

12 CONGRESO NAVARRA nuestra razón de ser

28 JUNIO 2020
BALUARTE - PAMPLONA



LIBRO DE PONENCIAS

 @upn_navarra

 UPN - Unión del Pueblo Navarro

 upn_navarra

 Unión del Pueblo Navarro

www.upn.org

ÍNDICE GENERAL

	Página
VALORES Y COMPROMISOS POR NAVARRA (Principios políticos y estratégicos del Partido)	5
ORGANIZADOS PARA EL FUTURO (Estatutos y organización del Partido)	25
CONSTRUYENDO LA NUEVA NAVARRA (Programa social del Partido)	73

VALORES Y COMPROMISOS POR NAVARRA

(Principios políticos y
estratégicos del Partido)

12 CONGRESO NAVARRA
nuestra
razón de ser



Índice

	Página
I. Quiénes somos. Nuestros valores	9
II. Un nuevo proyecto frente a los nuevos retos de Navarra	10
III. Nuestros desafíos	11
IV. Una nueva cultura del acuerdo político	22

I. QUIÉNES SOMOS. NUESTROS VALORES

Unión del Pueblo Navarro es un partido enraizado en nuestra tierra, nuestra historia, nuestras tradiciones y en los fueros de Navarra, con vocación de modernidad y universalidad.

UPN es el partido de todas las personas que aman Navarra, como parte esencial y a la vez singular de España, de la que forma parte lealmente, por derecho propio y mediante pacto con el Estado. Navarra es una región histórica dentro de España, fundadora de la nación española, tal y como atestigua la heráldica, además de uno de los pilares, como heredera del antiguo Reino de Navarra.

UPN promueve los principios del humanismo cristiano como base de la civilización occidental europea, por cuya construcción y mejora continua apostamos de manera decidida.

UPN defiende las libertades individuales, los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la economía de libre mercado, el respeto hacia el que no es o no piensa como nosotros, el marco de la Ley Paccionada del Amejoramiento del Fuero y la Constitución Española como espacio de futuro, libertad, prosperidad y progreso.

UPN es el partido de quienes no se sienten representados por los independentismos, populismos, nacionalismos y cualquier opción política, radical e intransigente con los derechos y libertades amparados en el marco de la Constitución Española.

UPN acoge bajo sus siglas a la mayoría de la gente de Navarra, trabajadora, moderada, innovadora, que busca la prosperidad de su tierra y sus familias en un espacio territorial, social y cultural diverso, abierto y equilibrado que, lejos de separarnos, debe unirnos, y que por encima de todo amamos y respetamos en su pluralidad y diversidad.

UPN es un partido nacido en democracia que rechaza cualquier tipo de dictadura pasada, presente o futura.

UPN ama nuestros símbolos, símbolos que nos identifican y nos unen. Nuestra bandera es la de Navarra, la bandera roja con el escudo, las cadenas y la corona que forman también parte del escudo de España.

El ataque persistente del nacionalismo vasco a nuestros símbolos y su intento de imponer los suyos en la Comunidad Foral es rechazado frontalmente por UPN. Nuestra bandera no es la ikurriña.

UPN está orgulloso de la cultura e identidad vasca que siente una parte de los navarros, separada de cualquier elemento que no respete nuestra propia identidad, y de cualquier política cultural o educativa que sea utilizada para separar o enfrentar a nuestras gentes.

UPN defiende la lengua vasca hablada por una parte de los navarros y cooficial en una zona de nuestra geografía, como un legado histórico y patrimonio vivo y propio, aunque nos oponemos totalmente a su imposición o a la discriminación entre navarros por razón del conocimiento de la lengua.

UPN trabaja por la inclusión en Navarra de cualquier minoría que, manteniendo su cultura y costumbres, acepte las nuestras y nuestro ordenamiento jurídico desde el respeto como elemento común de convivencia.

UPN exige un respeto escrupuloso a la separación de poderes, la independencia de la justicia, la ejemplaridad en el servicio público, la transparencia en las relaciones entre el sector privado y las administraciones para erradicar la corrupción y cualquier práctica pública o privada que sea contraria al derecho a la igualdad de navarros y resto de españoles.

UPN acoge a todos aquellos que creen que tanto la iniciativa privada como la pública son los pilares en los que se asienta la solidaridad y contribuyen a la lucha contra el aislamiento, la precariedad y la marginación.

II. UN NUEVO PROYECTO FRENTE A LOS NUEVOS RETOS DE NAVARRA

Unión del Pueblo Navarro ha demostrado, elección tras elección, desde hace más de treinta años, que es la formación política que reúne el mayor número de apoyos en toda la Comunidad Foral.

Con su trabajo en el Gobierno de Navarra, en el Parlamento, en los Ayuntamientos, en el Congreso y Senado, ha colaborado en el logro del mayor bienestar y la mayor prosperidad de nuestro viejo reino.

Cuando UPN ha gobernado Navarra, nuestra Comunidad ha alcanzado los primeros niveles de bienestar de España fácilmente reconocibles en renta, empleo, sanidad, educación y servicios sociales.

En este momento, Unión del Pueblo Navarro, en plataforma con otras formaciones, casi ha duplicado a la siguiente fuerza política en número de escaños en el parlamento de Navarra. Sin embargo, la inexplicable unión de un partido constitucionalista como el PSN, con populistas e independentistas, junto con el apoyo, a través de la abstención, de la izquierda abertzale radical que no ha condenado los asesinatos de la banda terrorista ETA, ha hecho que UPN no gobierne la comunidad como habían decidido, con su apoyo mayoritario, los ciudadanos.

Con ese paso dado por el PSN se está poniendo en riesgo el proyecto institucional de Navarra, su futuro como Comunidad Foral diferenciada y formando parte de un proyecto común que es España. Además, Navarra se ha convertido en la Comunidad con peor fiscalidad de España, perdiendo el tren de la competitividad.

Frente a esta nueva situación, el objetivo va a ser el mismo de siempre, dar respuesta y satisfacción a lo que en estos momentos la sociedad demanda y, por ello, desde el respeto a nuestros valores y a quiénes somos, vamos a renovar y actualizar nuestras ideas, estrategias y líneas de actuación para hacer frente a este nuevo marco.

Haremos de UPN la casa común de todos aquellos que están disconformes con la actual situación económica, social y política de nuestra tierra.

Articularemos estrategias que nos permitan volver a ser referente en España en inversión industrial, competitividad, empleo, sanidad y cohesión social.

Nos centraremos en los problemas reales y urgentes de los navarros.

Vamos a ser también el partido en el que se sientan identificados tantos navarros que viven en otros lugares de España, Europa, Latinoamérica o Norteamérica, fundamentalmente. Queremos que nuestros jóvenes talentos que tuvieron que marcharse para buscar un futuro mejor se identifiquen con nuestro proyecto y puedan volver a vivir en nuestra tierra y a ayudar a relanzarla.

Vamos a integrar a todos los navarros que, vivan o no en Navarra, hayan nacido o no en Navarra, creen en la libertad, la democracia, la igualdad social, la igualdad de oportunidades, el liberalismo económico, la solidaridad y el proyecto de Navarra como comunidad diferenciada, con instituciones propias, integrada en España y en Europa. A todas esas personas les ofrecemos un proyecto político integrador y respetuoso.

Creemos firmemente en la igualdad real, sin distinción por cuestiones de edad, sexo, raza, religión o idioma de todas las personas que viven en Navarra. Y creemos en el Fuero como herramienta que cohesiona pasado y futuro, como ley propia que debe ayudarnos a conseguir estos objetivos.

No renunciaremos nunca a nuestros valores y principios, a nuestras ideas, y a nuestro capital humano. Seguiremos contando con los mejores para pilotar el rumbo de nuestra tierra, de Navarra, hacia el futuro. Necesitamos la aportación y capacidad de nuestra gente, porque entre todos debemos conseguir la normalización social, la paz, la convivencia y las mayores cotas de progreso que esta tierra haya alcanzado nunca.

UPN va a ser la palanca que mueva a Navarra hacia esas cotas perdidas, y nuestro compromiso es el de trabajar sin descanso para conseguirlo.

III. NUESTROS DESAFÍOS

1. Devolver la voz a todos los navarros

Vamos a trabajar para conseguir un nuevo gobierno donde las políticas nacionalistas no erosionen Navarra, donde los planteamientos populistas e independentistas no determinen políticas que acaben deviniendo en ineficaces, y donde se gobierne pensando en todos los navarros, en sus familias y su futuro, por encima de imposiciones y sectarismos.

Defendemos el derecho de nuestros ciudadanos a sentirse navarros y españoles en libertad, sin imposiciones nacionalistas. Defendemos la libertad individual de nuestros ciudadanos. Esa libertad, inspirada en el humanismo cristiano, debe comenzar por el respeto a los derechos fundamentales, el derecho a la vida desde su comienzo hasta su final, a la objeción

de conciencia de quienes son presionados para no respetarla, la defensa de los derechos humanos y libertades públicas y el derecho a la propiedad privada.

Defendemos el derecho a la igualdad ante la Ley no constreñido ni modificado por temas como el conocimiento o no de la lengua vasca, y defendemos el derecho a vivir en Navarra sin imposiciones culturales, políticas o sociales.

Defendemos el derecho a elegir la educación de nuestros hijos y a que se facilite el conocimiento de idiomas que hoy en día son la llave de la empleabilidad.

Defendemos el derecho de nuestros mayores a vivir dignamente sin agobios económicos; el derecho a pagar unos impuestos justos y, en todo caso, no superiores al resto de los españoles; y el derecho de todo aquel que lo necesite a recibir una renta básica, unida a la obligación de emprender una búsqueda activa de empleo, y a su condición de medida excepcional y transitoria, controlada permanentemente.

Defendemos el derecho a ejercer la maternidad y paternidad sin presiones ni objeciones sociales ni laborales.

Para hacer posibles estos derechos es necesario un gobierno que los respete y fomente. Un Gobierno que apueste por las personas y el crecimiento económico de la comunidad. Ese es el reto de UPN. Volver a liderar las instituciones para devolver ese liderazgo a la sociedad.

UPN sabe que lo que es bueno para Navarra es bueno para España y viceversa. Por ello quiere poner el centro de su acción política en las necesidades reales de los ciudadanos, huyendo de nacionalismos, populismos y cualquier tipo de radicalismo que excluya a la persona de ser el primer objetivo de la acción política.

Para ello, la acción política de UPN será firme y siempre orientada hacia el bien común buscando el bienestar, el progreso y la prosperidad de esta tierra y sus habitantes.

Defenderemos nuestro estatus quo y nuestra historia entendiendo el fuero como factor que permita mejorar la economía de las familias y de la comunidad.

La inmensa mayoría de los ciudadanos en su día a día cumplen y respetan las leyes y, en consonancia, los representantes democráticos debemos promover esa conducta cívica.

2. Un partido de Navarra, por Navarra y para Navarra

Navarra es hoy la comunidad clave para diseñar el futuro de España. Con Cataluña planteando una ruptura de España y con la Comunidad Autónoma Vasca a la expectativa, sólo falta que Navarra ceda a las ambiciones nacionalistas para poner en crisis de manera definitiva el actual modelo constitucional de España. Si Navarra cediese, todo cambiaría para siempre.

La conformación de un gobierno en Navarra de PSN con los nacionalistas y el apoyo de BILDU más la reciente investidura del Presidente del Gobierno de España con el apoyo de ERC, BILDU y PNV, con este último mediante un acuerdo que se entromete en las competencias de Navarra, exige que desde UPN seamos extremadamente contundentes en defensa de nuestra Comunidad Foral.

Por eso, nosotros renovamos nuestro compromiso fundacional de trabajar sin descanso para que Navarra siga siendo una Comunidad Foral propia, diferenciada, integrada en España y en Europa.

Defenderemos nuestro régimen foral y nuestros derechos históricos constitucionalmente reconocidos.

Defenderemos la financiación por medio de un convenio económico justo y solidario con el resto de los españoles, pero respetuoso con nuestra historia, nuestras leyes y nuestra cultura del pacto.

Defenderemos nuestros símbolos y trabajaremos sin descanso contra quienes nos quieren imponer otros ajenos. Persistiremos en la necesidad de que la Ley Foral de Símbolos de Navarra proteja nuestros símbolos y evite ataques o menosprecios hacia los mismos.

Respetamos la pluralidad lingüística de Navarra y defenderemos la igualdad ante la ley, ante las administraciones y ante el acceso al empleo de todos los navarros que no conozcan la lengua vasca.

Los navarros tienen derecho a conocer la lengua vasca, voluntaria y libremente, y desde UPN fomentaremos ese conocimiento, pero sin que nadie pueda ser discriminado por no conocerla.

3. UPN: Un partido volcado en las familias, los mayores y los que más lo necesitan

UPN cree en las personas y en las familias y va a apostar decididamente por hacer más fácil su vida.

UPN considera a la familia como el factor estructurador de la sociedad y el marco más adecuado para el fomento de la convivencia y el desarrollo del individuo. La familia es el elemento que relaciona la persona con el Estado y, por ello, los populistas y los radicales trabajan por destruirla, para eliminar ese filtro. Con la misma energía nosotros trabajaremos por potenciarla.

UPN defiende la libertad de enseñanza como un derecho fundamental de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Por eso también, rechazamos la implantación de materias contrarias a la moral o creencias de los padres. En concreto, nos posicionamos en contra del programa Skolae, y de cualquier

medida de carácter obligatorio que desde el gobierno se quiera implantar en las aulas que atente contra los principios y valores de las familias. Esto no es obstáculo para que sigamos estando a favor de una educación afectivo-sexual, consensuada en el conjunto de la comunidad educativa e informada previamente a los padres, que no trate de imponer la visión única de un determinado proyecto político.

En los últimos años, el Gobierno de Navarra ha aprobado una serie de medidas fiscales que perjudican a la mayoría, en especial a las familias con hijos, que se ven obligadas a pagar una cantidad de impuestos significativamente mayor en nuestra tierra que en cualquier otra comunidad de España. Por eso, UPN quiere dar la vuelta a esa situación apoyados en nuestro Régimen Foral y realizar una política fiscal centrada en las personas.

Fomentamos la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos, de una manera especial en el mundo del trabajo y en el del cuidado de los hijos.

Trabajaremos en la aprobación de una Ley de Infancia que atienda las necesidades de todos los menores y prevenga la desprotección, el maltrato y el acoso escolar.

Lucharemos contra la violencia de género apoyando a todas las personas que la sufren, incidiendo en la educación y en la sensibilización de toda la sociedad, pero, sobre todo, de las personas más jóvenes.

Las personas mayores son una de nuestras principales prioridades, por eso apoyaremos la jubilación activa. UPN buscará la sostenibilidad del sistema de pensiones que garantice unos ingresos dignos para nuestros mayores.

Tampoco olvidaremos a los que, en un momento dado, peor lo pasan, garantizando unos ingresos que les permita vivir dignamente durante ese periodo de tiempo. Queremos cambiar el modelo que ahora existe, Sistema de Renta Garantizada, y poner en marcha la Renta de Inclusión. Esta renta quiere apoyar a todas las personas que lo necesiten ayudando a salir de las situaciones económicas complicadas y de la pobreza a través del trabajo.

Exigiremos unas obligaciones que deben cumplir aquellos que estén cobrando la renta, potenciando la inspección, para evitar el fraude que tanto daño hace al sistema.

En definitiva, apostamos no solo por ayudar a las personas que se encuentren en un mal momento económico y personal, sino que además creemos que el objetivo final debe ser sacarles para siempre de esa mala situación mediante la integración en el mundo laboral y en el conjunto de la sociedad.

4. UPN, un partido que apuesta por los jóvenes, el pleno empleo y el desarrollo empresarial

UPN apuesta por los jóvenes y por la creación de empleo, favoreciendo el desarrollo empresarial como fuente de riqueza social. En UPN sabemos que los puestos de trabajo los

crean las empresas y los empresarios y que, por lo tanto, hay que facilitar su implantación con el objetivo, posible y realizable del pleno empleo en Navarra.

UPN es el partido de los que creen imprescindible e irrenunciable dar oportunidades y un futuro a los jóvenes.

Para ello, fomentaremos una educación de primer nivel, tanto académica como de idiomas, mediante ayudas públicas, donde todo el que quiera estudiar pueda hacerlo, y aprobaremos un Plan Específico de Empleo Juvenil para ayudar a que los jóvenes tengan estabilidad y calidad en el empleo al tiempo que, en coordinación con empresas y agentes sociales, aprobaremos un Plan de Retorno del Talento Joven.

Pero el drama del paro no solo afecta a los jóvenes; desgraciadamente, se ceba en todos los tramos de edad y es especialmente dramático en los mayores de 50 años. Por ello, las personas que formamos UPN y las que creen en nosotros apostamos por conseguir ese pleno empleo: que todas las personas en edad para trabajar y quieran hacerlo tengan un trabajo estable y de calidad.

Al mismo tiempo, creemos en la necesidad de apoyar a las empresas y a los autónomos y en la importancia de tomar medidas para que las mujeres, los jóvenes, las personas que llevan muchos años en paro y los mayores de 50 años consigan trabajo.

Para ello, debemos apoyar la implantación y desarrollo de las empresas. Desde UPN queremos que las empresas de Navarra sean competitivas y generen más empleo y de mejor calidad.

Para lograr este objetivo apoyaremos la inversión productiva, la I+D+I, la simplificación de los trámites con la Administración y la supresión a las empresas familiares del impuesto de patrimonio.

5. Un partido concienciado con el medio ambiente

UPN es consciente de que vivimos una situación de deterioro y degradación ambiental que nos obliga a replantearnos las relaciones hombre-entorno.

En UPN creemos y trabajamos por un Desarrollo Sostenible que resuelva, efectivamente, nuestras necesidades sin comprometer la posibilidad cierta de que las generaciones que nos sucedan puedan resolver las suyas.

La solución implica incorporar el uso eficiente de los recursos naturales, una importante reducción de los residuos generados y de la contaminación, la definición de los límites medioambientales, la sensibilización, la investigación y la formación en desarrollo sostenible y en los cambios sociales y culturales que este nuevo modelo ha de implicar.

El cambio climático es, desgraciadamente, una realidad palpable, y UPN lo considera como uno de los graves problemas que, a escala mundial, hemos de afrontar y, además, sin

tardanza. Negar los problemas, como si éstos nos existiesen, nunca ha supuesto su solución. El negacionismo del cambio climático sólo sirve para ir dilatando su inexorable avance y para que las posibles soluciones sean más costosas social, medioambiental y económicamente.

Así pues, el cambio climático es innegable, y España uno de los países más vulnerables de la UE. Sus consecuencias ya se pueden ver también en Navarra, donde episodios atmosféricos extremos empiezan a ser frecuentes.

El cambio climático es un grave problema que ya se ve reflejado en todas las agendas económicas y sociales de los países. UPN pretende abordar la verdadera dimensión económica y social que el cambio climático va a provocar en las próximas décadas. Navarra no va a ser ajena a esos cambios y desde UPN nos preparamos para abordarlos y ayudar en su mitigación.

UPN propugna una firme y drástica reducción de las emisiones de CO₂ coincidiendo con los tres grandes ámbitos de actuación que señalan los expertos:

1. La producción energética, con un claro apoyo a las energías renovables. La energía solar tratada directamente va a ser el nuevo petróleo, sustituyendo precisamente a los combustibles fósiles. El sol y el viento tan abundantes en zonas de Navarra permiten su aprovechamiento energético; y UPN y sus diferentes gobiernos han impulsado tanto el desarrollo de empresas con tecnología puntera en el ámbito de las energías renovables, como la implantación de parques para la captación de energía solar y eólica.
2. El ahorro, mediante un uso eficiente de los recursos, desde la convicción de que éstos no son ilimitados. Resulta necesario incidir en el ahorro energético y en la reducción y reciclaje de los residuos, favoreciendo las acciones de ahorro y eficiencia y penalizando su excesivo consumo y despilfarro. Navarra debe contribuir igualmente a la lucha contra la desertización y deforestación
3. El transporte, cambiando su orientación en nuestras ciudades, entre las áreas urbanas y las rurales, o en el transporte al lugar de trabajo, mediante la activación de planes de movilidad racionales o el impulso de los vehículos eléctricos y no contaminantes.

Desde UPN consideramos que no puede alcanzarse un Desarrollo Sostenible sin la conjunción en un mismo plano de las políticas sociales, económicas y medioambientales. Si no hay equilibrio entre ellos, ya no será sostenible y nos veremos abocados a repetir errores pasados.

UPN reafirma su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible e impulsará en las administraciones en las que tenga representación acciones encaminadas a hacer realidad los retos de la agenda 2030.

La construcción de un mundo más cohesionado, justo, solidario y medioambientalmente sostenible es una tarea global pero que requiere acciones locales y regionales.

6. Navarra se explica a través de sus pueblos: la despoblación

UPN es un partido enraizado en cada una de las localidades de la Comunidad Foral. Nuestro propio nombre indica lo relevante que son para nosotros todas las localidades navarras. En nuestros más de 40 años de vida, hemos hecho un gran esfuerzo por estar presentes en el mayor número de localidades.

Somos conscientes de que Navarra se explica a través de sus pueblos, de sus gentes, de sus tradiciones locales, del patrimonio cultural, arquitectónico e histórico que atesoran nuestros municipios y de los recursos naturales que son muy numerosos y que la embellecen, por lo que esa Navarra rural no puede quedar al margen del desarrollo.

Parece que en los últimos años ha tomado mayor relevancia pública la situación de las zonas rurales. Pues bien, para UPN, desde siempre ha sido parte esencial de su labor política esa búsqueda del equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades en todas las zonas de Navarra.

No es, por tanto, un compromiso de este momento que responde a “modas” efímeras. Se trata de un compromiso esencial entre los principios fundamentales de nuestra formación política.

Desde siempre hemos intentado desarrollar políticas que ofrezcan a los ciudadanos de las zonas rurales empleo y servicios de primer nivel y ese debe seguir siendo nuestro empeño.

Buenas vías de comunicación, servicios públicos de calidad, la implantación de empresas en estas zonas, la extensión de la banda ancha y más políticas fiscales y de mantenimiento del empleo público que ayuden a consolidar la población, serán nuestro compromiso para esa Navarra del norte, del sur, del este y del oeste. Navarra no será lo que hoy conocemos sin sus pueblos y el futuro de esta tierra pasa por todos y cada uno de ellos.

7. El fuero y el pacto, esenciales en nuestra historia

El Fuero es algo más que un conjunto de normas jurídicas que forman parte de nuestro Derecho privativo, es el fundamento de nuestra autonomía política para ejercer nuestras competencias desde la lealtad institucional.

El Fuero no solo es un Derecho histórico, es un Derecho constitucional, reconocido en la Disposición Adicional 1ª de la Constitución Española, actualizado y reintegrado en el sistema democrático constitucional a través de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral (LORAFNA).

El Fuero es Pacto, es libertad, es autonomía, es identidad y solidaridad con el resto de territorios de España, que ha sobrevivido a diferentes regímenes, dinastías e ideologías a lo

largo de su historia (monarquías, dictaduras, repúblicas, gobiernos socialdemócratas, conservadores, liberales...).

Es una seña de identidad del pueblo navarro que hunde sus raíces en la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla de igual a igual, respetando las diferencias y peculiaridades de ambos reinos al amparo de una única dinastía. La llamada Ley Confirmatoria de Fueros de 1839, y después la Ley Paccionada de 1841, formalizan nuevamente nuestra relación con España a través del Pacto, manteniendo nuestra autonomía económico-administrativa de manera convenida con el Estado.

Por todo ello, UPN defiende y apoya nuestro Régimen Foral reflejado en la Ley de Amejoramiento de 1982, el Convenio Económico y una Navarra formando parte del Estado Autonómico español.

Reconocemos que regular las relaciones económico-financieras a través del Convenio Económico es algo específico dentro del conjunto de las Autonomías de España, pero "lo específico" dentro de la generalidad es algo distinto al privilegio. UPN reconoce que el Convenio está fundamentado en un Pacto recogido en la Constitución, basado en la lealtad constitucional, en el equilibrio económico, en la corresponsabilidad en los ingresos fiscales y en los gastos y en la solidaridad con el conjunto de España a través de la Aportación de Navarra a las cargas Generales del Estado.

UPN cree firmemente que, por encima de culturas, lenguas, creencias e ideologías, nuestro Régimen Foral nos ha ayudado a convivir y hacer cosas juntos, a progresar desde la diferencia y a lograr una sociedad de bienestar que ocupa los lugares más altos en el ranking de CC.AA. de España.

UPN defenderá el Fuero como herramienta vigente, constitucional y apropiada para la defensa de las libertades individuales y colectivas y para la gestión de la Hacienda Foral de Navarra de forma leal y solidaria con el resto de España.

UPN defiende el acuerdo entre diferentes, con la única excepción de quienes no defienden los Derechos Humanos y atacan las libertades de los que no piensan como ellos, de quienes pretenden acabar con el legado de nuestros antepasados pervirtiendo la historia de manera interesada y pretenden integrarnos en la Comunidad Autónoma Vasca, y de quienes persiguen la ruptura de España desde políticas separatistas e independentistas.

UPN defiende la realidad institucional de Navarra reflejada en el Amejoramiento de 1982.

UPN defiende los símbolos de Navarra, su bandera y su escudo que reflejan nuestra identidad como pueblo histórico y universal.

UPN defiende todas aquellas políticas que persigan desarrollar con responsabilidad y autonomía nuestro autogobierno, dentro de la Ley y la normativa constitucional.

UPN trabajará por incrementar la identificación y el conocimiento de los navarros del Fuero, porque de él se deriva la libertad de los navarros para organizar nuestro gobierno y el desarrollo y progreso de nuestros pueblos. El Fuero nos da la posibilidad de regular nuestros impuestos y decidir nuestras inversiones, aspecto clave que permitió a Navarra progresar económica y socialmente, ocupando las mayores cotas de bienestar en España y Europa, y compitiendo con las regiones más avanzadas en Sanidad, Educación, Renta, Servicios Sociales, Agricultura, Protección del Medio Ambiente, Industria e Innovación y Desarrollo científico.

8. UPN, por la reforma de la Constitución

La Constitución Española de 1978 ha llevado a los españoles a vivir el periodo más largo y fructífero de paz y desarrollo. UPN defiende la vigencia de la esencia del texto constitucional, el acuerdo que la hizo posible y la necesidad de que siga guiando nuestro destino. Pero, al mismo tiempo, apuesta por un nuevo y gran consenso de Estado que permita realizar aquellas modificaciones que el paso del tiempo, la experiencia, o la realidad social aconsejan que deben ser afrontadas precisamente para fortalecer y consolidar el propio texto.

UPN apuesta por revisar y modernizar, actualizar, en suma, el modelo de la organización territorial en lo que afecta al mapa autonómico, competencias, financiación e instrumentos de cooperación.

Es necesario suprimir la disposición transitoria cuarta, ya que se ha superado esa etapa de transición, y los navarros hemos decidido en las últimas décadas qué futuro queremos, alejado de los afanes integradores del nacionalismo vasco que no respetan nuestros fueros ni nuestra historia.

La constitución debe modificarse igualmente para plasmar la realidad de la incorporación de España a Europa y las consecuencias legales que ello conlleva al mismo tiempo que puede modernizar instituciones como el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, los Organismos reguladores o la Autoridad fiscal independiente; suprimir otras que duplican la estructura y el gasto de las administraciones; y adaptar el título referido a la corona a la situación social actual y a la no discriminación entre el hombre y la mujer.

UPN propugna que el Senado, que es definido en la Constitución como Cámara de representación territorial, ostente, realmente, las funciones territoriales que le otorga la Carta Magna.

9. Navarra es Europa

UPN se reafirma en su voluntad europeísta, especialmente en estos momentos en los que la unidad de Europa ha sido puesta en cuestión y un país miembro, Reino Unido, la ha abandonado.

UPN cree en la Unión Europea como un espacio de progreso y solidaridad del que formamos voluntariamente parte y como un proyecto de convivencia, democracia, libertad e igualdad, construido desde la diversidad y el consenso, con una renuncia expresa al uso de la historia pasada como justificación de la violencia y de la lengua como elemento de división.

UPN se reafirma en la defensa de estos valores para Navarra y apoya desde el ámbito político a las instituciones e instrumentos de la Unión Europea como garantes de los mismos y, desde el ámbito cultural, el fortalecimiento de relaciones con otras regiones europeas histórica, cultural y económicamente ligadas a Navarra.

UPN muestra su disposición a colaborar activamente con el Gobierno de España en aquellas cuestiones europeas que tengan relación con Navarra.

10. La batalla del relato y la amenaza terrorista

UPN ha vivido y sufrido el ataque continuado del terrorismo independentista vasco en sus propias carnes. El terrorismo de ETA acabó con la vida de nuestros compañeros Tomás Caballero y José Javier Múgica por defender la libertad y la legalidad constitucional en nuestra tierra.

Hoy son muchos los que quieren no sólo olvidar ese pasado, sino incluso blanquearlo y ponderarlo. Por eso, en Unión del Pueblo Navarro vamos a defender siempre la memoria de las víctimas, la deuda de gratitud y la necesidad de reconocimiento a heridos, amenazados y extorsionados, y el orgullo por todos los que, desde este Partido, se jugaron la vida no hace tanto en nuestra tierra por defender a España, a Navarra, a la libertad y a la Constitución.

UPN no admite lecciones de patriotismo porque lo dejó muy claro y muy alto con su ejemplo y con su actuación en los años de plomo, en los que ni uno solo de sus miembros dio marcha atrás ante el miedo o el riesgo de su vida.

Hoy, afortunadamente, ya no existe el terrorismo. Nunca debió existir, pero sigue perviviendo la radicalidad y el odio. Se reconoce y jalea a asesinos al salir de la cárcel, se insulta a la Guardia Civil y a los políticos constitucionalistas, se ensalza la figura de algunos presos e incluso se llega a calificar a algún terrorista como "hombres de paz".

UPN siempre trabajará por impedir esta subversión de la historia. Hechos, tan absolutamente antidemocráticos y ofensivos para quienes sufrieron la violencia terrorista y para el resto de la sociedad, no pueden quedar en el olvido. Desde UPN defenderemos siempre el relato cierto de lo que ocurrió, que no fue sino el intento de derrotar la democracia por medio de las armas y del terror.

Para las víctimas del terrorismo, Memoria, Dignidad, Justicia y Verdad.

UPN vigilará para que no sea posible el resurgimiento de aquellos grupos terroristas ni de sus herederos, y estará atento a la actividad de los nuevos terrorismos que amenazan a

España. Apoyaremos las medidas necesarias para proporcionar la seguridad de la nación y los ciudadanos, con respeto siempre a la legislación vigente.

11. Ética y corrupción

UPN apuesta firmemente por la regeneración de la vida pública, que tiene que ser una realidad asumida por toda la clase política. UPN es ejemplo y motor de esta regeneración y nunca ha sido condenado por corrupción. Ninguno de sus dirigente o cargos ha sido condenado nunca por llevarse un solo euro del erario público a su bolsillo.

En un tiempo en el que los casos de corrupción se suceden y afectan a la mayor parte de los partidos, nuestra honestidad es una seña de identidad.

UPN se reafirma en su compromiso ético contra la corrupción y ha incorporado en sus estatutos no solo la expulsión inmediata de cualquier miembro condenado por estos delitos, sino la obligación de los afiliados de comunicar la incoación de cualquier causa que pueda dañar la imagen del partido.

UPN no encubrirá nunca a nadie que atente contra la ética del partido.

UPN es uno de los pocos partidos, si no el único partido político, que no acepta donaciones de entidades privadas. Está comprobado cómo estas donaciones en multitud de casos han originado numerosas tramas de financiación ilegal en los partidos que las aceptan. UPN siempre ha sido inflexible a este respecto y los resultados están a la vista. Evitar estas donaciones es la mejor forma de demostrar honestidad.

Creemos que esta financiación privada de los partidos políticos debería prohibirse con carácter general.

UPN es un partido que ha sido constantemente reconocido y felicitado por su gestión limpia, honrada y transparente sin afrontar en sus cuarenta años de historia ni un solo proceso en el que se cuestione su financiación.

UPN ha desarrollado reglas de comportamiento de los cargos políticos y se compromete a prevenir, responder y actuar con rapidez para mantener a las formaciones políticas que representan, alejadas de toda actuación ilícita.

Nadie que no esté dispuesto a respetar los principios de máxima transparencia en la gestión, honestidad y honradez personal, solvencia ética personal, dedicación a los demás y amor y respeto por la verdad podrá pertenecer a nuestro partido.

IV. UNA NUEVA CULTURA DEL ACUERDO POLÍTICO

Estamos en un momento político extremadamente complejo en el que algunos partidos han implantado unas reglas de juego hasta ahora no conocidas, al menos desde la constitución del estado democrático que ahora disfrutamos.

En primer lugar, un nuevo principio, el “no es no” hacia todos los partidos constitucionalistas, PP, Ciudadanos y, en Navarra, UPN. El objetivo es la exclusión de estos partidos y, a partir de esta exclusión, intentar otros gobiernos que han dado en llamar, de manera paradójica e insultante, “progresistas”.

Por otro lado, el “todo vale” para llegar al gobierno, negociando investiduras no sólo de manera opaca, sino traicionando las propias promesas electorales. Tanto en Navarra como en España los gobiernos son en minoría y reclaman a los partidos previamente excluidos con ese “no es no”, los que han sido vetados para conformar ese gobierno, sensatez para ir aprobando los asuntos de interés para Navarra y España en el día a día parlamentario.

Con tal de llegar a un poder que no le han otorgado las urnas, han sido capaces, incluso, de apoyarse mediante abstención pactada en quienes no han condenado el terrorismo. En Navarra, el PSN ha traspasado una línea roja con EH Bildu hasta ahora infranqueable.

Para UPN, esta situación es también desconocida, porque hasta ahora Navarra se había gobernado, fundamentalmente, mediante acuerdos con PSN, partido que ahora afirma que la exclusión de nuestro partido no es por nosotros sino por estar con el PP en la plataforma Navarra Suma.

Esta afirmación es falsa. Basta con analizar los hechos políticos para poder concluir que el “no es no” a UPN fue previo a la conformación de Navarra Suma.

Y nosotros también ponemos nuestras propias reglas, y lo hacemos con transparencia. Unión del Pueblo Navarro no engaña a sus electores y cumple lo que promete.

UPN ha reforzado su liderazgo social en Navarra cumpliendo su palabra, su compromiso con el elector. UPN no va a traicionar nunca ni a los símbolos de nuestra comunidad, ni a nuestra realidad histórica, ni a nuestros fueros por una coyuntura determinada más o menos adversa.

Somos conscientes de las necesidades de llegar a acuerdos, pero esos acuerdos nunca se adoptarán ni contra la propia identidad de Navarra ni contra la unidad de España. Por eso, nunca pactaremos en contra de esos principios.

Los navarros nos han dado su apoyo mayoritario y entendemos el mensaje. Nuestra acción política estará siempre dirigida a la defensa de los intereses de Navarra.

Si “lo que es bueno para Navarra es bueno para España, y viceversa”, UPN siempre defenderá que “lo que es bueno para Navarra es bueno para UPN”.

Orientaremos siempre nuestra acción política hacia el bien común de todos los navarros sin exclusiones por motivos ideológicos ni lingüísticos, pero sin olvidar nuestros compromisos ni atentar contra nuestros principios.

Y siempre antepondremos el bien de Navarra al personal o al partidista, pues no existe otra forma de servir a esta tierra.

UPN siempre es claro en sus acuerdos, antes y después de las elecciones. Y UPN siempre cumple su palabra. Esta forma de actuar es una seña de identidad de nuestro partido que nos da credibilidad y prestigio frente a tristes espectáculos vividos en otras fuerzas.

En este momento tan complejo que vivimos en Navarra y en España, UPN renueva su compromiso irrenunciable con: la defensa de la Navarra Foral, integrada lealmente en España y en Europa y el apoyo incondicional a las víctimas del terrorismo. UPN excluye, por todo ello, cualquier acuerdo político con EH Bildu, en tanto no cumpla con las exigencias democráticas de condena sin atajos al terrorismo etarra y a que el relato sea el que estas víctimas exigen.

A partir de ello, negociaremos con el resto de partidos todas las cuestiones que sean de interés para Navarra, especialmente las que sirvan para mejorar su competitividad económica (con la fiscalidad y las infraestructuras como prioridad) y cohesión social (poniendo el acento en unas mejores políticas sociales, educativas y de salud).

ORGANIZADOS PARA EL FUTURO

(Estatutos y organización
del Partido)

12 CONGRESO NAVARRA
nuestra
razón de ser



Índice

I.	Denominación, siglas, fines y ámbito de actuación	Art. 1 a 8
II.	Órganos de representación, gobierno y administración	Art. 9 a 74
III.	Organización territorial, sectorial y grupos institucionales	Art. 75 a 84
IV.	Juventudes Navarras	Art. 85 a 86
V.	Afiliación	Art. 87 a 93
VI.	Simpatizantes	Art. 94 a 96
VII.	Inelegibilidades, incompatibilidades y ejercicio de cargos	Art. 97 a 99
VIII.	Comité de Garantías y Disciplina	Art. 100 a 102
IX.	Infracciones y sanciones	Art. 103 a 112
X.	Ética, transparencia y lucha contra la corrupción	Art. 113 a 120
XI.	Régimen económico	Art. 121 a 124
XII.	Régimen de administración, documental y contabilidad	Art. 125
XIII.	Departamento y comisión de seguridad	Art. 126 a 129
XIV.	Extinción del partido	Art. 130 a 131
XV.	Disposiciones adicionales	
XVI.	Disposición transitoria	
XVII.	Disposición final	

I. DENOMINACIÓN, SIGLAS, FINES Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Artículo 1. Denominación y siglas

La denominación oficial del Partido será UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO, y sus siglas UPN.

Artículo 2. Fines

Unión del Pueblo Navarro es un partido político democrático que tiene como fin principal servir de instrumento y cauce de participación en la acción política local, foral, nacional y europea de todos los ciudadanos, principalmente de Navarra, de conformidad con los presentes Estatutos, con las demás Ponencias aprobadas en sus Congresos, y con las leyes que le sean de aplicación.

UPN se define como un partido defensor de los fueros, leyes, historia, símbolos y tradiciones de Navarra, de centro, reformista y social. Objetivo esencial de su acción política es la defensa y desarrollo de la identidad de Navarra, de sus derechos originarios e históricos, y de su permanencia como Comunidad Foral propia, diferenciada e integrada en la nación española y, por ende, formando parte de la Unión Europea.

Asimismo, UPN promueve los valores del humanismo cristiano, el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de la persona desde su concepción y hasta su final. Defiende la defensa de la vida; en consecuencia, es contrario al aborto y la eutanasia. Aboga por la defensa de la paz, de la libertad individual, política, social y sindical, de la familia, de la libertad de enseñanza, de la propiedad e iniciativas económicas y sociales, de la igualdad personal y de oportunidades, y de la solidaridad e integración social.

Artículo 3. Fomento

UPN asume, defiende y fomenta la personalidad íntegra del pueblo navarro: lingüística, cultural e histórica, con su pluralidad, diversidad y universalidad, sin discriminaciones por motivos de lengua, tradiciones o ubicación geográfica.

Artículo 4. Sede, web y dirección electrónica

UPN tiene su sede central y domicilio social en Pamplona, Plaza Príncipe de Viana, nº 1, 4º, código postal 31002. Dispone de sede en Tudela, en la Avenida de Zaragoza, nº 18, 2º. El domicilio social podrá ser trasladado por acuerdo del Comité Ejecutivo, sin necesidad de modificar los presentes Estatutos.

Asimismo, UPN podrá disponer de sedes locales conforme a lo dispuesto por el Comité Ejecutivo.

Su sitio web es www.upn.org, y la dirección electrónica es info@upn.org.

Artículo 5. Logo, bandera e himno

UPN posee un himno, bandera y logotipo oficial, que corresponden a la imagen corporativa del Partido.

El logo de UPN se compone de un mapa rojo de Navarra moderno, ligero y transparente sobre fondo blanco junto con las siglas de UPN en azul. La representación gráfica será la siguiente:



Artículo 6. Personalidad jurídica

UPN goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Podrá concurrir como partido político, presentando candidatos a cuantas elecciones locales, forales, nacionales y europeas sean convocadas. UPN, como tal Partido político, podrá constituir federaciones u otro tipo de organizaciones de ámbito local, regional, nacional o internacional, y adherirse o incorporarse a otras organizaciones, sin pérdida de su propia personalidad jurídica. Igualmente, podrá realizar coaliciones o pactos de colaboración institucional, de gobierno y similares, con otras formaciones políticas.

Artículo 7. Ámbito de actuación

UPN desarrolla esencialmente su acción política en la Comunidad Foral, por ser el territorio de Navarra su ámbito natural de actuación. También actúa en todo el territorio nacional e internacional, y lo hace a través de los órganos regulados en los presentes Estatutos y, en su caso, de los acuerdos políticos e institucionales correspondientes, debidamente aprobados por el Partido.

Artículo 8. Divulgación y participación

La divulgación del ideario de UPN, así como el fomento de la participación ciudadana se realizará no sólo a través de los medios de comunicación tradicionales, sino también a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Corresponde a los órganos del Partido el mantenimiento y la actualización de sus contenidos al efecto de servir como medio interactivo de comunicación social y canal de difusión de actividades y propuestas. Asimismo, UPN dispondrá de áreas específicas para la participación ciudadana, para la recepción de opiniones, para la atención e información a la militancia y simpatizantes, para acceder y comunicar con los cargos públicos, para la coordinación política en la estructura del Partido, para la formación, asesoría y apoyo de los cargos, para la realización de gestiones administrativas y un órgano de defensa de la afiliación.

II. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 9. Los órganos de representación, gobierno y administración de UPN

1. Asamblea General o Congreso.
2. Consejo Político.
3. Comité Ejecutivo.
4. Presidencia.
5. Vicepresidencia.
6. Secretaría General.

ASAMBLEA GENERAL

Artículo 10. Asamblea

La Asamblea General es el órgano supremo del Partido, y ostenta la máxima función deliberante y decisoria, siendo sus acuerdos obligatorios para los demás órganos y para el conjunto de su afiliación.

Artículo 11. Constitución

La Asamblea General se constituye válidamente por los afiliados, cuando todos hayan sido debidamente convocados. Tendrán la condición de electores con derecho a voto y elegibles todos los afiliados que siéndolo a la fecha de convocatoria de la Asamblea, se hallen al corriente en el pago de sus cuotas y no se encuentren incurso en causa de suspensión.

Artículo 12. Convocatoria ordinaria

La Asamblea General se convoca por la Presidencia del Partido, o por quien estatutariamente le sustituya. Se reunirá en sesión ordinaria, conforme al orden del día y demás normas aprobadas por el Consejo Político, dentro del primer semestre de cada año, al menos, para aprobar si procede la gestión del Comité Ejecutivo. Asimismo, deberá presentar su Memoria Anual de Actividades, el Informe sobre las Cuentas y un Informe sobre Plantilla y Funcionamiento Organizativo, el Proyecto Anual de Actividades y Objetivos y el Presupuesto.

De forma preceptiva, se incluirá en el orden del día un apartado de ruegos y preguntas con el objeto de facilitar la participación del afiliado.

Artículo 13. Convocatoria extraordinaria

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria en el plazo máximo de dos meses, y expresando los asuntos del orden del día a tratar:

- a) Cuando lo decida quien ostente la Presidencia.

- b) Cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo o el Consejo Político, por mayoría absoluta.
- c) Cuando lo soliciten por escrito, con firma legitimada por el Comité de Garantías y Disciplina, el treinta por ciento de los afiliados con derecho a voto, aportando la documentación y las propuestas de acuerdo sobre las que habrá de deliberar y resolver la Asamblea.

No será válida la firma de aquellos afiliados que hayan impulsado ya este mecanismo en el transcurso del último año, ni de los que no estén al corriente de sus cuotas un mes antes de la firma de la solicitud.

- d) Cuando así lo establezcan los presentes Estatutos.

Artículo 14. Mesa de la Asamblea

La Asamblea General, una vez constituida, estará presidida por quien ostente la Presidencia del Partido, actuando, en sus funciones, la Secretaría General, quien levantará la oportuna acta. Será vocal quien ostente la Vicepresidencia. Esta presidencia se constituye en Mesa de la Asamblea.

Artículo 15. Competencias de la Asamblea

A la Asamblea le corresponde las siguientes facultades:

- a) La aprobación de las líneas generales de la política, la economía y la organización del Partido en el marco de las Ponencias vigentes.
- b) Aprobar o rechazar el informe anual, que deberá presentar el Consejo Político, sobre las Cuentas del Partido, la Memoria de actividades y objetivos, el Informe de plantilla y funcionamiento organizativo, así como las propuestas de Presupuestos, actividades y objetivos y plantilla y funcionamiento organizativo.
- c) Cubrir las vacantes a los cargos unipersonales del Partido, así como en el resto de cargos de elección por el Congreso en el supuesto de que se hubiera agotado la lista de candidatos presentados al último Congreso.
- d) La aprobación y disolución de cualquier tipo de federación con otros partidos o entidades.
- e) La disolución del Partido o la fusión con otro, cuando ésta implique la modificación o desaparición de su personalidad jurídica.
- f) En el caso de que así lo decida el Consejo Político, según lo establecido en el artículo 39.20, elección de una candidatura por merindad al parlamento de Navarra, candidaturas al Parlamento Europeo y candidaturas a las elecciones generales.
- g) Aprobar, en su caso, las modificaciones estatutarias que pueda requerir el registro de partidos políticos para la inscripción de los Estatutos, sin necesidad de acudir a un congreso extraordinario para cumplir dichas modificaciones.
- h) Decidir la política de pactos, alianzas o coaliciones de UPN para cada proceso electoral, (municipales, forales, generales o europeas) de forma independiente y por separado.

Igualmente, decidir en su caso los pactos postelectorales a suscribir de cara a conformar un posible gobierno de Navarra. Esta medida no será aplicable en el caso de que el proceso electoral al que se concurra sea repetición de otro proceso electoral en el que no se haya podido elegir presidente del gobierno de Navarra o de España.

El Comité Ejecutivo decidirá la fecha y la forma de realizar la consulta, que será vinculante para el Partido.

Artículo 16. Convocatoria de la Asamblea

El órgano competente acordará la convocatoria de las sesiones ordinarias de la Asamblea con una antelación no inferior a un mes.

Las convocatorias de las sesiones extraordinarias se harán con una antelación de al menos quince días y, en estos casos, sólo se tratarán los asuntos que justificaron su convocatoria. Las citaciones a las distintas sesiones las hará quien ostente la Presidencia por escrito y dirigidas a cada afiliado, ya sea por medio postal o electrónico, siendo válida la realizada por correo electrónico. Se les dará publicidad en la página web del Partido, siendo facultativa su divulgación a través de otros medios de comunicación.

Artículo 17. Celebración de la Asamblea

La Asamblea se reunirá y celebrará válidamente sus sesiones, siempre que se hayan cumplido los requisitos exigidos en los presentes Estatutos.

Artículo 18. Adopción de acuerdos

Todos los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de votos. Se exceptúan de esta norma general los acuerdos relativos a las materias reguladas en los epígrafes d) y e) del artículo 15 de los Estatutos, que requerirán para su aprobación una mayoría cualificada de dos tercios.

Artículo 19. Desarrollo de la Asamblea

La presidencia de la Mesa de la Asamblea dirigirá las sesiones y deliberaciones conforme al orden del día. En cada asunto del orden del día podrán intervenir todos los miembros del Partido que lo soliciten, y cada intervención lo será por un tiempo máximo de cinco minutos pudiéndose efectuar una sola delegación o cesión del derecho de intervención en favor de otro asambleísta o congresista interviniente. En todo caso, quien ostente la Presidencia podrá limitar y dar por suficientemente debatido un asunto una vez que se hayan consumido tres turnos a favor y tres turnos en contra de cada punto.

Artículo 20. Votaciones

Las votaciones podrán ser públicas o secretas, por papeletas o por cualquier otro medio similar.

Será la Mesa de la Asamblea la que decidirá por mayoría absoluta la forma en que habrá de realizarse la votación, salvo que ésta venga expresamente establecida en los Estatutos y, en su defecto, en el Reglamento de la Asamblea.

Artículo 21. Elección de vacantes

La elección de vacantes, se hará mediante sufragio libre y secreto.

Los empates se resolverán a favor de la candidatura con mayor antigüedad en el Partido.

CONGRESO

Artículo 22. Convocatoria

El Consejo Político, cada cuatro años, a propuesta del Comité Ejecutivo, convocará a la Asamblea en Congreso del Partido, aprobando expresamente el reglamento regulador de su constitución y funcionamiento. Este Reglamento deberá incluir, entre otras, las normas de utilización y disposición del fichero de afiliados para cada una de las candidaturas presentadas conforme a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de estos Estatutos.

Sin perjuicio del párrafo anterior, con carácter extraordinario y siempre que así se acuerde por mayoría cualificada de dos tercios de sus miembros de derecho, el Consejo Político podrá adelantar la convocatoria del Congreso del Partido.

También será convocado el Congreso con carácter extraordinario siempre que se produzca la renuncia al cargo de la mayoría absoluta de los miembros del Comité Ejecutivo.

Artículo 23. Mesa del Congreso

El Congreso, una vez constituido, estará presidido por una presidencia, dos vicepresidencias y dos secretarías, elegidas para ese acto por los propios congresistas, siendo inelegibles todos los cargos del Comité Ejecutivo. Esta presidencia se constituye en Mesa del Congreso.

A tal efecto se solicitará la presentación de candidaturas entre la afiliación presente con ese derecho, para cada uno de los cargos de dicha Mesa, cumpliendo los requisitos previstos en los Estatutos.

De no presentarse candidaturas a dichos cargos, o de hacerlo, pero en número inferior al necesario, la Mesa de la Asamblea procederá discrecionalmente a designar candidaturas de entre los asistentes y para las vacantes de la Presidencia o de Vicepresidencia a los afiliados que lo acepten.

De forma similar, procederá a designar para las vacantes de Secretaría a los asistentes que lo acepten expresamente.

Las candidaturas presentadas, o bien los designados por la Presidencia de la mesa de la asamblea, serán sometidos a votación individualizada, por el sistema de mano alzada. Accederán a los cargos de la Mesa del Congreso las candidaturas que, en cada caso, obtengan mayor número de votos, de entre las que obtengan más votos a favor que en contra.

La Mesa de Presidencia del Congreso estará asistida por la Mesa de la Asamblea.

Artículo 24. Competencias

Al Congreso le competen, además de las señaladas en el artículo 15, las siguientes facultades:

- a) La aprobación y reforma de los Estatutos, salvo lo prevenido en el artículo 15.g).
- b) La aprobación de las líneas generales de la política, la economía y la organización del Partido, a través de las diversas Ponencias.
- c) La elección por el sistema de listas abiertas de las vocalías electas del Comité Ejecutivo y en listas cerradas de los cargos unipersonales del Partido.
- d) La elección de las vocalías electas del Consejo Político.
- e) La elección de los miembros del Comité de Garantías y Disciplina.
- f) La elección de los miembros del Comité de Cuentas.

Artículo 25. Convocatoria

El órgano competente acordará la convocatoria de las sesiones ordinarias del Congreso del Partido con un plazo de al menos dos meses.

Las convocatorias de las sesiones extraordinarias se harán con una antelación de al menos un mes para el Congreso y, en estos casos, sólo se tratarán los asuntos que justificaron su convocatoria.

Las citaciones a las distintas sesiones las hará quien ostente la Presidencia por escrito y dirigidas a cada afiliado. Se les dará publicidad en la página web del Partido, siendo facultativa su divulgación a través de otros medios de comunicación. A estos efectos, se considerará también válida la convocatoria por correo electrónico.

Artículo 26. Celebración del Congreso

El Congreso se reunirá y celebrará válidamente sus sesiones, siempre que se hayan cumplido los requisitos exigidos en los presentes Estatutos. Para facilitar el derecho al voto de los afiliados, la comisión encargada del Congreso podrá habilitar distintos colegios electorales para realizar las votaciones a los cargos del Partido o a los dictámenes de las ponencias.

Artículo 27. Forma de adopción de acuerdos

Todos los acuerdos del Congreso se adoptarán por mayoría simple de votos.

Se exceptúan de esta norma general los acuerdos relativos a las materias reguladas en los epígrafes d) y e) del artículo 15 de los Estatutos, que requerirán para su aprobación una mayoría cualificada de dos tercios.

Artículo 28. Desarrollo del Congreso

La Presidencia del Congreso dirigirá las sesiones y deliberaciones conforme al orden del día.

En cada asunto del orden del día podrán intervenir todos los miembros del Partido que lo soliciten, y cada intervención lo será por un tiempo máximo de cinco minutos, pudiéndose efectuar una sola delegación o cesión del derecho de intervención en favor de otro asambleísta o congresista interviniente.

En todo caso, quien ostente la Presidencia podrá limitar y dar por suficientemente debatido un asunto una vez que se hayan consumido tres turnos a favor y tres turnos en contra.

Artículo 29. Votaciones

Las votaciones podrán ser públicas o secretas, por papeletas o por cualquier otro medio similar.

Será la Mesa del Congreso la que decidirá, por mayoría absoluta, la forma en la que habrá de realizarse la votación, salvo que ésta venga expresamente establecida en los Estatutos y, en su defecto, en el Reglamento del Congreso.

Artículo 30. Elección de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General, Comité Ejecutivo, Consejo Político, Comité de Garantías y Disciplina y Comité de Cuentas

El Congreso elegirá la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría General del Partido, por voto secreto mediante el sistema de listas cerradas que integren en una misma candidatura a los candidatos para los tres puestos unipersonales.

Elegirá mediante voto secreto y sistema de listas abiertas a las vocalías del Comité Ejecutivo, Consejo Político, Comité de Garantías y Disciplina y Comité de Cuentas.

Artículo 31. Forma de elección de los órganos de gobierno y representación

Serán independientes las votaciones para la elección del bloque destinado a elegir en una misma candidatura la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General, la votación para elegir mediante listas abiertas las vocalías del Comité Ejecutivo, la votación para la elección de los miembros vocales de Consejo Político, y la votación de miembros del Comité de Garantías y Disciplina y del Comité de Cuentas.

Cada elector podrá votar a una sola de las candidaturas presentadas al bloque de los cargos unipersonales del partido.

Cada elector podrá votar a tantos candidatos como miembros electos conformen el Comité Ejecutivo.

Cada elector podrá votar a tantos candidatos como miembros electos conformen el Consejo Político.

Cada elector podrá votar a tantos candidatos como miembros integren los Comités de Garantías y Disciplina y de Cuentas.

Artículo 32. Incompatibilidad de cargos

Podrá presentarse una misma persona a más de un cargo, pero en el caso de que resulte elegida para varios, habrá de optar de inmediato por uno de éstos.

Artículo 33. Sufragio y resolución de empates

La elección de los órganos del Partido se hará mediante sufragio libre y secreto. Los empates se resolverán en favor del candidato con mayor antigüedad en el Partido.

No se admitirá ninguna fórmula de representación para ejercitar el derecho a voto.

La Comisión Organizadora del Congreso podrá habilitar distintos colegios electorales para facilitar el derecho al voto de la afiliación.

Artículo 34. Vacantes

Las vacantes en la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría General deberán cubrirse con carácter definitivo mediante elecciones parciales a tales cargos en la primera convocatoria del órgano elector que se celebre con posterioridad a producirse dicha baja. A estos efectos se considerará como órgano elector la Asamblea, de conformidad con el artículo 15.c) de estos Estatutos.

Las vacantes en las vocalías del Comité Ejecutivo y del Consejo Político, así como en los miembros del Comité de Garantías y Disciplina y del Comité de Cuentas, se producirán mediante el procedimiento de correr la lista en la primera convocatoria del órgano competente para cubrir dichas vacantes, que de conformidad con el artículo 39.13 es el Consejo Político.

En caso de haberse agotado las respectivas listas, se procederá a cubrir la vacante mediante elecciones parciales a tales cargos en la primera convocatoria del órgano elector que se celebre con posterioridad a producirse dicha baja, entendiéndose por tal a la asamblea de conformidad con el artículo 15.c) de estos Estatutos.

Artículo 35. Baja en los órganos del Partido

Se causará baja en los órganos del Partido por alguno de los siguientes motivos:

1. Por renuncia voluntaria al cargo.
2. Por pérdida de la condición de afiliado, de conformidad con los presentes Estatutos.
3. Por impago de la cuota anual. A estos efectos se le notificará fehacientemente por una sola vez su situación otorgándole un plazo de siete días para regularizar la misma. No se recuperará la pertenencia al órgano correspondiente al pagar la cuota anual con posterioridad a dicho plazo.
4. Por haber recaído sobre el afiliado condena firme por un delito relacionado con la corrupción.
5. Por cualquier otro motivo reflejado en estos Estatutos.
6. Cuando se dicte apertura de juicio oral contra el miembro de un órgano del Partido por delito relacionado con la corrupción, se producirá a la suspensión cautelar de afiliación, y, por lo tanto, suspensión del afiliado en el órgano en el que figurara.
7. Por inasistencia, salvo causa justificada, al 50% de las convocatorias, del Comité Ejecutivo en un periodo de tres meses hábiles y del Consejo Político en un año.

CONSEJO POLÍTICO

Artículo 36. Naturaleza

El Consejo Político es un órgano de expresión política y control del Comité Ejecutivo del Partido, y estará formado por miembros natos y miembros de elección directa.

Artículo 37. Miembros natos

Son natos, salvo renuncia expresa temporal o definitiva, los siguientes afiliados:

1. Los miembros del Comité Ejecutivo.
2. Los senadores y diputados de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo.
3. Los parlamentarios forales en las Cortes de Navarra.
4. Quienes ostenten la Presidencia y las Consejerías del Gobierno de Navarra elegidos o designados por UPN.
5. Los cabezas de lista o el siguiente en la candidatura en caso de renuncia del primero, de poblaciones navarras presentados en candidaturas de UPN, coaliciones o plataformas participadas por el Partido, siempre que la elección del cabeza de lista o su suplente para encabezar la lista haya sido propuesto por UPN, así como los alcaldes de poblaciones navarras que hayan resultado elegidas en candidaturas o coaliciones afines a UPN y cuyo nombre para encabezar la lista haya sido propuesto por UPN.
6. Un representante de las localidades donde haya Comité Local o Comarcal, elegido por votación de los miembros de la Asamblea correspondiente.
7. Quien ostente una Secretaría o Vicesecretaría de Área.
8. Diez representantes de Juventudes Navarras, elegidos por dicha organización de entre sus miembros.
9. Los que hayan ostentado cargos unipersonales en el Comité Ejecutivo del Partido.
10. Los miembros del Partido que firmaron la escritura fundacional.
11. La presidencia de la Comunidad de Bardenas Reales, en el caso de que quien ostente el puesto, sea afiliado de UPN.

Artículo 38. Miembros de elección directa

Los miembros de elección directa son setenta y cinco, elegidos directamente por el Congreso para un mandato de cuatro años de entre las candidaturas presentadas mediante lista abierta. Cada elector podrá votar a tantos candidatos como puestos a cubrir, resultando elegidos aquellos que obtengan mayor número de votos, corriendo la lista si alguno de ellos renunciara a su condición a lo largo del mandato.

Artículo 39. Competencias

Son competencias o funciones del Consejo Político:

1. Expresar de manera ordinaria en el periodo inter congresos la voluntad del Partido sobre el desarrollo de la política en las instituciones, ante proyectos legislativos o normativos, y sobre cuantas cuestiones de actualidad pudieran requerir la adopción y formulación de la visión política de UPN y, específicamente, acciones concretas a realizar por cualquiera de los órganos del Partido.
2. Modificar, a propuesta del Comité Ejecutivo, el himno, la bandera o el logotipo oficial que correspondan a la imagen corporativa del Partido. En el caso del logotipo, esta decisión deberá ser aprobada por el congreso en los Estatutos del Partido.
3. Aprobar o rechazar, a propuesta del Comité Ejecutivo, los reglamentos relativos a la organización del Partido.
4. Convocar la Asamblea o el Congreso de conformidad con lo previsto en los Estatutos.
5. Conocer las actuaciones realizadas por los órganos del Partido, así como los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo.
6. Conocer la ejecución de los Presupuestos, con facultad para autorizar transferencias entre diversas partidas.
7. Controlar la realización del Plan de actividades anual aprobado por la Asamblea.
8. Aprobar o rechazar, a propuesta del Comité Ejecutivo, el Proyecto y la Memoria anual de actividades y objetivos, el Informe de plantilla y funcionamiento organizativo, así como las Cuentas y los Presupuestos, para la presentación del oportuno informe a la Asamblea General.
9. Resolver en última instancia las decisiones del Comité de Garantías y Disciplina, las del Comité de Cuentas, así como las denegaciones de afiliación.
10. Designar a su representante en el Comité de listas.
11. Ratificar o rechazar las listas de candidatos elaboradas por el Comité de listas y conocidas por el Comité Ejecutivo para las elecciones europeas, generales, forales y locales en ayuntamientos de más de diez mil habitantes. En el caso de repetición de elecciones por no haberse logrado investir un presidente tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Navarra, el Consejo Político, a propuesta del Comité Ejecutivo podrá prorrogar y aprobar las listas presentadas a las elecciones en las que no se logró la investidura.
12. Resolver sobre inelegibilidades o incompatibilidades de miembros, para los distintos cargos del Partido.
13. Cubrir las vacantes en las vocalías del Comité Ejecutivo y Consejo Político, así como en los miembros del Comité de Garantías y Disciplina y del Comité de Cuentas mediante el sistema de correr la lista.

14. Aprobar o rechazar, a propuesta del Comité Ejecutivo, las líneas generales de las campañas electorales y de sus presupuestos, siempre antes del inicio de las mismas.
15. Ratificar la adscripción de los representantes electos a un determinado grupo parlamentario.
16. Aprobar o rechazar, a propuesta del Comité Ejecutivo, cualquier actuación que implique adquisición, enajenación, gravamen o hipoteca de bienes inmuebles del Partido.
17. Aprobar o rechazar, a propuesta del Comité Ejecutivo, concertar créditos o préstamos con entidades financieras, salvo motivos urgentes, en los que deberá refrendar la decisión tomada por el Comité Ejecutivo en esta materia.
18. Emitir cuantos informes, dictámenes, estudios y proyectos le sean solicitados por el Comité Ejecutivo.
19. Elegir al candidato de UPN para la presidencia del Gobierno de Navarra de entre los afiliados que opten al cargo. Será el Comité Ejecutivo quien fije el momento oportuno para abrir el plazo de candidaturas y realizar dicha elección.
20. Decidir excepcionalmente, en su caso, por acuerdo adoptado por mayoría absoluta de los miembros del Consejo Político, la celebración de primarias para la elección de un candidato por merindad al Parlamento de Navarra, candidatos al Parlamento Europeo, candidatos a las elecciones generales y locales de poblaciones de más de 10.000 habitantes. En el caso de que el Consejo Político decidiera la celebración de primarias de un candidato por cada merindad, la votación para la elección se circunscribirá a la asamblea de la correspondiente merindad.
21. La interpretación de los presentes Estatutos en cada momento, teniendo siempre en cuenta el interés del Partido.

Artículo 40. Convocatoria ordinaria e inclusión de puntos en el orden del día

El Consejo Político será convocado por quien ostente la Presidencia del Partido, o por quien estatutariamente le sustituya, mediante escrito, por correo postal o email, dirigido a cada uno de sus miembros, indicando expresamente el lugar, día, hora, y orden del día de la sesión, con al menos tres días de antelación. El Consejo Político, debidamente convocado, celebrará, salvo en periodo vacacional, sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses.

Se incluirán en el orden del día de un Consejo Político aquellos asuntos a tratar que sean propuestos por al menos un treinta por ciento de sus miembros con un mínimo de 48 horas de antelación a la celebración del mismo.

Artículo 41. Convocatoria extraordinaria

En igual forma, el Consejo Político será convocado en sesión extraordinaria, para tratar los asuntos del orden del día, cuando lo acuerde quien ostente la Presidencia o la mayoría del Comité Ejecutivo, o lo pidan por escrito un treinta por ciento de sus miembros, fijando el orden del día, con firma legitimada ante el Comité de Garantías y Disciplina. En este último supuesto, no será válida la firma de aquellos afiliados que hayan impulsado ya este mecanismo en el transcurso del último

año, ni de aquellos que no se hallaran al día del pago de sus cuotas un mes antes de la presentación del documento.

Entre la convocatoria y la celebración deberán mediar al menos 24 horas, salvo casos en los que, por una urgencia inaplazable, que deberá ser refrendada por el Consejo antes del debate de los puntos del orden del día, no pudiera respetarse dicho plazo.

Artículo 42. Quorum

El Consejo Político, válidamente convocado, solamente podrá adoptar acuerdos si asisten al menos un veinticinco por ciento de sus miembros.

Artículo 43. Dirección de las sesiones del Consejo Político

Quien ostente la Presidencia del Partido, o quien le sustituya, dirigirá las deliberaciones del Consejo Político, y quien ostente la Secretaría General levantará acta de las sesiones.

Artículo 44. Desarrollo de las sesiones

En cada asunto del orden del día podrán intervenir todos los miembros del Consejo Político que lo soliciten, por un tiempo máximo de cinco minutos. En todo caso, quien presida la sesión podrá dar por suficientemente debatido el asunto si se han producido tres turnos de intervención a favor y tres en contra.

Artículo 45. Votaciones

Las votaciones serán generalmente públicas y sólo excepcionalmente secretas.

Serán secretas las votaciones relativas a las materias reguladas en los números 9, 10, 11 y 12 y 19 del artículo 39, cuando se sometan a votación cuestiones relacionadas con personas concretas, y cuando lo establezcan los presentes Estatutos o lo pidan el veinticinco por ciento de los miembros del Consejo Político presentes en la sesión. Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, salvo que estatutariamente se exija una mayoría distinta en la materia. El proceso de elaboración de primarias se regirá en primer lugar por el reglamento que al efecto se apruebe por el Consejo Político y subsidiariamente por estos Estatutos.

Artículo 46. Baja por inasistencia reiterada no justificada

Se causará baja del Consejo Político por inasistencia, salvo causa justificada, al 50% de las convocatorias del órgano en un año. La justificación de las ausencias deberá ser comunicadas a la Secretaría General.

PARTICIPACIÓN Y COMITÉ DE LISTAS

Artículo 47. Elección de cargos

La afiliación elegirá a la Presidencia de UPN en su Congreso.

Cualquier persona afiliada a UPN podrá ser nombrada por el órgano correspondiente, candidata a cualquier cargo público electo.

Para cualquier tipo de elecciones municipales, forales, europeas, al congreso o senado, el Comité de listas, si lo estima oportuno, podrá abrir un plazo de presentación de afiliados que aspiren a figurar como candidatos en las listas.

El Consejo Político, por decisión aprobada por mayoría absoluta del número de miembros que lo componen, de forma extraordinaria, podrá disponer que se celebren primarias para la elección de cabezas de lista en localidades de más de 10.000 habitantes que determine, o para la elección de candidatos al congreso, o del senado o en su caso parlamento europeo, o para elegir en su caso un representante por merindad a las listas del parlamento de Navarra, estableciendo el plazo a tal efecto.

En caso de no decidirse por el Consejo Político celebración de primarias para alguno o todos los candidatos establecidos en el apartado anterior, el Comité de listas elevará una propuesta de candidatos y suplentes que deberá ser ratificada por el Consejo Político del mismo por mayoría simple.

En el caso de que ésta no se obtuviera en el plazo de 24 horas, el Comité de listas deberá presentar una nueva candidatura, atendiendo, en su caso, las sugerencias que desde el Comité Ejecutivo se pudieran realizar.

Se podrá exceptuar el caso de repetición de elecciones por no haberse logrado investir un presidente tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Navarra. En estos supuestos, el Consejo Político, a propuesta del Comité Ejecutivo podrá prorrogar y aprobar las listas presentadas a las elecciones en las que no se logró la investidura.

Artículo 48. Personas no afiliadas

Las personas no afiliadas al Partido podrán formar parte de las listas de UPN por motivos de conveniencia u oportunidad si el órgano encargado de aprobar las listas así lo decidiera. Para ello, basta con que el órgano al que compete apruebe la lista correspondiente.

Ninguna persona que no sea afiliada a UPN podrá optar a cargos del Partido.

Artículo 49. Función del Comité de listas

El Comité de listas es el órgano encargado de proponer para su aprobación por el Consejo Político, previo conocimiento del Comité Ejecutivo, las listas de candidatos ordenadas que deban componer las candidaturas de UPN en las elecciones europeas, generales, forales y locales en municipios de más de 10.000 habitantes y las listas de candidatos ordenadas para las mismas elecciones en las que UPN se presente en coalición o integre a sus candidatos. Las reglas de elección en el seno del Partido serán las mismas, y tras ser aprobadas conforme a los Estatutos, configurarán la propuesta oficial de UPN a dichas coaliciones o listas compartidas sin perjuicio de que, una vez aportadas, cumplirán lo pactado con el resto de socios electorales en cuanto a puestos y demás características.

El Comité de listas, a la hora de confeccionar las candidaturas al Parlamento de Navarra, Congreso, Senado, al Parlamento Europeo y a los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, renovará al menos un 30% de sus candidatos en la primera mitad de la lista.

Para cualquier tipo de elecciones municipales, forales, europeas, al Congreso o senado, el Comité de listas, si lo estima oportuno, podrá abrir un plazo de presentación de afiliados que aspiren a figurar como candidatos en las listas.

Todas las listas propuestas deberán cumplir las prescripciones legales vigentes y los presentes Estatutos.

Se podrá exceptuar el caso de repetición de elecciones por no haberse logrado investir un presidente tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Navarra. En estos supuestos, el Consejo Político, a propuesta del Comité Ejecutivo, podrá prorrogar y aprobar las listas presentadas a las elecciones en las que no se logró la investidura.

Artículo 50. Constitución del Comité de listas

El Comité de listas se constituirá mediante acuerdo del Comité Ejecutivo para cada cita electoral, o para varias si coincidieran temporalmente en el momento que se considere oportuno, y como muy tarde, en un plazo máximo de cinco días desde la convocatoria oficial de los comicios, al efecto de elaborar la propuesta de candidaturas, y tendrá una vigencia específica vinculada a cada convocatoria electoral.

Se reunirá a propuesta de la Presidencia del Partido.

Para la validez de sus acuerdos se precisará la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros y para la aprobación de acuerdos, la mayoría absoluta de los mismos.

Se incluirán en el orden del día los asuntos propuestos por al menos tres de sus miembros con 24 horas de antelación a la celebración de una reunión.

Artículo 51. Constitución y aprobación de candidaturas

Asimismo, podrá constituirse y aprobar antes del plazo ordinario de convocatoria electoral la elección de cabezas de lista o candidaturas que, a juicio del Consejo Político, cuando le compete su aprobación, o del Comité Ejecutivo en otro caso, requieran una mayor proyección pública.

El Comité de listas es el órgano competente para establecer el plazo en el caso de que lo estime oportuno, en el que las personas afiliadas que lo deseen, puedan presentar su candidatura a las elecciones municipales, forales, europeas o generales. No obstante, si así lo considera oportuno, podrá proponer para integrar las listas a personas que, no habiendo manifestado su voluntad de presentar candidaturas en dicho plazo, den su conformidad a figurar en las mismas.

Artículo 52. Primarias

Cuando así lo considere oportuno, por mayoría absoluta de los miembros que componen el Consejo Político, podrá decidirse la celebración de primarias para la elección de:

1. Cabezas de lista en localidades de más de 10.000 habitantes que determine.
2. Para la elección de candidaturas al Congreso o del Senado.
3. En su caso, para la elección de candidaturas al Parlamento Europeo.

4. En su caso, para elegir un representante por merindad a las listas del Parlamento de Navarra.

En el caso del punto 1 de este artículo, las primarias se celebrarán en el ámbito de elección de la asamblea de la localidad del cabeza o cabezas de lista que el Consejo Político decida someter a primarias.

En el resto de casos previstos en este artículo, la elección se realizará por la asamblea del Partido o de la merindad correspondiente.

El Comité de listas será competente, en cualquier caso, para proponer las listas de candidatos ordenadas para al Parlamento de Navarra, Congreso, Senado, al Parlamento Europeo y a los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, al Consejo Político para su aprobación, adecuando los resultados, si fuera necesario, de las primarias, en caso de que se celebren, para designar a los candidatos a las elecciones generales para dar cumplimiento a las obligaciones de género establecidas por la Ley.

Artículo 53. Composición

El Comité de listas estará compuesto por:

- Quien ostente la Presidencia del Partido, que lo preside.
- Quien ostente la Vicepresidencia.
- Quien ostente la Secretaría General.
- Quien ostente la Secretaría de Organización.
- Un miembro designado por el Comité Ejecutivo, de entre las personas afiliadas al Partido.
- Un miembro designado por el Consejo Político, de entre las personas afiliadas al Partido.

Asimismo, quien encabece cada una de las candidaturas a confeccionar, formará parte del Comité de listas con voz y voto en el transcurso de elaboración de su propia lista. Sus componentes deberán guardar secreto de los acuerdos y deliberaciones que se produzcan en este órgano, y en su decisión se establecerán los trámites de audiencia a las presidencias y secretarías de los Comités Locales para el supuesto de listas referidas a poblaciones mayores de 10.000 habitantes.

COMITÉ EJECUTIVO

Artículo 54. Definición y miembros natos

El Comité Ejecutivo es el órgano de gobierno y administración del Partido, de carácter permanente entre Congresos. Tendrá una vigencia de cuatro años sin perjuicio de lo previsto en el artículo 22. Está integrado por los siguientes afiliados:

1. Quien ostente la Presidencia del Partido.
2. Quien ostente la Vicepresidencia del Partido.

3. Quien ostente la Secretaría General del Partido.
4. Los vocales elegidos de conformidad con lo previsto en el artículo 55.
5. Quien ostente la Presidencia y la Secretaría General de Juventudes Navarras, que serán miembros natos salvo renuncia expresa temporal o definitiva.
6. Serán igualmente miembros natos, salvo renuncia expresa, quienes hayan ostentado la Presidencia del Partido y quienes ostenten la Presidencia del Gobierno de Navarra, siempre y cuando no formen parte de dicho órgano por otra circunstancia.

Sus componentes deberán guardar secreto de los acuerdos y deliberaciones que se produzcan en este órgano de gobierno.

Artículo 55. Miembros electos

Los vocales de elección directa son veintiuno, elegidos directamente por el Congreso para un mandato de cuatro años de entre los candidatos presentados mediante sistema de listas abiertas.

Cada elector podrá votar a tantos candidatos como puestos a cubrir, resultando elegidos aquellos que obtengan mayor número de votos.

En el caso de que se produjeran bajas de miembros en el Comité Ejecutivo, éstas serán cubiertas corriendo la lista por el siguiente candidato con mayor número de votos hasta agotarse los candidatos.

En caso de agotarse la lista de candidatos, las vacantes se cubrirán por sufragio directo en la siguiente Asamblea.

Artículo 56. Competencias o funciones del Comité Ejecutivo

1. Adoptar acuerdos y decisiones en el ámbito de su competencia y como órgano de administración y gobierno del Partido.
2. Definir la estrategia general del Partido y sus pronunciamientos políticos y programáticos, conforme a las normas de las Ponencias aprobadas, ordenando y coordinando todas las actividades del Partido.
3. Ejecutar los acuerdos y directrices de la Asamblea General o Congreso, y los que correspondan a la competencia del Consejo Político.
4. Aprobar o rechazar las solicitudes de afiliación al Partido y conocer las bajas que se produzcan.
5. Ratificar la propuesta a formular por la Secretaría General del Partido para la creación de las Secretarías o Vicesecretarías de Área, juntamente con las funciones o competencias que les otorgue, así como el nombramiento de los responsables de éstas.
6. Aprobar la constitución y renovación de los Comités Locales, de Distrito, Comarcales, de Zona y de Merindad, así como proponer su disolución al Consejo Político.

7. Aprobar la constitución y renovación de las Comisiones Sectoriales de Estudio o de cualesquiera otros órganos sectoriales, así como proponer su disolución al Consejo Político.
8. Aprobar, o en su caso ratificar, las propuestas de actuación del Grupo Parlamentario en las Cortes de Navarra, las de los representantes electos en las Cortes Generales y en el Parlamento Europeo y, cuando previa y expresamente haya reclamado su competencia e intervención en un asunto o materia concreta, formular la correspondiente propuesta o actuación, valorando la repercusión que pueda tener sobre la política general del Partido.
9. Aprobar las propuestas de actuación de los respectivos Grupos Municipales, cuando de forma previa y expresa el Comité Ejecutivo haya reclamado para su competencia la toma de decisión en un asunto o materia concreta, valorando la repercusión que ésta pueda tener sobre la política general del Partido.
10. Aprobar la Memoria de Actividades ya realizadas, así como el Plan de Actividades del Partido.
11. Aprobar las cuentas de lo ya ejecutado y las previsiones de ejecución presupuestaria del Partido, proponiendo al Consejo Político las transferencias entre partidas.
12. Aprobar, para su presentación al Consejo Político, la Memoria anual de actividades y objetivos, así como las Cuentas y Presupuestos e Informe de plantilla y funcionamiento organizativo.
13. Aprobar para su presentación al Consejo Político, los proyectos de Reglamento de la organización del Partido.
14. Aprobar la Memoria anual del Departamento de Seguridad, así como el Proyecto con las líneas de actuación y objetivos para cada año.
15. Designar a su representante en el Comité de listas.
16. Aprobar las listas a presentar por UPN para las elecciones locales, en municipios de hasta 10.000 habitantes. Asimismo, el Comité Ejecutivo podrá delegar dicha facultad en la Secretaría General. Los Comités Locales podrán realizar sugerencias o recomendaciones sobre las candidaturas a presentar.
17. Elaborar, para su aprobación por el Consejo Político, las líneas generales de las campañas electorales y sus presupuestos, controlando su ejecución.
18. Designar los candidatos a cargos públicos en representación de UPN, a presentar por los distintos Grupos Parlamentarios y Municipales, y de los órganos territoriales y sectoriales del Partido.
19. Aprobar la adscripción de los representantes electos a un determinado grupo parlamentario.
20. La ratificación de los miembros de la Comisión de Seguridad del Partido.
21. Conocer la propuesta de listas emitida por el Comité de listas para su ratificación por el Consejo Político.

22. Autorizar las Mociones de Censura a presentar o señalar la posición de voto en relación con las que se presenten en cualquiera de las Instituciones en las que UPN tiene representación política.
23. Trasladar o modificar el domicilio social de UPN.
24. Fijar el momento oportuno para la celebración del Consejo Político en que se elija candidato de UPN a la presidencia de Navarra, así como el plazo para que cualquier afiliado pueda presentarse al cargo.
25. Decidir la fecha y la forma de realizar la consulta establecida en el artículo 15.h) para la decisión de pactos, alianzas o coaliciones de UPN para cada proceso electoral (municipales, forales, generales o europeas) de forma independiente y por separado, así como la consulta sobre posibles pactos postelectorales de cara a la conformación de un Gobierno de Navarra. El resultado de esta consulta será vinculante para el Partido.

Artículo 57. Convocatoria y orden del día

El Comité Ejecutivo será convocado con carácter ordinario por quien ostente la Presidencia del Partido, mediante escrito dirigido a cada uno de sus miembros, indicando el día, hora y orden del día de la sesión, con al menos, cuarenta y ocho horas de antelación.

Podrá celebrar sesión extraordinaria siempre que lo convoque la Presidencia.

En este caso podrá hacerse por el medio que se considere más idóneo y no se requerirá la referida antelación. También podrá ser convocado con carácter extraordinario, a petición por escrito de la mitad más uno de sus miembros, señalando día, hora y orden del día, con firma legitimada ante el Comité de Garantías y Disciplina, y aportando la documentación y asuntos a tratar.

No será necesaria convocatoria previa si, reunidos todos los componentes del Comité Ejecutivo, deciden unánimemente constituirse en sesión.

Quien presida el Partido podrá citar, de manera excepcional, a afiliados o cargos institucionales de UPN, para que asistan a las sesiones del Comité Ejecutivo en las que singularmente vayan a tratarse asuntos de los que puedan informar. Su presencia se circunscribirá a los puntos del orden del día en los que estén concernidos, y estarán sujetos a las mismas obligaciones de reserva que los miembros del Comité Ejecutivo.

Cualquier miembro del Comité Ejecutivo podrá proponer la inclusión de un punto en el orden del día, siempre que cuente, al menos, con el respaldo de un tercio de los miembros de derecho del propio órgano.

Artículo 58. Régimen de sesiones

El Comité Ejecutivo, salvo en periodo vacacional, celebrará sus sesiones ordinarias al menos una vez al mes, en los días y horas que establezca dicho órgano y tratará de los asuntos contemplados en el orden del día. En caso de urgencia aprobada por mayoría absoluta de los miembros de pleno derecho, podrá tratar de cualquier otro asunto de su competencia.

Artículo 59. Quorum y mayorías requeridas para la toma de acuerdos

El Comité Ejecutivo, válidamente convocado, solamente podrá adoptar acuerdos si asisten al menos la mitad más uno de sus miembros. Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, salvo que estatutariamente se exija una mayoría distinta en la materia.

A los efectos del quorum establecido en el párrafo anterior no se computarán a los vocales natos establecidos en el artículo 54.6.

PRESIDENCIA

Artículo 60. Presidencia

La Presidencia del Partido es la máxima representante de UPN y preside todos sus órganos colegiados. Ostenta las funciones y competencias propias que se señalan específicamente en los presentes Estatutos y, además, todas aquellas funciones no expresamente atribuidas a otro órgano.

La votación para la Presidencia se desarrollará de conformidad a lo descrito en los artículos 31 y 34.

Artículo 61. Funciones de la Presidencia

1. Representar legal y políticamente al Partido ante cualquier institución.
2. Ostentar la máxima dirección de Unión del Pueblo Navarro.
3. Convocar y dirigir, en la forma prevista en estos Estatutos, las sesiones de los órganos del Partido.
4. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General o Congreso, Consejo Político y Comité Ejecutivo.
5. Supervisar las actividades de todos los órganos del Partido.
6. Formular a los órganos colegiados del Partido las propuestas y acuerdos que estime oportunos.
7. Asumir temporalmente, en caso de urgente necesidad, las competencias de los órganos colegiados del Partido que estime necesarias y proporcionadas a la situación, dando cuenta en el menor plazo posible a los citados órganos, a los efectos de control y ratificación.
8. Nombrar a la persona que integre la comisión de seguimiento de cualquier coalición con partidos políticos en la que participe UPN.
9. Nombrar asesores, previo conocimiento y oído el Comité Ejecutivo, entre personas que hayan destacado por su amplia experiencia en el Partido o en los sectores públicos o privados, con funciones exclusivamente de aconsejar a la Presidencia en la toma de aquellas decisiones en las que se les solicite asesoramiento.
10. Delegar en la Vicepresidencia cualquiera de las funciones anteriores.

11. Ejercer el voto de calidad, en caso de empate, en cualquiera de los órganos regulados en estos estatutos.

VICEPRESIDENCIA

Artículo 62. Funciones

La Vicepresidencia del Partido lo es de todos sus órganos colegiados y sustituirá en sus funciones a quien ostente la Presidencia en caso de ausencia o imposibilidad transitoria de ésta. Quien ostente la Presidencia podrá delegar en la Vicepresidencia cualquiera de sus funciones. Dicha delegación deberá expresar las competencias delegadas por la primera, de manera permanente u ocasional, de las que aquella responderá exclusivamente ante ella. De igual manera, podrá modificar el acto de delegación de funciones.

La votación para la Vicepresidencia se desarrollará de conformidad a lo descrito en los artículos 31 y 34.

Artículo 63. Vacante de la Presidencia

Si se produce la vacante en la Presidencia del Partido le sustituirá en sus funciones la Vicepresidencia, funciones que ejercerá hasta la elección de una nueva Presidencia. En dicho supuesto, el Comité Ejecutivo, en el plazo máximo de dos meses, deberá proveer lo necesario para que el órgano competente proceda a cubrir la vacante.

SECRETARÍA GENERAL

Artículo 64. Elección y funcionamiento

La votación para la Secretaría General se desarrollará de conformidad a lo descrito en los artículos 31 y 34.

La Secretaría General del Partido lo es de todos sus órganos colegiados, posee competencias propias, y actúa bajo la dirección de la Presidencia.

Artículo 65. Funciones de la Secretaría General

1. Levantar acta de las sesiones de los órganos colegiados del Partido.
2. Ejecutar, bajo la dirección de la Presidencia, los acuerdos de los órganos del Partido.
3. Proponer al Comité Ejecutivo la ratificación del nombramiento de la Secretaría de Organización.
4. Proponer al Comité Ejecutivo la ratificación de las Secretarías o Vicesecretarías de Área que estime necesario crear en cada momento, juntamente con las funciones o competencias con que las ordene, y el nombramiento de sus responsables.
5. Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento del Partido conforme al Plan de actividades y objetivos aprobados por el Comité Ejecutivo.

6. Autorizar, con la firma conjunta de la Presidencia o Vicepresidencia, los actos de ejecución presupuestaria acordados por el Comité Ejecutivo, por el Consejo Político y por la Asamblea.
7. Proponer al Comité Ejecutivo la realización de actividades, la tramitación de documentos, la adopción de Acuerdos y la contratación de personal a nómina del Partido.
8. Dirigir y supervisar la ejecución de las actividades o funciones relativas a las Secretarías o Vicesecretarías de Área del Partido.
9. Proponer al Comité Ejecutivo la ratificación de los miembros de la Comisión de Seguridad del Partido.
10. La Secretaría General será la responsable del mantenimiento de la actual URL www.upn.org y la salvaguarda de su seguridad, así como de la elaboración de las normas de estilo y procedimientos de publicación.

Artículo 66. Delegación de funciones

La Secretaría General, dando cuenta de ello al Comité Ejecutivo, podrá delegar alguna de sus funciones, de forma permanente u ocasional, en quienes ostenten la Secretaría de Organización o las Secretarías o Vicesecretarías de Área, debiendo éstas darle cuenta de lo actuado.

Artículo 67. Vacante

Si se produce la vacante en la Secretaría General, el Comité Ejecutivo, de entre sus vocales electos, podrá designar a propuesta de la Presidencia, quién sustituirá a aquélla en sus funciones hasta la elección de la nueva Secretaría General. En el plazo máximo de dos meses, el Comité Ejecutivo deberá proveer lo necesario para que el órgano competente proceda a cubrir la vacante.

Artículo 68. Organización del Partido

Forman parte de la Organización del Partido quienes tuvieran encomendadas contractualmente o mediante nombramiento del Comité Ejecutivo, de manera retribuida o no, funciones de organización y coordinación política, mejora de la implantación y difusión del Partido, comunicación y análisis sociológico. A efectos estatutarios, también forman parte de la Organización, los afiliados que desarrollen funciones de asesoría y apoyo permanente a los grupos parlamentarios o municipales, siempre que para su actividad se apliquen los medios materiales asignados a los mismos.

El personal con una relación contractual laboral indefinida con el Partido no podrá concurrir en los procesos de elección internos a no ser excepcionalmente y con autorización expresa del Consejo Político. Sí podrán participar en calidad de miembros natos en cualquiera de estos órganos si se diera dicha circunstancia.

Artículo 69. Dependencia de los miembros de la Organización

Los miembros de la Organización dependen jerárquicamente de la Secretaría General, ante la que darán cuenta de su actividad. Los miembros de la Organización del Partido actuarán en todo momento bajo un principio de neutralidad ante cuantas decisiones o procesos de elección se

desarrollen en el marco de la democracia interna de UPN, sin que puedan aplicar ni su actividad ni los medios que tienen encomendados en favor de cualquier opción sobre la que deban decidir los órganos del Partido.

Artículo 70. Informe anual

Se elaborará anualmente un Informe de plantilla y funcionamiento organizativo, con expresión de las personas que componen la Organización del Partido, tareas encomendadas a las mismas, situación laboral dentro del Partido, así como de los objetivos y actividades previstas para cada ejercicio. Este Informe acompañará al presupuesto del Partido en su tramitación y efectos.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Artículo 71. Régimen orgánico

La Secretaría de Organización actúa bajo la dirección de la Secretaría General y le sustituirá en cualquiera de sus funciones en caso de ausencia o imposibilidad. La Secretaría General podrá delegar en ella, de forma permanente u ocasional, algunas de sus funciones de forma expresa.

La Secretaría de Organización asumirá las tareas relacionadas con la organización del Partido realizando las siguientes funciones:

1. Planificar y ejecutar las actividades y objetivos propios de la implantación, consolidación e impulso de los órganos territoriales y sectoriales del Partido.
2. Promover la afiliación entre simpatizantes y atender en primera instancia a sus demandas ante el Partido.
3. Colaborar con los Comités locales y simpatizantes en la elaboración de candidaturas para las elecciones municipales y concejiles.
4. Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento del personal adscrito a su responsabilidad directa.

ADMINISTRACIÓN

Artículo 72. Dirección

La dirección, coordinación y control del funcionamiento del personal adscrito al Partido, depende de la Secretaría General. Las Secretarías o Vicesecretarías de Área podrán disponer de personal adscrito a su responsabilidad delegada, asignados de forma expresa por la Secretaría General.

Artículo 73. Áreas

Para la realización de las tareas administrativas y de apoyo relacionadas con las funciones de los cargos del Partido, el Comité Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría General, establecerá el conjunto de áreas funcionales necesarias y su ordenación en el organigrama junto a su denominación, contenido en tareas, la plantilla y colaboradores necesarios, régimen de dedicación y los mecanismos de retribución y de compensación en cada caso.

Artículo 74. Control

Un sistema de control interno garantizará la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones económicas. A tal fin, se nombrará por el Comité Ejecutivo una persona con funciones de Tesorería-Intervención que ejercerá su responsabilidad específica fiscalizando los actos y documentos económicos previa y posteriormente, según proceda.

La administración del Partido mantendrá al día los libros de actas de Comité Ejecutivo y Consejo Político, el listado de afiliación y el libro de contabilidad.

III. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y GRUPOS INSTITUCIONALES

COMITÉS DE MERINDAD, COMARCALES, LOCALES, DE ZONA Y DE DISTRITO

Artículo 75. Constitución y disolución

El Comité Ejecutivo podrá constituir y disolver Comités de Merindad, Comarcales, Locales, de Zona y de Distrito, siempre que las circunstancias lo aconsejen, teniendo en cuenta el número de afiliados y el desarrollo de las actividades del Partido. Su función principal será la de promocionar el Partido en su demarcación territorial, bajo la dependencia de los órganos superiores, dándoles traslado de las iniciativas, actividades y asuntos que el Comité Ejecutivo les encomiende. Su régimen será determinado reglamentariamente.

Artículo 76. Composición

Los miembros de estos Comités se elegirán por los afiliados al Partido adscritos en la respectiva demarcación. Será miembro nato quien ostente la Presidencia del Comité Local o Comarcal de Juventudes Navarras de la demarcación siempre que estuviera afiliado al Partido. Cada Comité podrá convocar a todos los afiliados adscritos a su respectiva demarcación, pudiendo adoptar cuantas propuestas estime de interés para el Partido, que trasladarán a los órganos superiores para su tramitación.

Serán miembros natos del Comité de Merindad, la Presidencia del Comité Local, el cabeza de lista en la localidad del Partido, coalición o plataforma en la que se comparezca si es afiliado o simpatizante de UPN y el resto de personas que determine el Reglamento de los órganos territoriales del Partido.

Los Comités Locales serán renovados en el plazo de un año desde la celebración de elecciones municipales.

COMISIONES, DELEGACIONES, DEPARTAMENTOS, PONENCIAS

Artículo 77. Creación

El Comité Ejecutivo podrá crear, bajo su dependencia, Comisiones, Delegaciones, Departamentos, Ponencias y otros organismos funcionales, constituidos por una o varias personas, con carácter permanente o temporal, y con posibilidad de dotarles de personalidad jurídica propia, para atender al mejor cumplimiento de los fines del Partido o para la atención, estudio y resolución de asuntos especiales que se les encomienden. Su régimen será determinado reglamentariamente.

Artículo 78. Función

Las Comisiones Sectoriales de Estudio actualizarán de forma continuada las líneas de actuación del Partido, de manera que den respuesta, en cada momento, a los problemas, necesidades y demandas de la sociedad. Así mismo, elaborarán informes sobre los aspectos técnicos, científicos, filosóficos y éticos que son inherentes a toda propuesta política y a su aplicación. Su intervención podrá solicitarse por los órganos de UPN, por los responsables de su organización, y por los grupos parlamentarios y grupos municipales. En caso de solicitud de informe o dictamen, éste se emitirá por escrito.

Artículo 79. Dependencia jerárquica

La existencia y funcionamiento de la organización territorial y sectorial del Partido, tanto general como singular de un caso concreto, dependerá del Comité Ejecutivo.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

Artículo 80. Parlamento de Navarra

El grupo de parlamentarios de UPN en las Cortes de Navarra se constituye por los parlamentarios forales de UPN y, en su caso, por los miembros del Gobierno de Navarra designados por dicho Partido, para tratar de los asuntos concretos y específicos que afecten a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Se regirá por su propio Reglamento, que deberá presentar al Comité Ejecutivo para su posterior aprobación por el Consejo Político.

El grupo parlamentario podrá incluirse o formar además de grupo propio otro más amplio con el resto de partidos con los que UPN haya acudido en coalición a las últimas elecciones.

Artículo 81. Cortes Generales

El grupo de parlamentarios de UPN de las Cortes Generales se constituye por los diputados y senadores de UPN en el Congreso y Senado, y por los parlamentarios europeos del Partido que resulten elegidos, para tratar de los asuntos concretos y específicos que afecten al ámbito de su función representativa. Se regirá por su propio Reglamento, que deberá presentar al Comité Ejecutivo para su posterior aprobación por el Consejo Político.

Artículo 82. Grupos Municipales

Los grupos de concejales de UPN podrán constituirse por la Presidencia del Comité Local, si lo hubiere, y por los representantes municipales designados en listas por el Partido en cada localidad

en plataformas, listas o coaliciones, para tratar de los asuntos concretos y específicos que afecten a la política municipal. Estos grupos se constituirán obligatoriamente en localidades superiores a tres mil habitantes de derecho. Se regirán por su propio Reglamento, que deberán presentar al Comité Ejecutivo para su posterior aprobación por el Consejo Político.

Artículo 83. Foro de Política Municipal

Constituirán el Foro de Política Municipal los alcaldes, presidencias de concejo y cabezas de lista afiliados a UPN o de candidaturas afines aprobadas expresamente por el Comité Ejecutivo, los miembros de la Comisión de Administración Local del Parlamento de Navarra, así como aquellas personas que ostenten algún cargo institucional de especial interés en el ámbito municipal, para analizar, debatir y reflexionar sobre los asuntos concretos y específicos que afecten a la administración local. Un Reglamento aprobado por el Consejo Político a propuesta del Comité Ejecutivo regulará su funcionamiento.

Artículo 84. Foro Institucional

Constituirán el Foro Institucional los cargos públicos en representación de UPN: diputados, senadores, eurodiputados, parlamentarios forales, alcaldes, cabezas de lista que hayan conseguido acta de concejal, presidencias de concejo o cabeza de lista que haya obtenido acta en el concejo y alcaldes de candidaturas independientes afines aprobadas expresamente por el Comité Ejecutivo, junto con los cargos unipersonales del partido y aquellas personas que ostenten algún cargo institucional de especial interés para analizar, debatir y reflexionar sobre los puntos concretos y específicos de política general.

Un reglamento aprobado por el Consejo Político a propuesta del Comité Ejecutivo regulará su funcionamiento.

IV. JUVENTUDES NAVARRAS

Artículo 85. Juventudes

Juventudes Navarras constituye la asociación juvenil del Partido, con régimen, personalidad jurídica y Estatutos propios. Tiene como fines específicos, entre otros:

1. Defender y difundir los principios políticos constitutivos e ideológicos de UPN.
2. Contribuir a la formación política de sus afiliados, así como en la formulación, aplicación y desarrollo de las ponencias políticas y programáticas de UPN.
3. Participar en las actividades del Partido, procurando su presencia e intervención en las instituciones y foros políticos y sociales, fundamentalmente de Navarra.
4. Propiciar la creación y funcionamiento de asociaciones juveniles.

Artículo 86. Estructura, funcionamiento ponencias y plan de actividades

Conforme a su específico régimen, Juventudes Navarras podrá dotarse de la estructura, organización y funcionamiento que considere oportunos.

Sus Ponencias deberán ratificarse por el Comité Ejecutivo del Partido.

Así mismo, su plan de actividades anual deberá comunicarse al área de Organización de UPN en los dos primeros meses del año con el fin de integrar las mismas en la programación y objetivos anuales del Partido.

V. AFILIACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Artículo 87. Solicitud y trámite

Podrán solicitar la admisión en UPN, todos los españoles o extranjeros mayores de edad, siempre que la normativa vigente lo permita, no afiliados a ningún otro partido.

La solicitud de afiliación se hará conforme al modelo aprobado por el Comité Ejecutivo, que deberá estar a disposición de los interesados en todas las sedes del Partido, así como en la propia página web. La solicitud estará avalada con la firma de dos afiliados, e informada por la Presidencia o Secretaría del Comité Local correspondiente. El Comité Ejecutivo, conforme a su régimen y competencias, aceptará o rechazará la admisión solicitada en el plazo máximo de seis meses, siendo, en este último caso, necesaria la motivación. En el supuesto de que la admisión haya sido rechazada se comunicará dicho acuerdo a los dos avalistas que firmaron la solicitud. Si resultara favorable la solicitud de afiliación, se entregará un carnet de afiliación que así lo acredite, que es personal e intransferible, así como un ejemplar de los Estatutos del Partido. En el caso de que pasados los seis meses desde la solicitud de afiliación no se hubiera resuelto la misma, ésta se considerará no aceptada.

DERECHOS Y DEBERES DE LA AFILIACIÓN

Artículo 88. Derechos de la afiliación

Son derechos de la afiliación de UPN:

1. Ser electores y elegibles, conforme a lo dispuesto en los presentes Estatutos, a los distintos cargos de los órganos del Partido.
2. Elegir, conforme a lo dispuesto en los presentes Estatutos a la Presidencia del Partido, Secretaría General, Vicepresidencia, Comité Ejecutivo, Consejo Político, Comité de Garantías y Disciplina y Comité de Cuentas.
3. Poder ser elegidos candidatos del Partido para las elecciones locales, forales, generales o europeas, de conformidad con los Estatutos.

4. Participar en las actividades del Partido y en la organización territorial y sectorial.
5. Asistir y participar activamente en la Asamblea General o Congreso en la forma determinada en los Estatutos.
6. Formular ante cualquier órgano del Partido las propuestas que estimen oportunas para la mejora de los objetivos de UPN.
7. Expresar libremente sus opiniones dentro del Partido, conforme a las normas vigentes en UPN.
8. Recibir la información política necesaria para el cumplimiento de los fines del Partido.
9. Colaborar personal y económicamente en el cumplimiento de los fines del Partido.
10. Conocer la situación económica del Partido.
11. Impugnar los acuerdos de los órganos del Partido que estimen contrarios a la Ley o a los Estatutos ante el órgano interno que corresponda, en el plazo de un mes desde que éste se tomara.
12. Ser informados acerca de la composición de los órganos directivos y de administración, de sus decisiones adoptadas, así como de las actividades realizadas por los mismos.
13. Acudir al órgano encargado de la defensa de los derechos de la afiliación.
14. Poder reclamar contra los acuerdos y decisiones del Partido mediante escrito formulado contra el órgano que adoptó el acuerdo dirigido a la Presidencia del Partido en el plazo de siete días. El órgano contra el que se dirija la reclamación deberá proceder a su contestación en la próxima sesión que celebre, y si no distan más de tres días entre la petición y la celebración de la reunión de dicho órgano, se contestará en la siguiente reunión del órgano competente para la resolución de la reclamación.
15. Causar voluntariamente baja en el Partido y cesar en cualquier cargo político que ostenten.
16. Decidir la política de pactos, alianzas o coaliciones de UPN para cada proceso electoral (municipales, forales, generales o europeas), de forma independiente y por separado.

Igualmente, decidirán en su caso los pactos postelectorales a suscribir de cara a conformar un posible gobierno de Navarra.

Esta medida no será aplicable en el caso de que el proceso electoral al que se concurra sea repetición de otro proceso electoral en el que no se haya podido elegir presidencia del gobierno de Navarra o de España.

El Comité Ejecutivo decidirá la fecha y la forma de realizar la consulta, que será vinculante para el Partido.

Artículo 89. Deberes de la afiliación

Son deberes de la afiliación de UPN:

1. Cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos competentes del Partido.
2. Colaborar en la difusión, consecución y mejora de los fines, programas e ideología del Partido.
3. Colaborar activamente en las campañas electorales de UPN, apoyando al Partido y a sus candidatos.
4. Contribuir a la defensa, prestigio y buena imagen pública del Partido y de sus órganos y representantes.
5. Abonar puntualmente la cuota de afiliación establecida.
6. Comunicar los datos necesarios para favorecer la interrelación con el Partido, así como los cambios de domicilio y demás datos exigidos en las fichas de afiliación, con el fin de contribuir a su permanente actualización.
7. Respetar lo dispuesto en los presentes Estatutos y en las leyes.
8. Votar a quienes UPN presente como candidatos propios o a quienes reciban su apoyo.
9. Guardar secreto de los acuerdos y deliberaciones llevadas a cabo en los diferentes órganos de UPN.
10. Comunicar al Partido la incoación de cualquier procedimiento judicial que contra ellos pueda iniciarse por delitos de corrupción.

Artículo 90. Pérdida de la condición de afiliación

Se perderá definitivamente la condición de afiliación por alguna de las siguientes causas:

1. Por baja voluntaria.
2. Por falsear voluntariamente los datos que deben cumplimentarse en el modelo aprobado por el Comité Ejecutivo para la solicitud de afiliación.
3. Por impago de dos cuotas seguidas.
4. Por sanción consistente en la pérdida definitiva de la condición de afiliado, y por la expulsión del Partido.
5. Por defunción.
6. Por ser condenado por sentencia firme en un caso de corrupción.

Se perderá temporalmente la condición de afiliación por alguna de las siguientes causas:

1. Por sanción consistente en la pérdida temporal de la afiliación.
2. Por exigencias legales relacionadas con la profesión o puesto de trabajo del afiliado tanto en el ámbito público como en el privado. Será el afiliado interesado el que comunique por escrito al

Partido la solicitud de suspensión temporal de la condición de afiliado. La suspensión finalizará cuando la exigencia legal finalice y el propio afectado así lo comunique. Estas pérdidas de la condición de afiliación serán comunicadas a los Comités Locales correspondientes.

Artículo 91. Cuotas de afiliación

La cuota de afiliación mínima anual obligatoria se establecerá por la Asamblea General al aprobar los Presupuestos. El Comité Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría General, podrá establecer otras cuotas en función de la distinta capacidad económica de los afiliados.

Artículo 92. Impago

El impago de la cuota de afiliación será sancionado por el Comité Ejecutivo con la suspensión de todos sus derechos, hasta tanto no regularice su situación.

El acuerdo de suspensión se adoptará previo requerimiento fehaciente a la persona afiliada, por el plazo máximo de un mes, en el domicilio comunicado a efectos de notificaciones.

Si transcurrido ese plazo, la persona afectada no hubiera cumplimentado el pago, el Comité Ejecutivo procederá sin más a la suspensión, que se comunicará de forma fehaciente al afiliado.

Artículo 93. Comunicación con la afiliación

El Partido establecerá con la afiliación la preferencia del tipo de comunicación escrita, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los presentes Estatutos.

VI. SIMPATIZANTES

Artículo 94. Simpatizantes

Serán simpatizantes aquellas personas mayores de edad que expresen su adhesión al ideario de UPN, y el Partido registre como tales. La condición de simpatizante facilita un régimen particular de participación en las actividades del Partido, sin que ello suponga el disfrute de los derechos ni la sujeción a las obligaciones de los afiliados.

El Comité Ejecutivo establecerá el procedimiento de registro de simpatizantes, así como las causas de baja en el mismo.

Artículo 95. Derechos de los simpatizantes

Son derechos de los simpatizantes:

1. Recibir información de las actividades del Partido, así como acceder a sus medios de comunicación (boletín periódico y contenidos específicos de la página web).
2. Ser informados y convocados a los actos públicos del Partido.

3. Colaborar en los foros de participación social que al efecto pueda establecer el Partido, de manera permanente o circunstancial, así como ser partícipes de la acción sectorial y electoral de UPN.

Artículo 96. Deberes de los simpatizantes

Son deberes de los simpatizantes:

1. Mantener actualizados sus datos de identificación, autorizando a UPN su incorporación en el fichero correspondiente conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.
2. Contribuir a la defensa, prestigio y buena imagen pública del Partido y sus órganos y representantes.
3. Informar al Partido de su deseo de causar baja voluntaria como simpatizante.

VII. INELEGIBILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y EJERCICIO DE CARGOS

Artículo 97. Inelegibilidades, incompatibilidades y ejercicio de cargos

No se podrá incluir a una misma persona, para ocupar puestos de orden en la primera mitad de la papeleta oficial, en más de una de las listas electorales que se aprueben para las elecciones locales, forales, generales o europeas, salvo que el Consejo Político o la Asamblea lo excepcione.

A los efectos de este artículo se entiende que el Consejo Político exceptiona a los candidatos que componen una lista en los que recae causa de incompatibilidad cuando aprueba la lista en la que se presenta.

Artículo 98. Otros cargos políticos de representación

Cuando se tenga que designar a una persona para desempeñar cualquier otro cargo político de representación diferente a los descritos en el artículo anterior, no se podrá hacer en la persona que ostente ya uno de tales cargos políticos electos, salvo que el Consejo Político lo excepcione.

Artículo 99. Cargos políticos del Partido

El ejercicio de los cargos políticos del Partido tiene carácter de prestación voluntaria y gratuita, como también las funciones asesoras y de colaboración política. No obstante, el Comité Ejecutivo, dentro de las dotaciones presupuestarias, podrá gratificar las actividades de especial dedicación y compensar los gastos funcionales o de representación.

VIII. COMITÉ DE GARANTÍAS Y DISCIPLINA

Artículo 100. Naturaleza, composición y funciones

1. El Comité de Garantías y Disciplina es el órgano vinculado a la salvaguarda de los valores y la imagen pública de UPN y de la valoración de las actuaciones de su afiliación, y actúa como garante de los derechos de ésta en los procesos participativos y electivos estatutariamente previstos.

El Comité de Garantías actúa como órgano encargado de la defensa y garantía de los derechos de la afiliación.

De igual forma, ejerce sus funciones en defensa del prestigio y la imagen del Partido a través de la exigencia a la afiliación del cumplimiento de sus obligaciones, y la adecuación de las decisiones de los órganos de UPN a los principios de democracia interna y defensa del interés general.

Asimismo, es el competente en la apertura, tramitación y resolución de los procesos de garantías y disciplina, de conformidad con el procedimiento establecido en los siguientes Estatutos, así como con las disposiciones contenidas en estos Estatutos relativas a las infracciones y sanciones establecidas.

Deberá actuar de oficio ante cualquier indicio de corrupción o proceso judicial en el que pueda verse afectada la imagen y credibilidad del Partido que detecte.

Propondrá la expulsión de toda persona afiliada condenada por un delito relacionado con la corrupción.

Propondrá proceder a suspender cautelarmente de forma automática de afiliación a todas las personas afiliadas incurso en un proceso penal respecto a los cuales se dicte apertura de juicio oral por delito relacionado con la corrupción.

2. El Comité de Garantías y Disciplina estará compuesto por cinco afiliados elegidos por el Congreso, que no podrán ostentar cargo alguno en el Partido, ni representación efectiva por sufragio en ninguna institución política. En el supuesto de cese de cualquier miembro del Comité de Garantías y Disciplina, este será sustituido para el período que reste mediante el sistema de correr la lista en la primera convocatoria del órgano competente para cubrir dicha vacante.

En caso de haberse agotado la lista, se procederá a cubrir la vacante mediante elección parcial en la primera convocatoria del órgano elector que se celebre con posterioridad a producirse dicha baja.

3. El Comité de Garantías y Disciplina designará, de entre sus miembros, una Presidencia y una Secretaría, y podrá utilizar el asesoramiento de un letrado.

En ningún caso se podrá imponer una sanción sin que se haya tramitado el necesario procedimiento contradictorio.

4. Se aplicarán a los miembros del Comité de Garantías y Disciplina las mismas causas de abstención y recusación establecidas en la legislación general.

Artículo 101. Actuación del Comité de Garantías

El Comité de Garantías y Disciplina actuará, a requerimiento de parte y cuando lo considere relevante, en la salvaguarda de los derechos individuales de la afiliación, de la ecuanimidad de los procesos de participación y elección de cargos públicos y en general, ante actuaciones que supongan discrepancias apreciables de funcionamiento organizativo entre militantes y órganos del Partido.

Asimismo, el Comité de Garantías y Disciplina podrá entender sobre actuaciones de la afiliación que pudieran constituir un menoscabo de la imagen y el prestigio del Partido o de sus órganos de gobierno. Sin perjuicio de su competencia sancionadora y ante actuaciones que pudieran afectar negativamente al Partido, podrá actuar de manera arbitral o mediante recomendaciones específicas, de las que dará cuenta a los interesados y al Comité Ejecutivo.

La Presidencia del Comité de Garantías y Disciplina, a solicitud del Comité Ejecutivo o del Consejo Político, deberá informar en estos órganos de su memoria anual.

Artículo 102. Función arbitral

Por resolución de la Presidencia del Partido o mediante acuerdo del Comité Ejecutivo, el Comité de Garantías y Disciplina podrá intervenir con capacidad arbitral referida a procesos de participación política de la afiliación, incluso mediante la fijación de normas de comportamiento propuestas a las partes. El Comité de Garantías y Disciplina podrá conocer ampliamente los antecedentes y documentación relativa a los asuntos sobre los que deba adoptar acuerdo.

IX. INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 103. Infracciones sancionables

Son infracciones sancionables cualquier actuación u omisión contraria a los intereses del Partido previsto en el régimen sancionador de estos Estatutos.

Artículo 104. Sanciones

Las sanciones a imponer son las reflejadas en el régimen sancionador descrito en estos Estatutos.

En cualquier caso:

Se procederá a la expulsión de toda persona afiliada condenada por un delito relacionado con la corrupción.

Se procederá a suspender cautelarmente de forma automática de afiliación por el Comité Ejecutivo a todas las personas afiliadas incurso en un proceso penal respecto a los cuales se dicte apertura de juicio oral por delito relacionado con la corrupción.

Artículo 105. Publicidad de las sanciones

Como regla general, las sanciones, de cualquier tipo que sean, no se harán públicas a no ser que lo exijan razones de ejemplaridad o por necesidad de preservar el buen nombre y crédito del Partido. En todo caso, esta decisión será tomada por el propio Comité de Garantías y Disciplina.

Artículo 106. Régimen sancionador

Serán sancionadas las conductas contrarias a la imagen o los intereses del Partido que constituyan infracciones recogidas en los siguientes artículos.

Artículo 107. Infracciones leves

1. Cometan infracción leve quienes incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Actuar con negligencia en el ejercicio de las funciones que les hubiera encomendado el Partido.
- b. La reiterada inasistencia, debidamente acreditada, a las reuniones del Partido a que sea convocado, sin causa que lo justifique.
- c. Negar su colaboración a los trabajos para los que sea requerido, sin causa suficiente para ello.
- d. Alterar el orden en cualquier reunión del Partido o desoír las indicaciones de quien presida la misma relativas al comportamiento que debe tenerse en la misma y en relación con cualquier otra persona afiliada presente en la reunión.
- e. Cualquier manifestación oral o escrita que vaya en descrédito o lesión patrimonial del Partido, sus cargos públicos o menosprecio de otra persona afiliada y que no constituya una infracción más grave.
- f. Cualquier otra acción u omisión o conducta que, aun siendo ajena a la actividad política, y no estando tipificada como sanción grave o muy grave, deteriore la imagen del Partido o suponga un perjuicio para la misma.
- g. Cualquier actuación política que vaya en contra de las decisiones aprobadas por los órganos del Partido, y expresamente el incumplimiento del deber de voto oficial en las instituciones, establecido reglamentariamente.
- h. Cualquier otro incumplimiento de alguno de los deberes establecidos en estos Estatutos.

2. Las infracciones leves serán sancionadas en los siguientes términos:

- a. Suspensión de militancia por un periodo de tiempo comprendido entre un día y un año.
- b. Inhabilitación para desempeñar cargos en el seno del Partido o en representación de éste por igual periodo de tiempo.
- c. Apercibimiento verbal o escrito.

Artículo 108. Infracciones graves

1. Cometan infracción grave quienes incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Propagar, por cualquier medio, noticias que desprestigien al Partido, sean descalificadoras del mismo o de cualquiera de sus Órganos de Gobierno, representación o de los Grupos Institucionales siempre que así lo entienda el Comité de Disciplina
- b) Realizar declaraciones y manifestaciones públicas en nombre del Partido que comprometan políticamente al mismo sin contar con la autorización expresa de la Presidencia del Comité Ejecutivo que corresponda en sus diferentes ámbitos.
- c) Hacer dejación de las funciones que el Partido le hubiera encomendado, o abandonar de forma notoria las mismas en períodos electorales.
- d) Suplantar o atribuirse cargos o funciones de cualquier clase o naturaleza que no le corresponda.
- e) Realizar cualquier manifestación pública oral o escrita en los medios de comunicación que suponga descrédito, menosprecio o descalificación de cualquier persona afiliada al Partido y que vayan más allá de libertad de expresión.
- f) No asistir a las reuniones convocadas por los órganos del Partido de forma reiterada, salvo causa debidamente acreditada, cuando previamente haya sido citado al efecto y apercebido de cometer una posible infracción.
- g) Desobedecer las instrucciones o directrices de los órganos de gobierno y representación del Partido, o de los grupos institucionales del mismo, cuando no constituya una infracción muy grave.
- h) La obstrucción a la labor y decisiones de los órganos del Partido.
- i) La reiteración de la conducta tipificada en el párrafo e) del artículo anterior.
- j) Cualquier actuación política que vaya en contra de las decisiones aprobadas por los órganos del Partido, y expresamente el incumplimiento del deber de voto oficial en las instituciones, establecido reglamentariamente.

2. Las infracciones graves serán sancionadas en los siguientes términos:

- a) Suspensión de militancia por un periodo de tiempo entre uno y tres años.
- b) Inhabilitación para desempeñar cargos en el seno del Partido o en representación de éste por igual periodo de tiempo.

Ambas sanciones no son excluyentes entre sí.

Artículo 109. Infracciones muy graves

Cometan infracción muy grave quienes incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Atentar contra cuales quiera de los derechos o deberes fundamentales de la afiliación reconocidos en la Constitución.
- b) Incurrir en cualquier forma de corrupción en el ejercicio de cargos públicos o internos, así como la falta de probidad y honradez en el desempeño de cualquier cargo público u orgánico, así como los derivados de la irregular administración de los fondos del Partido o de la Administración.
- c) La indisciplina reiterada y grave a estimación del Comité de Disciplina en relación con las decisiones de las instancias competentes del Partido.
- d) La doble afiliación en cualquier otro partido.
- e) La condena por un delito doloso que por su naturaleza o por las circunstancias en las que se haya cometido se considere incompatible con las obligaciones y deberes éticos establecidos en los presentes Estatutos, según valoración motivada del Comité de Garantías.
- f) La manifiesta y reiterada deslealtad al Partido, a sus órganos de gobierno y representación, entendida ésta como toda acción u omisión voluntaria encaminada a perjudicar el interés general del Partido que tenga especial gravedad en opinión del Comité de Disciplina por su naturaleza y difusión.
- g) Actuar en el ejercicio de los cargos públicos en forma contraria a los principios y programas del Partido.
- h) Revelar a terceros cualquier acuerdo, resolución o decisión del Partido o de sus grupos institucionales cuando se haya acordado guardar secreto o reserva sobre los mismos.
- i) La utilización o uso indebido de la documentación y/o información a que se tenga, o se haya tenido acceso, por razón del cargo o función desempeñada en los diferentes órganos del Partido.
- j) Cuando se cometan acciones de transfuguismo pasando a formar parte de otro grupo institucional o de carácter representativo distinto a los de UPN.
- k) Votar o facilitar una moción de censura contra UPN.

Las infracciones muy graves serán sancionadas en los siguientes términos:

- a) Suspensión de militancia por un periodo de tiempo entre tres años y seis años.
- b) Inhabilitación para desempeñar cargos en el seno del Partido o en representación de éste por igual periodo de tiempo.
- c) Expulsión del Partido.

Esta sanción se impondrá, en todo caso, cuando exista sentencia firme que condene a la persona afiliada a penas de prisión o inhabilitación, cualquiera que fuese su duración, y cuando pasase a formar parte de otro grupo institucional o de carácter representativo distinto a los de UPN.

Las sanciones previstas en los apartados a) y b) anteriores no son excluyentes entre sí.

Artículo 110. Graduación de las sanciones y de la prescripción

1. Las sanciones previstas en los artículos anteriores podrán ser objeto de graduación atendiendo a la gravedad de las infracciones y teniendo en cuenta las circunstancias que se dan en cada caso, las cuales serán apreciadas por los Instructores y los Comités de Derechos y Garantías en sus respectivos ámbitos, respetándose el principio de proporcionalidad.

2. Las infracciones prescriben:

- a) A los tres años, las muy graves.
- b) Al año, las graves.
- c) A los tres meses, las leves.

3. Los plazos se contarán desde que se haya cometido la infracción. El plazo de prescripción se interrumpe desde el momento en que se inicie contra el presunto infractor el oportuno expediente disciplinario.

4. El Comité de Garantías podrá suspender el cumplimiento de la sanción firme impuesta a una persona afiliada, cuando se considere que concurren circunstancias excepcionales que así lo aconsejen, y que deberán ser motivadas mediante resolución de este organismo.

Artículo 111. Procedimiento sancionador

El procedimiento disciplinario será contradictorio y se ajustará a las siguientes normas:

1. El procedimiento disciplinario establecerá la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, encomendándola a personas distintas.
2. Para la tramitación de cada procedimiento disciplinario que se someta a su competencia, el Comité de Garantías y Disciplina designará un instructor y un secretario.
3. Los hechos de cuya indagación se trate, serán investigados por el instructor designado al efecto, por el Comité de Garantías y Disciplina, al que finalmente elevará las actuaciones.
4. Las faltas prescribirán, a los efectos de imposición de sanciones en este procedimiento disciplinario, en los plazos referidos en el artículo anterior contados desde su comisión, salvo que su realización sea conocida inicialmente por el Comité de Garantías y Disciplina una vez publicada en un medio de comunicación social, en cuyo caso, el plazo de prescripción se iniciará desde el mismo momento en que se publicó el hecho que dio lugar al expediente disciplinario. La iniciación del procedimiento interrumpe la prescripción.

5. El instructor tendrá como funciones básicas recibir declaración al inculcado y comparecientes, evacuar cuantas diligencias se deduzcan del expediente, así como redactar el pliego de cargos y la propuesta de sanción. Estará asistido en sus funciones por un secretario, que será designado libremente por el Comité de Garantías y Disciplina.
6. El procedimiento será sumario, pero asegurando en cualquier caso la audiencia de la persona interesada, que desde el primer momento tendrá derecho a conocer la denuncia y sus autores, en su caso.

A tal fin, iniciado el expediente, en el plazo de tres días se le notificará a la persona interesada por cualquier medio la apertura del mismo.

Examinados los hechos, el Comité de Garantías y Disciplina tomará acuerdo por el que se inicie el expediente sancionador y designará el correspondiente instructor de las actuaciones. Dicho acuerdo será notificado al presunto responsable de la infracción y al denunciante, si lo hubiera, en el plazo de tres días.

El instructor redactará en cinco días un pliego de cargos con propuesta de sanción que será notificado al presunto responsable dentro de los dos días siguientes, quien dispondrá de un plazo de cinco días para formular las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, así como para aportar datos, informaciones o documentos y proponer la prueba que estime oportuna.

Oída la persona interesada y examinadas las pruebas, o transcurrido en su caso el plazo otorgado sin que compareciera o las presentara, el Comité de Garantías y Disciplina resolverá el expediente disciplinario, a la vista del informe-propuesta del instructor en el plazo de tres días. El instructor se abstendrá de toda intervención en la resolución del asunto.

7. Las propuestas del Comité de Garantías y Disciplina que éste eleve al Comité Ejecutivo, deberán ir avaladas por la mayoría simple de sus miembros, pudiendo figurar en el acuerdo la explicación de votos particulares. El traslado de la propuesta se deberá realizar en el plazo de dos días.

Esta propuesta se comunicará en el plazo de dos días al afectado, que dispondrá de tres días para recurrir la resolución ante el órgano que lo dictó.

El Comité de Garantías dispondrá de tres días para fallar sobre el recurso, siendo el fallo comunicado a la persona interesada en el plazo de dos días.

Cuando concurran circunstancias que así lo aconsejen, el Comité de Disciplina podrá doblar, previa resolución motivada que deberá ser comunicada a la persona afectada o afectadas y al Comité Ejecutivo los plazos de instrucción relatados en este artículo.

8. El Comité de Garantías y Disciplina podrá proponer al Comité Ejecutivo que, durante la tramitación del expediente disciplinario, acuerde la suspensión como afiliado y de todo cargo que en su caso ejerza en el Partido el expedientado. Esta suspensión sólo se producirá por acuerdo del Comité Ejecutivo, adoptado por mayoría absoluta de sus miembros.

9. El Comité Ejecutivo tomará razón, en su caso, las propuestas del Comité de Garantías y Disciplina, comunicando a la persona interesada el acuerdo que deberá contener la propuesta de sanción.

Artículo 112. Recurso contra la decisión del Comité de Garantías

Contra la resolución, cabrá recurrir en apelación ante el Consejo Político, sin ulterior recurso, en el plazo de diez días, sin perjuicio de la ejecutoriedad de aquélla desde la decisión del Comité de Garantías y Disciplina.

X. ÉTICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Artículo 113. Método Compliance

UPN dispone de un modelo de prevención de riesgos penales adoptado por el Comité Ejecutivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 bis de la Ley Orgánica de Partidos Políticos en relación con el artículo 31 bis del Código Penal. El modelo está conformado por un informe de riesgos penales, una Política de prevención de delitos de UPN, el Reglamento de uso y protocolo de actuación del canal de denuncias, un Código Ético y de Conducta, un Protocolo de archivo de evidencias, así como una herramienta de gestión de riesgos penales.

Artículo 114. Transparencia

UPN publicará en su página web en el plazo de un mes desde la fecha de envío al Tribunal de Cuentas el balance, la cuenta de resultados, y en particular: la cuantía de los créditos pendiente de amortización, con especificación de la entidad concedente, el importe otorgado, el tipo de interés y el plazo de amortización, las subvenciones recibidas y las donaciones y legados de importe superior a 25.000 euros con referencia concreta a la identidad del donante o legatario. Asimismo, una vez emitido por el Tribunal de Cuentas el informe de fiscalización correspondiente, deberá hacerlo público a través de su página web en un plazo máximo de 15 días.

Artículo 115. Personación judicial

UPN se personará bajo la forma jurídica que estime conveniente en cuantos procesos judiciales pueda verse afectada su imagen y credibilidad.

Artículo 116. Investigaciones judiciales contra personas afiliadas

A la afiliación que estuviera incurso en algún tipo de investigación judicial relativo a materias penales por el ejercicio de sus cargos, que puedan afectar la imagen del Partido, se le incoará expediente informativo por parte del Comité de Garantías y Disciplina para conocer el alcance de la misma que una vez analizada, podrá derivar, en su caso, en expediente sancionador. A estos efectos se considerará válida la información obtenida tanto por medios oficiales, particulares como públicos.

El Comité Ejecutivo, oído el Comité de Disciplina y Garantías, podrá adoptar la suspensión temporal de la persona afiliada.

Se procederá a la expulsión de toda persona afiliada condenada por un delito relacionado con la corrupción.

Se procederá a suspender cautelarmente de forma automática de afiliación a todas las personas afiliadas incurso en un proceso penal respecto a los cuales se dicte apertura de juicio oral por delito relacionado con la corrupción.

Artículo 117. Retirada de responsabilidades políticas

El Comité Ejecutivo podrá retirar cautelarmente toda responsabilidad política y revocar cualquier nombramiento interno o de representación del Partido a quienes estén siendo investigados por cualquier causa judicial, previa audiencia al Comité de Garantías y Disciplina y si éste así lo estimara conveniente, al margen del procedimiento que dicho Comité pueda seguir contra la persona afectada.

Artículo 118. Deber de información de actividades ilícitas

Cualquier persona afiliada que tuviera conocimiento o sospecha de alguna actividad ilícita por parte de otros afiliados, simpatizantes o de cualquier cargo público de UPN deberá comunicar esta circunstancia de manera inmediata a la Presidencia del Comité de Garantías y Disciplina de UPN, la cual actuará conforme a lo indicado en estos Estatutos.

Artículo 119. Estatuto ético del cargo público

Toda persona afiliada, o no, que ostente cualquier cargo público o interno del Partido estará obligada al cumplimiento del "Estatuto ético del cargo público de UPN" en el que se incluyen los compromisos éticos, económicos y políticos que debe cumplir.

Artículo 120. Tolerancia cero a la corrupción

El Comité Ejecutivo del Partido actuará con absoluta diligencia y prontitud ante cualquier otra circunstancia relacionada con la corrupción y que no estuviera ya reflejada en estos Estatutos.

XI. RÉGIMEN ECONÓMICO

PATRIMONIO, RECURSOS ECONÓMICOS Y PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 121. Régimen patrimonial

UPN ostenta plena capacidad jurídica y de obrar, constituyendo su patrimonio el conjunto de bienes y derechos que le pertenecen o que pueda adquirir y de los que podrá disponer o enajenar por cualquier título.

UPN no posee patrimonio fundacional.

Artículo 122. Recursos económicos

Los recursos económicos del Partido serán los siguientes:

1. Las cuotas y las aportaciones voluntarias de sus miembros.
2. Cualquier herencia, legado o donación que reciba, de conformidad con la legislación vigente.
3. Los rendimientos de su propio patrimonio y los productos de las actividades de la Asociación.
4. Las colectas que efectúe en coyunturas singulares, de forma que pueda identificarse el origen de los fondos que se recauden, de conformidad con la legislación vigente.
5. Las subvenciones o asignaciones que le otorgue el Estado o cualquier otro ente público o privado, de conformidad con la legislación vigente.
6. Los créditos que concierte.

Artículo 123. Régimen económico

UPN deberá llevar registros contables detallados que permitan conocer en cada momento la verdadera situación económico-financiera y patrimonial del Partido. El ejercicio económico tendrá la duración del año natural. Cada ejercicio económico será liquidado ante la Asamblea, previa justificación de la Secretaría General, remitiendo las cuentas aprobadas al Comité de Cuentas en el plazo legalmente estipulado.

COMITÉ DE CUENTAS

Artículo 124. Funciones

1. El Comité de Cuentas será el encargado de llevar a cabo el sistema de control interno de la actividad económica del Partido previsto en la legislación vigente y de elaborar los informes de la situación económica que hayan de ser presentados ante el Consejo Político o la Asamblea. Estará compuesto por cinco personas afiliadas al Partido que serán elegidas por el Congreso. Este Comité designará, de entre sus miembros, una Presidencia y una Secretaría.
2. En el supuesto de cese de cualquier miembro del Comité de Cuentas, éste será sustituido para el período que reste mediante el sistema de correr la lista en la primera convocatoria del órgano competente para cubrir dicha vacante.
3. En caso de haberse agotado la lista, se procederá a cubrir la vacante mediante elección parcial en la primera convocatoria del órgano elector que se celebre con posterioridad a producirse dicha baja. El control de la actividad económica del Partido se realizará conforme establezca el reglamento que apruebe el Consejo Político. Para las tareas del Comité de Cuentas se facilitará a sus miembros el acceso a toda documentación económica del periodo controlado y se dispondrá la colaboración de la Secretaría General del Partido para informar sobre cualquier extremo de las previsiones o ejecuciones presupuestarias.

XII. RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN, DOCUMENTAL Y CONTABILIDAD

Artículo 125. Régimen documental

Además del Libro de registro de afiliación, el libro registro de simpatizantes y de las Actas de todos los órganos colegiados del Partido, se llevarán en forma legal los Libros de Contabilidad, de Tesorería y de Inventario y Balances, así como cuantos otros se juzguen necesarios por el Comité Ejecutivo, o sean exigidos por las normas vigentes.

XIII. DEPARTAMENTO Y COMISIÓN DE SEGURIDAD

Artículo 126. Departamento de Seguridad

UPN constituirá un Departamento de Seguridad, conforme a la legislación vigente, que será el responsable de los servicios de seguridad del Partido.

Artículo 127. Funciones

El Departamento de Seguridad tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

1. Elaboración, coordinación y seguimiento de los Planes de Seguridad relacionados con la afiliación, muebles e inmuebles y archivos informáticos utilizados por el Partido.
2. Elaboración, coordinación y seguimiento de los Planes de Formación en seguridad dirigido a la afiliación, cargos y ex cargos públicos que fueran necesarios.

Artículo 128. Comisión de Seguridad

Al ser la seguridad una materia en continuo desarrollo donde los avances técnicos son continuos e importantes, se constituirá una Comisión de Seguridad de apoyo al Departamento de Seguridad. La composición de dicha Comisión será propuesta por la Secretaría General para su ratificación por el Comité Ejecutivo del Partido.

Artículo 129. Memoria anual de Seguridad

El Departamento de Seguridad elaborará, para su ratificación por parte del Comité Ejecutivo, una memoria anual, así como un proyecto con las líneas de actuación y objetivos que considere oportunos para cada año.

XIV. EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 130. Disolución

La disolución del Partido se producirá:

1. Por acuerdo de la Asamblea General, conforme a lo previsto en estos Estatutos.
2. Por disposición legal que así lo sancione.

Artículo 131. Comisión liquidadora y destino de los bienes

En caso de disolución del Partido se constituirá una Comisión liquidadora que, salvo criterio contrario de la Asamblea, será el Comité Ejecutivo o tres personas que éste designe. Se dará prioridad en el pago de deudas por el mismo orden que en los procesos concursales de liquidación, y los excedentes, si los hubiere tras la realización de bienes que dicha Comisión podrá efectuar, se destinarán a obras de beneficencia, salvo disposición expresa de la Asamblea General y, en último lugar, se dará el destino que las leyes determinen.

XV. DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Conforme a lo indicado en el artículo 97, podrá ser la Asamblea, como órgano superior, quien excepcione a los candidatos no siendo necesario que lo haga el Consejo Político.

La excepción por parte de la Asamblea se considerará al obtener los candidatos la confianza de la misma mediante el voto positivo no siendo necesaria la previa declaración de excepción del candidato para someterse a esta votación.

Segunda. En el plazo de seis meses a contar desde la celebración del Duodécimo Congreso del Partido se procederá a la confección o, en su caso, confirmación o revisión y actualización de los Reglamentos actualmente vigentes. En el plazo de un año desde las elecciones municipales, se procederá a la renovación de todos los Comités locales del Partido.

Tercera. Los registros y ficheros de afiliación y de simpatizantes, que obren en el Partido, estarán sujetos a las previsiones legales y específicamente a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. A tal efecto, el Comité Ejecutivo aprobará el modelo de fichero correspondiente a cada modalidad y establecerá normas explícitas sobre seguridad y uso de los mismos.

Cuarta. En favor de la igualdad de género, todas las denominaciones que en estos Estatutos hacen referencia a los órganos de representación, gobierno y administración de UPN, y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

XVI. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

A los efectos de lo señalado en los artículos 90.3 y 92, en el plazo de un mes desde la celebración del 12º Congreso, se procederá a dar de baja automáticamente, y sin ningún otro requisito, a los afiliados que se encuentren en situación de impago de tres o más cuotas.

A quienes se encuentren en situación de impago de dos cuotas se les notificará por escrito esta situación y serán dados de baja, si no hubieran regularizado su situación, en el plazo máximo de seis meses desde la celebración del 12º Congreso.

XVII. DISPOSICIÓN FINAL

Única. Los acuerdos adoptados por la Asamblea General, el Congreso, el Consejo Político o el Comité Ejecutivo del Partido entrarán en vigor, salvo disposición contraria, en el mismo momento de su adopción, independientemente de los recursos que puedan serles interpuestos.

CONSTRUYENDO LA NUEVA NAVARRA

(Programa social del
Partido)

12 CONGRESO NAVARRA
nuestra
razón de ser



Índice

	Página
1. Una economía sostenible para un futuro de prosperidad	77
2. Recuperar el liderazgo en políticas sociales para las personas	92
3. Sanidad de todos, para todos y entre todos	103
4. Educación: la llave del futuro	112
5. Cultura en libertad: Nuestra diversidad es nuestra identidad	127
6. Una administración al servicio de los ciudadanos. Por una Navarra más segura	133
7. Una administración local eficaz, eficiente y cercana	141
8. Un desarrollo rural inteligente	145
9. La apuesta por el territorio: cohesión, progreso e igualdad de oportunidades	151
10. Deporte y Juventud, apuestas de futuro	163
11. Por una Navarra frente al cambio climático	171
12. Navarra, una tierra abierta al mundo	176

1. UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE PARA UN FUTURO DE PROSPERIDAD

1. UPN apuesta por una economía centrada en las personas y en la libertad, en la que la creación de empleo suficiente, de calidad y bien retribuido constituya el motor de la prosperidad y la equidad en Navarra.
2. UPN cree firmemente que el desarrollo social justo se logra en un marco de libertades personales, empresariales y económicas, sujetas a las obligaciones y derechos propios de un sistema democrático y de mercado.
3. Como parte de ese sistema, UPN aboga por una administración pública flexible, facilitadora, responsable, cercana y eficiente ante la que todos los ciudadanos y las empresas sean iguales.
4. UPN propugna un marco fiscal justo, coherente, que contribuya al bienestar de las personas, los trabajadores y las familias, ofreciendo además seguridad a las empresas que estén o planifiquen instalarse en Navarra.
5. UPN defiende la competitividad económica sostenible y el avance de la productividad como requisitos imprescindibles para una sociedad próspera e inclusiva, donde el empleo y la protección social lleguen a todos.
6. UPN se compromete a impulsar la transición hacia un modelo productivo sostenible en sus dimensiones económica, social y medioambiental, construido sobre el avance tecnológico y capaz de hacer frente al cambio demográfico
7. UPN entiende que a las administraciones públicas les corresponde facilitar la continua modernización de todos los sectores productivos, incentivando su adaptación a las nuevas tecnologías y desarrollando las infraestructuras necesarias para ello.
8. UPN apoyará desde la administración el desarrollo de la I+D+i empresarial por su capacidad para generar en Navarra actividades de mayor valor añadido y empleo estable de calidad.
9. UPN apuesta por el establecimiento de condiciones que propicien un pleno empleo de calidad, productivo y dinámico, mediante la conversión de nuestro mercado laboral hacia una configuración institucional y estructural de flexiseguridad, con un alto grado de conciliación y concertación.
10. UPN apoya la creación y crecimiento de empresas fomentando el acceso a las distintas fuentes de financiación vía ventajas fiscales, con una participación ágil de la Administración Pública, y con un marco regulatorio favorable. UPN también apuesta por la actualización continua de planes de internacionalización para impulsar la internacionalización y desarrollo de nuestras empresas.

Introducción

La economía debe estar al servicio de las personas. Este es el principio básico sobre el que UPN ha construido su visión de lo que debe ser nuestro sistema productivo y nuestras políticas económicas. Se trata de establecer las condiciones que favorezcan una actividad productiva que redunde en prosperidad para la sociedad y bienestar para todos sus miembros. Y que lo haga de un modo sostenible, tanto social y económicamente, como medioambientalmente. En el momento que hoy vivimos, este objetivo se concreta en la creación de empleo suficiente, de calidad, productivo y, por tanto, bien remunerado, en el marco de un nuevo modelo de crecimiento sostenible. No hay otra fórmula para garantizar una prosperidad duradera a la que acompañe la equidad.

UPN, en cooperación con otros partidos políticos, lideró y gobernó durante cerca de 20 años el periodo de mayor prosperidad de nuestra tierra y el de mayor desarrollo socioeconómico. La profunda crisis económica manifestada desde 2008 truncó buena parte de las expectativas, pero no consiguió destruir nuestros cimientos económicos y sociales. Sobre esos cimientos, y con políticas enfocadas a las personas, Navarra, de la mano de UPN, puede volver a una posición muy destacada entre las regiones españolas y europeas. Ese es nuestro objetivo.

Después de tantos años al frente de la economía de Navarra, también sabemos que hemos cometido errores y hemos intentado aprender de ellos. Con este bagaje de conocimiento, de voluntad política y de afecto inquebrantable por Navarra y sus ciudadanos, presentamos esta Ponencia económica, cuyo objetivo no es otro que lograr para los navarros, las navarras y todos los que viven entre nosotros, la mayor y más digna calidad de vida. En definitiva, una ECONOMÍA PARA LAS PERSONAS, QUE SEA SOSTENIBLE Y QUE NOS LLEVE HACIA EL FUTURO POR UNA SENDA DE PROSPERIDAD.

Al mirar al futuro, hemos de partir de nuestra realidad actual: la economía de Navarra está entrando en una nueva fase del ciclo económico, tal y como ocurre también en las economías de nuestro entorno. Durante la anterior legislatura vivimos la fase más intensa de recuperación, tras la crisis que nos sacudió a finales de la primera década del presente siglo. Sin embargo, el crecimiento económico viene experimentando un claro proceso de ralentización que dejará las tasas de avance del PIB en valores inferiores a los recientes, más próximos al ritmo potencial de crecimiento. Por tanto, sin abandonar el necesario diseño de políticas estabilizadoras, el mayor esfuerzo en política económica durante los próximos años habrá de hacerse en dinamizar la economía para elevar su potencial de crecimiento.

Para afrontar esa tarea, no podemos olvidar que a estos factores económicos coyunturales se les suma una tendencia que viene apreciándose en gran parte del mundo en forma de una creciente presión sobre el liberalismo económico. Una presión asociada no solo al auge de partidos y planteamientos populistas, sino impulsada también por un alejamiento de los principios liberales en las políticas económicas de diversos países.

En este agitado escenario, UPN debe reivindicar su inquebrantable compromiso con la defensa de la libre iniciativa privada puesto que, además de su apuesta radical por la libertad personal, UPN desea para Navarra un modelo que ha demostrado a lo largo de la historia su potencia como motor del crecimiento económico y del bienestar social.

En UPN tenemos muy claro que, en línea con ese modelo, debemos respetar varios principios en materia de política económica. Así, creemos firmemente en la necesidad de una gestión prudente de la política fiscal, sometida a reglas flexibles de estabilidad presupuestaria, como requisito para preservar la estabilidad macroeconómica. Apostamos por la apertura económica al resto del mundo como generadora de nuevas oportunidades y por el multilateralismo como modelo para las relaciones internacionales. Creemos igualmente que la competencia es una fuerza incomparable para espolear la innovación, la productividad y el crecimiento a largo plazo.

Sabemos que estos principios han de aplicarse entendiendo y abordando las causas que han provocado la aparición de fenómenos populistas y cierto rechazo hacia el modelo que tanto bienestar ha creado durante décadas. La crisis y sus consecuencias han provocado una lógica insatisfacción entre quienes más las han padecido y entre quienes las perciben como injustas. A esto

se añade la preocupación, la intranquilidad ante la incertidumbre de un mundo que cambia cada vez más rápido

Es deber de UPN trabajar también sobre estos aspectos y proponer medidas que atenúen en lo posible su impacto presente o futuro sin menoscabar la libertad de iniciativa privada. Es además un deber doble. Por un lado, hacia las personas desfavorecidas. De otra parte, para reformar el modelo en aquellos aspectos en que haya fallado y así garantizar su continuidad como creador de bienestar. Necesitamos de un crecimiento inclusivo, que contribuya a la cohesión social en un círculo virtuoso de retroalimentación.

Por todo ello, UPN entiende y apoya la acción del poder público para el logro de esos objetivos, siempre con criterios de complementariedad y subsidiariedad. Hay que huir de intervencionismos infundados, para optar por una legislación de calidad, cuyos objetivos respondan al interés de la sociedad y estén claramente expuestos en un proceso transparente y abierto a la participación. Debe ser una regulación que emplee medios proporcionados y adecuados al fin que se persigue, sin introducir distorsiones ni costes injustificados; favoreciendo un uso eficiente de los recursos disponibles y una mejor provisión de los servicios públicos necesarios.

De igual forma, por todo lo anterior, UPN defiende que las políticas económicas tienen que estar cerca de los ciudadanos, han de ser entendidas por éstos para establecer de esta manera la complicidad necesaria entre el Gobierno, la Administración Pública, las empresas y los ciudadanos. El progreso, el bienestar social, son una tarea conjunta de todos los agentes implicados

En cualquier caso, UPN apuesta por una economía al servicio de la libertad y el desarrollo profesional y personal de los ciudadanos de Navarra, con una Administración Foral que elimine barreras, apoye nuevas iniciativas y favorezca una competencia justa y equilibrada como requisito necesario para conseguir un crecimiento económico inclusivo que mejore las condiciones de vida de toda la sociedad. Por ello, la lucha contra el paro y la dignificación del empleo son la guía de la acción política de UPN.

Navarra se enfrenta a retos que en ocasiones no son locales, pero frente a los cuales sí se puede actuar desde el ámbito local. La pérdida de atractivo para la inversión general e industrial en particular, la precariedad del mercado de trabajo, la fuga de talentos, la alta tasa de desempleo juvenil, la falta de salida laboral para desempleados de edades avanzadas, los conflictos comerciales, etc., son desafíos a los que hay que enfrentarse para crecer de forma sostenida y sostenible.

Además, Navarra aborda nuevos desafíos en un momento económico que se complica, con un gobierno foral que no favorece la inversión ni la apuesta por el desarrollo. Pero lo hace con las fortalezas adquiridas por la empresa y los trabajadores navarros en las últimas décadas, que deben ser herramienta para afrontar y superar las dificultades.

Con ese ánimo, desde UPN se trabaja por la consecución de un desarrollo económico y social sostenible y justo que atraiga a los recursos del exterior y que haga sentirse cómodo y con futuro al ciudadano navarro.

El marco regulatorio debe favorecer la actividad productiva y creadora de los agentes privados siempre buscando la prosperidad y bienestar sostenible de todos los navarros. A su vez debe ser un

marco que sirva de atracción para la inversión exterior y la actividad creadora externa. Nunca debe servir como obstáculo para el desarrollo económico.

Este marco no es posible si no se apoyan los compromisos presupuestarios y fiscales fruto de los acuerdos europeos. UPN promoverá la lealtad de Navarra hacia estos compromisos como fiel reflejo de solidaridad con las demás regiones españolas.

La estabilidad presupuestaria y el uso eficiente de los recursos deben tener continuidad en el escenario actual, entendiendo que este esfuerzo afecta a las personas y que se debe buscar la forma de que los más débiles no se queden atrás, pero evitando dentro de lo posible la pérdida de atracción para la inversión y desarrollo de ideas.

La estabilidad y el rigor presupuestarios complementan a la justicia social, dado que su objetivo último es un desarrollo económico sostenible en el tiempo, que beneficie a los navarros de hoy y los del futuro y les proporcione un empleo digno y de calidad, que es la mejor política social existente.

Toda medida de estabilidad no tiene largo recorrido si no se acompaña de reformas estructurales para conseguir no solo una mejor utilización de los recursos públicos, sino sobre todo potenciar el crecimiento.

Con el propósito de hacer realidad todo el planteamiento anterior, UPN tiene que prepararse para recuperar la confianza de los navarros y navarras. Para ello, tras este Congreso tendremos un sólido marco de referencia económica y de empleo, para desenmascarar las políticas partidistas y antieconómicas del actual Gobierno y formaremos nuestras ideas para convencer a la mayoría de navarros y navarras.

Administración

Una administración pública flexible, facilitadora, responsable, cercana y eficiente es imprescindible para encarar los desafíos económicos y de mercado. Los ciudadanos deben ser iguales ante la administración y disfrutar de la misma facilidad de acceso a ella. Se debe reducir al máximo el número de ventanillas, reales o virtuales, por las que un ciudadano debe pasar para realizar trámites. De igual forma la respuesta debe ser lo más corta posible en el tiempo. La ordenación de estos trámites y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías es vital para minimizar los costes de funcionamiento y evitar los costes para las empresas.

UPN ve necesario establecer canales de comunicación con las empresas para favorecer la adaptación de la actividad de la administración a sus inquietudes, promoviendo la implantación de perfiles formativos que respondan a sus necesidades y faciliten la reducción de los niveles de desempleo, así como la atención a sus quejas, sugerencias, etc. Otras medidas en esa línea serían:

- La reducción de los costes de inscripción de actos societarios en el Registro Mercantil.
- Mejorar la atención a emprendedores y empresas con el propósito de hacer más accesible y sencilla la información que precisan de la Administración.
- Favorecer la creación de nuevas empresas a través de un marco institucional, normativo y regulatorio que suponga una reducción de los costes innecesarios que dificultan la apertura de nuevos negocios; simplificación de los trámites administrativos; subvencionar los gastos iniciales de nuevas empresas;

fomentar el relevo empresarial; y fomentar el emprendimiento de forma transversal mediante la dinamización de las infraestructuras existentes.

Fiscalidad

Un sistema tributario coherente, bien ordenado y diseñado es el instrumento para alcanzar diversos objetivos deseables, tales como el incremento de la capacidad de recaudación, la distribución equitativa de la carga fiscal entre todos los contribuyentes y la creación de un marco fiscal favorable para iniciativas empresariales creadoras de riqueza, empleo y, por tanto, de mayor base tributaria.

Contamos con un elevado grado de autonomía tributaria que, si bien nos obliga a un claro compromiso de corresponsabilidad fiscal, nos ofrece una magnífica herramienta para diseñar integralmente un marco tributario adecuado para los objetivos que nos planteamos. Un marco tributario que cuide a las personas, a las familias, a los trabajadores, a las empresas y, en resumen, a la clase media, cuya fortaleza en la sociedad constituye una garantía para la equidad y la cohesión. Y podemos hacerlo manteniendo nuestro esfuerzo solidario con el resto de España a través del Convenio.

Frente al marco de agresividad fiscal propugnada por el gobierno actual, que en nada cambia con respecto al del anterior cuatripartito, UPN propugna un marco alejado del mero afán recaudador y centrado en la consecución de los objetivos antes apuntados. En ese sentido, UPN defiende la necesidad de un marco fiscal que transmita seguridad jurídica y tributaria a las empresas navarras y a las que se planteen instalarse en nuestra Comunidad. Para ello, UPN exigirá que nuestra autonomía se ejerza de modo que, a diferencia de lo que ahora ocurre, Navarra no esté en desventaja tributaria frente a otras regiones en su atractivo para la inversión

UPN busca la justicia social y como tal, apoya que un requisito de cualquier reforma fiscal que se emprenda sea la garantía de su progresividad y reparto proporcionado del esfuerzo fiscal. Al respecto, UPN aboga por una reforma que elimine el duro trato fiscal que reciben las familias y la clase media en Navarra. En aras también de la justicia social, UPN se alinea completamente con quienes reclaman acciones decididas de lucha contra el fraude fiscal. El esfuerzo que ha de hacerse para el buen funcionamiento de nuestros servicios públicos reclama la participación de todos en la medida de sus posibilidades, por lo que no caben conductas insolidarias como las de quienes deciden incumplir con sus obligaciones tributarias.

UPN cree que, a través del sistema impositivo también, es posible conseguir mejoras económicas mediante un buen diseño de los incentivos fiscales que anime a la toma de decisiones de inversión y similares enfocadas al presente y al futuro. Es el caso de la actividad de los emprendedores. Debe existir un régimen fiscal especial en los dos tributos directos más importantes, el IRPF y el Impuesto de Sociedades, al que se acompañe el reconocimiento de determinados beneficios fiscales para quien invierta en sociedades y entidades emprendedoras.

De igual forma, la fiscalidad no debe ser nunca un obstáculo para la inversión exterior, debe ser un atractivo para la misma.

Las grandes empresas se deben ver apoyadas por una fiscalidad que valore su actividad como grandes generadoras de empleo de calidad. La reinversión de beneficios también debe ser apoyada ya que es una medida generadora de riqueza social inmediata.

Competitividad y transición a un modelo de crecimiento sostenible

A pesar del duro impacto de una crisis que ha durado más de un lustro, Navarra ha mantenido más que dignamente su sistema de bienestar social para atender las necesidades de los sectores sociales y las personas que han sufrido de forma más dolorosa los efectos de la crisis. Una buena noticia, que exige y anima a perseverar en la tarea del crecimiento y la prestación de los necesarios servicios públicos.

El modelo económico debe buscar el crecimiento como objetivo principal, pero no a costa de aumentar las desigualdades o de agotar recursos. No se trata de crecer por crecer, sino de hacerlo para mejorar las condiciones de vida actuales y futuras para la sociedad navarra. Por ello, necesitamos un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible, uno de cuyos objetivos debe ser el de aumentar las posibilidades de éxito de la iniciativa privada, de forma que Navarra sea una comunidad atractiva para las empresas y las personas.

En UPN creemos en que el esfuerzo y el trabajo alimentan el crecimiento económico y, por tanto, hay que reconocer los méritos de los ciudadanos de Navarra. La competitividad y la prosperidad de una región no las alcanzan los gobiernos ni los partidos políticos, sino que lo hacen las empresas, los trabajadores, los emprendedores y demás componentes de nuestra sociedad. La acción pública debe crear condiciones adecuadas, potenciar el reconocimiento del esfuerzo privado y plantear líneas de crecimiento sostenible.

UPN trabaja para el relanzamiento, la modernización y el crecimiento sostenido de la economía de Navarra. La competitividad de una región surge de la iniciativa y el dinamismo de su tejido social y empresarial, en el que empresas y trabajadores son los actores principales. Por lo tanto, es preciso configurar para esos agentes un entorno que, en todas sus vertientes, macro, microeconómica, financiera, fiscal, administrativa, cultural, social, entre otras, sea favorable para la actividad emprendedora. También trabaja en acortar los plazos necesarios para la obtención de los distintos permisos que requiere la creación de una empresa.

El apoyo a los autónomos y pequeños empresarios es fundamental para alentar en la Comunidad Foral la creación y crecimiento de empresas que, como fuentes de empleo y riqueza, impulsan el desarrollo económico y social de nuestra región. UPN desarrolló el Plan de Emprendedores 2013-2015 que sentó unas buenas bases para posteriores planteamientos.

UPN sigue en su convencimiento de que debe avanzarse en la transformación de nuestro patrón de crecimiento, para el avance decidido hacia una economía flexible, dinámica y preparada para los retos de un mundo en cambio constante y acelerado, en el que surgen muchas oportunidades que, de no estar bien preparados para aprovechar, suponen también riesgos. Igualmente es necesario un pacto social para disminuir el absentismo como un elemento clave para la competitividad y productividad.

UPN impulsará que el gestor público ayude a la competitividad de las empresas navarras mediante ayudas para la diversificación de productos y mercados, nuevos procesos tecnológicos y reducción de costes en las pymes industriales.

La apuesta de UPN es una apuesta por el futuro de Navarra como parte de España, de una Unión Europea fuerte y dentro de un planeta habitable para todos. Para ello es necesario fomentar el ahorro

y la utilización de la energía procedente de fuentes renovables, así como tomar medidas para reducir los costes de energía en las empresas.

Navarra debe ser, de nuevo, pionera en el desarrollo de nuevas tecnologías ecológicas y medioambientales que combinen el crecimiento económico y la creación de nuevas empresas con el cuidado y protección del medio ambiente. En este cambio, las administraciones públicas tienen un papel fundamental que deben desarrollar de forma ejemplar.

Nuestros pueblos y ciudades deben aprovechar las nuevas tecnologías para modificar drásticamente su gestión, reducir el consumo de agua, energía, así como la generación de residuos. Una aplicación extensa de la administración electrónica, el desarrollo de redes municipales de comunicaciones inalámbricas, así como de fibra óptica de alta capacidad, el 5G, la implantación de sistemas de gestión urbana en línea con el concepto de "Smart City" representan una oportunidad que Navarra no debe dejar escapar.

Navarra debe aprovechar los desarrollos ya realizados en sistemas de almacenamiento de energía, basados en el concepto de las "Smart Grids", que permiten reducir costes, aumentar la calidad del suministro y garantizar su disponibilidad en todas las zonas de Navarra, especialmente en aquellas que sufren "microcortes" o problemas puntuales de disponibilidad.

Nuestra Comunidad debe ser también pionera en la implantación generalizada de esta tecnología tan pronto como resulte económicamente rentable, favoreciendo la implantación de empresas de la construcción de instalaciones orientadas a la aplicación práctica de estos conceptos.

Se deben propugnar alianzas empresariales mediante ayudas y ventajas fiscales; ayudas en la mejora de procesos de producción en sectores de referencia: tecnologías de la información, comunicación, biotecnología, tecnología médica, tecnología energética, sanidad y medio ambiente.

Un aspecto clave es mejorar la capacitación técnica de los recursos humanos y la implantación de estrategias de producción y procesos organizativos avanzados.

Es necesario impulsar el apoyo a los planes de inversión para la mejora de la competitividad de manera que se potencie la evolución de las empresas beneficiarias hacia nuevos modelos de producción más avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente, y hacia la fabricación de productos y la prestación de servicios de mayor valor añadido, que les permitan acceder e incrementar su presencia en los mercados internacionales.

Se deben establecer medidas fiscales, legislativas y económicas orientadas a favorecer diversos objetivos:

- o Incorporación de tecnologías innovadoras a productos y procesos de producción a escala industrial.
- o Implantación de sistemas avanzados de producción de acuerdo con iniciativas como la Industria 4.0.
- o Incremento de la eficiencia del proceso productivo, a través de reducción de residuos, materias primas y, mejora de los niveles de rechazos y reprocesamientos, etc., en línea con la estrategia europea de economía circular y cero residuos.

- Reducción del impacto ambiental de productos a lo largo de su vida útil.
- Adaptación anticipada de la producción a futuras normas comunitarias.
- Establecimiento de colaboraciones y alianzas con los líderes tecnológicos.
 - Empresas Tecnológicas
 - Administraciones Públicas (Internacionales, Nacionales, Locales)
 - Organismos de apoyo (Centros Tecnológicos, Asociaciones, Fundaciones, Plataformas, Universidades, etc.)
- El uso de las tecnologías de información (TIC) como herramientas para la mejora de la productividad, tanto para la optimización de los procesos internos de logística, administración de inventarios, distribución, etc., como instrumentos de marketing y comunicación.
- La promoción de acuerdos y joint ventures como medio de colaboración para la internacionalización.
- El desarrollo de una formación on-line que ayude a superar barreras como la falta de tiempo, el coste de los cursos o la ausencia de oferta en determinadas áreas geográficas. Invertir en mejorar la capacitación de los empleados aumenta la productividad y fideliza a los mejores profesionales.
- Desarrollar la capacitación de recursos humanos para mejorar habilidades productivas, tecnológicas, gerenciales, comerciales y comunicacionales.
- Generar una mayor vinculación entre el mundo empresarial y los centros tecnológicos, promoviendo la creación y el uso de incubadoras de empresas, parques científicos y tecnológicos y otras modalidades de adaptación de la oferta de innovación a las necesidades empresariales.
- Acciones orientadas a favorecer una cultura emprendedora, asociativa y de cooperación para la articulación productiva. En esta dirección se recomiendan algunas medidas específicas, como las siguientes:
 1. Apoyar la elaboración de planes estratégicos sectoriales que sirvan como guía consensuada para la preparación de los planes de acción y de negocio empresariales.
 2. Seleccionar sectores, actores y agentes estratégicos para apoyar programas específicos (como empresas tractoras o anclas y encadenamientos productivos), creación de clústeres.
 3. Desarrollar capacidades para la internacionalización. Se trata de acciones dirigidas a promover aspectos concretos y específicos de la internacionalización de las pymes, mejorando las capacidades y estructuras administrativas, la capacitación en manejo estratégico de los negocios y el desarrollo de una cultura y una conciencia exportadora.
- Enfatizar las posibilidades y beneficios de la internacionalización. Dar información clara y amplia sobre las diferentes políticas, medidas, acciones y servicios de apoyo disponibles.

- o Apoyar las diferentes formas de internacionalización. De manera progresiva se puede avanzar desde las formas más básicas, como son las exportaciones y las importaciones, hasta las más sofisticadas y complejas, entre las que destacan las alianzas, el comercio electrónico internacional, la producción y la inversión directa en el extranjero, los acuerdos tecnológicos y la participación en cadenas globales de valor.
- o Identificar empresas transnacionales y cadenas globales de valor que ofrezcan buenas oportunidades para las pymes:
 - o Es prioritario proporcionar información relevante, así como promocionar y realizar acciones de exploración de oportunidades de mercados y de posibles asociaciones. Para este propósito es muy importante generar un intercambio permanente de información sobre oportunidades de negocios a través de una red de organizaciones intermedias del sector privado y la organización de misiones tecnológicas sectoriales.

Investigación, desarrollo e innovación

UPN junto con las principales instituciones políticas, educativas, empresariales y sociales de Navarra, trabajó en la elaboración y lanzamiento del Plan Moderna, un modelo de desarrollo para Navarra basado en el conocimiento y centrado en las personas, la base de lo que después se ha desarrollado en la pasada legislatura como la Estrategia de Especialización Inteligente S3. Es necesario plantearse nuevos objetivos que pasan por la adecuación de la actividad industrial e investigadora a los retos actuales. La reindustrialización de Navarra, así como el aumento en su tecnificación son una garantía de empleo productivo y de calidad que debe ser apoyada desde el gobierno. Para ello, se pone como objetivo alcanzar el 3% del PIB en inversiones destinadas a potenciar la investigación por parte de todos los agentes que pertenecen al ecosistema económico navarro.

El objetivo antes citado, requiere el desarrollo de un sistema de innovación abierto que girará en torno a cinco ejes: una I+D+i internacional de alto nivel orientada a mercado; la valorización y creación de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica; una concepción de la I+D+i como herramienta competitiva para las empresas; una creciente apertura social al uso de nuevos servicios y productos; y, por último, la implicación de una Administración innovadora. En esta línea, UPN propone el desarrollo de dos nuevas líneas de actuaciones diferentes y complementarias.

En primer lugar, se mejorará en el desarrollo de la actividad de los centros tecnológicos profundizando en su integración en la actividad industrial mediante el desarrollo de líneas con alto potencial industrial y capacidad de llegar al mercado siguiendo la línea marcada por las convocatorias de financiación de proyectos tractores. Estas ayudas serán complementadas con el apoyo en la incorporación a las empresas de personal investigador que pueda dar continuidad a dichos proyectos y permita la creación de departamentos de I+D+i propios dentro de las empresas. Fomentar la integración de la investigación dentro de las empresas es la mejor garantía de eficiencia, así como de la viabilidad futura de las mismas.

Mediante sistemas de inteligencia territorial se deben identificar empresas y sectores tradicionales y maduros tecnológicamente para garantizar su continuidad mediante su modernización, mejora de los procesos y aumento de la productividad. En este sistema de inteligencia territorial se debe contar con la participación de las empresas, las organizaciones sociales y la administración para el diagnóstico y evaluación de las políticas públicas en los diferentes sectores de actividad económica.

En segundo lugar, se promoverá la creación de nuevas líneas de desarrollo industrial a partir de la investigación básica generada en las universidades y que tengan potencial suficiente para ser rentables a futuro mediante la obtención de patentes, licencias de uso o el desarrollo de nuevas empresas de base tecnológica. Para ello se trabajará en la identificación de los investigadores y grupos de trabajo más punteros, así como en la elaboración de una planificación de actividades que permita poner en valor el conocimiento generado de forma que beneficie a la sociedad, en línea con los criterios adoptados por Europa. Esta adecuación a los objetivos europeos y la búsqueda de financiación a través de los mismos permitirá aumentar los recursos de los investigadores y universidades implicados. De este modo se promoverá el desarrollo de una actividad investigadora rentable en sí misma y que pueda aumentar la diversificación del tejido industrial navarro.

Navarra mira hacia Europa y el Horizonte 2020 (y a su futura continuidad en el programa marco Horizonte Europa) que busca una mayor aplicación industrial a la investigación y ofrece un marco de oportunidades para Navarra.

Las administraciones públicas participan en el proceso de innovación a través de dos formas diferentes:

- o De forma directa, a través del sistema público de I+D: Universidades y Centros tecnológicos y de las ayudas financieras directas a empresas.
- o De forma indirecta mediante toda una serie de políticas de apoyo que favorezcan la realización de actividades de I+D por parte de las empresas, la transferencia de tecnología, la difusión de los resultados de la I+D pública al sector productivo y, en definitiva, mediante la creación un clima favorable a la innovación en las empresas y en la sociedad. Esto se traduce en varios aspectos de interés como son:
 - o Promoción de la I+D en áreas estratégicas para Navarra, como son salud, biomedicina e ingeniería biomédica, energía con especial atención a las energías renovables, etc.
 - o Establecer políticas fiscales que incentiven la I+D empresarial.
 - o Favorecer la mejora e implantación de infraestructuras de apoyo a la investigación e innovación tecnológica.
 - o Promover la cultura científica, buscando involucrar a la ciudadanía en el proceso innovador, fomentando su interés en la ciencia, en la tecnología, así como un mejor conocimiento de los recursos existentes en Navarra.

Infraestructuras

La existencia de unas infraestructuras adecuadas es un requisito básico para un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

UPN cree que las administraciones públicas deben ofrecer a la sociedad estas infraestructuras tal y como ha hecho mientras estaba en el gobierno. Mantener la competitividad de Navarra exige preservar su extensa red de carreteras y autovías, el desarrollo progresivo del Canal de Navarra y continuar con el proyecto de TAV para pasajeros y mercancías.

Junto con estas infraestructuras, la sociedad y las empresas demandan nuevos servicios como fibra óptica de alta capacidad en ciudades y polígonos industriales, mejorar en el suministro eléctrico, así como potenciar otras infraestructuras como la Ciudad del Transporte, la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, etc.

Personas mayores

Vivimos en sociedades que envejecen, y Navarra no es una excepción. El cambio demográfico a que estamos abocados hace aún más necesario un principio que siempre habría que aplicar: las personas mayores deben desempeñar un papel activo en la economía y en la sociedad navarra. Desde UPN somos conscientes del valor de la experiencia y del deber de reconocimiento a las personas que la sociedad navarra debe tener.

Por eso se deben desarrollar medidas que permitan:

- o Poner en contacto a personas mayores con dilatada experiencia empresarial con nuevos emprendedores.
- o Garantizar a los mayores que lo deseen el acceso permanente a la formación y el aprendizaje dentro del marco de los programas de envejecimiento activo.
- o Evitar la discriminación basada en la edad.
- o Impulsar la alfabetización digital de las personas mayores.
- o Nuevos programas de ocio y turismo social y cultural, especialmente en temporada baja.
- o Impulsar a Navarra como atractivo para personas mayores de otros lugares.
- o Promoción del envejecimiento activo en entornos rurales.
- o Mejorar la protección de los consumidores especialmente de las personas mayores.
- o Facilitar el acceso a las ayudas para adaptación o rehabilitación de la vivienda.
- o Incremento de los servicios de proximidad.
- o Fortalecimiento del sistema de programas y prestaciones para los mayores.

Internacionalización

La dependencia de unos sectores o mercados concretos puede suponer riesgo en un entorno internacional incierto. El Plan Internacional de Navarra, auspiciado por los gobiernos de UPN, sigue siendo un referente en la actualidad para la acción de gobierno y marco de referencia para las empresas.

Si bien este plan ha servido de impulso y apoyo a la internacionalización, el complicado escenario actual en que se halla el comercio internacional obliga a plantear nuevas medidas en apoyo a la internacionalización de la empresa navarra en los principales mercados mundiales como Estados Unidos, en Latinoamérica, en mercados asiáticos y siempre sin olvidar el mercado principal que es la UE.

Muchas de las empresas exportadoras navarras son pymes que necesitan agruparse para poder actuar en el exterior y aprovechar economías de escala. En este ámbito UPN ve necesario la creación de nuevas figuras como los consorcios de alto rendimiento.

Europa

La UE es el principal mercado de la empresa navarra y a su vez origen de inversiones en nuestra Comunidad, además de un marco de desarrollo cultural, social y político fundamental. Y la UE se enfrenta a grandes desafíos, encarnados por ejemplo en el Brexit y en las consecuencias económicas y políticas del mismo.

UPN desea manifestar una vez más su total adhesión al proyecto europeo, refrendando su firme europeísmo, especialmente ahora, cuando la crisis financiera y de deuda soberana ha generado en algunos dudas y sentimientos antieuropeos. El futuro de Navarra es el futuro de Europa, por lo que desde UPN siempre nos alinearemos con quienes trabajen potenciando una Europa fuerte en los planos económico, social, político e institucional. Y desde UPN defenderemos ante los organismos europeos los intereses legítimos de nuestra Comunidad Foral, promoviendo proyectos comunes con otras regiones europeas que contribuyan al desarrollo económico, empresarial y social de Navarra.

Empleo

El desempleo se ha convertido en el principal problema de Navarra, con especial incidencia en los jóvenes, en algunos sectores de la población femenina y en la población de más edad. A ello se añade la precariedad de contratos con salarios frecuentemente inadecuados al puesto y a la formación y preparación adquirida.

Las consecuencias de esta situación son graves y, por ejemplo, han llevado a muchos navarros a emigrar a otros lugares y países, perdiendo Navarra así un capital humano imprescindible y una inversión social previa de gran magnitud.

Además, la nueva fase del ciclo en que nos encontramos significa que, con la ralentización del ritmo de crecimiento económico, las tasas de paro van a mostrar una mayor resistencia a su reducción por debajo de sus niveles actuales, que corresponden a la tasa de desempleo estructural. Por tanto, se requieren medidas de carácter estructural que puedan actuar como palancas para llevar la tasa estructural de paro a valores más cercanos al pleno empleo.

Desde UPN queremos contribuir al establecimiento de las condiciones que propicien la consecución del pleno empleo con un empleo de calidad, productivo, bien remunerado y dinámico. Entendemos que ese objetivo puede entenderse como la meta principal de la política económica, pues su logro significa más bienestar para los trabajadores y una mayor cohesión social. Por ello, UPN apuesta por la conversión de nuestro mercado laboral hacia una configuración institucional y estructural de flexiseguridad.

Como su propio nombre indica, este modelo de mercado laboral es el que conjuga flexibilidad y seguridad. Por flexibilidad se entienden varios elementos importantes para la creación y mantenimiento de empleo. En primer lugar, un marco legal de fórmulas contractuales flexibles, que permitan a las empresas la mayor eficiencia en la asignación del factor trabajo. También flexibilidad para el trabajador en el desempeño de sus responsabilidades. Desde el ámbito de actuación de las instituciones navarras carecemos de competencias para alterar el marco legal general del mercado laboral. Pero es posible emprender medidas que, en el seno de ese marco, permitan avanzar hacia un modelo con las características definitorias de la flexiseguridad.

En este sentido, UPN aboga por las políticas que contribuyan a mejorar la conciliación de la vida personal y laboral, así como por una racionalización de horarios.

Proponemos la creación de un debate social sobre la racionalización de horarios que nos lleva a pensar que es necesario un debate pausado sobre:

- o Adaptar los horarios a las necesidades de la sociedad actual.
- o Los horarios de apertura actuales de comercios.
- o La larga pausa laboral para la comida.

En cuanto a la conciliación de la vida personal y laboral es necesario facilitar las medidas de flexibilidad de horario y jornadas continuas reduciendo la falta de productividad de nuestras largas jornadas laborales. Una mayor capacidad para la conciliación contribuirá también a reducir el absentismo laboral, al facilitar a quien trabaje que pueda compatibilizar sus obligaciones personales, familiares y laborales

Todas las personas que trabajan tienen que poder tener una vida fuera del trabajo que les permita afrontar y adquirir las responsabilidades familiares que presenta la vida actual. Para ello, desde UPN promoveremos grupos de estudio sobre este tema en cada empresa y trataremos de fomentar acuerdos sectoriales y nacionales que sirvan para mejorar nuestros horarios laborales y asimilarlos más a Europa.

Mantener estos horarios actuales y no fomentar la conciliación resta productividad y eficacia en el trabajo y mantiene el cliché de "España es diferente" que tan poco nos favorece en las relaciones empresariales internacionales.

UPN propone reducir la precariedad de los contratos mediante estímulos a la contratación indefinida. Incentivar los contratos indefinidos para acabar con los contratos temporales: aproximar los costes de los contratos indefinidos y los contratos temporales. Fomentar los contratos a tiempo parcial pero estables, apoyar la contratación de desempleados con contratos indefinidos o de duración superior a 18 meses, crear un fondo con aportaciones particulares y de empresas (fiscalmente bonificado) destinado a la creación de empleo y crear especialistas comarcales en empleo.

Así mismo son necesarias otras políticas activas de empleo, en concreto medidas para la integración de personas que tienen especiales dificultades para incorporarse al mercado: ayudas a desempleados de larga duración, a personas en riesgos de exclusión social y a los mayores de 45 años, colectivos procedentes de ERE, colectivos de discapacitados y jóvenes.

UPN pide también unas nuevas políticas de concertación social que permitan dar una respuesta flexible a un contexto económico complejo, tanto por las dificultades coyunturales como por la continua transformación del entorno competitivo mundial.

Uno de los pilares sobre los que recaen estas políticas es la formación. La acción pública debe centrarse en lograr la adecuación de la formación para el empleo con las necesidades diarias de la empresa y con la necesaria transformación de nuestro modelo productivo. El modelo estatal de certificados profesionales se orienta hacia este marco si bien, en muchas ocasiones, no se logra su complementariedad con el mercado.

Es, por tanto, necesario el diseño de programas de formación mediante una mayor personalización del perfil y de las necesidades formativas de cada persona que acude a esos servicios y siempre orientado a la necesidad de la empresa.

Los servicios públicos de empleo deben realizar de manera eficaz una doble misión de intermediación y formación que haga de nuestro mercado laboral un mecanismo más flexible, capaz de generar empleo y de facilitar la competitividad de nuestras empresas.

Por supuesto, las políticas activas de empleo deben también prestar especial atención a los colectivos en situación más vulnerable con ayudas para que las entidades locales contraten desempleados, ayudas a centros especiales de empleo, becas para que jóvenes realicen prácticas internacionales, ayudas para la contratación de personas en situación de exclusión o con mayor dificultad de empleo, así como acciones de reciclado de profesionales.

En este terreno se deben habilitar cauces para favorecer el retorno de navarros que hayan salido al exterior a trabajar y deseen volver. Una planificación para que los navarros que se ven obligados a salir lo hagan por itinerarios profesionales de sectores estratégicos para Navarra favoreciendo su regreso a Navarra, retornando con ellos un gran potencial de desarrollo.

Algunas de las propuestas de UPN en formación para el empleo es la creación de ciclos de formación profesional básica y talleres profesionales y cursos que permitan la obtención de unidades de competencia o certificados de profesionalidad que habiliten a estos jóvenes para el desempeño de profesiones demandadas, programas mixtos de formación y empleo como es la FP dual.

Creación de empresas

UPN cree que hay que fomentar la creación de empresas, así como facilitar a las ya existentes su viabilidad y crecimiento.

Para las empresas ya instaladas se deben fomentar las ayudas a la inversión, la innovación y la internacionalización, ya sea financieramente o mediante otros programas de apoyo.

Hay que apoyar a los nuevos emprendedores y a las nuevas iniciativas empresariales mediante actuaciones que animen a la asunción del riesgo que comporta emprender, haciendo la gestión de ese riesgo más fácil.

Es necesario un programa de apoyo al autónomo que comienza muchas veces proveniente de otras empresas, y que asume el riesgo y la incertidumbre que este cambio genera. Algunas soluciones pasan por la reducción de cuotas en los primeros meses o en determinadas circunstancias son necesarias para fomentar el emprendimiento.

El objetivo de la función pública debe ser localizar y potenciar el talento emprendedor; apoyar el fomento de nuevas ideas empresariales; establecer y participar en redes y alianzas entre emprendedores y empresas; facilitar el acceso a la financiación de emprendedores y empresas; y agilizar la participación de la Administración Pública, con una mejor regulación y administración en torno a la creación de nuevos negocios.

Es necesario establecer el cauce para una mayor divulgación de proyectos emprendedores que buscan financiación y/o accionistas para que los particulares puedan invertir en ellos con ventajas

fiscales. También, divulgar y fomentar el espíritu emprendedor en la sociedad (colegios, universidades, etc.).

El autónomo y la microempresa requieren ayuda en la financiación de inversiones, subvención de los intereses, ayudas a nuevas contrataciones, financiación de circulante, un marco fiscal favorable, reducción de tramitación administrativa y un canal de comunicación y sugerencias con la Administración.

Hay que potenciar todas las alternativas de financiación existentes, con el impulso de los microcréditos o de microparticipaciones o inversiones de baja cuantía de particulares en proyectos empresariales.

También hay que apoyar la sucesión en empresas familiares, fomentar el asociacionismo empresarial por medio de clústeres y Joint Ventures con el fin de buscar sinergias en servicios, formación, innovación, internacionalización, etc.

2. RECUPERAR EL LIDERAZGO EN POLÍTICAS SOCIALES PARA LAS PERSONAS

1. Navarra tiene que ser de nuevo una **región líder** en las políticas sociales dirigidas a las personas. Estos últimos años, sin UPN en el Gobierno y como consecuencia de decisiones erróneas y una mala gestión, hemos perdido el liderazgo a nivel nacional y europeo en estas políticas. Por otro lado, el nuevo marco constituido por la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible ha de guiar todas las políticas sociales para avanzar en el desarrollo humano. Para ello:
 2. Se consolidará y profundizará en el sistema de servicios sociales basado en la **Garantía de Derechos** creado por UPN. Un sistema que no hará de los derechos papel mojado y que no permitirá que las personas estén en lista de espera esperando servicios o ayudas a los que tienen derecho.
 3. Se potenciará el **sistema público** de servicios sociales, tanto en atención primaria como en especializada, buscando una financiación estable y suficiente de los Servicios Sociales de Base y una atención especializada de calidad, pero contando con la **colaboración y la participación** de las entidades sociales y empresas prestadoras de servicios de Navarra.
 4. Todas las políticas sociales estarán **centradas en la persona**, en la promoción de su **la autonomía, inclusión y desarrollo personal** y basadas en la **libre elección de su proyecto de vida**.
5. Los niños y los jóvenes son el futuro de nuestra sociedad y las familias uno de los pilares básicos en los que apoyar ese futuro. Por eso se apoyará de forma intensa a **todas las familias**, a la infancia y a la adolescencia, ayudando y acompañando a estas en su decisión de tener hijos, mejorando su bienestar y respetando las decisiones de cada familia sobre la forma en la que quieren cuidar de sus miembros, con políticas dirigidas a **mejorar su capacidad económica**, a **favorecer la conciliación** y a **promover la ruptura del rol de género y el reparto de cuidados**. La **infancia** será objeto de especial protección.
6. Las políticas sociales para las **personas mayores**, en situación de **dependencia** o con una **discapacidad** estarán orientadas a la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía dirigidas a lograr su **participación activa** en la sociedad, a favorecer la **libertad de elección** sobre los servicios y prestaciones a recibir, a favorecer la **permanencia en el entorno** y a **evitar la soledad no deseada**. Las políticas de **accesibilidad universal** tendrán carácter estratégico.
7. Se contará con el **mejor sistema de ayudas y servicios sociales** para que Navarra sea una tierra de **igualdad de oportunidades** que no deja a nadie atrás, apostando por la verdadera **inclusión**, principalmente a través de la educación y del empleo y no sólo con un modelo asistencialista basado en subsidios.
8. Es necesario seguir trabajando para lograr la **plena igualdad** entre mujeres y hombres y para evitar la discriminación por razón de sexo, identidad u orientación sexual. Se pondrán todos los medios para acabar con la lacra de la **violencia machista**, profundizando en la prevención, en la detección de las situaciones y en la protección de las víctimas.

9. Navarra ha de ser una región **integradora, tolerante y solidaria** con todas las personas y pueblos, teniendo muy presente la necesidad de apoyar a las minorías para su plena integración y de combatir el racismo y la xenofobia. Se recuperará el 0,7% de **Ayuda Oficial al Desarrollo** y se promoverá la Educación para el Desarrollo.
10. Se potenciará la **calidad de los servicios sociales**, buscando la mejora continua de los mismos, la **transparencia** en el sistema de acceso a los mismos y la **participación del Tercer Sector, de las personas usuarias y sus familias** en la toma de decisiones.

UPN tendrá a la persona en el centro de sus políticas

1. Introducción

Los servicios sociales son, con la salud, la educación y las pensiones, el cuarto pilar del Estado del bienestar. UPN elaboró en el año 2006 una Ley Foral de Servicios Sociales pionera en España, por cuanto fue la primera que reconocía el derecho a estos servicios a personas vulnerables: personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión, menores desprotegidos y víctimas de la violencia de género.

Navarra siempre ha presentado uno de los modelos de protección social más avanzados de España y de Europa, tal y como siempre han destacado los indicadores nacionales e internacionales independientes (Tasa AROPE, índice DEC, índice de bienestar OCDE). Estos puestos de cabeza se alcanzaron con Gobiernos de UPN, incluso en tiempos de crisis. Los datos, lamentablemente, y aunque seguimos estando en puestos de cabeza, han empeorado tras cuatro años de UPN fuera del Gobierno de Navarra. Así, Navarra ha dejado de ser la Comunidad con menor tasa de pobreza y exclusión de España según el indicador europeo AROPE, posición que invariablemente tuvo año tras año cuando Unión del Pueblo Navarro gobernaba, habiendo sido superada por la Comunidad Autónoma Vasca, y ha pasado a la quinta posición según el informe FOESSA de Cáritas. También en atención a la dependencia, hemos empeorado. La nota que el Observatorio estatal de la Dependencia pone a Navarra, desde que UPN ya no está gobernando ha bajado de forma clara, y hemos dejado de ser una Comunidad notable para pasar a estar suspendidos en la nota global de este organismo.

UPN no se puede conformar con esta situación. La sociedad, las personas y las familias que en ella conviven, sus problemas, sus necesidades, están en el centro de sus preocupaciones, y conseguir el mejor sistema de servicios sociales es por ello fundamental para todos los que conformamos este partido político.

Para conseguir mantener este sistema excelente, deben tenerse en cuenta una serie de retos:

La dramática crisis económica que padecemos y que afortunadamente hemos superado, no sin enormes esfuerzos, ha hecho que nos hayamos planteado preguntas sobre la sostenibilidad del modelo de protección social y las notables consecuencias en cuanto a las desigualdades sociales y sobre la posibilidad de dar respuesta a problemas como el envejecimiento de la población navarra. Los derechos sociales llevan aparejadas prestaciones garantizadas que requieren de un notable gasto público, y sin una adecuada política económica que consiga los recursos suficientes para prestar servicios públicos de calidad, sanitarios, educativos y sociales, esta sostenibilidad no será posible. Contribuir a la generación de **empleo** con una adecuada **política fiscal** y con estímulos a la economía,

es una herramienta fundamental para la consecución de ese objetivo de la sostenibilidad. Ese es el gran reto de las sociedades del bienestar europeas, española y lógicamente de nuestra Comunidad Foral de Navarra.

Adicionalmente, coexisten otros retos a la sociedad navarra.

Navarra presenta una esperanza de vida de 83,8 años y una tasa de natalidad de 1,39 hijos por mujer en edad fértil cuando son necesarios 2,1 hijos para el necesario relevo generacional. En 2018 por segundo año consecutivo, nuestro saldo vegetativo es negativo, es decir, fallecen más personas que las que nacen. Los expertos alertan de un invierno demográfico que requiere de la adopción de medidas urgentes, ya que en caso contrario se verá afectada la sostenibilidad del sistema público de pensiones, de atención sociosanitaria, del empleo, en definitiva, de todo nuestro estado del bienestar.

Para prevenir ese escenario, **UPN debe liderar** dentro de las competencias de Navarra **un modelo de protección social** en los ámbitos de la dependencia, la discapacidad, la familia y la inclusión social: apoyos para la prevención de la autonomía personal y retraso de la dependencia, investigación en la atención a las enfermedades degenerativas; apoyo integral a las familias, políticas de conciliación, de ruptura del rol de género y de reparto de cuidados; políticas de solidaridad y de convivencia migratoria y políticas de inclusión efectivas ligadas, en la mayor parte de los casos, al empleo. Todo esto se llevará a cabo a través de un sistema público de garantía de derechos basado en la colaboración público privada.

En base a preservar los derechos de los más desfavorecidos, UPN será crítico con quienes los vulneren y velará para que nadie se aproveche de ellos, haciendo un uso fraudulento de los mismos.

Modelo social de UPN

UPN, impulsor de un sistema de servicios sociales con derechos garantizados pionero en España, reforzará estas garantías y pondrá siempre a la persona en el centro de sus políticas de servicios sociales.

Antes de definir la misión del modelo social que persigue UPN definamos a los grupos de personas que requieren apoyos de los servicios sociales o recursos públicos: personas en desempleo, personas con discapacidad, personas mayores, personas con algún grado de dependencia, personas en riesgo o en exclusión social, personas refugiadas o migradas, infancia, mujeres víctimas de violencia de género, personas que viven en otros países en situación de pobreza absoluta (cooperación internacional), en definitiva, personas y sus familias.

Todos ellos poseen **derechos** que los amparan.

¿Cuál debe ser el objetivo común de las políticas sociales para todas esas personas tan diferentes y de grupos tan heterogéneos?

Misión de las políticas sociales

Toda la política social y toda la intervención social estará centrada en la persona, con sus diferentes condiciones y capacidades, irá encaminada a garantizar sus derechos sociales y a lograr la autonomía, la inclusión y el desarrollo personal, y estará basada en la libre elección de su proyecto de vida.

Todas las políticas, acciones, programas, servicios y recursos deben ir encaminadas a:

1. Garantizar los **DERECHOS** sociales reconocidos en las leyes y en la Cartera, evitando retrasos y listas de espera en el acceso a los servicios y ayudas que implican una vulneración de esos derechos.
2. Lograr la mayor **AUTONOMÍA** de las personas. Es decir, que con los apoyos que reciban puedan tomar al menos una decisión sobre su vida cada día. ¿Qué apoyos necesita una persona mayor para poder vivir en su casa cuando no se quiere marchar? ¿Qué apoyos necesita una persona con discapacidad para que lleve una vida plena en sus derechos y obligaciones? ¿y qué apoyos requerirá una familia que percibe la renta garantizada cuyo progenitor no tiene cualificación?, ¿y una persona refugiada recién establecida en Navarra?
3. Lograr la **INCLUSIÓN** social de las personas. El modelo social que defiende UPN busca que las personas estén plenamente integradas en la sociedad, con acceso a la educación, al empleo, a la vivienda y a todos los servicios públicos, evitando situaciones de cronificación de pobreza y exclusión de las personas y las familias.

Ejes de acción del modelo social de UPN

1. **PREVENCIÓN:** El pronto diagnóstico de las situaciones de exclusión, discapacidad, dependencia, desprotección, enfermedad y/o síndrome, etc. para retrasar o impedir esas situaciones. Un diagnóstico con raíces en las capacidades individuales, no solo en los factores limitantes. Primero la persona. Después su condición.
2. **INTERVENCIÓN:** El sistema público debe dar los apoyos e individualizados para lograr la autonomía, inclusión y desarrollo de las personas.
3. **RESPECTO A LA LIBRE ELECCIÓN:** El sistema público debe respetar en lo posible que las personas elijan como y donde quieren vivir y con qué apoyos.
4. **COLABORACIÓN Y PARTICIPACION.** El sistema de servicios sociales ha de ser un sistema de responsabilidad pública. Un sistema basado en servicios públicos de calidad creados con la participación de toda la sociedad: de los profesionales, de las personas usuarias, de las familias y de las entidades del tercer sector, y prestado con la colaboración entre la Administración y las entidades y empresas de este ámbito. UPN cree que el discurso que considera mala la privatización de servicios sociales y buena su publicación es un discurso que, generalizado, es demagogo, irreal y además castiga la reputación de tantas y tantas entidades y empresas que, desde hace muchos años, vienen prestando magníficos servicios sociales a las personas en Navarra contribuyendo a que nuestro sistema sea uno de los más avanzados de España y de Europa.
5. **INTEGRACIÓN CON LA AGENDA 2030.** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 han de guiar todas las políticas que se desarrollen en Navarra dirigidas a favorecer a las personas, a proteger el planeta y a lograr la prosperidad, como forma de contribuir a fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia para todos.

2. El apoyo a las familias, garantía para un desarrollo social sostenible

Desde UPN creemos en la libertad de las personas para elegir si quieren fundar una familia, cómo debe ser esta, y cómo eligen cuidar a sus miembros. Por eso UPN apuesta de forma clara por una Navarra que apoya a las familias, a la infancia y a la adolescencia.

La familia, como forma de convivencia entre las personas, es anterior a cualquier planteamiento social, político o religioso y a lo largo de su milenaria historia es la institución que mejor ha sabido adaptarse a los cambios y retos que la vida le ha ido planteando. En ello radica su pervivencia a lo largo de los tiempos.

La familia, en sus diversas tipologías, sigue siendo la pieza básica de nuestra sociedad, la institución mejor valorada en todos los sondeos de opinión y por todas las capas de edad y es la gran prestadora de todo tipo de servicios a los miembros que la conforman.

Es, igualmente, en las familias donde se encuentra el espacio idóneo para el crecimiento y desarrollo personal de los hijos e hijas. Es escuela de convivencia y de transmisión de los valores fundamentales para vivir en sociedad. Por ello, también es la garantía para un desarrollo social sostenible y es merecedora de ser el eje transversal de todas las políticas sectoriales.

Esa capacidad de adaptación de la familia a las profundas transformaciones sociales que definen nuestro tiempo ha configurado una rica gama de organizaciones familiares con características y necesidades bien definidas y dotadas de una diversidad cultural marcada por la pertenencia a la aldea global en la que todas las personas convivimos.

Cuando hablamos de familias nos referimos a familias con hijos biológicos, adoptados o acogidos, con muchos, con pocos o sin hijos, familias reconstituidas y familias que han accedido a la monoparentalidad por diversos motivos o circunstancias. Todo ello nos lleva a contemplar, apoyar, atender y defender a familias numerosas, familias con partos múltiples, familias con hijos biológicos, familias adoptantes, familias acogedoras, familias que junto a sus hijos e hijas biológicas se abren a la adopción y al acogimiento, familias monoparentales y familias sin hijos.

En todas y cada una de las situaciones, la diversidad de funciones que se desempeñan tiene un valor incalculable y, por su naturaleza, son insustituibles.

Esta adaptación no obstante no debe olvidar la protección de una forma especial de las familias con hijos. Como ya sabemos, la baja natalidad y el envejecimiento de nuestra sociedad plantean una serie de problemas que, sin un claro apoyo a las personas que deciden tener hijos, aumentarán de forma notable en los próximos años.

Por eso, no solo no penalizar, sino al contrario, mejorar la capacidad económica de las familias con hijos y favorecer la conciliación de la vida laboral con el cuidado de esos hijos, respetando la libertad de elección de estas sobre qué forma de cuidado eligen y favoreciendo la corresponsabilidad en su cuidado, el acceso al mercado laboral de las mujeres y la reducción de la brecha salarial, tiene que seguir siendo un objetivo fundamental de las políticas sociales.

La defensa de la familia exige recuperar las políticas fiscales abandonadas en la última legislatura y que se reconozca el coste real de criar un hijo. Exige también recuperar políticas que reconociendo a las familias la responsabilidad de la educación y el cuidado de sus hijos, les permita elegir la

educación que quieren para ellos, dentro de las garantías que marca la ley. Estas políticas ayudan a todas las familias en general, siendo además necesarias políticas sociales orientadas a la familia y la infancia para situaciones más específicas.

La recuperación de una natalidad que haga nuestro mundo sostenible y el reconocimiento de los derechos de las mujeres van de la mano. Reconocemos la importancia capital de desarrollar políticas que permitan a la mujer ejercitar simultáneamente su derecho a que le dejen ser madre y a desarrollar sus capacidades e inclinaciones mediante el trabajo, aportando a la sociedad. Se requiere un cambio de mentalidad para que la maternidad no sea considerada como un obstáculo para el ascenso profesional que debe impulsarse desde lo público, al igual que medidas que permitan la conciliación de la vida profesional y familiar y la ruptura de la brecha salarial.

3. La protección de la infancia

Los niños y niñas son una de nuestras mayores riquezas como sociedad y por eso tenemos que protegerlos y promover su correcto desarrollo de una manera integral, haciéndolo de forma especial con los que son más vulnerables. De hecho, la marginación se gesta en la infancia. Por ello es prioritaria la lucha contra la pobreza infantil teniendo en cuenta la complejidad de los factores que la acompañan. Más allá de una política de rentas, se han de implementar medidas para conseguir la igualdad de oportunidades en la infancia, rompiendo el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza.

La promoción, atención y protección de los niños y niñas deben ser, incuestionablemente, el gran compromiso de cada padre y cada madre o, en su defecto, de los poderes públicos ante la ausencia de progenitores. En cualquier caso, los poderes públicos deben apoyar a las familias en el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que tienen con sus hijas e hijos.

Los niños y las niñas no son sólo sujetos de los derechos inherentes a todas las personas, sino también de los derivados de la especial protección que, por su propia dependencia de otros les es debida.

La gran inversión y la acción política más eficaz es aquella que procura apoyar y fortalecer núcleos familiares estables y protectores de la persona; aquella que procura las sinergias necesarias entre todas las políticas que tienen un impacto directo sobre las familias y sus hijos e hijas; aquella que perfecciona de forma continua el sistema especializado de promoción, atención y protección de la infancia y la adolescencia cuando se encuentre en situación de dificultad o conflicto social. Todo menor tiene derecho a tener una familia y el superior interés del menor debe prevalecer frente a cualquier otro. Son los principios inspiradores de la protección del menor y deben marcar la mejora continua de la acción a favor del mejor desarrollo y crecimiento personal de nuestra infancia y adolescencia.

Creemos en la prevención de los riesgos que amenazan a la infancia y en la detección temprana de los problemas sin olvidar la prioridad que significa la atención a los colectivos infantiles-juveniles más vulnerables y excluidos. Las actuaciones se deberán desarrollar en un corto periodo de tiempo para que el impacto en los menores sea el menor posible.

Y cuando, por la razón que sea, se ha de separar a los menores de sus familias, se deben fomentar las familias de acogida, reservando la institucionalización para aquellos casos en los que es la mejor solución, ofreciendo ventajas para su recuperación.

4. La atención a las personas mayores, con discapacidad o con dependencia, una prioridad

El progresivo envejecimiento de la población navarra, unido a una cada vez mayor esperanza de vida hace que cada vez sean más las personas mayores en nuestra sociedad. De hecho, las personas mayores son casi el 20% de la sociedad y suponen un importante activo para Navarra.

UPN considera necesario poner en valor la importancia de las personas mayores en nuestra sociedad, luchando contra estereotipos negativos asociados a la edad y garantizando su derecho a ser tratados en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía.

Entre estos derechos se encuentra el de recibir los mejores servicios públicos, después de una vida entera aportando para que Navarra haya sido y sea una sociedad con las más altas cotas de bienestar, el de poder tomar decisiones sobre el tipo de vida que quieren llevar de forma libre y autónoma y el de que se fomente la posibilidad de tener un envejecimiento activo y saludable.

Además, UPN considera prioritario actuar frente a la soledad no deseada de muchas personas mayores, que se ven aisladas y sin posibilidad de participar en la sociedad.

En cuanto a las personas menores de 65 años que tienen alguna discapacidad, son en Navarra aproximadamente un 5% de la población y es misión de las Administraciones Públicas y de la sociedad en general garantizarles que puedan llevar una vida plena y autónoma con iguales derechos que el resto y sin tener sortear barreras y dificultades.

Para UPN todas las personas son capaces y tienen un inmenso potencial de vitalidad y participación social. Desde esta premisa, integrar la discapacidad significa promover la igualdad de oportunidades y remover cualquier barrera física, social o psicológica que impida, o tan sólo dificulte, el desarrollo del proyecto humano al que estamos todos convocados.

UPN está convencido de que la accesibilidad es fundamental para poder ejercer en igualdad los derechos relacionados con el desarrollo de una vida independiente y socialmente participativa, especialmente para las personas con discapacidad. A pesar de avances en la materia y de la importante regulación normativa existente en la actualidad, es un hecho constatado que la consecución de la accesibilidad presenta todavía importantes deficiencias que requieren de respuestas y compromisos concretos.

Por otro lado, el acceso al empleo es especialmente dificultoso para las personas con discapacidad, lo que repercute en la adecuada integración social de estas. Por eso, es necesario desarrollar programas específicos dirigidos a su inserción laboral, poniendo el acento en las mujeres, que encuentran todavía más problemas para encontrar y mantener un trabajo. Un esfuerzo por el empleo normalizado y, cuando ello no es posible, por centros especiales de empleo y centros ocupacionales para las personas con discapacidad, como forma de promoción de la autonomía personal específica para estas personas. Pretendemos lograr que los centros ocupacionales pasen a ser una prestación garantizada, es decir un derecho, lo que implica la elaboración de un nuevo modelo para estos centros y la creación de plazas suficientes para eliminar las listas de espera.

Y cuando las personas, por edad, por discapacidad, o por enfermedad estén en situación de dependencia, requerirán de un apoyo más intenso. Para UPN la atención a las personas dependientes y a sus familias ha sido, es y seguirá siendo una prioridad.

En Navarra contamos con sistemas de salud y de servicios sociales muy avanzados, fruto del trabajo de Gobiernos de UPN de muchos años, pero las dificultades de coordinación tradicionalmente existentes entre ambos sistemas tienen un impacto muy negativo en la calidad de la atención prestada y en consecuencia en la calidad de vida y grado de autonomía de las personas que necesitan de prestaciones sociales y sanitarias y en sus familias y entorno más próximo. Además, dichas dificultades de coordinación tienen efectos negativos en el sistema público de atención, generando ineficiencias en la utilización de los recursos y costes innecesarios.

Además, aunque desde los inicios de la puesta en marcha de la Ley de Dependencia en España Navarra ha sido una referencia, en los últimos años esa atención se ha deteriorado, ampliándose los plazos de respuesta, disminuyendo la cobertura y bajando la calidad de determinados servicios.

Por ello UPN entiende que es el momento de recuperar la posición puntera de Navarra y de apostar de forma decidida por la atención a las personas dependientes, por la prevención y por un modelo de atención sociosanitaria realmente integrado. Un modelo que ponga a la persona en el centro de todo, que garantice su libertad para elegir la forma en la que quiere ser atendida, que consiga una atención más completa y de más calidad y una mayor sinergia y aprovechamiento de los recursos. Además, el modelo tiene que apoyar de forma decidida a las familias y personas cuidadoras

Apostamos con rotundidad por que las personas dependientes y sus familias puedan elegir cómo quieren ser atendidas, y porque, si éstas lo desean, puedan permanecer en su propio domicilio y entorno el mayor tiempo posible.

Abogamos por lograr una plena aplicación de la Cartera y por eliminar las listas de espera para acceder a cada uno de los servicios y prestaciones, porque en caso contrario los derechos son papel mojado.

Por otro lado, es especialmente importante actuar en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, a través de la realización de programas específicos para este fin dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad.

En este sentido, UPN tiene la convicción y la voluntad de trabajar en esta dirección, pero además de hacerlo contando con la activa participación de nuestras personas mayores, un valor clave en nuestra comunidad, y con el trabajo de las personas con discapacidad y las asociaciones que las representan. Su saber hacer es un valor por el que tenemos que seguir trabajando.

5. Hacia el logro de la inclusión

En materia de cohesión social, UPN lleva 40 años trabajando para lograr una Navarra cohesionada en la que las personas tengan un buen nivel de bienestar económico, personal y social. Por eso invariablemente Navarra ha sido y es la Comunidad española con menor desigualdad, según el índice Gini. Una Navarra de igualdad de oportunidades que no deje a nadie atrás. Por eso, UPN considera clave contar con el mejor sistema de inclusión social, en el que existan ayudas y servicios sociales para las personas que están en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Sin embargo, observamos preocupados como en los últimos cuatro años el Gobierno del cuatripartito ha intentado alcanzar el objetivo de una Navarra cohesionada y justa fiándolo todo a la Renta Garantizada y a la suma de ayudas sociales con un sistema asistencialista y de subsidios. La falta de eficacia de este sistema para reducir la pobreza y la exclusión social ha provocado que en la

última tasa AROPE ya no seamos la Comunidad con menor tasa de pobreza de España (nos ha superado el País Vasco), y que nuestras tasas de pobreza y exclusión sean mucho peores que antes de la crisis.

UPN en cambio apuesta por un modelo de inclusión social basado en políticas preventivas y políticas activas que respondan realmente a las situaciones de exclusión social. Políticas que apuesten por la educación, por la formación y de forma especial por el empleo, haciendo especial hincapié en prevenir la transmisión intergeneracional de la pobreza. Porque solo desde estas políticas conseguiremos reducir las tasas de pobreza y exclusión social.

UPN también cree que el derecho de las personas a que se les ayude cuando lo necesitan conlleva el correlativo deber de estas personas de poner todo de su parte para contribuir a la sociedad que les apoya. Por eso, apoyamos una Renta Garantizada con la mejor cobertura, con una correlación directa con el empleo, salvo para aquellas personas que, por sus especiales circunstancias personales y sociales, no estén en disposición de acceder a un puesto de trabajo y con compromisos claros de inserción para todos los beneficiarios.

Así, para la mayoría de las personas la Renta Garantizada ha de ser una medida coyuntural de apoyo que les ayude mientras encuentran un trabajo digno, y no un subsidio finalista que desincentive el acceso al mercado laboral.

Para que las personas puedan ejercer su derecho a la inclusión social y puedan a la vez cumplir con sus compromisos de inserción, son fundamentales el acompañamiento profesional de los servicios sociales, un adecuado control sobre las ayudas y la puesta en marcha de políticas que apuesten por la educación, por la formación y por el empleo.

6. Compromiso con la igualdad

La igualdad entre mujeres y hombre es, además de un derecho irrenunciable, un elemento esencial para nuestro desarrollo como sociedad, que hace que Navarra sea más justa, más democrática, más avanzada y más cohesionada. Como sociedad, hemos avanzado mucho y las mujeres hoy en Navarra son más libres y con más oportunidades para ser cómo quieren ser. Sin embargo, aún persisten desigualdades que hay que combatir para que esa igualdad sea plena y efectiva.

El acceso al empleo, como herramienta principal para garantizar la inclusión social, debe garantizar un equilibrio entre hombres y mujeres, no solo por una cuestión de justicia social, sino por lo que ambos sexos aportan al crecimiento económico del tejido productivo de Navarra. De hecho, las empresas que apuestan por la igualdad son más innovadoras y más eficientes.

De forma especial, existen desigualdades en el acceso a puestos directivos por parte de las mujeres, que se topan con el invisible techo de cristal, y las mujeres siguen cobrando, en ocasiones, un salario distinto por un trabajo de igual valor. Esa brecha salarial entre mujeres y hombres es una realidad y debemos poner los medios para eliminarla.

Por otro lado, la recuperación de una natalidad que haga nuestro mundo sostenible y el reconocimiento de los derechos de las mujeres van de la mano. Reconocemos la importancia capital de desarrollar políticas que permitan a la mujer ejercitar simultáneamente su derecho a que le dejen ser madre y a desarrollar sus capacidades e inclinaciones mediante el trabajo, aportando a la sociedad. Se requiere un cambio de mentalidad para que la maternidad no sea considerada como

un obstáculo para el ascenso profesional que debe impulsarse desde lo público, al igual que medidas que permitan la conciliación de la vida profesional y familiar y la ruptura de la brecha salarial.

De la misma forma, mientras sean las mujeres en quienes descansa casi en exclusiva la responsabilidad de los cuidados de la familia, tendremos una sociedad en la que las empresas, el movimiento civil y ciudadano, la política y todas las áreas de la vida social perderán una parte muy importante de su capital humano.

Por eso, UPN orientará sus esfuerzos a seguir trabajando en pro de una igualdad efectiva, sin obstáculos que tengan que ver con la condición de ser mujer, o con el rol de estas en el trabajo, en la familia o en la sociedad.

Uno de los medios principales para ello es la educación. Por eso, UPN defiende la coeducación en valores de igualdad, pero sin adoctrinamientos como los del programa Skolae.

El exponente máximo de esa desigualdad que aún existe en nuestra sociedad es la violencia de género, lacra contra la que tenemos que luchar sin fisuras, pues se ha llevado ya por delante la vida de demasiadas mujeres. UPN luchará contra todo tipo de violencia en el ámbito doméstico o familiar, pero no se puede olvidar que las mujeres son las que casi en su totalidad están sufriendo esta violencia, y debemos poner todos los medios a nuestro alcance para protegerlas. Estamos obligados como partido político y como ciudadanos a intervenir y a denunciar, a manifestar en nuestra conducta individual y colectiva el rechazo al maltrato frente a los maltratadores. Pero sobre todo tenemos que prevenir, y prevenir es educar a nuestros hijos en igualdad y diversidad, deben aprender a disfrutar de las diferencias y a saber que la discriminación mata.

Nuestro compromiso es trabajar por erradicar la violencia hacia las mujeres y lo manifestamos en dos direcciones, el apoyo incondicional a las víctimas y a las entidades que las representan y la exigencia y el apoyo al sistema judicial para que pueda disponer de los medios necesarios que garanticen la protección de las víctimas y el cumplimiento de las penas que les sean impuestas a los maltratadores.

La prostitución y la trata son también formas de violencia contra las que hay que seguir luchando. Frente a quienes ahora se apuntan a esta lucha, UPN siempre ha estado ahí, y es quien consiguió que el Parlamento prohibiera que se den subvenciones a los medios de comunicación que incluyan anuncios de prostitución, pero hay que continuar el camino para acabar con esta forma de esclavitud de muchas mujeres y algunos hombres.

Además del trabajo de defensa y sensibilización de sus intereses, se han convertido asimismo algunas asociaciones en empresas prestadoras de servicios, actividad reconocida como Tercer Sector.

7. Solidaridad y respeto con las personas y los pueblos

UPN defiende una Navarra plural en la que todas las personas, independientemente de su procedencia, de su raza, de sus ideas y creencias y de su orientación sexual cabemos.

El hecho migratorio iniciado a finales de los años 90 del siglo pasado se caracterizó por un incremento casi exponencial de número de personas y familias que optaron por dejar su país de origen buscando en el nuestro una mejora sustancial en sus condiciones de vida. Este incremento fue motivado por

dos elementos: la pobreza generalizada en sus países de origen y la necesidad de mano de obra de una economía como la española muy intensiva en el factor trabajo.

UPN considera que una inmigración correctamente regulada e integrada tiene claros efectos positivos para España y para Navarra, ya que las personas inmigrantes contribuyen a aumentar la natalidad, a frenar el envejecimiento poblacional y a incrementar la población activa y, además, nos enriquecen al importarnos culturas distintas que, integradas con las nuestras, dan lugar a sociedades más abiertas y tolerantes.

Aunque la inmigración es un fenómeno global y su regulación corresponde al Estado, las políticas de integración de esas personas en la comunidad de acogida sí son competencia de Navarra. En Navarra vivimos personas de diferentes razas y culturas y todas tenemos importancia para construir una Navarra mejor. El racismo y la xenofobia son lacras contra las que todos debemos luchar, trabajando por una verdadera integración de todas las personas y de todos los pueblos.

Por otro lado, el pueblo gitano de Navarra también debe luchar en muchas ocasiones contra el racismo y la estigmatización, y necesita de acciones positivas dirigidas al reconocimiento de su historia y su cultura y a mejorar su inclusión social, especialmente en los ámbitos de la educación, el empleo, la vivienda y la salud.

Por eso UPN apuesta por incorporar en todas las políticas la interculturalidad, la atención a la diversidad y el fin de integración y cohesión social, rechazando los discursos que estigmatizan a las personas diferentes por el hecho de serlo.

Una de las señas de identidad de Navarra como Comunidad diferenciada ha estado asociada a una activa colaboración con los países en desarrollo que hunde sus raíces en una concepción de la solidaridad con las personas más desfavorecidas promovida por el espíritu misionero existente en las familias navarras; este espíritu, sin perder su esencia, ha ido evolucionando hacia concepciones más laicas acordes con la propia evolución de nuestra sociedad.

Para UPN la Cooperación al Desarrollo debe ser una política social pública importante. Por solidaridad con los países más desfavorecidos, pero también como forma de conseguir un desarrollo sostenible en todo el mundo y en Navarra.

Navarra con gobiernos de UPN fue, durante los años anteriores a la crisis, ejemplo de solidaridad tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. A pesar de las promesas del cuatripartito, la recuperación de los niveles de ingresos anteriores a estos años no ha hecho recuperar los niveles de inversión que teníamos. UPN pretende que Navarra vuelva a ser una referencia en Cooperación al Desarrollo, ejecutando las políticas de Cooperación y desarrollando las estrategias en esta materia dentro del ámbito de la Agenda 2030.

3. SANIDAD DE TODOS, PARA TODOS Y ENTRE TODOS

1. En UPN apostamos por una sanidad pública, universal, de excelencia y referente a nivel nacional y de Europa.

La mejora en la accesibilidad al sistema sanitario es fundamental. Defendemos el acercamiento de los servicios sanitarios al entorno del paciente, mejoras en las listas de espera con tiempos adecuados, incrementar derechos de la ciudadanía promoviendo mejoras en la ley de garantías de espera incluyendo garantías en consultas de revisión y en inicio de tratamientos oncológicos y garantizar el acceso en el día en Atención Primaria.
2. El sistema sanitario debe estar centrado en las personas, promoviendo la valoración global del paciente y dando respuesta a las necesidades integrales de sus necesidades clínicas, de cuidados, necesidades sociales, funcionales y emocionales. Se requiere una transformación del modelo sanitario basado en prácticas colaborativas mediante equipos multidisciplinares y orientado a la cronicidad. Apostamos por un modelo de atención integrada incorporando la atención sociosanitaria y con empoderamiento de Atención Primaria. Entendemos prioritarias la humanización de la asistencia, la seguridad de paciente, estrategias de patologías prevalentes en una sociedad envejecida (cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias, demencias...), y estrategias de atención a personas mayores y a la infancia.
3. Apostamos por la transparencia en la Administración Pública, rendición de cuentas, buen gobierno y el impulso de la participación ciudadana, en la toma de decisiones compartida de forma corresponsable con los profesionales sanitarios, así como en la definición, implementación y evaluación de estrategias de salud y en la toma de decisiones en gestión sanitaria.
4. Nos parece prioritario priorizar políticas de educación y promoción de la salud, empoderamiento de pacientes, salud comunitaria, atención comunitaria, atención primaria, medicina preventiva y un abordaje transversal promoviendo la salud en todas las políticas.
5. UPN defiende la vida como derecho fundamental. Impulsaremos una asistencia a pacientes y a sus familias, humanizada, integra, digna y de calidad.
6. UPN promueve una gestión responsable y eficiente de recursos públicos, clave en la sostenibilidad del sistema sanitario. Apostamos por la orientación a resultados, por un modelo de gestión basado en valor y nuevos modelos de financiación basados en valor que garanticen la máxima ganancia en salud a la población navarra con los recursos disponibles y que contribuya a minimizar desigualdades en resultados en salud.
7. Apostamos por mejorar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en salud, impulsar la transformación digital, Big Data, medicina predictiva, medicina personalizada, investigación clínica y la incorporación precoz de la innovación que aporte valor en salud.
8. Creemos en la colaboración público-privada con criterios de calidad, efectividad y eficiencia.
9. Creemos en nuestros profesionales. Son el gran valor del sistema sanitario y es fundamental fomentar su participación activa en la toma de decisiones en la gestión sanitaria, impulsar nuevas estrategias de gestión de personas que incrementen la implicación y la motivación de los profesionales con la organización, modelos de autonomía de gestión, gestión clínica y promoción del desarrollo profesional para conseguir los objetivos de mejora de resultados en salud de la población navarra.
- 10.

Desde hace muchos años Navarra ha destacado por disponer de uno de los mejores sistemas sanitarios a nivel nacional, destacando por estar entre las Comunidades Autónomas con mayor presupuesto sanitario per cápita, con buenos indicadores en recursos, en resultados en salud y manteniendo a lo largo del tiempo una de las mejores valoraciones por parte de los ciudadanos, hasta el barómetro sanitario publicado en 2018, donde la sanidad Navarra cayó del primero al séptimo puesto y aunque en el barómetro publicado en 2019 asciende al tercer puesto, la valoración es peor que en los años de la crisis. Los cuatro años de gobierno nacionalista en Navarra, disponiendo de 585 millones de euros más en el presupuesto en salud que en la legislatura anterior, han sido una oportunidad perdida en materia sanitaria. No han mejorado los resultados en salud de la población navarra, tenemos los peores datos históricos de lista de espera en consultas de revisiones a médico especialista, hemos perdido el liderazgo que tuvimos en vacunas y en programas de detección precoz y estamos a la cola de España en cribado de metabopatías congénitas y en siniestralidad laboral.

La sanidad pública es uno de los pilares importantes de nuestro sistema de bienestar y un éxito de todos los navarros que hemos logrado con muchísimo esfuerzo, cuya sostenibilidad se ve amenazada por la elevada deuda pública, el cambio demográfico, el envejecimiento poblacional, el aumento de enfermedades crónicas y el alto impacto en coste sanitario de la innovación tecnológica.

La sanidad pública navarra tiene que ser pionera y referente a nivel nacional y de Europa.

UPN considera la salud como un derecho fundamental que nos obliga a velar por los factores que la determinan, políticas de prevención y por una adecuada atención.

UPN defiende una sanidad pública, universal y de excelencia, innovadora, de futuro, con garantía de una financiación adecuada, comprometida con el bienestar de las personas, que resuelva de forma ágil y efectiva sus problemas de salud, que lo haga además de forma humanizada, contando con cada paciente y su familia para que participen de forma activa en la toma de decisiones en relación con su salud. Creemos en una gestión transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos, como mejor garantía para preservar el sistema de salud a futuras generaciones.

Apostamos por un cambio de estructura y organizativo que resuelvan la actual fragmentación asistencial y faciliten una atención integrada, fundamentalmente en pacientes crónicos. Considerando el carácter transversal de la Salud, impulsaremos el principio de Salud en todas las Políticas, evaluando su impacto en salud y favoreciendo la atención coordinada en los diferentes entornos, sanitario, social, educativo y comunitario.

UPN defiende el acercamiento de las prestaciones sanitarias al entorno del paciente y mejoras en la accesibilidad de tiempos de espera, impulsando mejoras en garantías de espera en Atención Primaria, primeras consultas y revisiones de Atención Especializada, pruebas diagnósticas, cirugía e inicios de tratamientos oncológicos.

Los profesionales sanitarios son el mayor valor del sistema. Su implicación es fundamental en el éxito del proyecto. UPN apuesta por contar con su experiencia, conocimiento, y participación activa en la toma de decisiones.

Son los ciudadanos los que con sus impuestos financian los servicios públicos. Existe además evidencia de la mejora en eficiencia, calidad de atención, seguridad de pacientes, resultados en salud

y bienestar con procesos de participación ciudadana, aspecto que consideramos prioritario en la Política Sanitaria.

Defendemos la priorización de las políticas de prevención, como medida más eficiente en ganancia en salud, dando especial relevancia a la prevención de discapacidad y la mejora en la autonomía de las personas, fundamentalmente en la infancia y en personas mayores.

En los últimos años, Navarra ha reducido de forma sustancial la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, éxito de nuestro sistema sanitario y del enorme avance tecnológico. Actualmente la principal causa de mortalidad en la población navarra es el cáncer. Por ello, entendemos prioritario elaborar e implementar un Plan Estratégico de Oncología en Navarra para abordar una atención oncológica de excelencia, con un abordaje integral a través de equipos interdisciplinares, centrado en la persona, desde una perspectiva humana, tratando de dar respuesta a sus necesidades clínicas, de cuidados, sociales y emocionales a lo largo de todo el proceso, con participación activa del paciente y su familia en la toma de decisiones, tratamiento personalizado e impulso de la innovación y la investigación clínica.

UPN apuesta por priorizar atención a pacientes crónicos, enfermedades con creciente prevalencia como las enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias y demencias, la atención a personas mayores y a la infancia, la promoción de las voluntades anticipadas, los cuidados al final de la vida y los cuidados paliativos.

Apostamos por Impulsar el desarrollo e implementación de tecnologías de la información y comunicación, innovación e investigación, como inversión en salud que va a contribuir tanto a la mejora en la calidad de la atención como a la sostenibilidad del sistema. La sanidad debe estar centrada en las personas y ofrecerles los mejores servicios públicos en salud a través de las nuevas tecnologías.

El desarrollo de Big Data y la evaluación de resultados va a permitir desarrollar retos de futuro como la Medicina Predictiva y la Medicina de Precisión, que permite realizar diagnósticos más precisos, seleccionar tratamientos personalizados que mejoran la respuesta, reducen toxicidad y reducen costes innecesarios. Además, la evaluación de tecnologías sanitarias, el enfoque en resultados desde la perspectiva de paciente y el análisis de costes sienta las bases para poder poner el foco en la gestión por valor, detectar ineficiencias en el sistema y reinvertir en innovación que aporte valor en salud y logre la mayor ganancia en salud poblacional con los recursos disponibles.

Para UPN la política sanitaria debe cimentarse sobre los siguientes **principios**:

1. **Universalidad:** Apostamos por el acceso universal al sistema sanitario con financiación pública.
2. **Accesibilidad:** Defendemos una sanidad que acerque los servicios y prestaciones públicas al entorno del paciente y que mejore las garantías en tiempos adecuados de espera.
3. **Sistema centrado en las personas:** Las personas deben de ser el centro del sistema. La planificación, organización, gestión y prestación sanitaria tienen que orientarse al paciente y contar con su perspectiva y experiencia, en un modelo de atención que prime la humanización de la atención y de respuesta a las necesidades de la persona de forma integral.

4. **Atención Integrada sanitaria y sociosanitaria:** Creemos en un modelo de atención colaborativo orientado a las necesidades de las personas, con estrecha coordinación entre niveles asistenciales y diferentes perfiles profesionales.
5. **Calidad:** Defendemos un modelo sanitario orientado a la excelencia y a la mejora de la seguridad de paciente.
6. **Equidad:** Apostamos por un modelo sanitario en el que prime la equidad en el acceso a los servicios públicos y que minimice las desigualdades en resultados en salud.
7. **Prevención y promoción:** Entendemos prioritarias las políticas de promoción y prevención, empoderamiento de paciente y la salud comunitaria.
8. **Transversalidad:** Abordar la salud tiene que ser transversal en el conjunto de las políticas públicas: Educación, Derechos Sociales, Infraestructuras, Industria, Agricultura, Medio Ambiente, Economía y Hacienda. Las acciones de todos los sectores tienen incidencia sobre los niveles de salud de la población navarra.
9. **Participación:** UPN apuesta por la participación de pacientes, profesionales sanitarios y las organizaciones de la sociedad civil en la definición, implementación y evaluación de los proyectos en salud. protegiendo derechos y educando sobre los deberes de la ciudadanía.
10. **Colaboración público-privada:** Defendemos la colaboración público-privada convenios con criterios de calidad, efectividad, eficiencia, transparencia y responsabilidad social.
11. **Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno:** Los usuarios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea están cada vez más informados, y el compromiso de las personas con su salud es cada vez mayor, lo que conlleva un aumento de sus expectativas y exigencias en relación al sistema sanitario y a la gestión de recursos públicos. UPN apuesta por la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno en la gestión sanitaria.
12. **Sostenibilidad:** Apostamos por la evaluación orientada a resultados con un modelo de gestión basada en valor que garantice la máxima ganancia en salud a la población navarra con los recursos disponibles y que garantice la perdurabilidad de nuestro sistema sanitario para generaciones futuras.

Ejes y propuestas de UPN en salud

Sanidad innovadora y referente en Europa, las personas como centro del sistema sanitario, los profesionales como motor del sistema sanitario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud.

1. Sanidad innovadora y referente en Europa

Para UPN el sistema sanitario en Navarra tiene que llegar a ser y mantenerse como un sistema referente a nivel nacional y de Europa. Para conseguirlo, el sistema sanitario tiene que:

- Garantizar una cobertura universal, permitir la igualdad de acceso al sistema sanitario a todas las personas y minimizar las desigualdades en resultados en salud.
- Mantener una financiación suficiente del sistema sanitario para mantener un sistema de calidad.

- Incorporar nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs) que modernicen y faciliten la atención integrada a las personas y la telemedicina, mejorando la comunicación entre ciudadanía y profesionales sanitarios y evitando desplazamientos innecesarios a centros sanitarios.
- Aprovechar la evolución de la tecnología y orientar el sistema a resultados, desarrollando el análisis de datos, la medicina predictiva y la medicina personalizada o de precisión, que permite ajustar los diagnósticos, seleccionar tratamientos individualizados, mejorar la respuesta a tratamientos, evitar toxicidad y reducir costes innecesarios.
- Facilitar el acceso temprano a la innovación que haya demostrado su efectividad y desarrollar modelos de financiación basados en valor.
- Impulsar la investigación clínica.
- Desarrollar nuevos modelos de gestión innovadores.
- Garantizar a las personas libertad de elección de centros y profesionales sanitarios.
- Impulsar la calidad y la seguridad de paciente aspirando a la excelencia clínica y a alcanzar los mejores resultados en salud para la población navarra.
- Apostar por un modelo de colaboración público-privada con criterios de calidad, efectividad y eficiencia.
- Apostar por políticas de promoción de estilos de vida saludable, políticas de prevención y empoderamiento de pacientes, para evitar enfermedades, complicaciones y prevenir discapacidad.
- Reforzar y mantener a Atención Primaria como el verdadero eje del sistema sanitario e incrementar su capacidad resolutive.
- Recuperar y mantener el liderazgo que Navarra mantuvo en vacunas, programas de detección precoz y siniestralidad laboral.
- Orientar el modelo sanitario a la cronicidad y priorizar estrategias de atención a la infancia y a personas mayores, así como estrategias con prevalencia creciente como enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias, demencias y salud mental.
- Mejorar tiempos de espera situándonos en niveles previos a la crisis y entre los mejores a nivel nacional y garantizar atención en el día en Atención Primaria.
- Incrementar los derechos de las personas en relación a tiempos de espera en Atención Primaria, primeras consultas y revisiones en Atención Hospitalaria, cirugía, pruebas complementarias e inicio de tratamientos oncológicos.
- Conseguir y mantener el liderazgo en la valoración ciudadana del sistema de salud en Navarra a nivel nacional y de Europa.
- Dotar a Navarra de las mejores infraestructuras sanitarias.

2. Las personas como centro del sistema sanitario

UPN defiende la transformación del modelo sanitario, que además de garantizar la sostenibilidad, responda mejor a las necesidades de las personas de forma integral, incorporando la participación ciudadana en la toma de decisiones en gestión sanitaria y teniendo en cuenta su perspectiva desde el diseño de estrategias hasta su implementación y evaluación. UPN apuesta por una sanidad en la que la persona sea el verdadero centro del sistema, a través de un modelo que:

- Respete la dignidad e intimidad de las personas, así como la confidencialidad en relación al proceso de cada paciente.
- Garantice la protección de datos y respete la confidencialidad de la información sanitaria de las personas.
- Garantice una información adecuada y personalizada a cada paciente en cualquier momento del proceso clínico, mejorando de forma continua la información verbal y escrita proporcionada a las personas.
- Que tenga como primordial el trato humano y personalizado, basado en una relación de confianza entre el profesional, paciente y su entorno (familia y persona cuidadora).
- Apueste por la participación de paciente y entorno (familiares, persona cuidadora) en las decisiones de sus procesos de salud, de forma informada y corresponsable, mediante la toma de decisiones compartida junto a los profesionales sanitarios responsables de su atención.
- Impulse la atención integrada del sistema sanitario y sociosanitario, en modelos de trabajo colaborativo interdisciplinar, en el que se proporcione una respuesta adecuada a las necesidades de las personas de forma integral, incluyendo las necesidades clínicas, de cuidados, necesidades sociales, funcionales y emocionales.
- Impulse nuevos roles profesionales como el especialista de referencia, la enfermera gestora de casos, la enfermera de enlace o la enfermera de consejo sanitario.
- Garantice la conciliación de la medicación y la continuidad del cuidado del paciente, fundamentalmente en las transiciones asistenciales.
- Proporcione, respete y tome en consideración el derecho del paciente a utilizar vías de reclamación y/o sugerencias para la mejora del sistema sanitario.
- Favorezca la coparticipación de ciudadanía y profesionales en el diseño, implementación y evaluación de programas, planes y estrategias de salud, así como en la toma de decisiones de gestión sanitaria en los órganos de gobierno de centros asistenciales.
- Integre a las oficinas de farmacia como agentes de salud cercanos y útiles para la ciudadanía.
- Siga apostando por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs), mejorando las existentes para que faciliten y agilicen el acceso del ciudadano al sistema sanitario como, por ejemplo, facilitar acceso al historial médico, gestión de citas y cancelaciones, consulta de resultado

de pruebas diagnósticas, obtención de informes y consejos sanitarios facilitados por el profesional sanitario, asegurando la máxima seguridad, protección y confidencialidad de la información.

- Potencie nuevos espacios de interacción entre los pacientes y profesionales basados en las TICs.
- Facilite el desarrollo de historia clínica electrónica integrada, historia sociosanitaria y sistemas de evaluación de resultados integrados en historia clínica y que incorporen información de resultados reportados por pacientes desde cualquier dispositivo electrónico.
- Que promueva el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de la persona, dando al paciente y a su familia una asistencia íntegra, digna y de calidad. UPN defiende la vida, desde su concepción y hasta su final, como derecho fundamental. Apostamos por la promoción de las voluntades anticipadas, de los cuidados al final de la vida, la atención al sufrimiento y al dolor y los cuidados paliativos, como contraposición a las prácticas del aborto y la eutanasia que suponen una auténtica deshumanización de la vida. Defendemos el respeto a la libertad de conciencia de los profesionales.
- Que impulse el asociacionismo y la relación y complementariedad de prestaciones de asociaciones de pacientes y sociedad civil con la Administración Sanitaria, con el objetivo de mejorar las prestaciones proporcionadas a las personas.
- Que mejore las medidas que supongan un incremento en el confort proporcionado a pacientes y su entorno (familiares, persona cuidadora) cuando tienen la necesidad de utilizar el sistema sanitario, como habitaciones individuales, permitir el acompañamiento de familiares o la utilización de servicios para familiares y personas cuidadoras de pacientes hospitalizados.

3. Los profesionales, motor del sistema sanitario

Porque creemos que los profesionales que tenemos en nuestro sistema de salud son vitales para afrontar los nuevos retos del futuro en salud y es crítica su implicación, motivación y participación, desde UPN defendemos un sistema sanitario que:

- Potencie las prácticas colaborativas entre diferentes perfiles y niveles asistenciales y el trabajo en equipo.
- Apueste por la participación de los profesionales, la autonomía en la gestión, la gestión clínica, potencie la corresponsabilidad y el liderazgo en la toma de decisiones en gestión sanitaria y en la transformación del sistema de salud.
- Disponga de profesionales suficientes, favoreciendo el empleo estable y el desarrollo profesional.
- Realice una planificación y adecuación de plantillas y perfiles profesionales para asegurar el relevo generacional y dar una respuesta adecuada a las necesidades sanitarias y sociosanitarias de la ciudadanía navarra.
- Impulse la docencia, formación continuada, estancias formativas en centros de excelencia, innovación e investigación colaborativa y en red.

- Impulse la transferencia y aplicación de resultados de investigación al sistema sanitario y a la práctica clínica.
- Incorpore a los mejores profesionales a las funciones directivas e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.
- Potencie acciones para captar, promover, atraer y gestionar el talento de emprendedores e investigadores en Salud.
- Reconozca a los profesionales comprometidos con los pacientes que desarrollan un trabajo asistencial de excelencia e impulse un sistema de evaluación del desempeño y modelo retributivo de incentivos orientado a resultados en salud.
- Impulse programas de competencias avanzadas y nuevos roles profesionales.
- Implante medidas de flexibilidad horaria que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, siempre que se garanticen los derechos de asistencia a la ciudadanía.

4. Garantizar la sostenibilidad del sistema de salud

Los cambios sociodemográficos con el incremento progresivo en la esperanza de vida, el envejecimiento de la población, la falta de natalidad, así como el creciente desarrollo de nuevas técnicas, diagnósticos y terapias, con alto impacto en los costes, son las principales causas del incremento del gasto sanitario, que a futuro amenazan la sostenibilidad del sistema sanitario.

UPN considera prioritario dedicar la financiación necesaria al ámbito sanitario e implantar modelos de excelencia en la gestión de recursos públicos para garantizar el actual modelo a generaciones futuras.

Para ello, cree necesario:

- Abogar por políticas de educación para la salud, fomento de estilos de vida saludable, cuidado de la dieta, promoción de ejercicio físico, empoderamiento de pacientes, salud comunitaria y medicina preventiva.
- Implantación de prestaciones sanitarias cercanas al entorno del paciente que sustituyan estancias hospitalarias evitables: atención domiciliaria, coordinación sociosanitaria, rehabilitación domiciliaria, convalecencia residencial, hospitalización domiciliaria, cirugía mayor ambulatoria o telemedicina.
- Gestionar los recursos públicos de forma responsable y eficiente.
- Apostar por políticas de transparencia, rendición de cuentas, toma de decisiones basada en datos, buen gobierno y participación ciudadana y de profesionales sanitarios en la toma de decisiones en gestión sanitaria.
- Impulsar una cultura evaluativa en la Administración Pública que identifique ineficiencias para reinvertir en salud, identifique buenas prácticas para mejorar resultados en salud, permita la

incorporación precoz de la innovación que aporte valor en salud y garantice la máxima ganancia en salud con los recursos disponibles.

- Potenciar y mejorar los sistemas informáticos y las nuevas tecnologías que faciliten la evaluación de tecnologías sanitarias.
- Sensibilizar a la población, profesionales sanitarios, gestores y políticos en la gestión racional de los recursos públicos.
- Planificar el sistema sanitario con visión a medio y largo plazo pensando en la sostenibilidad.
- UPN no es partidario de la introducción de nuevos copagos por la utilización del sistema sanitario, porque creemos que va en contra de la equidad y, en ocasiones, puede aumentar las desigualdades sociales en el acceso al sistema sanitario.

4. EDUCACIÓN: COMPROMISOS BÁSICOS

1. Para UPN, el principio fundamental de un sistema educativo es la libertad de las familias para elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Nadie debe imponer unos valores y una visión moral que no sea la que cada familia quiere para sus hijos e hijas.
2. Apostamos por un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente. Alejado de sectarismo e intentos de utilización política. Sólo así será posible dar a cada alumno la atención que necesita para que pueda desarrollar al máximo sus potencialidades.
3. Es necesario potenciar aquellos centros que tienen entre sus aulas una gran proporción de alumnado inmigrante, con bajo nivel socioeconómico o con necesidades educativas especiales. La equidad es la principal garantía de la igualdad de oportunidades, por eso es necesario dar más apoyo y recursos a quién más lo necesita.
4. Creemos que es imprescindible potenciar la adquisición de las competencias básicas en Educación Primaria, de tal manera que el 100% del alumnado acabe esta etapa con los niveles educativos que le permitan continuar con éxito sus estudios.
5. UPN sigue estando en desacuerdo con la imposición del modelo D en la zona no vascófona. La precipitación y la intencionalidad política que subyace a este intento artificial de extensión de un modelo no demandado ni planificado, está creando desequilibrios y agravios comparativos. El PSN que criticó también esta medida del Gobierno nacionalista, es ahora cómplice y cooperador necesario de que esta situación se siga produciendo.
6. Es necesario crear un marco adecuado para el aprendizaje de las lenguas, las propias y las extranjeras, en nuestro sistema educativo. Y en la medida que el inglés es imprescindible para el futuro debemos de garantizar que todo el alumnado navarro alcance el suficiente nivel de este idioma al acabar su escolarización. Cuando UPN vuelva a tener responsabilidades de gobierno, se compromete a elevar el programa PAI a rango de MODELO EDUCATIVO.
7. El profesorado es un elemento clave para lograr una educación de calidad. Trabajaremos por recuperar el prestigio social de la profesión docente, por impulsar una adecuada formación que atraiga a la docencia a los mejores estudiantes y por lograr una eficaz integración en el sistema y un atractivo desarrollo profesional de nuestros docentes.
8. Impulsaremos la autonomía de los centros y su capacidad para articular proyectos innovadores que respondan a las necesidades de su entorno familiar y social, todo ello desde la potenciación de la Función Directiva, la asunción de la evaluación como herramienta de mejora y un adecuado sistema de rendición de cuentas.
9. Desde UPN consideramos la Formación Profesional como un elemento estratégico de desarrollo económico y social. Por ello debemos seguir aumentando la oferta, ampliando la colaboración con las empresas y con el Servicio de Empleo para dotar a la población navarra de unas competencias profesionales que permitan su integración laboral.
10. Apostar por nuestras Universidades, potenciando la colaboración entre ellas, como motor dinamizador de la sociedad navarra, desde su papel fundamental en la educación, la investigación y la innovación. Seguir manteniendo los elevados niveles de calidad que han alcanzado en nuestra Comunidad Foral otras enseñanzas superiores tales como idiomas, enseñanzas artísticas y enseñanzas musicales.

Principios generales

La propuesta fundamental de UPN se basa en volver a colocar al alumno en el centro del sistema educativo. La organización del servicio público de la educación debe dar respuesta a las necesidades de cada persona, para posibilitar el máximo desarrollo de sus competencias, al fin de lograr un sistema que ofrezca oportunidades de excelencia para todos, porque no hay éxito educativo si se deja fuera a alguien.

Para ello, asumimos 3 principios fundamentales que, a modo de ejes básicos, van a estar presentes en todas nuestras propuestas de acción educativa. Estos principios irrenunciables, son la LIBERTAD, la CALIDAD Y LA EXCELENCIA, y la EQUIDAD.

Libertad:

Para UPN constituye la condición fundamental; sin libertad no puede haber calidad ni equidad. La libertad en educación se articula, en primer lugar, con el respeto de las familias para elegir la educación que pretenden para sus hijos. Ninguna institución puede estar por encima de la potestad educativa de los padres; por tanto, las administraciones educativas tienen el deber de proporcionar los modelos educativos que las familias demanden, siempre de acuerdo con el marco legislativo vigente.

La libertad de elección de modelo educativo y de centro es el eje central que organiza un sistema educativo y permite que cada centro pueda ofrecer, en uso de su autonomía, a la sociedad en el que está inserto, un proyecto educativo propio, centrado en valores como el respeto, la responsabilidad y la autoexigencia, cuya meta no puede ser otra que el máximo desarrollo personal de todos sus alumnos

Ante el interesado debate al que nos quieren llevar los partidos nacionalistas y populistas, con el imprescindible apoyo del PSOE, sobre este derecho inalienable, consagrado como tal en la Declaración de los Derechos Humanos y con el objetivo de crear un modelo educativo único, que nos aboque a una sociedad de pensamiento único, UPN seguirá firme en la defensa de la LIBERTAD educativa como principio básico de una sociedad democrática y libre.

Calidad y excelencia:

La calidad es un elemento constituyente del derecho a la educación. Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

La educación debe de ser un medio para alcanzar el grado más alto de desarrollo personal, procurando al mismo tiempo lograr la más elevada cohesión social, y un fin en sí mismo, ya que una sociedad con unos elevados índices educativos es, además, una sociedad con mayores oportunidades para todos, más justa, más tolerante y más libre.

Entendemos que la calidad no debe referirse sólo a la cantidad de recursos que las administraciones proveen a los centros educativos, para que estos logren sus fines. El compromiso de una educación de calidad es el soporte de la igualdad y la justicia social. Este compromiso exige que los centros educativos hagan un uso racional, eficiente y eficaz de los recursos que la sociedad les asigna.

Equidad:

Educar es dar oportunidades, y especialmente a aquellas personas que más las necesitan. Por ello, calidad y equidad son dos principios indisolubles; un sistema educativo no puede llamarse de calidad si no contempla la equidad.

La equidad garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación. Y actúa como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La educación menos igualitaria es aquella que da a todos lo mismo, por eso creemos en una escuela diferente, adaptada a las necesidades de cada persona, con medidas de atención a la diversidad tanto organizativas como curriculares, para atender al alumnado con desventajas sociales o discapacidades personales, pero también a aquellos que por sus altas capacidades necesitan programas de excelencia. Una escuela que triunfa es aquella que asegura el éxito de todo su alumnado.

Para asegurar una educación de calidad con equidad, es necesario un esfuerzo compartido de todos los componentes de la comunidad educativa. Se requiere de la implicación de las familias, el profesorado, los centros, las administraciones educativas y, en última instancia, de la sociedad en su conjunto.

Sin una educación que la soporte y la mantenga viva, no hay libertad, ni justicia ni cohesión social. Uno de los elementos fundamentales en los que se asienta una sociedad avanzada, justa, democrática, solidaria y libre es la educación. La apuesta por la EDUCACIÓN ha sido uno de los más firmes compromisos de UPN. Durante más de 20 años hemos sido capaces de crear y mantener un sistema educativo pionero y líder en nuestro país y situado al mismo nivel del alcanzado en las regiones punteras en Europa.

Este esfuerzo tiene consecuencias en lo personal y en lo social. En lo personal, porque educar es aumentar las oportunidades vitales, dotar a cada persona de las competencias que le permitan una adecuada inserción personal y laboral a través del desarrollo máximo de sus capacidades. Y en el ámbito social, porque a través de la educación podemos llegar a crear una sociedad mejor, dotada de los mecanismos necesarios para integrar todas las culturas, para ofrecer oportunidades de crecimiento y progreso a todos los ciudadanos, para compensar las diferencias individuales y sociales y para definir un modelo social en el que se garanticen los derechos y se asuman las obligaciones de todos con el respeto máximo a los valores democráticos y a los derechos humanos.

En los últimos años, la gestión educativa de UPN en Navarra, basada en una apuesta por la calidad, la innovación permanente, la exigencia académica y el esfuerzo inculcado como valor a nuestros estudiantes, que nos hicieron estar a la cabeza de España en relación a los indicadores educativos nacionales e internacionales, ha sido laminada por 4 años de nefasta gestión y utilización partidista de la educación para imponer los objetivos políticos y sociales de un gobierno nacionalista.

Unas fuerzas nacionalistas que ahora continúan en el poder de la mano del PSN, que ha traicionado los principios con los que se presentó en su última campaña electoral a cambio de los sillones del gobierno y que ha propiciado que se siga "euskaldunizando" nuestra educación para intentar euskaldunizar nuestra sociedad. Medidas tan sectarias como el ataque al Programa de Aprendizaje en Inglés, al que ahora dicen no querer convertir en modelo, la extensión del modelo D a todo el

territorio navarro con prebendas y subvenciones al alumnado que se matricula en el mismo, siguen vigentes ahora con un gobierno del Partido Socialista de Navarra, en contra de una gran mayoría de los ciudadanos navarros que siguen observando atónitos como, a la vez que se pisotean sus derechos, se destruye un sistema educativo de alta calidad.

Sin embargo, el contexto social y económico va siendo cada vez más complejo. La creciente globalización, el rápido crecimiento del conocimiento disponible, así como los movimientos poblacionales, con el creciente aumento de la interculturalidad que ello genera, están creando un escenario cada vez más complicado a la hora de tomar decisiones fundamentales sobre política educativa. Cada vez es más necesario educar a las futuras generaciones para que sean capaces de gestionar adecuadamente la incertidumbre de un mañana incierto, que va a requerir de la máxima preparación y de la voluntad de formarse a lo largo de toda la vida.

Por tanto, desde UPN debemos de seguir firmes en nuestra tarea, en luchar día a día desde las instituciones para impedir la utilización de la educación con fines políticos, la imposición de un modelo educativo acorde con una visión de minoritaria y excluyente de la sociedad navarra, que ha estado en la base en los últimos años, de la exclusión de gran parte de los navarros en el acceso a la función pública. Estas políticas suponen un atentado intolerable a la libertad de elección y una amenaza para la convivencia respetuosa y democrática.

Por todo ello, desde UPN creemos que es más necesario que nunca modificar esta deriva, que con el apoyo cómplice del PSN, está llevando a nuestro sistema educativo a perder el nivel y la calidad que lo han definido durante muchos años. Es necesario asumir que la educación es tarea de todos y que a todos implica; que no puede ser un instrumento al servicio de ideas excluyentes y sectarias, que es importante impulsar, entre todos, un clima escolar propicio para una labor educativa eficaz; y que es necesario trabajar por el reconocimiento social y el apoyo al profesorado en el imprescindible y fundamental papel que desarrollan. Todo ello, permitirá que la Escuela siga transmitiendo a nuestros jóvenes los valores humanos, sociales y éticos necesarios para crear una Navarra próspera, justa y solidaria.

Propuestas

A. Una escuela inclusiva, para todos

Si algo se ha hecho evidente en los últimos años en el contexto escolar, es que las dificultades de aprendizaje tienen una dimensión social, es decir, no vienen provocadas solo por las características del alumno sino por un entorno y unas condiciones de partida determinadas, que influyen de forma extraordinaria en el proceso de enseñanza aprendizaje que se produce en la escuela. La escuela debe de estar presente en la sociedad, debe de ser un "agente activo" de la mejora social, interviniendo a nivel de igualdad con todos los estamentos y en todos los ámbitos. Por ello, nuestra apuesta por una escuela inclusiva y para todos debe contar con todos, es decir, necesitamos el apoyo y la colaboración de toda la comunidad educativa y de toda la sociedad.

Para conseguir este objetivo creemos necesario destacar tres áreas de actuación:

- INMIGRACIÓN Y MULTICULTURALIDAD

Una de las principales consecuencias que debemos asumir en el mundo de la educación es que, desde hace ya una década, nuestro escenario escolar ha cambiado. En nuestras aulas conviven niños

y niñas de diferentes culturas y necesariamente debemos ajustar nuestra respuesta educativa a ese nuevo contexto. En los próximos años muchos navarros tendrán distintos orígenes, pero a todos ellos los habremos formado en nuestras escuelas.

Desde UPN creemos que la interculturalidad no es un problema, sino una riqueza, y que además supone una oportunidad de integrarnos, más aún si cabe, en esa Europa multicultural y diversa que tiene en la aceptación e integración de las diferencias culturales uno de los fundamentos de la ciudadanía activa.

Asumiendo estos principios básicos, es necesario garantizar una escuela integradora, que fomente valores de no exclusión y que sea capaz de ofrecer la respuesta más adecuada a la realidad personal de los nuevos ciudadanos navarros.

Para ello, debemos seguir potenciando los programas de acogida e inmersión cultural y lingüística, dedicando a ellos los recursos adecuados, especialmente para aquellos centros que por las características de su alumnado y su situación en entornos de especial incidencia social más los necesiten, e implicando tanto al alumnado como a sus familias en el conocimiento de la realidad social, histórica y cultural de Navarra.

- CONVIVENCIA ESCOLAR

Navarra ha sido un referente en el desarrollo de actuaciones destinadas a mejorar la convivencia en los centros escolares. Nos ha movido la creencia de que la escuela no es sino un reflejo de las relaciones sociales que se dan en la sociedad en la que está inmersa y que, en muchos casos, la escuela ofrece a muchos jóvenes un espacio único para poner en marcha un esquema básico de respeto, autoridad y disciplina que no encuentran, de forma habitual, en el medio social en el que se desenvuelven.

Sin embargo, y durante los últimos años, se ha querido utilizar la escuela como “campo de entrenamiento” de un nuevo modelo de convivencia y percepción de la construcción de las identidades personales y de relación e interacción social, que no comparte la mayoría de la sociedad navarra. El programa Skolae es una muestra evidente de cómo desde diferentes sectores se quiere utilizar la escuela para transmitir un modelo interesado de construcción y desarrollo de la identidad, por ello, y ahora más que nunca es imprescindible la colaboración de todos, familia, escuela y sociedad para devolver sensatez y colocar la labor de cada uno en el lugar que corresponde.

Desde UPN seguiremos apostando por la libertad, por la capacidad del sistema para asumir la parte que le toca en la creación de un adecuado clima de confianza que impulse la convivencia y que favorezca el aprendizaje y el crecimiento personal de nuestro alumnado, y para ello debemos contar con la participación e implicación de los alumnos, el profesorado y las familias.

- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad, cada vez es más amplio e incluye a un mayor número de alumnos y alumnas: alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a distintos tipos de discapacidad; con sobredotación intelectual; alumnado en situación sociocultural desfavorecida; aquellos que precisan de refuerzos para proseguir los estudios; aquellos otros que reniegan del sistema educativo y presentan comportamientos desajustados o alumnado que presenta déficits en su capacidad de atención y regulación de su comportamiento en el aula.

Nuestro sistema educativo, que ha sido pionero en la puesta en marcha de medidas organizativas y curriculares que han permitido desarrollar a todo el alumnado navarro su máximo potencial en función de sus capacidades, se enfrenta ahora a problemas derivados del aumento exponencial de este tipo de alumnado, y a su concentración en algunos centros y modelos de nuestro sistema educativo.

Es más que nunca necesario encontrar el compromiso de todos los integrantes del sistema educativo en la tarea de atender a quién más apoyo necesita. Nadie puede intentar derivar este compromiso fundamental, amparándose en un modelo ni una red, porque la igualdad de oportunidades que propicia un desarrollo social justo es tarea de todos.

En UPN creemos que la mayor justicia social nace de la igualdad de oportunidades y derechos y es, precisamente, en el marco de la educación donde debemos garantizar esa atención específica y personalizada a quien más lo necesita.

B. Una escuela que gestione de forma eficaz el sistema educativo que Navarra necesita

A pesar de que, en las últimas décadas nuestro país ha progresado en los índices de inclusión educativa y en los niveles de formación de sus ciudadanos, la última crisis económica nos ha demostrado la necesidad de apostar por mantener políticas educativas inclusivas y de largo recorrido, para avanzar en el desarrollo económico, que propicia y sostiene el deseado bienestar social y la igualdad de todos sus ciudadanos para acceder a los servicios básicos a los que tienen derecho. Esas políticas educativas, por tanto, son un factor de primer orden para conseguir una sociedad mejor.

El acceso a los servicios educativos a una edad muy temprana, la permanencia de todos en el sistema hasta los 18 y más años (en Navarra, sólo el 10% de nuestros alumnos no cursa algún tipo de enseñanza postobligatoria) e, incluso, la necesidad de recibir diferentes tipos de educación a lo largo de toda la vida profesional, han modificado la organización y las necesidades de gestión de la educación.

El esfuerzo inversor que ello supone obliga a tomar decisiones que posibiliten una gestión eficaz y eficiente de los fondos públicos dedicados a la educación. Ahora más que nunca debemos tomar las medidas más adecuadas para dar respuesta a las demandas de las personas y la sociedad, sabiendo que la educación debe ser el motor que asegure el crecimiento económico y la inclusión social, pero teniendo en cuenta que los recursos no son ilimitados.

La existencia de un marco legislativo capaz de combinar objetivos y normas comunes con la necesaria autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes obliga, por otra parte, a establecer mecanismos de evaluación y rendición de cuentas. La importancia de los desafíos que afronta el sistema educativo demanda como contrapartida una información pública y transparente acerca del uso que se hace de los medios y los recursos puestos a su disposición, así como una valoración de los resultados que con ellos se alcanzan.

La evaluación se ha convertido en un valioso instrumento de seguimiento y de valoración de los resultados obtenidos y de mejora de los procesos que permiten obtenerlos. Por ese motivo, resulta imprescindible establecer procedimientos de evaluación de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa, alumnado, profesorado, centros, currículo, Administraciones, y comprometer a las autoridades correspondientes a rendir cuentas de la situación existente y el desarrollo experimentado en materia de educación.

En Navarra, los últimos años de gobierno nacionalista han demostrado como una gestión sectaria, torpe en sus formas y escasamente eficaz, a pesar de contar con una situación económica favorable, ha deteriorado un sistema educativo referente en España y con unos índices de calidad elevados, hasta poner en peligro la necesaria igualdad y el progreso de toda la ciudadanía por favorecer sus objetivos políticos.

La educación, por tanto, no puede ser el instrumento que una parte de la sociedad utilice para imponer su proyecto político a todos los ciudadanos. Por eso, desde UPN, debemos de seguir trabajando para lograr una estructura escolar que posibilite la utilización de los recursos educativos, humanos y económicos, para intentar avanzar cada día en el deseable objetivo de ofrecer a los ciudadanos de Navarra el mejor sistema educativo posible.

1. EL PROFESORADO

No hay sistema educativo de calidad sin un profesorado de calidad, el techo de cualquier sistema educativo lo marca el nivel que posean sus profesores y profesoras. Cada vez es mayor la evidencia que nos demuestra que los países que realizan la selección del profesorado entre los mejores estudiantes, incentivan su formación y su dedicación a las tareas de innovación y mejora, y establecen unas vías adecuadas de promoción personal y profesional, a través de una prestigiosa carrera docente, no solo obtienen los mejores resultados educativos, sino que, además, generan un adecuado reconocimiento y prestigio social para sus profesores.

Por tanto, es importante reconocer que el profesorado debe encontrar las condiciones que le permitan ser la figura clave, el núcleo y el elemento dinamizador de la escuela. El profesorado, con el apoyo de todos, debe recuperar el liderazgo de la escuela en la tarea de enseñar y la autoridad social que nunca debió perder.

En la próxima década, dejará la docencia más de 1/3 del profesorado actual; es por tanto necesario colaborar en que nuestro país replantee cuestiones tan básicas como la formación inicial, el proceso de selección o el desarrollo profesional del profesorado, ya que estos elementos son fundamentales a la hora de conseguir el mejor nivel educativo. Es hora ya de incluir en este proceso, al igual que se hace en la mayoría de los países de la UE, aspectos tan importantes como la tutorización del docente que se incorpora al sistema, o la evaluación del desempeño como elemento fundamental de mejora del trabajo docente.

Al igual que en otros aspectos, en nuestra Comunidad Foral, hemos visto cómo los procesos de selección y acceso a la función pública docente han estado totalmente sesgados en los últimos años, dando preferencia al profesorado de un modelo lingüístico minoritario frente a la gran mayoría de profesorado de los demás modelos. Esta situación, además de injusta y tremendamente sectaria, ha provocado desajustes importantes en la gestión de la plantilla del Departamento de Educación con un elevado número de personal interino y muchas listas de contratación en varias especialidades vacías.

Los buenos resultados obtenidos en la educación navarra se deben, en gran parte, a la gran profesionalidad, dedicación y motivación de nuestro profesorado. Es por ello por lo que debemos seguir trabajando para mantener ese nivel docente como garantía de calidad de nuestras escuelas.

2. PROPUESTAS POR ETAPAS

Un sistema educativo eficaz y moderno requiere la posibilidad de articular las diferentes etapas de forma que supongan un conjunto continuo de decisiones eficaces, flexibles y personalizadas al recorrido educativo de cada alumno, durante todo el tiempo que permanezca en el sistema educativo, prestando especial atención a aquellos momentos de transición entre etapas que son esenciales para el desarrollo personal.

Todo ello, encajado en un sistema que debe dar respuesta a las demandas sociales y a la libertad de las familias para elegir la educación para sus hijos, en un entorno con dos lenguas propias, resultado de nuestro devenir histórico que debe de ser conservado y difundido, en un sistema educativo articulado en torno a dos redes, una pública y una concertada, complementarias entre sí, y ambas con una elevada calidad en su quehacer formativo.

La persona se encuentra en constante formación y descubrimiento y por eso el estudio del origen de los pueblos y de los valores sociales de nuestros ancestros son necesarios para la convivencia en libertad y democracia. Ahora bien, se necesita comprender la historia de la humanidad para entender el pasado, asimilar las cosas positivas y desechar las negativas de cara al futuro. Porque la formación humanística abre fronteras y nos hace más comprensivos y solidarios.

Navarra es rica en su patrimonio artístico-cultural y pasado histórico, fruto del esfuerzo de nuestros antepasados y del trasiego de personas que nos visitaron durante siglos, por lo que nos obliga a su mantenimiento y conservación. Pero, sobre todo, ha pasado de ser un elemento decorativo a un elemento de divulgación, revulsivo y dinamización social, que nos han dado una identidad y estilo propio. El Reino de Navarra se convirtió en realidad durante más de siete siglos y, por ello, ese acervo cultural e histórico hay que mantenerlo vivo, con un estudio progresivo y gradual a lo largo de los estudios no universitarios –Primaria, ESO y Bachillerato-, ya sea como asignatura propia o como un complemento a las ciencias sociales.

Empezando por el **Primer ciclo de Educación Infantil**, desde UPN siempre hemos estado convencidos del carácter educativo del ciclo, aunque sin perder de vista que presenta un marcado carácter social, en la medida que permite conciliar la vida laboral y familiar de los ciudadanos navarros. De la misma forma, hemos defendido que, tal y como lo han expresado las sucesivas leyes educativas, el primer ciclo de la Educación Infantil no debe ser ni obligatorio, ni tampoco gratuito y debe organizarse en colaboración con las administraciones locales.

Desde el año 2000, impulsamos la firma de un acuerdo de bases que ha permitido ordenar y financiar los centros ya existentes y extender, en colaboración con las administraciones municipales, este servicio a numerosos pueblos de toda la Comunidad Foral. La realidad del 0-3 navarro presenta hoy un mapa con más de 100 centros públicos, que ofrecen cerca de 7.000 plazas.

La realidad actual del Primer Ciclo de Educación Infantil en Navarra presenta, ya desde hace unos años una situación en la que la oferta supera a la demanda en todas las zonas de nuestra Comunidad Foral. Por tanto, y en la medida que nuestra visión de este servicio ha dado el resultado previsto, desde UPN no estamos de acuerdo con la pretensión de algunos grupos políticos de implantar un 0/3 público y gratuito dependiente del Departamento de Educación. Respetamos y apoyamos las diversas opciones que para la atención a los niños y niñas de esta edad puede elegir las familias navarras.

En cuanto al **Segundo ciclo de Educación Infantil y la Educación Primaria**, debemos ser conscientes de su importancia en el futuro desarrollo del alumnado. El fracaso escolar no aparece a los 14 años en la ESO, sino que se gesta y se consolida en los primeros aprendizajes; por tanto, debemos ser capaces de potenciar, en la medida de lo posible, los procedimientos de detección precoz de las dificultades de aprendizaje, sean debidas a causas personales o del entorno social del alumno, para poder actuar con eficacia. Una detección y actuación temprana es la mejor garantía para solucionar los déficits de cualquier tipo, de tal forma que la escuela se convierte en elemento fundamental de compensación de las desigualdades.

Por todo ello, debemos seguir insistiendo en programas de refuerzo de las competencias básicas, en las medidas que posibiliten la mejor atención a la diversidad en estas etapas tempranas, en asegurar el aprendizaje temprano de habilidades como las lenguas extranjeras, en la simplificación y la complementariedad entre todas las materias del currículo y, como no, en la necesaria coordinación entre ciclos y etapas, asegurando el seguimiento y el traspaso de la información de forma adecuada.

El objetivo último es procurar que el 100% del alumnado navarro termine la Educación Primaria con los niveles educativos adecuados para continuar su aprendizaje en la ESO, para ello, todas las medidas anteriores deben concretarse a través de un seguimiento individualizado de cada alumno, potenciando la labor tutorial como eje del proceso educativo.

La **Educación Secundaria Obligatoria** requiere, hoy más que nunca, una serie de decisiones de política educativa que pueden y deben cambiar el concepto que ha mantenido hasta ahora. La comprensividad como eje fundamental de esta etapa, que implantó la LOGSE, se ha demostrado, en nuestro país, escasamente eficaz para responder a las necesidades personales y sociales.

El resultado es una enorme bolsa de paro juvenil, la más alta de Europa. Cifras que no sólo son consecuencia de la crisis económica que nos ha afectado en los últimos años, sino del abandono escolar prematuro que ha permitido a un enorme número de jóvenes abandonar el sistema educativo sin las competencias necesarias para insertarse en una sociedad cada vez más exigente.

En Navarra, las decisiones de implantación de esta etapa que se tomaron a mediados de los años 90, han posibilitado obtener unos resultados muy superiores a los de la media nacional. La apuesta por itinerarios orientados a diferentes vías formativas, el desarrollo de programas con carácter profesionalizador básico o las aulas específicas para abordar problemas de comportamiento y conducta o déficits de aprendizaje, se han demostrado muy eficaces.

Sin embargo y en este aspecto, es necesario ofrecer más respuestas, educativas y sociales al problema del abandono y la baja cualificación, programas que impliquen a instituciones, empresas en un entorno mucho más colaborativo con la escuela.

Por otra parte, siempre hemos apostado por un **Bachillerato**, que, por su carácter propedéutico, de preparación previa para las enseñanzas superiores, debe de tener una elevada calidad y tender a la excelencia educativa. Esta etapa, con sus itinerarios adaptados a los futuros estudios es clave en cualquier sistema educativo, y lograr que cada vez más jóvenes alcancen ese nivel, debe de constituir un objetivo fundamental de nuestro partido.

C. Una escuela para el futuro a través de la innovación y la excelencia

La realidad de la educación española sigue inalterable a lo largo de los años. La visión socialista de la educación sigue provocando resultados mediocres en las evaluaciones internacionales, bajo nivel en el dominio de lenguas extranjera y una cifra intolerable de fracaso escolar. Desde UPN siempre hemos creído que debíamos tomar decididamente la iniciativa y apostar por un cambio total del paradigma pedagógico que sustenta la práctica escolar en nuestro país.

La situación en Navarra que, sin ninguna duda, era mucho mejor que en el resto de España, ha cambiado en los últimos años. Por ello es necesario seguir avanzando hacia un sistema educativo de excelencia, que prepare a nuestros jóvenes para un mundo cada vez más exigente y globalizado, para una sociedad cada vez más compleja y para un futuro laboral basado en el cambio constante y en la necesidad de continua revisión de las competencias adquiridas.

Creemos que no es suficiente con "ir" a la escuela, con "pasar" los años de escolarización sin exigencia ni esfuerzo personal y apoyo e interés familiar. Para que la escuela sea un elemento de promoción social y personal, debemos buscar y recompensar el mérito, la capacidad individual y el esfuerzo personal. No caigamos en el error; igualar en resultados no es lo mismo que igualar en oportunidades. La escuela del siglo XXI debe de recuperar estos viejos valores, y en esta máxima creemos como partido.

Para ello, para conseguir esa escuela comprometida con el progreso social, que se crea su labor como motor de la sociedad y abandone la sensación de ser el lugar donde se "aparca" a los niños, proponemos tres líneas de actuación indispensables para lograr la excelencia y la calidad y propiciar la innovación.

1. MEJORA DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS. PROGRAMAS DE EXCELENCIA

Nuestro país sigue siendo un modelo negativo de creación, consolidación y apoyo del talento. Generamos una alta tasa de titulados universitarios de gran nivel que deben de abandonar España porque no les ofrecemos oportunidades de progreso y consolidación. Por el contrario, importamos jóvenes necesitados de un gran esfuerzo para insertarlos social y educativamente lo que nos está llevando a unas cifras de fracaso escolar alarmantes, con baja formación y nulas posibilidades de inserción laboral.

En estos momentos en España, 1 de cada 3 jóvenes no tiene ninguna competencia para enfrentarse a su inserción laboral y, por tanto, social. Somos uno de los países que peores resultados educativos obtiene de entre todos los miembros de la OCDE. La consecuencia más importante es que casi 50% de los jóvenes españoles están en paro. Esta situación no se la puede permitir un país como el nuestro, un país del "primer mundo" que debe basar su economía en el conocimiento generado a través de empresas que basan su competitividad en su alta base tecnológica.

Es necesario, por tanto, tomar medidas que rebajen el porcentaje de fracaso escolar, medidas que fuimos avanzando en Navarra durante los gobiernos de UPN, y que nos dieron un buen resultado en su momento. Aunque seguimos siendo una de las Comunidades con menor fracaso escolar de España, es necesario volver a hacer un esfuerzo que permita una respuesta educativa más personalizada y más inclusiva si queremos responder con acierto a las necesidades actuales de la población navarra.

Y eso implica no sólo atender al alumnado de los niveles bajos del sistema, sino intentar aumentar el número de alumnos en los niveles superiores de rendimiento, que sigue muy inferior al que nos correspondería. Es necesario atender a las necesidades de cada alumno, también de los que despuntan por arriba, alumnos que las más de las veces fracasan en un sistema que iguala por abajo y que no les ofrece la atención adecuada a sus posibilidades.

Debemos y podemos aprovechar esta situación de privilegio para consolidar nuestros buenos resultados académicos, potenciar la detección temprana de los talentos individuales y proponer recorridos adaptados a sus capacidades.

Por todo ello UPN, ve muy conveniente que los centros dispongan de la necesaria autonomía pedagógica y de organización y gestión de recursos para elaborar, aprobar y ejecutar proyectos educativos de excelencia, contando con el apoyo de la Administración.

2. APRENDIZAJE DE IDIOMAS

Desde UPN seguimos apostando por la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas como elemento que aporta valor a la sociedad navarra y nos permite desarrollar una sociedad abierta, global e intercomunicada en este mundo de globalizado, cada vez más necesitado de comunicación entre las personas. Este aprendizaje de la capacidad comunicativa integrará todas las lenguas, tanto las nuestras (castellano y vascuence) con sus peculiaridades y características, como las principales lenguas extranjeras.

En lo que se refiere a nuestras dos lenguas propias, nuestra Comunidad ha sido pionera en el desarrollo de un modelo de inmersión lingüística que ha garantizado los derechos de los ciudadanos navarros, de acuerdo con la Ley del Vascuence. Por tanto, tenemos amplia experiencia y probada eficacia en la enseñanza de las lenguas, lo que nos permite afrontar las necesidades pedagógicas que este multilingüismo requiere con plenas garantías de éxito.

La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera es una de las competencias clave de la estrategia "Europa 2020" de la Comisión Europea. La idea central es promover el aprendizaje de los idiomas y la diversidad lingüística, plan que pretende hacer extensivo el aprendizaje de las lenguas extranjeras a todos los ciudadanos, potenciar su aprendizaje durante la enseñanza a todos los niveles y crear un entorno integrador de la diversidad lingüística en todos los países miembros.

En este ámbito queda mucho por hacer, como demuestran las últimas evaluaciones internacionales en las que Navarra ha participado con muestra diferenciada, pero no hay que olvidar la destacada apuesta de UPN por el aprendizaje de inglés. La educación navarra fue pionera en la introducción del inglés desde 1º de Educación Infantil, con cuatro horas semanales; la extensión de los programas de aprendizaje de contenidos en inglés: en la potenciación de las Escuelas Oficiales de Idiomas (en especial la Escuela de Idiomas a Distancia, que ha permitido certificar los aprendizajes de una gran cantidad de alumnos navarros) y en nuestra apuesta por los programas de inmersión lingüística, que sirven a miles de niños y niñas navarros para potenciar el aprendizaje del inglés y el vascuence.

Todas estas iniciativas han tenido como objetivo garantizar que nuestro alumnado se capacite en la lengua internacional que le va a permitir una adecuada inserción profesional, y que en estos momentos constituye una competencia básica para todos. La apuesta pionera de UPN por los programas integrados de aprendizaje en inglés (PAI), han permitido avanzar hacia ese objetivo,

aplicando un plus de calidad a la educación navarra. La masiva respuesta de las familias de nuestra Comunidad hacia el programa, ha dado como resultado que más de 100 centros públicos se hayan integrado en el mismo. Ello, sin olvidar la decidida apuesta de los centros de la red concertada por programas similares que están siendo implantados con un elevado nivel de calidad y contrastado éxito.

En esta última legislatura hemos podido contemplar los intentos del gobierno nacionalista empeñado en eliminar este programa a través de decisiones sin más justificación que la percepción de que las familias en uso de su libertad optan por el PAI para sus hijos e hijas, y ello amenaza la pervivencia de su modelo en euskera. Nuestro partido ha adoptado una posición de defensa incondicional de esta iniciativa educativa, del derecho que ampara a las familias navarras a elegir esta oferta para sus hijos e hijas, y el de la capacidad de nuestros centros para acogerse al programa que sus usuarios demandan.

Todo ello, apostando además por seguir evaluando y mejorando el programa, tal y como hemos hecho desde su implantación, por seguir apostando por la formación de nuestro profesorado en inglés, mejorando su competencia lingüística y asegurando su implicación con el proyecto.

3. TIC Y EDUCACIÓN

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son el soporte dominante en el mundo actual, hasta tal punto que han modificado los esquemas sociales y familiares de relación, trabajo y ocio. Las tremendas posibilidades de las TIC han transformado la producción, transmisión y utilización del conocimiento, produciendo un cambio estructural en todos los ámbitos sociales y profesionales, que tienen a ese conocimiento como objeto central de su labor, y entre ellas, la escuela es el mejor ejemplo.

La escuela no puede ni debe permanecer ajena a esa realidad. Ya no basta educar en el uso de las TIC, ni siquiera educar con las TIC; es necesario preparar a nuestros alumnos para que sepan orientarse en un mundo cambiante, que les va a exigir poseer la capacidad de organizar su vida y sus conocimientos para integrarse de forma adecuada a esa "aldea" cada vez más global en la que habitamos.

Creemos que ya ha pasado la época de priorizar la inversión como la acción más importante en relación a las TIC, aunque éstas sigan siendo necesarias. La etapa en la que el previsible éxito escolar se basaba en el número de alumnos por ordenador o en la calidad de las aplicaciones de gestión escolar, empieza a estar superada. Estamos ya educando una generación de "nativos digitales", acostumbrados a disponer de un amplio abanico de posibilidades, contenidos y aplicaciones para gestionarlos; por tanto, deberíamos poder replantearnos los roles de la escuela tradicional, y aprovechar esas inmensas posibilidades, sumadas a los mejores valores humanos y al compromiso ético y moral que continúan siendo las mayores virtudes de nuestro profesorado, para hacer cada día una escuela mejor.

Hace más de 15 años, y con la creación del Programa de Nuevas Tecnologías en Educación (PNTE), quisimos anticipar esta realidad en el sistema educativo navarro, tanto a nivel de infraestructuras (conectividad de banda ancha, equipos informáticos, sistemas de gestión escolar), como a nivel de integración curricular de las TIC. Es necesario seguir en esta tarea aportando formación al profesorado y poniendo a disposición de la comunidad educativa proyectos y recursos tan

importantes como los portales de contenidos, el desarrollo de objetos de aprendizaje o el impulso y la puesta en marcha en nuestros centros de cientos de proyectos de innovación en este ámbito.

D. Una escuela que desarrolle las competencias personales y profesionales para hacer una Navarra mejor

La formación que permite el tránsito de la escuela al mundo, debe de estar alineada con las estrategias de desarrollo que la Comunidad Foral establezca para el largo plazo. Debemos ser capaces de ofrecer itinerarios profesionalizadores, a la vez que atractivos, complementarios e impulsores de esas estrategias, que nos permitan disponer de personas con las suficientes capacidades para lograr los objetivos de futuro que Navarra se plantee.

Por tanto, dotar a las personas de las competencias adecuadas para afrontar el reto la inserción laboral es un objetivo de primer orden para UPN. Por tanto, la educación universitaria y la formación profesional constituyen las etapas educativas destinadas a la satisfacción de esas necesidades de conocimiento y capacitación de los ciudadanos y, en especial, por su carácter finalista, contribuyen también al mantenimiento de la actividad económica, que en toda sociedad avanzada es la base del bienestar social.

Ambas, conforme con las políticas de empleo, innovación, investigación y desarrollo previstas para un momento determinado de la sociedad del conocimiento, comunicación e información, deben conseguir equilibradamente que la población, conforme con el principio de igualdad de oportunidades, alcance las competencias y habilidades profesionales adecuadas y las mantenga en un proceso de formación permanente a lo largo de la vida. Ambas evitarán, de este modo, el riesgo evidente de creación de bolsas sociales de analfabetos funcionales con riesgo de exclusión social, facilitarán la versatilidad funcional de las empresas y evitarán la pérdida de competitividad empresarial.

La enseñanza superior y la formación Profesional deben integrarse en los planes de empleo acordados por las administraciones y las representaciones de los empresarios y los trabajadores. En este orden, la comunicación y colaboración permanente con las empresas debe ser el referente de la gestión de las enseñanzas con propósito finalista. Por otra parte, apostamos por derribar las barreras actualmente existentes entre la formación profesional, el sistema educativo general, en especial con la enseñanza universitaria, y la empresa. En concreto los modelos duales que permiten la colaboración directa entre los centros y las empresas, y la formación de las personas en los entornos productivos, deben ser una opción preferente a la hora de planificar estas enseñanzas.

1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Como consecuencia de la rápida transformación de los sistemas productivos y la necesidad de adaptación continua de los trabajadores a esos cambios, la Formación Profesional se constituye en un factor estratégico de primer orden para el desarrollo social y económico de Navarra, así como en un agente activo que favorece el empleo y el desarrollo del tejido productivo de nuestra comunidad.

La necesaria colaboración entre la empresa y el mundo de la educación profesional propicia la creación e intercambio de los perfiles profesionales necesarios para la empresa navarra y permite mejorar la empleabilidad de los ciudadanos. Fruto de estos años de colaboración y trabajo, la Formación Profesional Navarra goza de un sólido prestigio y es la opción elegida por casi la mitad

de los jóvenes navarros, lo que garantiza el alto índice de empleo y el importante desarrollo económico y social del que disfruta Navarra.

Desde UPN apostamos por la Formación Profesional, por un modelo que se ha demostrado el más eficaz en España, por unos Centros de FP transformados en Centros Integrados, dónde sea posible coordinar las sinergias formativas para desarrollar las competencias necesarias, tanto a estudiantes, como a trabajadores y parados, orientados hacia los sectores productivos estratégicos para la economía navarra, energías renovables, sanidad o agroalimentarias, con una organización docente que responda a esas demandas y preparados para integrar distintos tipos de necesidades formativas, como las derivadas de los procesos de acreditación de competencias o la formación on-line.

El importante aumento del alumnado que opta por la FP en nuestra Comunidad, junto con la necesidad de desarrollar nuevas titulaciones de FP adaptadas a las nuevas necesidades de los sectores económicos y sociales, es un reto que deberemos afrontar con decisión. Exactamente igual que la apuesta por la FP Dual, que aún necesita un trabajo de concienciación y colaboración más estrecha entre el tejido empresarial y el educativo. Esas sinergias posibilitaran una FP adecuada a las cambiantes necesidades de una sociedad en pleno proceso de adaptación a los nuevos esquemas productivos.

2. UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

Desde el Gobierno de Navarra, bajo la gestión de UPN, siempre se ha apostado por la enseñanza universitaria como garante de la mejora del nivel educativo, la cohesión social, el desarrollo estratégico de nuestra sociedad y el aumento del bienestar de todos los ciudadanos navarros.

Las dos universidades, UPNA y UN, y los dos centros asociados de la UNED cuentan con cerca de 30.000 alumnos, lo que nos sitúa a la cabeza de España en el porcentaje de universitarios entre 18 y 24 años. Nuestras universidades ofertan más de un centenar de titulaciones, y casi la mitad de los jóvenes navarros entre 25 y 34 años se encuentra en posesión de una titulación universitaria.

La implantación del EEES ha planteado nuevos retos: alianzas entre centros de Enseñanza Superior, la internacionalización, la movilidad y el intercambio de la comunidad educativa, la creación de un sistema de evaluación externo de calidad, la participación en la formación permanente o el aumento de la presencia social, que hay que afrontar para construir la universidad del futuro.

En particular, nuestra Universidad Pública debe ser motor dinamizador de la sociedad navarra, y debe contribuir de una manera especial al desarrollo de la Comunidad Foral. Una Universidad abierta, dinámica y transparente, generadora de talento, de innovación y emprendimiento, con una fuerte apuesta por la investigación, es imprescindible para que la sociedad navarra se instale en la vanguardia del siglo XXI.

En UPN consideramos a la Universidad Pública de Navarra, creada por el Parlamento de Navarra en 1987, como agente fundamental en la generación de nuevo conocimiento resultante de los procesos de investigación académica, y también como inductor de la transformación del modelo económico y social. Perseguimos la mejora sustancial de nuestra Universidad para colocarla a nivel de excelencia internacional.

Es preciso, por ello, obtener la máxima atención de la sociedad navarra hacia la universidad, pieza clave para conseguir una respuesta adecuada para las demandas sociales en educación superior, investigación e innovación.

Esa mejora sustancial implica cambios en la concepción y funcionamiento de la propia universidad, y precisa actuaciones realizadas por la Administración General del Estado junto con las Comunidades Autónomas y el Consejo de Universidades, o sea, un pacto de estado para fomentar el papel de las universidades en el progreso y el bienestar social.

La mayor implicación en temas como la innovación, la transferencia de conocimiento, la movilidad de profesores y estudiantes, la colaboración entre universidades y de éstas con otros organismos, la visualización internacional de la Universidad, entre otros pueden ser elementos clave en esta mejora.

Y para ello será necesario el apoyo de todos, con una financiación adecuada a sus necesidades reales, pero a la vez con el establecimiento, al igual que en el resto del mundo, de una eficaz política de rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos que la sociedad les confía y del cumplimiento de los objetivos que les encomienda. Para el logro de este último objetivo, se precisa también de una profunda y amplia reflexión de todos los sectores sociales de la Comunidad Foral y de la Administración General del Estado sobre el actual sistema de gestión y gobierno del sector público de la enseñanza universitaria.

Navarra debe hacer de sus universidades un gran foco de atracción de talento, de investigadores, de inversiones y de demanda de conocimiento de la empresa. Así lo hacen los países que mejor forman a sus universitarios que promueven una investigación de mejor calidad y que promocionan universidades y campus universitarios de mayor excelencia internacional, estando por ello mejor preparados para afrontar los constantes y cambiantes retos de la sociedad.

5. CULTURA EN LIBERTAD: NUESTRA DIVERSIDAD ES NUESTRA IDENTIDAD

1. Para UPN la cultura es un pilar fundamental para el progreso social y creemos que es un compromiso irrenunciable aumentar su partida presupuestaria y recuperar la situación previa a la crisis económica.
2. Para UPN la defensa de la identidad propia y diferenciada de Navarra, sustentada en su rico patrimonio histórico-artístico, su diversidad folclórica, sus tradiciones y su pluralidad lingüística, es un deber ineludible.
3. UPN concibe la cultura como fuente de generación de riqueza y empleo, a través del tejido empresarial del sector. Velaremos por mantener y modernizar la industria cultural de Navarra. UPN apuesta por conservar el talento creativo e intelectual propio en Navarra, ofreciendo formación de calidad y condiciones óptimas para que los creadores se queden en nuestra Comunidad.
4. UPN apuesta por la libre concurrencia en el acceso a la financiación, así como concursos públicos con bases justas y reales, para garantizar la igualdad de oportunidades. Asimismo, apoyamos la colaboración público-privada, con la extensión del mecenazgo también a microproyectos.
5. Navarra dispone de un amplio patrimonio documental, bibliográfico y museístico. UPN apuesta por facilitar su acceso para impulsar la investigación de alto nivel y la divulgación de esos bienes culturales a los navarros.
6. El equilibrio territorial en el acceso a la cultura es un objetivo prioritario. Para ello, resulta necesario dotar de programación de calidad a las casas de cultura, con mayor implicación de las administraciones municipales. UPN también apuesta por la mejora de los equipamientos culturales.
7. UPN concibe la cultura como espacio de integración y una vía de entendimiento entre realidades diversas. Por ello, se apuesta por un discurso inclusivo y marcado por el respeto a lo diverso, destacando la variedad cultural de Navarra como valor propio y esencial de esta tierra.
8. La conservación del patrimonio histórico y cultural necesita un nuevo impulso y financiación. UPN promoverá inversiones como el nuevo Archivo Administrativo, el Museo Etnológico de Navarra, el Plan informático general de la Red de Museos, la restauración de monumentos artísticos y culturales, especialmente los bienes inventariados.
9. Para UPN el turismo es el escaparate de los productos y empresas que llevan la etiqueta "Navarra" y que muestran una imagen de calidad y prestigio en el panorama nacional e internacional. UPN apuesta por un turismo de calidad con una amplia oferta de recursos turísticos e incentivará el desarrollo del turismo rural.
10. UPN entiende el turismo como vehículo para fomentar el emprendimiento y generar empleo de calidad que procuren crecimiento económico y social.

1. Cultura

Para UPN la cultura es la base de lo que somos, siendo un pilar fundamental sobre el que se debe vertebrar el enriquecimiento individual de los ciudadanos y el progreso social. Es esencial para el desarrollo de personas libres e iguales y debe ser siempre un elemento de cohesión social en una tierra tan plural y diversa como la nuestra.

Navarra tiene un patrimonio histórico y cultural amplio y diverso, que se debe conservar y difundir: un mejor conocimiento del pasado nos hará comprender mejor nuestra identidad como navarros.

La cultura, además, tiene la capacidad de cohesionar a la sociedad y generar empleo, actividad necesaria para el desarrollo económico de los municipios.

En los últimos años la cultura ha ido perdiendo presupuesto de forma progresiva y se han dejado de hacer actividades que antes eran recurrentes. En esos huecos que ha dejado Cultura se están realizando actuaciones que más tienen que ver con la construcción nacionalista que con Navarra. Es decir, se está utilizando la cultura como medio para modificar la identidad de Navarra.

Por ejemplo, la restauración de monumentos, buque insignia de la Institución Príncipe de Viana, ha caído a límites preocupantes. Y no es que haya caído la propia restauración, es que el equipo de gobierno anterior y el actual han cargado contra los símbolos de Navarra más relevantes, entre ellos los monasterios y otros edificios.

Defensa de nuestra identidad

La historia es testigo de la verdad y madre de nuestra identidad, porque un pueblo sin historia es un pueblo sin identidad. Navarra tiene una historia propia y diferenciada, siendo una de las entidades políticas vigentes más antiguas de Europa. Por ello, UPN defiende el conocimiento riguroso de la historia para garantizar su correcta difusión entre la sociedad navarra. Es un derecho de los navarros y un deber de los afiliados de UPN.

Por otra parte, la cultura, como esencia de la identidad de un pueblo, se refleja en su patrimonio histórico-artístico, su folclore, sus lenguas, las actuales y las históricas como el romance navarro y sus tradiciones. La conservación, promoción y defensa del patrimonio material e inmaterial de Navarra, evitando localismos excluyentes y poniendo en valor nuestras raíces culturales, tanto aquellas que nos son propias como las comunes con el resto de España y Europa, siempre ha sido uno de los ejes rectores de la política cultural de UPN.

La Cultura, además, es una potente herramienta homogeneizadora para crear identidades políticas. Por ello, desde UPN debemos luchar contra la imposición de otros símbolos que no responden a nuestra Comunidad. Desde UPN siempre se trabajará por ofrecer una cultura despolitizada y abierta para todos, que defienda nuestra historia, tradiciones y patrimonio frente a los ataques nacionalistas que quieran imponer otra realidad. Por ello, la Cultura es una de las prioridades de UPN, en tanto que supone la garantía de la identidad de Navarra como comunidad diferenciada dentro de España.

En UPN rechazamos el uso que el nacionalismo utilice la Cultura para cambiar nuestras tradiciones y nuestros modos de vida, y para preparar un escenario en el que poder asociar el cambio político al identitario, manipulando para ello la historia y tradiciones de los navarros. Frente a la exclusión del nacionalismo, UPN apuesta por el patrimonio, folclore y tradiciones de Navarra, de toda Navarra.

Frente al cierre cultural de fronteras, UPN ambiciona una programación cultural inclusiva que mira al mundo y tiende puentes con él. La identidad y cultura vasca de parte de los navarros es una realidad más de la diversidad y pluralidad de Navarra. Como parte de nuestra cultura, desde UPN, la cultura vasca se apoya, defiende y se siente como propia, de la misma forma que se apoyan, defienden y sienten como propias todas las realidades y sentires identitarios y culturales presentes en nuestra tierra y que deben ser la amalgama de la sociedad navarra.

Desde UPN creemos que se deben instaurar medidas contundentes para defender nuestra identidad a través de la Cultura. Promoveremos una Ley Foral para financiar la restauración de Bienes de Interés Cultural, reflejo de nuestra historia. UPN también apostará por invertir en proyectos necesarios para Navarra, como el nuevo Archivo Administrativo, la restauración de monumentos artísticos y culturales, realizando intervenciones preventivas, programas de formación y difusión del patrimonio cultural. También potenciaremos las subvenciones para los bienes inventariados, municipales y particulares, y pondremos en funcionamiento el proyecto de Museo Etnológico de Navarra, además de apostar por la conservación del folclore navarro y del patrimonio cultural inmaterial.

De igual manera, es necesario mantener y mejorar los recursos que ya tenemos, por ejemplo, las instalaciones y tecnología en los Archivos, el plan informático de la Red de Museos o las infraestructuras en torno al Camino de Santiago.

También incrementaremos las publicaciones sobre Navarra, que ahora están sufriendo el castigo presupuestario del Gobierno. Impulsaremos el sector editorial con la creación de una mesa permanente que coordine la participación del sector público y el privado en actividades literarias, y que recoja las necesidades del sector. Pondremos en marcha programas que faciliten que los librereros participen en la vida pública fomentando la actividad de la lectura.

La cultura genera riqueza

En UPN contemplamos la cultura como un proyecto estratégico, entendiendo, además, que desde esta área se crea empleo, se generan empresas, se trabaja de forma transversal con otras áreas y se llega a muchas personas. En UPN entendemos que la Cultura presta servicios en educación, ocio y es línea estratégica para creación de empleo y riqueza. Genera actividad económica a través de la industria cultural, con empresas de gestión y servicios culturales, y produce riqueza patrimonial, mediante las creaciones de artistas vivos y la conservación del patrimonio histórico y cultural que hemos recibido y que debemos transmitir a las generaciones futuras. Por ello debe ser un objetivo de la acción cultural impulsar el mantenimiento y crecimiento de la industria cultural navarra, apoyándola, incentivando su modernización tecnológica para situarla en puestos de referencia a nivel nacional e internacional.

La cultura de calidad como garante de la igualdad de oportunidades

La cultura genera riqueza, pero también consume recursos públicos. UPN apuesta por los sistemas de libre competencia en las políticas de subvención, imponiendo criterios de evaluación objetivos según méritos y competitividad de los proyectos, como el mejor instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades frente a las subvenciones nominativas. Se fomenta así una sana competencia entre artistas y creadores, incentivando una mayor calidad en sus obras, alienando los resultados del tejido empresarial y los objetivos de la Administración, optimizando recursos y

apoyando decididamente aquellas iniciativas artísticas e intelectuales que supongan una oferta cultural abierta, plural y de calidad.

La cultura debe encontrar la mano tendida de instituciones, empresas y ciudadanos que, mediante iniciativas como la Ley de Mecenazgo de Navarra, permiten que la cultura avance sin tutelas partidarias. Todas las fuentes de financiación que redunden en el beneficio cultural de la sociedad deben ser bienvenidas y apreciadas por los navarros. En UPN consideramos que la colaboración público privada es garante de la calidad cultural que deseamos impulsar. La suma de esfuerzos en el apoyo económico de la cultura despierta un interés ciudadano hacia aquello que siente como propio y desea conservar y promover. La participación ciudadana en la financiación cultural avala la búsqueda de la excelencia e igualdad de oportunidades por la que apuesta UPN.

La cultura como desarrollo del conocimiento

Desde UPN creemos que la riqueza cultural de Navarra es una inagotable fuente de conocimiento. La cultura es un importante elemento formador de las personas. Las instituciones públicas deben promover el acceso de los investigadores a las fuentes documentales y bibliográficas, promocionando la investigación de alto nivel a través de convenios con las universidades de Navarra, una de las principales fuentes de nuestra riqueza cultural. Por ello resulta vital continuar con el trabajo de accesibilidad realizado en bibliotecas, museos y especialmente con los trabajos de digitalización del patrimonio documental del Archivo Real y General, permitiendo el acceso de ciudadanos y profesionales a las fuentes primarias como herramienta para asegurar la objetividad en la transmisión de nuestra historia, alejándola de fines partidistas.

Asimismo, es necesario continuar con el desarrollo de políticas de dinamización y divulgación de los bienes culturales de Navarra, realizando un mayor esfuerzo en la educación de nuevos públicos entre las generaciones más jóvenes. Los museos, archivos y bibliotecas no son meros contenedores de cultura, son espacios vivos que devuelven riqueza a la sociedad. Es necesario realizar acciones de difusión para acercar estos espacios al público general, por ejemplo, con la apuesta por las nuevas tecnologías en el ámbito de las políticas culturales. Iniciativas como la Biblioteca Digital de Navarra, la implantación del Sistema DOMUS en el ámbito de los museos, o el Archivo Abierto tienen un largo recorrido por delante. El mantenimiento y mejora de estas herramientas y otras nuevas como la creación de espacios de exposición virtuales o la puesta en marcha del Portal Digital de Cultura, son absolutamente deseables, al ser servicios cada día más demandados por los ciudadanos.

Igualmente importante es el impulso de la práctica artística en el ámbito escolar y ofrecer formación cultural de calidad, posibilitando a la ciudadanía el acceso a las prácticas culturales de todo tipo. En este sentido, apostaremos por la actividad creadora fomentando el intercambio y la creación de un "laboratorio" artístico para experimentar nuevas tendencias en diferentes campos artísticos y dotando infraestructuras estratégicas de espacios de uso abierto a la ciudadanía. Es vital para Navarra favorecer las condiciones para que los creadores se queden en nuestra Comunidad y evitar con ello la marcha del talento.

Una cultura de todos y para todos

Navarra posee una de las mejores redes de infraestructuras culturales de España, provista de casas de cultura, espacios escénicos, museos y colecciones museográficas dispersos por la geografía foral. En gran medida todas las poblaciones de Navarra cuentan con una infraestructura cultural en su

propia localidad o a pocos kilómetros, lo que ha dotado a nuestra comunidad de un equilibrio territorial en el acceso a la cultura, que para UPN supone un derecho social básico. La dinamización de las casas de cultura para garantizar este derecho, es un objetivo primordial de UPN, que pasa por la colaboración entre las administraciones local y foral, creando sinergias entre ellas, a fin de unificar estrategias de eficiencia y optimizando los recursos para dotarlas de contenido de calidad. Del mismo modo, sería deseable aprovechar la oferta de los grandes equipamientos culturales localizados en las ciudades, como el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, el Teatro Gayarre, la Filmoteca, el Auditorio de Barañáin, el Teatro Gaztambide o el Museo Universidad de Navarra, para crear un “efecto llamada” que permita que equipamientos de menor tamaño puedan beneficiarse también de una oferta cultural a mayor escala.

Además de ser un espacio de ocio, para UPN la cultura es sobre todo un espacio de integración y una vía de entendimiento entre realidades diversas. Las manifestaciones culturales son siempre un elemento educativo, tanto artístico, como en otros ámbitos sociales, históricos, espirituales y religiosos y, por tanto, son un elemento equilibrador de desigualdades. En este contexto, la defensa de la identidad de Navarra, lejos de la cerrazón cultural pretendida por el nacionalismo, ha de ser fuente de diálogo intercultural, integración, y convivencia. En un mundo cada vez más globalizado, la Unión Europea apuesta por el diálogo como el mejor instrumento para el entendimiento y respeto ante el reto de convivir en una sociedad plural y diversificada. El diálogo intercultural debe ser una característica esencial de las sociedades abiertas en las que no se margina ni excluye a nadie. Para ello resulta necesario integrar, que no asimilar, a aquellos inmigrantes instalados en Navarra. UPN apuesta por construir un discurso inclusivo y marcado por el respeto, destacando la variedad cultural de Navarra como valor propio y esencial de esta tierra.

Consolidaremos y potenciaremos los **programas artísticos** que se vienen desarrollando: Festival de Teatro Clásico de Olite, Semana de la Música Antigua de Estella, Cultur, Punto de Vista, Flamenco On Fire, Sarasate Live, Musiketan, etc.

2. Turismo

Turismo como palanca de crecimiento económico

Cada año son muchas las personas que escogen Navarra como su destino turístico. El número de visitantes ha ido creciendo con el paso de los años, llegando a suponer los ingresos por Turismo el 6% del PIB de Navarra (8% en Pamplona). Gracias a ellos, el sector turismo da empleo a más de 15.000 personas de forma directa en la Comunidad Foral, número que asciende a 30.000 si se tiene en cuenta el empleo generado en empresas complementarias.

En este aumento en el número de personas que eligen Navarra para sus días de descanso han tenido importancia los planes de turismo que desde el Gobierno de Navarra se han venido realizando desde el año 2005. El desarrollo de la marca “Navarra” y la presencia en las ferias más importantes de turismo han sido claves para el reconocimiento de Navarra como destino turístico de calidad, si bien desde UPN abogamos por recuperar una marca, la de “Reyno de Navarra”, que consiguió situar a Navarra en el mapa del turismo con una referencia a su historia.

Por todo ello, Turismo debe ser el escaparate de los productos y empresas que llevan la etiqueta “Navarra”, pues ayudan a proyectar la imagen de la Comunidad en el panorama nacional a internacional. En este sentido, UPN apuesta por marcas como “Reyno Gourmet”, cuyos valores de

prestigio y calidad serán los mejores argumentos para atraer a los potenciales turistas. Es imprescindible, por tanto, la colaboración con sectores o profesionales del turismo para el fomento de la imagen y los productos de Navarra en el exterior.

UPN apuesta por promover el turismo profesional, médico o cinematográfico y la atracción de este tipo de turismo mediante ferias, galas, congresos o conferencias. Navarra cuenta para ello con diversos recursos y equipamientos, como Refena, el Navarra Arena, el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, además de otras infraestructuras culturales. Son turistas de alto gasto, desestacionales y que generan actividad económica y empleo.

Para UPN, siempre debe primar la calidad en el mercado turístico, es una de nuestras políticas en esta materia. El turismo debe servir para mostrar la riqueza y diversidad de Navarra, tanto dentro de sus fronteras como fuera de ellas. Son muchas las manifestaciones culturales, folklore, fiestas y tradiciones, patrimonio histórico-cultural y natural que Navarra puede ofrecer al visitante. En este sentido, se debe trabajar ya con vistas al 2021, Año Jacobeo, que será un importante escaparate de las capacidades y los recursos de Navarra.

Para tener una oferta turística de calidad es importante fomentar y apoyar el emprendimiento, la formación y la innovación en el sector turístico. Todo ello destinado a conseguir mejores servicios turísticos, una oferta más amplia, atractiva y de calidad. El objetivo final es favorecer la recuperación económica y ayudar a la generación de empleo.

Es especialmente importante generar posibilidades y nuevos recursos turísticos en las zonas más despobladas, de manera que el turismo se convierta en un generador de riqueza.

Turismo de calidad basado en la formación

La calidad es el principio rector del mercado turístico y, por ello, es uno de los pilares de nuestra política en esta materia. Para apostar por la calidad es imprescindible diseñar un programa integral de formación que contemple la especialización de todos los trabajadores del sector. Así, fomentaremos el emprendimiento y la innovación en nuestra Comunidad, promoviendo la prestación de servicios turísticos más avanzados, con una oferta diferenciada y atractiva.

Por otro lado, es deseable que la ciudadanía aprecie el turismo como un bien para Navarra, ya que en la percepción del visitante no sólo influye la calidad del sector, sino que depende en gran medida de la actitud general de los residentes hacia el turismo. La sensibilización de la población hacia la importancia de este sector se perfila como una herramienta útil a desarrollar en los próximos años.

Turismo que valore la riqueza y diversidad de Navarra

El trabajo que se venía realizando desde el Departamento de Turismo merece una revisión. Desde UPN creemos que es importante impulsar reformas en los destinos turísticos maduros e incentivar otros nuevos, con el objetivo de diversificar la oferta. Para ello, es imprescindible apoyar de forma técnica y financiera a los proyectos que puedan lograrlo.

De igual manera, revisaremos la legislación de las instalaciones turísticas en edificios catalogados, con el fin de salvaguardar nuestras tradicionales casas y poner en funcionamiento nuevos recursos. Esto, además, contribuirá al desarrollo del turismo local, que consideramos prioritario para nuestros pueblos.

6. UNA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS. POR UNA NAVARRA MÁS SEGURA. EL RETO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1. Desde UPN queremos hacer de Navarra la Comunidad más segura de España. Desde UPN trabajaremos para que nuestra Comunidad sea un espacio de libertad y seguridad, donde los ciudadanos y empresas puedan vivir y competir en libertad.
2. **Apostaremos por el liderazgo de la Policía Foral en la persecución de los delitos cometidos en Navarra.** Desde UPN creemos en una Policía Foral integral e integradora, que preste servicio a los ciudadanos de calidad, para ello impulsaremos que sea una policía referente en los delitos cometidos en Navarra.
3. **Creemos necesario dotar a la Policía Foral con más recursos humanos y materiales.** Apostaremos por dotar a la Policía Foral de los medios materiales necesarios, adaptados a los cambios tecnológicos y de seguridad existentes. Asimismo, creemos necesario rejuvenecer la plantilla de la Policía Foral, con la incorporación de nuevos policías y construir un centro de referencia policial, que integre una nueva comisaría central y la academia de seguridad.
4. **Defendemos la permanencia en Navarra de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, apostando por mejorar la coordinación y la colaboración entre los diferentes cuerpos.** Para UPN es imprescindible e irrenunciable la permanencia de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Navarra. En Navarra no sobra ningún policía. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil debe seguir prestando servicio en las carreteras navarras junto a la Policía Foral. Desde UPN agradecemos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado su sacrificio en la lucha contra el terrorismo y en defensa de la libertad.
5. **Desde UPN exigimos y defendemos memoria, dignidad, justicia y un relato verdadero para todas las víctimas del terrorismo.** Siempre vamos a defender a las víctimas del terrorismo de ETA y jamás aceptaremos pactos políticos inmorales con partidos que siguen sin condenar la barbarie terrorista etarra.
6. **Apostaremos y defenderemos por adquirir un compromiso ético con la sociedad navarra.** Desde UPN impulsaremos medidas tendentes a instaurar valores de gobernanza política, donde los principios éticos y morales sean un referente en el actuar de nuestros cargos públicos.
7. **Desde UPN exigimos y exigiremos tolerancia 0 con la corrupción.** Desde UPN continuaremos luchando para que evitar casos de corrupción en las instituciones y denunciaremos y perseguiremos a aquellos que los cometan. Asimismo, apoyaremos medidas legislativas tendentes a castigar a los corruptos.
8. **La Administración debe avanzar en transparencia como elemento básico de una democracia avanzada y consolidada como la española.** Desde UPN impulsaremos una administración cada vez más transparente, donde los ciudadanos sean el centro de la actividad administrativa.
9. **Defendemos un modelo de Administración innovadora, cercana y eficiente en la solución de los problemas de las personas.** Desde UPN seguimos apostando por modernizar la administración. Potenciaremos que cada vez sea más eficiente, ayudando a la revolución digital y que se traduzca en un mejor servicio a los ciudadanos y a las empresas.

10. **Exigimos una Justicia más rápida y eficaz en la resolución de los procedimientos judiciales.** Desde UPN tomaremos medidas para dotar de más medios materiales y tecnológicos a la Justicia, para favorecer de esa manera la rapidez en la tramitación y resolución de asuntos judiciales, clave en la prestación de una administración de Justicia.

Introducción

La convivencia en Navarra, una de las comunidades españolas más seguras, a pesar de la pérdida de posicionamiento en materia de seguridad, es uno de nuestros mayores retos. Una convivencia real, en la que todos los navarros podamos vivir en libertad en cualquier lugar de nuestra geografía. Una convivencia fundamentada en unos principios y valores éticos y morales que demanda la sociedad navarra y española.

Llevamos años en los que la banda terrorista ETA no mata. Circunstancia que no se ha producido por voluntad de los terroristas, sino que ha sido fruto de la acción decidida de parte de la sociedad, de la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de las modificaciones normativas; en definitiva, de la resistencia y de la acción del Estado de Derecho.

Aún queda mucho camino por recorrer para lograr una convivencia basada en el respeto, la tolerancia y la libertad. UPN va a ser el garante de la búsqueda de justicia y reparación para las víctimas del terrorismo. La memoria colectiva, la historia con vencedores y vencidos, debe transmitirse a las nuevas generaciones para no olvidar jamás la barbarie cometida por ETA. Todo ello pasa por el necesario reconocimiento y honra a quienes dieron su vida por la libertad, por defender la democracia, a todos aquellos que fueron asesinados por defendernos de la imposición de ideas totalitarias.

UPN exige la disolución incondicional y sin contraprestaciones de la banda terrorista ETA. Asimismo, anima a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a continuar en su lucha contra el entramado terrorista hasta conseguir su derrota definitiva. Desde UPN denunciaremos los pactos políticos inmorales con los partidos que siguen sin condenar el terrorismo de ETA.

Seguridad e Interior

La convivencia pacífica y en libertad en Navarra, una de las comunidades españolas más seguras, es uno de nuestros mayores retos. Una convivencia real, en la que todos los navarros podamos vivir en libertad en cualquier lugar de nuestra geografía. Una convivencia fundamentada en unos principios éticos y sólidos.

La Policía Foral debe seguir siendo una policía de referencia para todos los navarros. Para ello llevamos años trabajando, pese a los años de gobierno del nacionalismo vasco en Navarra, y ahora en coalición con los socialistas, y vamos a continuar impulsando en esta legislatura una ampliación del número de efectivos y desarrollando planes encaminados a modernizar, actualizar y mejorar los medios materiales de los que dispone.

La Policía Foral es un elemento clave en el Régimen Foral de Navarra, por lo que vamos a seguir impulsándola para que sea efectivamente el cuerpo integral y de referencia al que aspiramos desde UPN. UPN está a favor de la transferencia de la competencia de Tráfico y Seguridad Vial a la

Administración de la Comunidad Foral pero apuesta decididamente por la prestación conjunta de los servicios de vigilancia por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de la Policía Foral de Navarra. Desde UPN rechazamos expresamente el pacto político alcanzado entre socialistas y el PNV y que supone dar un paso más en la pretendida expulsión de la Guardia Civil y de la Policía Nacional de Navarra que tienen los nacionalistas vascos.

El desarrollo normativo ha propiciado que dispongamos de una Policía Foral moderna, integral, descentralizada, distribuida por toda Navarra, que debe seguir desarrollándose, modernizándose, especializándose, coordinándose con las Policías Locales de Navarra y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y acercándose al ciudadano.

UPN apuesta decididamente por la formación constante de los miembros de la Policía Foral como elemento clave en la configuración de un modelo policial integral e integrador acorde con la sociedad del siglo XXI. La coordinación y colaboración con universidades y otras entidades, así como la potenciación de la Escuela Navarra de Seguridad, son cuestiones esenciales para UPN. Las nuevas organizaciones terroristas *yihadistas* suponen retos en seguridad pública para las naciones occidentales, por ello, Policía Foral deberá impulsar planes específicos formativos, en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para poder combatir de la mejor manera posible a dichas organizaciones criminales.

Las nuevas tecnologías, integradas en el concepto de *Smart Cities*, aplicadas a las labores policiales, garantizarán una prestación de servicios eficaz y eficiente, siempre orientada al servicio a los ciudadanos. Asimismo, desde UPN creemos imprescindible la construcción de una nueva comisaría central de la Policía Foral, con instalaciones modernas y acordes a una policía del siglo XXI, con conexión directa a vías rápidas, donde puedan hacer frente a las diferentes amenazas y retos en materia de seguridad a los que nos enfrentamos como sociedad.

Por otro lado, la permanencia de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Navarra es irrenunciable para UPN. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han venido prestando, y lo van a seguir haciendo, servicios de seguridad con valentía, lealtad y profesionalidad, habiendo entregado su vida en ello, sufriendo también el zarpazo del terrorismo etarra.

Desde UPN entendemos que la Guardia Civil y la Policía Nacional forman parte de la realidad de nuestra Comunidad y ejercen sus funciones y competencias con lealtad a la Constitución, a la LORAFNA y a las diferentes administraciones públicas, trabajando de la mano con la Policía Foral y las policías locales para prestar el mejor servicio público posible.

Hay que buscar nuevas fórmulas que permitan un trabajo más eficaz y eficiente, en el que se aprovechen al máximo todos los recursos de los que disponemos activando para ello el Observatorio Navarro de Seguridad. La coordinación y el trabajo, desde el respeto y la lealtad, entre administraciones es fundamental para prestar el mejor servicio posible, y así poder seguir garantizando las mejores cotas de seguridad y libertad para los ciudadanos navarros, contribuyendo a que España siga siendo un país libre, seguro y próspero.

Fuerzas Armadas

Desde UPN queremos resaltar la labor determinante de las Fuerzas Armadas en la consolidación de la paz y la libertad en Navarra, en el conjunto de España, así como en el resto del mundo, a través

de las diferentes operaciones y misiones en las que participa nuestro país junto a otras naciones aliadas de la OTAN y la ONU.

Nuestro partido considera importante transmitir y fomentar una cultura de defensa, necesaria en un mundo que se enfrenta cada vez más a organizaciones y grupos terroristas con capacidad de actuación en cualquier nación. La colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral y el Ministerio de Defensa debe ser fluida, con el objetivo de buscar sinergias que originen políticas orientadas a garantizar la seguridad y la libertad de los ciudadanos.

Consideramos importante seguir trabajando en los acuerdos existentes con la Unidad Militar de Emergencias (UME), orientados a colaborar en la extinción de incendios y en la adopción de las medidas necesarias para paliar catástrofes naturales o de cualquier otra naturaleza.

Protección Civil

UPN considera primordial recuperar la Agencia Navarra de Emergencias como órgano coordinador de las mismas, desde la triple óptica de la prevención, la intervención y la recuperación.

Las personas son el centro y razón de ser de la política de UPN. Garantizar su protección ante riesgos previsibles o grandes catástrofes o calamidades es un objetivo prioritario de nuestro partido que se engloba dentro del concepto de Seguridad Pública.

La creación de la Agencia Navarra de Emergencias ha demostrado a lo largo de los años de gobiernos de UPN la eficacia en la coordinación tanto de los recursos públicos como del voluntariado en la gestión de las emergencias, por ello apostamos decididamente por su recuperación y potenciación como organismo integral en seguridad y emergencias.

Justicia eficaz, ágil y rápida

UPN defiende el principio constitucional de la Tutela Judicial Efectiva como un derecho fundamental e irrenunciable.

UPN considera imprescindible avanzar en la despolitización de la justicia, reforzando los mecanismos que garanticen una independencia efectiva del Poder Judicial y la autonomía e imparcialidad del Ministerio Fiscal.

El antiguo sistema de Administración de Justicia en España necesita de profundas reformas estructurales, que UPN apoya con la premisa de que las reformas que puedan acometerse no supongan un alejamiento del servicio público de justicia al ciudadano, ni tampoco un desaprovechamiento de los recursos e infraestructuras existentes.

UPN apuesta por el desarrollo de la Oficina Judicial y Fiscal. Consideramos imprescindible que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra colabore con el Ministerio de Justicia del Gobierno de España en el uso de las bases de datos judiciales, unificando criterios y planteando inversiones que faciliten el trabajo a quienes administran Justicia.

UPN seguirá trabajando en la implantación de medidas que faciliten el acceso de los navarros a la justicia de forma cercana, fácil, completa e inmediata mediante la implantación de nuevos desarrollos tecnológicos, con el objetivo de proporcionar a la sociedad conocimiento y herramientas suficientes

para facilitar que, cuando la obligatoriedad de comunicarse electrónicamente llegue a las personas físicas, éstas se encuentren preparadas para la asunción de los cambios.

Elemento esencial para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la justicia es la justicia gratuita para quienes carecen de medios económicos, por lo que UPN manifiesta su compromiso con el actual sistema de justicia gratuita gestionado por los Colegios Profesionales y apoyará la libre elección de profesionales dentro de los turnos de oficio conforme a lo que pueda convenirse con los Colegios correspondientes.

UPN apuesta por la resolución extrajudicial de asuntos. Potenciaremos con instituciones, Colegios de Abogados, jueces y fiscales, mecanismos de mediación para poder solucionar conflictos de forma sencilla y con menor coste económico para los ciudadanos, con reconocimiento oficial por parte de las administraciones y por los diferentes poderes del Estado.

Administración eficiente al servicio de los ciudadanos

La simplificación y mejora de los procedimientos administrativos es una línea fundamental de UPN en la política relativa a las administraciones públicas. Los nuevos principios sobre los que descansa la actividad y el funcionamiento de las mismas exigen la consecución de un mejor servicio al ciudadano, rápido, coordinado, transparente, eficaz, eficiente y moderno.

Debemos seguir construyendo una administración accesible, ágil y eficaz que sirva y ayude al ciudadano en sus trámites y sus gestiones, superando fases anteriores donde la burocracia y la complejidad dificultaban dicha comunicación.

UPN cree en la materialización gradual, completa y multidireccional de una verdadera administración electrónica, que apueste decididamente por las nuevas tecnologías en el convencimiento de que con ello se logra acercar la administración a los ciudadanos, agilizar los procedimientos administrativos, flexibilizarlos y, en definitiva, hacerlos más cómodos. Se persigue reducir la burocracia y normalizar los trámites administrativos.

Las administraciones públicas deben esforzarse por actuar como motor de recuperación económica, creando instrumentos que generen confianza en los ciudadanos e impulsen la actividad privada, que es la que genera empleo. Para ello, deben reducir, simplificar e incluso eliminar cargas administrativas, fundamentalmente en los procedimientos cuya finalidad sea la implantación de actividades económicas, la promoción de iniciativas de nuevos negocios y la creación de empresas.

UPN apuesta decididamente por los autónomos, defenderemos reformas necesarias para adecuar las declaraciones de impuestos a ingresos reales. Eliminaremos trabas administrativas y burocráticas con el único objetivo de simplificar los trámites para la creación de empresas.

UPN considera indispensable la eliminación de todas las cargas administrativas que no sean imprescindibles, el establecimiento de nuevos mecanismos de relación con los distintos agentes implicados en el impulso de la actividad empresarial y profesional, la reafirmación de la apuesta por la Administración Electrónica y la simplificación y modernización procedimental, todos ellos aspectos que deben considerarse en la elaboración de disposiciones de carácter general.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra debe ser, y percibirse, como una administración al servicio del ciudadano y de sus necesidades. Toda demanda del ciudadano debe ser respondida

de forma ágil, legal, imparcial y equitativa en el plazo más breve posible y siempre dentro de los plazos legalmente establecidos.

Es necesario posibilitar un diálogo abierto, transparente, regular y libre de la administración con sus ciudadanos, a nivel individual y con los grupos cívicos o asociaciones que les representan. Debe garantizarse la participación ciudadana y las fórmulas que hagan posible la incorporación en la tramitación de los expedientes de las opiniones de los ciudadanos, grupos cívicos o asociaciones. Debe reconocerse y garantizarse el papel de interlocutores sociales en sus respectivos ámbitos de estos agentes, especialmente en la elaboración legislativa y reglamentaria, primando respecto de los grupos la representatividad social que ostentan los mismos. Debe garantizarse el derecho de petición y los mecanismos eficaces para responder al mismo.

La Administración, para poder dar solución a los problemas que le planteamos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, habrá de estar cerca de las personas y actuar de forma eficaz y eficiente, sabiendo que cada euro que gasta sale del bolsillo del ciudadano y que debe darle el mejor uso posible. Para ello será fundamental planificar lo que se va a hacer, evaluar los resultados de todas sus políticas y tener una cultura permanente de innovación y calidad de los servicios públicos. Una Administración en la que el liderazgo, la igualdad de trato, la formación, la transparencia y la responsabilidad sean principios inspiradores de la forma de gobernar. En definitiva, buscamos la excelencia de las Administraciones navarras en la prestación de los servicios públicos que tiene encomendados.

En el logro de esta Administración excelente, un elemento clave son los funcionarios públicos, por lo que UPN considera necesaria una política de recursos humanos basada en la motivación, el desarrollo de las personas y la satisfacción con el puesto de trabajo, en la adopción de medidas que faciliten la conciliación, en la medición y gestión del desempeño, en la movilidad funcional, así como en la igualdad de oportunidades para el acceso a la función pública y en las posibilidades de desarrollo basadas en la profesionalidad y los resultados.

Transformación digital

La revolución que está suponiendo las tecnologías de la información y las telecomunicaciones en todo el mundo ha llevado a las empresas y, posteriormente a los gobiernos, a replantearse el modelo de relacionarse con ellas y su dependencia orgánica.

Debe igualmente fomentar la colaboración entre los entes públicos y privados y los correspondientes líderes de IT para garantizar que la estrategia TIC de Navarra se logre de una manera satisfactoria. Crear foros donde compartir este conocimiento y donde se discuta las diferentes estrategias TIC a fin de hacerlas converger es algo importante.

El despliegue de la fibra óptica en toda la Comunidad Foral debe ser una realidad cuanto antes, para posibilitar también la llegada de la tecnología 5G. La historia de la humanidad ha demostrado que una buena red de comunicaciones ha sido esencial para el desarrollo y esplendor de las diferentes civilizaciones. A estos efectos tradicionalmente ha sido la inversión en infraestructuras de carreteras, tren, etc., las más visibles y cuentan con unos presupuestos destacados. La inversión en esas mismas carreteras pero adaptadas al flujo de la información son, a día de hoy, incluso más relevantes que las primeras dado que amplían de manera muy importante las oportunidades para los ciudadanos y empresas que tienen acceso a ello. La inversión en dicha infraestructura no es que sea el futuro, si

no que ya vamos tarde. La forma más rápida y más barata para contribuir a un despliegue de esta propuesta va necesariamente unida a la adquisición de un compromiso por parte de todas las áreas y empresas del gobierno que participen en las obras civiles dado que se pueden aprovechar las carreteras y otras obras existentes para lograr contar con la presencia de amplias infraestructuras de fibra óptica en la comunidad.

Asimismo, múltiples estudios sociales han demostrado que la falta de acceso a redes adecuadas de comunicación causa desigualdades en las distintas partes del territorio. La reducción de las desigualdades y la creación de idénticas oportunidades para todas las áreas de la Comunidad Foral es responsabilidad del Gobierno y garantía del éxito actual y futuro de esta comunidad. Gracias a una buena red de comunicación cualquier ciudadano desde Valcarlos hasta Cortes podrá comerciar en todo el mundo.

Para concluir con el tema de la cohesión territorial el otro proyecto prioritario consiste en lograr contar con cobertura para telefonía móvil en la zona de la selva de Irati. La zona de Irati, debido a su orografía, es la zona con menor cobertura de Navarra. Pero es, sin duda, una zona de riqueza natural y turística que hay que atender. Siendo además que una actuación de este tipo solventará carencias existentes desde el punto de vista de los servicios de seguridad y emergencias que se puedan prestar en la zona.

Asimismo, desde UPN impulsaremos medidas para que Navarra sea una comunidad con cobertura 5G cuanto antes en todo su territorio.

Al margen de los proyectos informáticos existentes en la actualidad y aquellos que los departamentos solicitan de manera constante para su correcto funcionamiento existe una carencia en lo referente a una gestión de proyectos y procesos transversales que tiene que ser cubierta. Un perfil cuya finalidad fuese el desarrollo y la ejecución de un proyecto de estas características es necesario para afrontar los retos actuales del Gobierno y su adaptación al mundo digital. La figura equivalente a un CDO buscará e identificará flujos operativos que se puedan automatizar e interconectar entre ellos reduciendo la burocracia intradepartamental hacia el ciudadano y hacia el propio funcionamiento interno de la administración. Paralelamente la interlocución con el Gobierno de España para impulsar el uso del DNI electrónico y los certificados constituirán herramientas solventes para lograr la tramitación de forma telemática y segura de muchos de los procesos con la administración. Esta colaboración deberá ir de la mano tanto de las relaciones entre las administraciones, así como con empresas proveedores de hardware y de software para que, de forma nativa, tanto los lectores de DNI como el software asociado estén presentes en una amplia gama de dispositivos.

Por último, se tienen que desarrollar dos actuaciones de trabajo interno. La primera está relacionada con la actualización y mantenimiento permanente de las herramientas tecnológicas. Y es la de establecer un presupuesto o una obligatoriedad para los departamentos para el mantenimiento y evolutivo del software del gobierno. Actualmente el modelo funciona bajo el modelo de "pago por desarrollo" esto desemboca que, de manera habitual, no existen partidas suficientes para la necesidad expuesta. El resultado es la necesidad por parte de la Dirección General de Informática de mantener un elevado número de sistemas diferentes y algunos obsoletos. Lo que podría ser una situación similar a obras públicas si solo se pagase por hacer carreteras y no hubiese dinero para mantenerlas o tuviese que prepararse el mismo determinadas mezclas de asfalto porque ya no se fabrica. En el escenario tecnológico del gobierno existen multitud de tecnologías con multitud de versiones, muchas de ellas muy antiguas y poco optimizadas, conviviendo.

Esta actuación deberá necesariamente ir de la mano con una política de adopción de estándares de comunicación abiertos y no dependientes de interfaces de terceros. Eliminando el uso de formatos propietarios y favoreciendo el uso de especificaciones como el XML para la generación de documentos, plantillas, webservices, etc. De manera relevante en el caso de desarrollos como el Extr@ y el Avantius.

7. UNA ADMINISTRACIÓN LOCAL EFICAZ, EFICIENTE Y CERCANA

1. **Apuesta clara y decidida** por todos nuestros municipios y concejos.
2. **Eliminar obstáculos administrativos innecesarios facilitando toda tramitación con la administración con total garantía.**
3. **Rechazo al actual** mapa local aprobado, sectario donde se impone una sola cultura y ésta se mezcla con ideologías políticas y se eliminan competencias municipales.
4. **Eliminación de** trabas ideológicas o lingüísticas que se camuflan en administrativas y que sólo respondan a una parte de la población.
5. **Apoyo decidido** a la transparencia y a la eficiencia pública de hecho.
6. Reversión del retroceso que están sufriendo los servicios municipales después de cuatro años de inacción y desidia del Gobierno del cuatripartito.
7. **Lucharemos** contra el paro de todos los navarros a través de la creación de empleo aprovechando cualquier opción de generación de empleo, sin discriminaciones lingüísticas, de género, sociales o sectarias.
8. **Consolidación** de puestos públicos reconocidos y acordes con la realidad navarra, **eliminando** ofertas de trabajo público sectario.
9. **Apostamos por** la estabilidad presupuestaria y una política de inversiones coherente, con una línea de financiación suficiente y duradera.
10. **Reconocer** a la sostenibilidad social, económica y medioambiental como progreso de nuestra sociedad y línea maestra a seguir.

Unión del Pueblo Navarro es garante de una administración local que ha sido y es el pilar básico en el desarrollo de la Comunidad Foral, apostando por todos y cada uno de sus ayuntamientos, concejos y mancomunidades, así como por el mantenimiento de sus competencias propias y delegadas.

La administración local de Navarra requiere de nuevos métodos, nuevas estructuras, nuevos objetivos que garanticen su futuro; de ahí la apuesta de UPN por garantizar que los municipios puedan seguir desarrollando las competencias y servicios más cercanos a los ciudadanos mejorando su calidad y eficacia.

UPN manifiesta su sincero reconocimiento a todas aquellas personas que dedicaron parte de su vida y esfuerzo a mejorar el nivel de vida y desarrollo de Navarra, especialmente a aquellos que en los momentos más difíciles de esta Comunidad dieron un paso adelante por la defensa de sus ciudadanos.

Navarra es la Comunidad con el mayor grado de autogobierno local de toda España, en virtud de las competencias que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica 13/1982 de 10 de agosto, de reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Desde UPN consideramos que hay que abordar sin más dilación la reforma de nuestro mapa local mediante la optimización de las estructuras de gestión que soportan los municipios y concejos, con objeto de promover un ahorro de costes que permita que los navarros podamos seguir disfrutando con la misma calidad los servicios que recibimos actualmente de nuestras entidades locales y por ello rechazamos el actual mapa local aprobado, porque lejos de alcanzar nuestras pretensiones, lo que hace es aumentar las entidades locales, eliminar competencias a los Ayuntamientos y crear entidades con un marcado sesgo identitario y partidista.

1. Retos de futuro

1.1. Organización Entidades Locales

Definiremos claramente las competencias de las entidades locales, manteniendo la estructura actual de Ayuntamientos y Concejos que existen en Navarra como cauce de la representación política y de participación en los asuntos públicos.

Solicitaremos la derogación de la actual **Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra** aprobada por el Parlamento de **Navarra** el 31 de enero de 2019, por ser totalmente contraria a los intereses de las entidades locales de Navarra, sus competencias y su libertad de representación.

1.2. Financiación municipal

UPN propone la creación de un fondo único que aglutine el conjunto de cantidades económicas que actualmente son aportadas a los municipios por el Gobierno de Navarra para la prestación de servicios.

El citado fondo único estará compuesto por la suma de todas las subvenciones citadas a los que se añadirá el actual fondo de haciendas locales, con ello existirá certeza y seguridad de las cantidades que perciba cada entidad pudiendo priorizar entre sus servicios.

El plan de infraestructuras locales incluirá nuevas inversiones subvencionables como fibra óptica, eficiencia energética, biomasa... Buscaremos un nuevo modelo de financiación que tenga en cuenta la prestación de servicios de los ayuntamientos, su capacidad de generar ingresos, su esfuerzo recaudatorio y su déficit de infraestructuras. Seguiremos apostando por mantener un porcentaje del fondo para la libre disposición de las entidades locales.

En todas las entidades locales instauraremos un sistema de contabilidad de costes que permita actuar con eficiencia conociendo el coste de cada servicio y su repercusión.

1.3. Cercanía y agilidad de la Administración Local

Las entidades locales son la Administración más cercana al ciudadano. Dicha cercanía, las sitúa en una posición privilegiada para el ejercicio de sus competencias al conocer de forma precisa la realidad social a la que sirve y las necesidades y demandas de los ciudadanos.

UPN apuesta por una Administración local ágil que acorte y simplifique los procedimientos sin menoscabo de las garantías de los ciudadanos. Ello debe ser una línea de trabajo constante de las corporaciones locales. La agilidad administrativa tiene que ser un objetivo prioritario, ya que de ella depende, en buena medida, el desarrollo económico y la creación de empleo.

El establecimiento de canales de comunicación fáciles, accesibles para todos y capaces de retroalimentarse debe ser una de las preocupaciones de los dirigentes locales, para UPN lo es, y por eso implantará la mejor red de comunicación por todo el territorio navarro.

Dicha cercanía exige el desarrollo de los mecanismos organizativos y técnicos adecuados, que pasan tanto por procesos de participación ciudadana como por la implantación de tecnologías de la información y la comunicación.

Por ello, UPN apuesta por definir los servicios que en cada momento deben prestar las entidades locales de Navarra y de los estándares que estos deben cumplir, tanto en lo que respecta a los niveles prestacionales como a su calidad, estableciendo los medios adecuados para alcanzar tales objetivos incorporando sistemas de mejora continua.

Los funcionarios y trabajadores de la Administración local son pieza clave para la consecución de los objetivos en la calidad de los servicios que prestan y por tanto apostamos por una formación continua y de calidad de los mismos.

Los Ayuntamientos deben garantizar una alta cohesión social a través de la integración de todos los individuos y colectivos, así como la consecución de altos grados de libertad y seguridad. Estas son, pues, áreas a las que los ayuntamientos de UPN deben atender especialmente: la de la cohesión, a través del mantenimiento de los sistemas de bienestar social, culturales y deportivos, entre otros; y la de la libertad y la seguridad, disponiendo de los medios precisos en áreas como la de protección ciudadana.

UPN ha de estar siempre comprometido con el principio básico de percibir las inquietudes, atender las sugerencias y buscar las soluciones con la máxima diligencia, ya que la confianza del ciudadano en sus representantes será proporcional a su capacidad de escuchar y de responder a las demandas, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

2. Garantía de futuro

2.1. Estabilidad presupuestaria y Economía Sostenible

UPN apostará siempre por la sostenibilidad económica y estabilidad presupuestaria como modo de garantizar el futuro de nuestras instituciones.

Una buena gestión económica garantiza la continuidad de los servicios públicos, dando a su vez soluciones a nuevos retos de una forma más acertada con la realidad social y económica por ello es imprescindible contar con un marco económico financiero que de estabilidad y certeza a lo largo de un periodo de tiempo amplio que permita conocer los fondos a recibir y así poder acometer las acciones a desarrollar con las máximas garantías de continuidad y éxito.

2.2. Nuevo desarrollo sostenible

Los Ayuntamientos y Concejos a lo largo de estos cuatro años han empeorado las infraestructuras y servicios que prestan a la ciudadanía. Ello, unido al mínimo apoyo y colaboración de la administración del gobierno de Navarra, nos ha llevado de ser punteros en desarrollo sostenible, a ser irrelevantes a nivel nacional en la actualidad.

Navarra apostó claramente por un desarrollo sostenible promoviendo las energías alternativas, la creación de empresas en el sector que se han convertido en líderes a nivel mundial. UPN apuesta por un uso eficaz de todo tipo de recursos naturales (agua, energía, suelo, biodiversidad...), así como a la consecución de un alto nivel de vida y calidad ambiental, entendiendo que la economía debe llegar a ser social y ecológicamente sostenible, evitando el consumo innecesario de recursos no renovables, distribuido de una forma equitativa y solidaria, UPN quiere volver a liderar ese status que tuvo en periodos anteriores y que desgraciadamente en estos últimos años lo ha perdido.

8. POR UN DESARROLLO RURAL INTELIGENTE

1. El **mundo rural**, sus pueblos y sus gentes, son los cimientos en los que se asienta Navarra. En UPN queremos su desarrollo real. Son nuestros pueblos y nuestra gente.
2. El sector agrario, junto con la **industria agroalimentaria**, constituye uno de los sectores más importantes de la economía navarra. Debemos impulsar su desarrollo como instrumento fundamental del desarrollo rural vertebrando el territorio para luchar contra la despoblación.
3. Sólo lograremos el bienestar en el mundo rural haciendo que nuestros pueblos sean generadores de riqueza. Es de vital importancia continuar con el desarrollo del **Canal de Navarra** como motor de progreso.
4. Es preciso racionalizar, clarificar y **simplificar los trámites burocráticos** que soporta el mundo rural.
5. La crisis económica es una oportunidad para incorporar a los **jóvenes especialmente mujeres** al mundo rural, renovando y tecnificando las explotaciones.
6. La **agricultura y ganadería de montaña** se enfrenta a condiciones difíciles. Es necesario **apoyar** la búsqueda de actividades económicas alternativas que mejoren el bienestar de sus gentes.
7. La **normativa medioambiental** debe estar **adaptada** a los planteamientos de la **Unión Europea**, procurando un desarrollo inteligente y equilibrado de los ciudadanos a los que sirve sin menoscabar el bienestar además de ayudar a la reversión del cambio climático.
8. Como sociedad desarrollada, debemos gestionar, cuidar y programar el recurso vital que es el **agua**, mimando su calidad y evitando posibles daños.
9. Impulsaremos la planificación en la **gestión de residuos**, atendiendo a los principios de eficiencia y responsabilidad, tenemos que volver a ser referencia en la gestión, valorización y gobernanza de residuos para cumplir los objetivos de la UE.
10. Debemos **agradecer a los habitantes del mundo rural la conservación del medio ambiente**. Los continuos avances logrados son el fruto de su esfuerzo.

Desarrollo rural

El mundo rural y el sector agrario

Navarra hunde las raíces de su propia existencia en el mundo rural, sus pueblos, montes y ríos, sus gentes que le dan sentido y han sido un reservorio de cultura, costumbres y tradiciones.

El sector agrario constituye uno de los sectores económicos más importantes y con mejor comportamiento de la economía navarra. En estos años, en los que la crisis ha golpeado la economía mundial, el mundo rural, junto con la industria agroalimentaria, ha sido uno de los baluartes que ha permitido sostener la actividad económica de nuestra comunidad.

La industria agroalimentaria está directamente vinculada a la actividad agrícola y ganadero que también se encuentra mayoritariamente ubicada en zonas rurales. Actualmente, es el segundo sector industrial más importante de la Comunidad Foral tras la automoción. Además, es el sector industrial que más porcentaje en empleo femenino genera.

En UPN queremos un desarrollo real del mundo rural, de sus pueblos, de sus gentes, porque son nuestros pueblos y nuestra gente, son los cimientos del edificio que constituye Navarra. Una sociedad responsable, que quiera velar por su bienestar presente y futuro, por alimentos seguros y de calidad, y por la conservación de los hábitats naturales, debe promover con energía actuaciones que aporten oportunidades de empleo y actividad económica en el mundo rural. Sólo los inconscientes desconocen que, detrás de los alimentos que toma, detrás de cada espacio natural de nuestra tierra, está el esfuerzo y la dedicación de muchas familias navarras, nuestras familias.

No podemos quedarnos tan sólo en las palabras. Debemos fomentar la capacidad de generación de riqueza del mundo rural, destinando recursos de forma inteligente, de manera que nuestros pueblos y nuestra gente no se conviertan en subsidiados, sino en motores de progreso, generadores de riqueza y empleo. En este punto, debemos hacer una mención especial al Canal de Navarra, que genera nuevas posibilidades de desarrollo en los pueblos, generando empleo y riqueza en agricultura, ganadería, industria y servicios, además de garantizar suministro de agua de calidad a miles de navarros.

Retos y oportunidades

Navarra tiene ante sí el reto de continuar el desarrollo del Canal de Navarra. Se trata de un proyecto colosal, con enorme impacto socioeconómico.

UPN considera que el desarrollo del Canal de Navarra supone una oportunidad histórica, y no solo para los agricultores y para la agroindustria además de mejorar la calidad de agua de uso de boca en muchos pueblos de la mitad sur, Representa más ingresos para los ayuntamientos, debido al cambio de fiscalidad de la tierra de secano que pasa a regadío y al incremento de la renta de su regadío comunal; más ingresos para la Hacienda Foral y, por ello, capacidad para financiar los servicios públicos. Aumenta la recaudación de impuestos por las producciones agroalimentarias adicionales generadas, se consigue fijación de población por la generación de empleos nuevos, diversificación de actividades y producciones, etc., así como importantes beneficios ambientales, que compensan los impactos que ha podido suponer la obra, tales como la mejora del caudal ecológico de los ríos, laminación de avenidas o incremento de la fijación de CO₂ (mejora de la huella de carbono).

La gestión del gobierno de UPN obtuvo un resultado positivo en la asignación de los recursos de la Política Agraria Común destinados a Navarra, ahora toca negociación del nuevo periodo de la PAC y estaremos expectantes al posicionamiento y resultados del actual Gobierno. Es imprescindible simplificar la multitud de trámites administrativos que se exigen a los agricultores y ganaderos. El sector se encuentra sepultado bajo un alud de trámites burocráticos con normas comunitarias, nacionales y forales, que en ocasiones se superponen. La protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria, el bienestar animal, no se preservan mejor con el exceso de burocracia, que consume y dilapida multitud de recursos sin beneficio alguno. Es preciso racionalizar, clarificar y simplificar los trámites administrativos para que cumplan su objetivo de forma eficiente.

El sector agrario es un sector envejecido, con un relevo generacional escaso y complejo, y obligado a realizar inversiones en modernización para mantener la competitividad. La crisis ha hecho que muchos de nuestros jóvenes hayan visto al sector primario como una oportunidad para desarrollar sus proyectos

En UPN creemos que esta decisión valiente de nuestros jóvenes debe ser apoyada. Es necesario que los recursos públicos se apliquen con la máxima eficacia, de forma que las ayudas se dirijan prioritariamente a las inversiones productivas y a los profesionales del sector. No podemos negar nuestro apoyo a aquellos que pretenden trabajar y generar riqueza con la simple excusa de falta de presupuesto. El sector lleva años con déficit de jóvenes, y ahora que aparecen dispuestos a invertir y formar parte de la base que soporta Navarra no podemos negarles la ayuda necesaria para un impulso inicial. La acción del gobierno debe adaptarse a las necesidades de los ciudadanos, y no al revés; si ahora es cuando la crisis ofrece la oportunidad de renovar un sector envejecido, ahora es cuando deben ponerse los medios y no esquivar la responsabilidad. La incorporación de la mujer es fundamental para revertir el relevo generacional y la muerte de nuestros pueblos.

La agricultura y la ganadería en zonas de montaña se enfrentan a situaciones desfavorables. Destaca un mayor envejecimiento de la población y la baja rentabilidad económica de algunos sistemas de producción. Todo ello incide en la capacidad para acometer inversiones que aseguren viabilidad económica y calidad de vida.

Es imprescindible la búsqueda de ayudas fiscales y económicas alternativas que ayuden a la rentabilidad de las explotaciones, que permitirán, tanto el mantenimiento del paisaje y la biodiversidad, como el mantenimiento de la propia población. Desde UPN queremos impulsar la industria agroalimentaria, como forma de generación de empleo, y para mejorar la rentabilidad de las explotaciones, dando un mayor valor añadido a nuestros productos. Debemos promover la comercialización de productos locales, tanto mediante el sistema de circuitos cortos, como con sellos de calidad y denominaciones de origen que permitan darles un valor diferenciado.

Prioridades de la política de desarrollo rural

- **Canal de Navarra:** UPN apuesta decididamente por el Canal de Navarra como la infraestructura clave para el futuro de la Comunidad Foral. Su desarrollo impulsará la generación de riqueza al fomentar la actividad económica y el empleo, contribuyendo a la financiación de los servicios con los que cuenta la sociedad navarra.
- **Incorporación de jóvenes agricultores y modernización de las explotaciones:** UPN considera el relevo generacional mediante la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad agropecuaria como una prioridad estratégica, así como las inversiones en modernización y mejora de la eficacia de las explotaciones.

UPN apuesta por adaptar a las necesidades actuales, las ayudas a las inversiones que representen una mejora real de la eficacia y de la productividad. Esta debe ser la línea directa de apoyo al sector más importante y con mayor dotación presupuestaria. Debemos convertir la crisis en oportunidad. Si la falta de vigor de otros sectores económicos hace que el sector primario reciba nuevas iniciativas, debemos aprovechar el momento para su modernización y renovación.

- **Aplicación de la PAC:** La aplicación de la PAC precisa una adaptación urgente, eliminando burocracia inútil y maximizando la eficiencia. El coste administrativo de la gestión de la Política

Agraria Común debe ser el imprescindible para cumplir con los objetivos que se fijen, con normas claras y eliminando duplicidades. Las medidas del segundo pilar de la PAC, los Planes Desarrollo Rural, tienen que ser todavía más vectores de atracción de inversión y desarrollo en los pueblos, además no pueden ser utilizados de manera torticera por el gobierno para cofinanciar ayudas que no sean claramente generadoras de desarrollo.

- **Seguros agrarios:** Consideramos una herramienta fundamental para la estabilidad de nuestras explotaciones impulsar la contratación de seguros que cubran las pérdidas de nuestros agricultores y ganaderos. Resulta mucho más barato, eficiente y sensato, subvencionar la contratación de seguros que garanticen los ingresos de las gentes de nuestro sector primario, que acudir con parches costosos, parciales y lentos, para tapar las heridas que producen las inclemencias a las que se enfrenta el mundo rural. A las cuantiosas pérdidas que producen las inundaciones, pedrisco, heladas y las enfermedades en ganadería, se une la difícil situación que se genera cuando por inundación o por vaciado sanitario, la explotación queda sin actividad. La adecuada cobertura de estas situaciones sólo es posible ayudando a la contratación de los seguros agrarios.
- **Fomento de la innovación y transferencia tecnológica en las explotaciones:** UPN considera imprescindible impulsar las actividades de innovación y transferencia tecnológica a agricultores y ganaderos, como herramientas básicas para mejorar su competitividad. Transformemos la crisis en oportunidad; el mundo está en plena revolución tecnológica y la generación de jóvenes que ahora se incorpora a la agricultura y ganadería posee los conocimientos y la actitud necesaria para utilizar estas nuevas herramientas. No podemos perder la oportunidad; es el momento de adaptar el sector primario a las herramientas del conocimiento y gestión del siglo XXI, que permitan explotaciones rentables y respetuosas con el medio ambiente.
- **Explotaciones en zonas desfavorecidas y de montaña:** UPN reconoce la importantísima contribución social y ambiental de las explotaciones en las zonas desfavorecidas y de montaña y considera que el apoyar su mantenimiento es de máxima prioridad.

UPN favorecerá iniciativas que se realicen en zonas desfavorecidas, que conlleven mejora social y económica, mantenimiento de su población y mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

UPN fomentará políticas de diversificación y apoyando medidas como la promoción y la comercialización en canales cortos.

- **Cooperativismo e Industria Agroalimentaria:** La mejor manera de equilibrar la cadena de valor es reforzar la posición de los agricultores y ganaderos mediante la concentración de la oferta en cooperativas u Organizaciones Empresariales de Productores que jueguen un papel similar. Las cooperativas son, además, un instrumento fundamental para la economía de las zonas rurales.

UPN apuesta por incentivar la incorporación de productores en cooperativas y la integración de éstas para que adquieran una dimensión que las haga relevantes, competitivas y pioneras en los mercados donde operen. Asimismo, toca revitalizar las CUMAS para la optimización de maquinaria cada vez más compleja, costosa y eficiente económicamente y medioambientalmente.

La agroindustria navarra ocupa el segundo lugar en el sector industrial de la Comunidad Foral por su importancia económica y en el empleo, y tiene una trascendencia especial en el ámbito rural

por ser el destino de la mayor parte de la producción agrícola y ganadera y porque genera trabajo y desarrollo de los núcleos rurales. UPN impulsará o apoyará medidas que se orienten a establecer relaciones contractuales claras y justas entre los productores y la industria o la distribución.

Medio Ambiente

Principio de responsabilidad

Todas las actividades humanas se desarrollan utilizando el medio ambiente como soporte. Es por ello que la política de medio ambiente tiene que estar integrada en las distintas políticas sectoriales, afectando no sólo al sector primario, sino también a los diversos sectores industriales y al sector servicios.

Por esta razón, UPN apuesta por una gestión horizontal del medio ambiente, como variable fundamental que debe estar presente en prácticamente todas las áreas administrativas y decisiones políticas que se lleven a cabo para conseguir una utilización racional y responsable de los recursos. Esto tendrá como objetivo una estrategia integrada a nivel global para la adaptación de Navarra al Cambio Climático, como defensa de una Sociedad preocupada y responsable con el medio ambiente.

UPN fomentarán el desarrollo normativo en política medioambiental, procurando un desarrollo equilibrado, adaptado a los planteamientos de la Unión Europea. El ejercicio de nuestras competencias debe responder a un principio de responsabilidad y debe corresponderse con una adecuada armonización con las políticas europeas.

Los avances logrados por los sectores productivos en la protección y mejora del medio ambiente han propiciado una evolución de su imagen, propia de la sociedad avanzada a la que pertenecen.

Agua

El agua es la base de la vida, siendo cada vez un elemento más escaso y necesario UPN, consciente de la importancia de este recurso, contempla el mismo como elemento fundamental en el futuro de Navarra, estratégico para el desarrollo socioeconómico, además de mantener su valor ambiental.

Un recurso tan importante, vital como pocos, requiere una cuidadosa planificación; no puede quedar al albur de la fortuna, regido únicamente por los caprichos de la climatología. Es precisamente una de las señas de cualquier civilización, la capacidad para gestionar, cuidar y programar este recurso natural, con el objetivo de disponer de agua de forma constante, de calidad, y evitando posibles daños.

Para ello se hace necesaria una "Gobernanza del Agua" como instrumento de gestión y optimización tanto del recurso como de todos los agentes sociales implicados en su gestión, tratamiento, consumo, defensa y cuidado. Esta gestión debe ser dirigida con atención a tres pilares fundamentales: Una política de regadíos eficiente en su uso, un desarrollo industrial responsable, y un mantenimiento de los hábitats naturales inteligente, que combine la protección del medio con la protección de bienes y personas, con la clara concepción de que las poblaciones y cultivos que se asientan en las riberas de los ríos, forman un todo con ese medio, y deben ser ordenadas y protegidas.

Con estos objetivos, el desarrollo del Canal de Navarra, eje vertebrador de reparto de agua tanto de boca como de riego y su zona regable, constituye pieza fundamental en la estrategia de

aprovechamiento, regulación y disminución de sucesos extremos en los ríos, clave para un desarrollo económico estable, que permitirá dar adecuada respuesta a las futuras demandas sociales.

Gestión Rural

El sector agrario es el elemento esencial en el manejo del territorio, no es el problema, es la solución. El desarrollo rural y la gestión del medio ambiente han estado siempre en manos de agricultores y ganaderos; es a ellos, a los habitantes del mundo rural, a los que debemos su conservación.

UPN propone la puesta en marcha de un programa de recuperación de pastos degradados que debe ser acompañado de medidas de ayuda a las entidades locales para el desarrollo de infraestructuras ganaderas. Promover el pastoreo dirigido en zonas boscosas que "limpien" de maleza el bosque, futuro combustible para incendios forestales.

Debemos avanzar en sistemas de producción más respetuosos con el medio ambiente, producción ecológica e integrada, pastoreo sostenible en zonas de montaña, gestión adecuada de Bardenas, zonas esteparias y red Natura 2000, así como en la conservación de nuestras razas ganaderas y variedades autóctonas.

Los terrenos forestales ocupan dos terceras partes de nuestro territorio. UPN preconiza el apoyo al mantenimiento y diversificación del sector de la madera sobre la base de las políticas de mantenimiento y gestión de las masas forestales con criterios de sostenibilidad del recurso.

Dicha política debe ser compatible con el mantenimiento de los valores ambientales y, de forma especial, en aquellos territorios contemplados dentro de Red Natura 2000, ya que supone un 25% de nuestro territorio.

Residuos

Para toda sociedad avanzada, que pretenda unos estándares de bienestar adecuados, la gestión de los residuos responde a un principio básico de responsabilidad que debe ser desarrollado complementaria y conjuntamente por las administraciones, los sectores económicos y los ciudadanos.

Desde UPN creemos que es preciso mantener y potenciar un sistema ordenado para el conjunto de los residuos: industriales, peligrosos, vehículos y neumáticos fuera de uso, residuos de demolición, etc.

Impulsaremos la planificación de la gestión de residuos en cooperación con los sectores económicos y administraciones implicadas, que dé cumplimiento a las exigencias normativas de la Unión Europea, atendiendo a los principios de eficiencia y responsabilidad.

9. LA APUESTA POR EL TERRITORIO: COHESIÓN, PROGRESO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. Cerrado el círculo del planeamiento general de Navarra, después de 4 años de parálisis, es hora de renovar y flexibilizar planeamiento y normativas, con nuevos criterios de eficiencia, sostenibilidad, agilidad, participación y coherencia ecológica.
2. Las ciudades y pueblos de Navarra deben reaprovechar sus espacios urbanos, reciclarlos y renovarlos, profundizar en su calidad y constituirse como legado para las nuevas generaciones, superando el bloqueo por normativas que se han quedado desfasadas.
3. Debemos completar la incorporación de las nuevas tecnologías a la realidad urbana, base fundamental del progreso social y económico.
4. El paisaje, con su enorme variedad, es una de nuestras señas de identidad más potentes. Debe ser objeto de especial cuidado y atención.
5. UPN apuesta por el derecho a una vivienda digna. Para ello deberán habilitarse ayudas directas a la compra y al alquiler, en función de las necesidades personales y familiares, así como el tratamiento especial de las rentas derivadas del alquiler. La actual normativa de VPO y Habitabilidad está lastrando la regeneración urbana.
6. La apuesta por la generalización en el acceso a las infraestructuras ha sido siempre una prioridad en UPN. Hoy más que nunca, debemos insistir en este objetivo, que se ha demostrado básico para el progreso. Urge el desdoblamiento de los túneles de Belate y la transformación de la 121 A.
7. El ferrocarril de altas prestaciones es un medio de transporte rápido, que nos conecta con el resto de España y Europa. No podemos perder el tren. 4 años de bloqueo pueden dejarnos fuera del corredor si no se reacciona con prontitud.
8. Queremos fomentar las conexiones aéreas. Para muchas empresas y para el turismo, el avión es una puerta de entrada a Navarra, tanto a nivel nacional como internacional.
9. El agua es fuente de vida y desarrollo. Agua para todos. La agricultura moderna vuelve a ser motor de desarrollo. La calidad de vida y la salud dependen del agua.
10. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona va a determinar la nueva imagen del área urbana y a definir el equilibrio entre los modos de transporte. Debe resolverse esta nueva encrucijada sin desatender la cohesión territorial del resto de Navarra, basada en gran medida en el desarrollo del transporte interurbano.

1. Estrategia y planeamiento

Los principios del modelo territorial de Navarra, plasmados en la Estrategia Territorial de Navarra (ETN) y los Planes de Ordenación Territorial (POT), el equilibrio territorial, la cohesión social, el desarrollo sostenible y la coherencia ecológica, deben ser objeto de una profunda reflexión en cuanto

a su significado y aplicación, después de los años transcurridos desde su aprobación y de 4 años de absoluta inacción.

El impacto de la crisis económica y las transformaciones sociales y económicas producidas en los últimos años, la experiencia obtenida estos años en la búsqueda de dichos principios y objetivos, así como las políticas europeas que se han formulado desde entonces, aconsejan esta revisión crítica. Es probable que tales principios sigan siendo válidos hoy, pero que debamos introducir cambios en la manera de interpretarlos y de buscar su consecución, una mejor manera de desarrollar y a la vez preservar el territorio, buscando compatibilizar eficacia y desarrollo sostenible.

No olvidemos que Navarra fue pionera entre las regiones de Europa en la aplicación de los principios de la planificación territorial, en seguir la estela determinada por las instituciones europeas a la hora de marcar los principios que éstas proponían en su momento como mejores prácticas y objetivos de desarrollo territorial. Es momento ahora de seguir en cabeza, pero mediante su revisión crítica, su reconsideración positiva y su reformulación.

Por su parte, el planeamiento urbanístico debe actualizarse para incorporar los principios derivados de la nueva legislación aprobada en el año 2015, en el que se hace hincapié en la simplificación de procesos, en la profundización de la toma de decisiones a través de procesos participativos, en la incorporación de los nuevos paradigmas de la movilidad sostenible, la accesibilidad y la eficiencia energética, el énfasis en los procesos de rehabilitación, regeneración y renovación urbanos, y la concepción del paisaje como elemento de análisis y compendio del adecuado tratamiento del territorio.

En definitiva, se trata de producir una reflexión a todos los niveles, que durará probablemente varios años, partiendo de lo general para finalizar en lo particular, desde la base, con procesos de participación más sofisticados que los que hemos venido utilizando durante muchos años, involucrando a la sociedad a todos los niveles en la misma y buscando consensos básicos sobre los temas de mayor calado y preocupación.

1.1. Recicla, regenera, y renueva el Territorio y la Ciudad

Ese puede ser un buen lema para la nueva estrategia territorial. El territorio es nuestra morada, es la que dejaremos a las nuevas generaciones que nos sucedan, y debemos procurar que este legado sea el mejor posible, que sea un motivo de orgullo por su orden, por la salud de sus ecosistemas naturales y antrópicos, por la calidad de sus aguas y sus suelos, por sus bosques, por sus paisajes, por el aprovechamiento sostenible e inteligente de sus recursos naturales y culturales, por sus núcleos urbanos, bien relacionados y servidos, donde el acceso a las infraestructuras tecnológicas y la calidad de vida sea la mejor posible.

Esta debe ser la filosofía con la que debemos abordar la planificación y el desarrollo del territorio, procurando el reciclaje de sus zonas obsoletas, la regeneración de los espacios degradados e infrautilizados o la renovación de lo ya caduco e inservible, con prioridad a la extensión de la urbanización.

Será preferible apostar por la densificación que pudiera ser necesario aplicar a las zonas objeto de transformación y renovación más que por la extensión de la urbanización. La actual normativa de Habitabilidad y la de VPO están encorsetando y paralizando la mayoría de las iniciativas de regeneración en suelos urbanos y las zonas edificadas.

Paralelamente debemos pensar que las ciudades deben incorporar cuantos más elementos de naturalidad, de vegetación, sean posibles. Deben conectar sus zonas verdes con corredores verdes, en los que además se generen espacios para la convivencia, para la movilidad sostenible, para el deporte y salud.

El vehículo privado es una gran conquista social en la medida que ha democratizado la movilidad personal, pero indudablemente no debe protagonizar la escena urbana ni condicionar la calidad de la vida de las ciudades. Se debe buscar la compatibilidad del uso y la guarda de los vehículos con la cada vez mayor presencia de espacios para el peatón y la bicicleta. Se trata de nuevo de reciclar, de regenerar, de renovar, pero esta vez aplicado a los espacios urbanos.

Todos estos cambios deben hacerse con la participación de los vecinos, los usuarios, los comercios y las oficinas, los establecimientos hosteleros, los servicios y equipamientos, la sociedad en su conjunto para su aceptación social, para su entendimiento y para evitar que por falta de diálogo se den situaciones conflictivas y rechazos innecesarios. La ciudad es de los ciudadanos y las actuaciones de este tipo se deben trabajar de forma previa para que exista una conciencia social de demanda de las mismas.

En definitiva, todas estas transformaciones serán buenas en la medida que se sepa generar ilusión, comprensión, y finalmente aceptación.

1.2. Fomentando de la competitividad. Alcanzando objetivos

La competitividad de una sociedad depende de su capacidad de adaptación, de innovación, de aprendizaje, de anticipación, de su versatilidad y ausencia de acomodación.

En un mundo cada vez más global, donde los bienes se producen en el lugar en que se hacen con mayor eficacia, en el que se transportan a muy bajo precio y con gran rapidez a cualquier otro punto del globo, donde los costes son más contenidos y la exigencia de calidad es máxima, donde la innovación y capacidad de respuesta rápida a necesidades cambiantes son un valor que cotiza alto, es necesario un cambio cultural y las herramientas necesarias para estar en las mejores condiciones de afrontar todos estos retos.

Conceptos con la superación de las brechas digitales, la digitalización de la actividad empresarial, el acceso multicanal u omnicanal a los clientes, exige una importante inversión tecnológica pero también un gran esfuerzo en formación y en generación de iniciativas de emprendimiento propias.

Las regiones y las naciones deben propiciar espacios para la colaboración de empresas de base tecnológica, para alimentar su florecimiento y atracción, en entornos territoriales cuidados, con buena calidad de vida, y servicios eficientes. Creemos que nuestra Comunidad puede ser un buen lugar de implantación de este tipo de empresas, muchas de las cuales bien podrían salir de las propias Universidades de Navarra.

Esto requiere igualmente un nivel de infraestructuras, como mínimo, a la altura de las regiones vecinas; infraestructuras que faciliten la conectividad con el resto de España y de Europa, y el acceso a servicios de fibra óptica desde la mayor parte de nuestro territorio que permita la implantación de actividades que dependen de ellas no sólo en las zonas más urbanas, brindando igualdad de oportunidades a todos nuestros ciudadanos y todas las iniciativas que pudieran surgir en localidades más pequeñas.

Hoy y en el futuro estas nuevas infraestructuras, las digitales, serán cada vez más importantes en la generación y mantenimiento de actividad económica, incluso en las zonas rurales.

Por todo ello, y de forma resumida, debemos formular una serie de objetivos de futuro en los que se debiera estar ya trabajando en el presente. Son los siguientes:

1. Consolidar y mejorar la conectividad tanto interna como externa, y concebir que ésta no es sólo física, sino también virtual. Las comunicaciones digitales y su acceso universal son un factor absolutamente necesario en un mundo cada vez más tecnificado.
2. El acceso a los nuevos servicios ferroviarios de los que disfruta el resto de España a través de nuevas vías que permitan la alta velocidad para pasajeros y que puedan igualmente ser utilizadas por trenes de mercancías, cuando no interfieran con los primeros, y el mantenimiento de los servicios de corta y media distancia de pasajeros a través de la vía actual, así como los convoyes de mercancías que no precisen de ancho internacional.
3. La extensión de una red pública troncal de fibra óptica que conecte Pamplona con todas las cabeceras y principales núcleos de nuestras áreas funcionales, a partir de la cual las compañías privadas puedan ampliar el acceso a todos los ciudadanos.
4. Implantar la extensión progresiva de servicios ciudadanos por vía digital, tanto en el ámbito administrativo, como económico, sanitario, educacional, cultural, etc., que generen una mayor accesibilidad e igualdad de oportunidad para todas las localidades.

Planificar para el futuro nos permitirá ser más fuertes y resilientes, facilitará la recuperación económica y la creación de empleo.

1.3. La estrategia del paisaje y el medio ambiente

El paisaje forma parte de nuestro patrimonio, es el legado de la naturaleza y de la acción del hombre sobre ella. Por ello, el paisaje no es algo inamovible, sino que cambia, representa a cada tiempo, porque cada época marca su impronta. Es igualmente cierto que es corregible, recuperable, mejorable, y si bien ello supone, a veces, obligaciones onerosas, no son por ello menos obligaciones.

Hoy tenemos la conciencia de que las actuaciones sobre el territorio deben contemplar la variable paisajística como una de las más importantes a considerar. Es un pensamiento cada vez más generalizado, en particular en Europa, tal vez el continente donde la acción humana ha sido más generalizada y a la vez el más culto y sensible a estas cuestiones. Ello nos lleva a velar, en el caso de necesidad de implantación de una infraestructura, una construcción, o una actividad en la naturaleza, a que ésta deba hacerse de manera que no afecte negativamente al paisaje, que procure hacerse con sensibilidad, con un impacto al menos no negativo, y, si es posible, incluso positivo, que genere correcciones que aminoren su impacto y aporten elementos que enriquezcan la escena y no la rompan o contaminen.

Para actuar con esta nueva visión es necesario profundizar en una Estrategia del Paisaje de Navarra que proponga medidas para su gestión inteligente y su mantenimiento y mejora, como legado para transmitir a futuras generaciones.

Muchas de las medidas que deben surgir de esta estrategia deberían estar ligadas con una nueva sensibilidad, con un respeto hacia el orden, la integración, la modestia, el tamaño medido, el color adecuado, las formas suaves, la incorporación de la vegetación y otros criterios similares.

Territorio, paisaje y medio ambiente son diferentes maneras de mirar a una misma realidad, no pueden contradecirse, sino actuar con criterios de respeto y conocimiento mutuos, son un bien común que nadie tiene derecho a deteriorar y que todos tenemos la obligación, como sociedad y como individuos, de mantener y mejorar.

1.4. Los procedimientos administrativos deben adaptarse a las nuevas demandas de accesibilidad, transparencia, participación y agilidad

La sociedad demanda acceso a la información de forma fácil e inmediata, y la tecnología disponible permite satisfacer una gran parte de estas demandas. La administración dispone de grandes volúmenes de información que debe compartir de forma abierta con el conjunto de la sociedad, facilitando su examen y su explotación y favoreciendo la creación de iniciativas empresariales.

En la actualidad, existen un gran número de procedimientos que se desarrollan de forma digital, por ejemplo, la aplicación "Extra" en la Administración foral, implantada en los últimos años que debe seguir implantándose en el resto de los procesos administrativos.

El siguiente paso es que el seguimiento que permite trascienda y sea accesible a las personas o entidades interesadas en su consulta y seguimiento e, incluso, que interactúe con ellas, respetando, claro está, los límites que garantizan las leyes relativas a datos confidenciales.

Es preciso, además, seguir profundizando en la simplificación de los procedimientos, el mejor contacto con los interesados, las comunicaciones fehacientes, la información a demanda, y la formulación y tratamiento de quejas y sugerencias para mejorar el servicio.

Apostamos por constituir un portal urbanístico único, dependiente del Gobierno de Navarra, con características avanzadas de mapeo de la información y normativa, que permita además realizar procesos de participación efectivos y fáciles para todos los ciudadanos interesados, con sistematización de determinaciones, lenguaje unívoco y conceptos claros y precisos.

En dicho portal debe estar reunida toda la información territorial y urbanística existente, histórica y vigente, esta última en formatos vectoriales, y la de todas las iniciativas en tramitación, con sus procesos abiertos de participación permitiendo que se acceda a ellos y pueda registrarse escritos de alegación o sugerencias en tiempo y forma debidas.

Se trata de tener una ventanilla única, accesible igualmente a través de las webs municipales, y que se relacionen amigablemente con todo tipo de soportes móviles, y con acceso a las redes sociales más utilizadas.

Este portal podría, además, generar colaboraciones con organismos y colectivos profesionales que trabajan en el ámbito del urbanismo y la construcción, de modo que se faciliten colaboraciones que permitan un mejor control y supervisión de los documentos que se incorporan al sistema (proyectos y planes), y el acceso a información necesaria para algunas tareas, restringida a actividades profesionales.

2. La nueva política de vivienda de los próximos 50 años

La construcción de viviendas se está paralizando por el bloqueo que han sufrido estos 4 años los nuevos planeamientos y la falta de suelo urbanizado disponible, así como por la permanencia de una normativa obsoleta que impide la regeneración de los suelos urbanos y de las edificaciones existentes. Los altísimos porcentajes obligatorios de VPO impiden el cambio de uso en suelos urbanos consolidados, así como la reutilización de edificios dotacionales.

No se ha producido el necesario debate sobre nuevas políticas de vivienda, insistiendo en las que ya se han quedado desfasadas, convirtiéndose en un verdadero problema lo que en otro tiempo fue la solución.

Desde UPN tenemos claro que debe seguir existiendo una política que permita la satisfacción de esta necesidad básica de las personas, pero no puede permanecer apoyándose en la subvención a un producto determinado, ni a una forma concreta de acceso al mismo, ni en la imposición de porcentajes imposibles.

En un momento en que la Administración dispone de mucha información sobre las circunstancias de rentas y patrimonio de los ciudadanos, y que es previsible que se siga incrementando con el tiempo, es momento de que las ayudas se personalicen y modulen individualmente, e incluso que se retornen o corrijan en la medida que las circunstancias económicas individuales lo permitan.

Es también razonable abrir completamente el abanico de opciones, dando quizás mayor apoyo a algunas de ellas, por ejemplo, la rehabilitación o el alquiler, o a la vivienda nueva en zonas urbanas, fruto de la renovación de la edificación, particularmente en zonas de alto interés de regeneración social.

Además, la Administración debe realizar considerables esfuerzos en la promoción de estas fórmulas de generación y reutilización de viviendas, y hacerlo en colaboración con la iniciativa privada, acudiendo, si fuera preciso, a la densificación de zonas para poder hacer frente a los costes que conllevan estas operaciones.

La densidad no es, como a veces se ha considerado, un objetivo exclusivo de la especulación. Durante años se ha concebido ésta como un mal a evitar y se ha procurado desarrollar estándares bajos, que lejos de procurar calidad han conllevado poca actividad en las calles y espacios públicos, inseguridad, escasez de locales comerciales abiertos, y la sensación de habitar en un casi "desierto social".

Por el contrario, una cierta densidad es ambientalmente correcta, reduce la necesidad de expansión de la urbanización, aprovecha los servicios e infraestructuras, genera actividad social, facilita la implantación de actividades comerciales y de servicios, genera clientes para el transporte público y los equipamientos y dotaciones públicas, y aporta sensación de "vida" y de encuentro en las calles.

Es ineludible, por tanto, la exploración de otras vías que puedan solaparse e incluso sustituir a las existentes, tales como las ayudas directas a la compra, siempre considerando límites en el precio de adquisición, tanto a vivienda nueva como usada.

Los problemas en el acceso a la vivienda en nuestro país, y también en nuestra Comunidad, nos obligan a situar esta materia entre las prioridades de nuestra acción política. Nuestro objetivo ha de

ser el de elaborar una propuesta coherente y amplia que aborde la multitud de factores que influyen en este ámbito, desde una dimensión integral y un claro carácter social.

Desde UPN tenemos claro que debe seguir existiendo una política que permita la satisfacción de esta necesidad básica de las personas, pero no puede permanecer apoyándose en la subvención a un producto determinado, sin tener en cuenta la importante evolución que en los últimos años ha experimentado este sector.

Es indispensable dar respuesta a la creciente demanda de vivienda en régimen de alquiler, para lo cual se necesita, fundamentalmente, aumentar el parque de vivienda disponible para tal fin, pues sólo aumentando la oferta se autocorregirán los precios, y ofrecer seguridad jurídica a los arrendadores y un adecuado tratamiento fiscal tanto a arrendadores como a arrendatarios.

Debe asimismo explorarse un concepto más flexible de vivienda, que facilite diseños y posibilidades que se adapten, por ejemplo, al uso de locales en planta baja o de edificios de usos no residenciales, para generar modelos más abiertos, que superen las estrecheces del actual marco normativo de habitabilidad.

Por último, no podemos dejar de lado el importante papel que puede jugar la política de vivienda para contribuir a la cohesión territorial de nuestra Comunidad, al tiempo que convertirse en herramienta para colaborar al establecimiento de un mundo más sostenible a través de las nuevas fórmulas de construcción que ya se están implantando en nuestro entorno.

3. Cohesión social e igualdad de acceso a las infraestructuras

Para UPN la generalización territorial de las infraestructuras es el medio imprescindible para garantizar la cohesión social y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Navarra.

Las infraestructuras deben dotar a todo el territorio de los servicios necesarios e imprescindibles que garanticen las oportunidades de progreso en toda nuestra geografía. Además, deben establecerse las prioridades de implantación, no sólo en función de su rentabilidad económica, sino también, y fundamentalmente de su rentabilidad social.

Los navarros tenemos el mismo derecho que el resto de los españoles a disfrutar del acceso a los servicios e infraestructuras básicas de movilidad y transporte, de comunicación y acceso a la información, de equipamiento y atención social y cultural.

Las infraestructuras son costosas, por lo que es preciso planificarlas bien y en suficiente capacidad y calidad para no tener que hacerlas dos veces. Deben hacerse con responsabilidad, con suficiencia pero sin excesos, con respeto a nuestro medio ambiente y valorando el coste que implican y el beneficio social que se espera de las mismas.

El abandono en la conservación de las infraestructuras en el que está cayendo el actual gobierno ha encendido todas las alarmas. El gran patrimonio navarro en infraestructuras se está abandonando.

Debe afrontarse, a la mayor celeridad, un detallado Plan que garantice esta conservación. La actual política del Gobierno foral, no solo no va aportar para los próximos años ninguna nueva infraestructura destacable, sino que habrá dejado a su suerte a las actuales, con un grado de amortización y desgaste que las hará difíciles de recuperar.

En este momento nuestros retos más evidentes son los siguientes:

3.1. Las carreteras, el sistema circulatorio que llega a todas partes

La red viaria foral presenta necesidad de mejoras que son particularmente necesarias en materia de conservación. La escasez de recursos públicos que ha caracterizado estos años y la necesidad de cubrir necesidades sociales derivadas de la crisis han impedido dedicar los créditos deseables a mantener el buen estado de nuestras carreteras, que si bien hace años eran posiblemente las mejores de España, hoy presentan un estado de mantenimiento manifiestamente mejorable.

Las carreteras son un patrimonio de todos, son utilizadas por navarros y foráneos, y en nuestro caso, por la situación de paso hacia la frontera, son objeto de intensos tráficos de pesados con origen o destino en el resto de la Unión Europea. Estos tráficos deterioran el firme e inciden en la intensidad de tráfico de algunas vías. Por eso existe un debate en la Unión Europea a favor del establecimiento de sistemas de pago que permitan obtener parte de los recursos necesarios de los usuarios de las vías y que eviten el "dumping" que la carretera ejerce sobre otros medios de transporte con (como) el ferrocarril.

Existen diversas fórmulas, desde el empleo de pegatinas propias de cada país para el uso a lo largo de diversos periodos (desde el año a la semana o el día) de todas las carreteras a sistemas de peaje físicos en el uso de determinadas vías de pago.

Este debate llegará algún día a plantearse de forma seria en nuestro país, y será más pronto que tarde, y deberá ser objeto de posicionamiento político y ciudadano. UPN entiende que cualquier iniciativa que se plantee debe ser homogénea en la forma y simultánea en el tiempo para el conjunto de España. Por lo tanto, no está conforme con planteamientos regionalistas, y menos provinciales, que además pueden acabar afectando negativamente a los entes territoriales vecinos. Por eso nos hemos opuesto a los peajes que reiteradamente se nos anuncian unilateralmente desde Guipúzcoa.

La seguridad en las carreteras es importante y deben destinarse los recursos suficientes para conseguirla, pero tal vez no sea un gasto que deba pagarse al completo por todos y los usuarios de las mismas deban contribuir un poco más que el resto en ello.

Al margen de la conservación existen algunos retos en la construcción de algunos tramos o mejoras que vienen aplazándose por las razones que hemos explicado antes. Entre ellos citaremos los siguientes:

- Mejora de la N-121-A para que tenga características homogéneas de 3 carriles en todo su tronco y para que se desdoblén los actuales túneles de Belate y Almándoiz, así como para la mejora de algunas de sus intersecciones en donde se originan más accidentes.
- Mejoras en las rasantes de las carreteras N-113, cerca de Castejón, y en la NA-5202 Ribaforada-Fustiñana, para evitar que se inunden con las periódicas avenidas del río Ebro.
- Mejora de la carretera NA-6900 en las cercanías de Fitero.

3.2. El ferrocarril de altas prestaciones: un medio de transporte rápido, que nos conecta con el resto de España y Europa

Todo el esfuerzo que los navarros han realizado a lo largo de los últimos años para no perder el tren se está viendo truncado, no sólo por la inacción del pasado gobierno, o por la decidida oposición de los nacionalistas al desarrollo de esta infraestructura, sino por la presencia de la extrema izquierda, enemiga tradicional de las infraestructuras en el gobierno de España.

La crisis ralentizó el desarrollo del Tren de Altas Prestaciones (TAP) en Navarra, deteniendo las grandes inversiones estatales previstas. Pero el anterior gobierno de UPN trató de suplir, con un gran esfuerzo inversor, esta carencia, adelantando a cuenta las grandes inversiones necesarias en un programa, a la fuerza, más lento. En cualquier caso, debemos impedir que las inversiones ya realizadas se pierdan, y forzar, en la medida de nuestras posibilidades, la continuación de las mismas.

Navarra no puede quedarse fuera, no sólo de la red de alta velocidad que une las capitales españolas, sino que necesita nuevos trazados que aumenten la capacidad de transportes de mercancías, con la potenciación y creación de puertos secos que nos vinculen a los grandes puertos marítimos próximos, Bilbao y Barcelona.

Además, hay que insistir en la eliminación del bucle ferroviario de Pamplona, con sus consecuencias urbanas obvias, y la reordenación improrrogable del barrio de Echavacoiz. El mero hecho de "reconsiderar" el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) del TAP, en el que este nuevo gobierno, al igual que el anterior, sigue insistiendo, supone un retraso de años en las soluciones del barrio, más aún, cuando había alcanzado ya un importante grado de desarrollo que se ha quedado estancado.

Se dicen muchas cosas engañosas entre los detractores de esta infraestructura. Se suele contraponer el ferrocarril y el gasto social como cosas antitéticas, como si el primero no fuera una necesidad social. Se dice que aquél es una inversión ruinosa, un medio de transporte de élites, algo superfluo y perfectamente prescindible. Sin embargo, hay una serie de hechos y datos constatables y que hablan por sí solos de otra realidad de este nuevo medio de transporte que ha cambiado la imagen del ferrocarril y la movilidad en España. Son las siguientes:

- Treinta millones de viajeros en España en 2015 en Alta Velocidad desmienten que se trate de un sistema "elitista". Sus precios son competitivos con cualquier otro medio, casi al nivel del autobús, pero con una mayor comodidad, rapidez y seguridad, más si cabe con las ventajas que ha traído la liberalización del sector.
- El tren es el medio de transporte más ecológico por ser un medio que lleva a muchos viajeros con un consumo mínimo de energía en tren lanzado. No genera por sí mismo gases de efecto invernadero por estar electrificadas la gran mayoría de líneas y no usar, por tanto, combustibles fósiles.
- La clave para que se utilice y se elija con preferencia a otros medios de transporte reside en la reducción de tiempos de viaje, la fiabilidad, el precio y los horarios adecuados. RENFE, gracias al incremento de la velocidad comercial y el resto de ventajas, ha pasado de ser una compañía deficitaria, llegó a estar en situación de quiebra antes del desarrollo de las nuevas líneas de alta velocidad, a entrar en números positivos. El 2015 ha sido el año en que ha presentado por primera vez números positivos.

- La Alta Velocidad ferroviaria llegará hacia 2020 a la práctica totalidad de las capitales españolas, con algunas escasas excepciones, entre las que por desgracia estará Pamplona. El uso de trenes rápidos es cada vez mayor, siendo el objetivo final conseguir 50 millones de viajes en el futuro, 20 millones más que ahora.
- La infraestructura ferroviaria que atraviesa Navarra es de las más antiguas de España. Se construyó a mediados del siglo XIX y su trazado es prácticamente el mismo que el que entonces se llevó a cabo; tiene una sola vía, por lo que obliga a hacer paradas cuando han de cruzarse dos trenes, pendientes inadecuadas para los grandes trenes de mercancías, gálibos escasos e imposibilidad de circulación de trenes de 750 metros de longitud, que es como mínimo lo que sería deseable posibilitar.
- La introducción de un tercer carril para posibilitar sobre la misma vía la circulación de trenes de ancho ibérico y ancho europeo no mejora la velocidad comercial, ni las pendientes, ni los gálibos, ni la necesidad de parar para el cruce de trenes. Es una solución provisional mientras no se construye otra nueva plataforma, y no se está aplicando en el resto del Estado. Las autoridades ferroviarias están valorando otro tipo de soluciones como intercambiadores de ancho y vagones de ancho variable en mercancías cruzar la frontera.

Por todo ello, UPN sigue apostando por que en Navarra se construya una nueva línea de altas prestaciones, que permita la circulación de trenes de alta velocidad por la misma, a la par que sirva para el transporte ferroviario de mercancías, sin que ello suponga la supresión de la actual vía de ancho ibérico, que debe seguir utilizándose como vía complementaria e importante para tráfico de viajeros de corta y media distancia, a menor velocidad, con más paradas, y de mercancías que no precisen de la utilización del ancho europeo.

Debemos tener presente que los navarros hemos contribuido con nuestros impuestos al despliegue de la alta velocidad ferroviaria en el resto de España y que, por ello, estamos legitimados y tenemos todo el derecho de reclamar del Estado un mismo trato hacia nuestra Comunidad que el resto de regiones españolas.

3.3. El avión es también necesario y cumple una función

Es evidente, y no puede por ello negarse, que el nuevo ferrocarril ha revolucionado la movilidad en España y ha atraído del transporte aéreo un porcentaje importante de sus clientes anteriores. Sin embargo, el avión sigue teniendo hueco y función, sigue teniendo una clientela potencial nada despreciable que, en Navarra, además, por su importante porcentaje de actividad industrial, es en gran parte acusadamente profesional, y también de destino a vuelos internacionales.

Por otra parte, el avión es una puerta de entrada y salida a Navarra preferente para el visitante internacional que asiste a congresos o a reuniones de negocios, pero también y a la vez para el turismo hacia o desde el exterior de España. Los grandes "hubs" aeroportuarios de nuestro país son Madrid y Barcelona, que además con (son) los dos grandes centros industriales y de negocios españoles.

Por ello debemos aspirar a recuperar las conexiones aéreas con Barcelona y mejorar las de Madrid. Los actuales tiempos de acceso a estas capitales en vehículo privado o en ferrocarril no son competitivos con el avión. Por otra parte, no estar bien conectados con ellas es no estar bien conectados con el resto de Europa y, por ello, no poder alcanzar una posición adecuada para

promover nuestra competitividad. Muchas de nuestras empresas industriales y actividades de servicios de todo tipo necesitan de estas conexiones aéreas para su desarrollo y crecimiento.

Disponemos de la infraestructura adecuada, un moderno aeropuerto en Noáin-Pamplona, pero necesitamos atraer compañías que nos presten ese servicio. Detrás de éste, si es el adecuado, vendrá la demanda y por tanto la estabilidad y viabilidad económica del mismo.

Apoyaremos por ello todos los esfuerzos, incluso económicos, que se hagan para recuperar las conexiones perdidas, siempre que se contemplen como ayudas transitorias para consolidar la demanda.

3.4. El agua es fuente de vida y desarrollo. Agua para todos

Conseguir disponer de agua en la cantidad y calidad adecuadas en toda Navarra es una ventaja competitiva y un factor de calidad de vida y de salud. La agricultura lejos de ser una actividad económica en declive, se perfila cada vez más como un sector dinámico, en crecimiento, con expectativas de generar empleo y contribución al producto interior bruto, fijando población en el medio rural y logrando una indispensable cohesión territorial en Navarra. La modernización de las explotaciones, la mecanización de las mismas, la posibilidad de su uso intensivo a través del regadío, la comercialización más justa y rentable, y el rejuvenecimiento del empresariado agrícola se plantean como algunos de los retos a seguir abordando en los años venideros.

El agua es un factor clave en cualquier perspectiva de futuro. Navarra ha conseguido garantizar en cantidad y calidad a través del binomio embalse de Itoiz–Canal de Navarra, la disponibilidad de un recurso fundamental para todo tipo de usos. Sin embargo, el agua tiene que llegar a la Ribera de Navarra. Ese ha sido y es un compromiso de UPN al que nunca va a renunciar. No es un experimento. Aquellas zonas a las que ha llegado ya pueden acreditar el éxito de la operación, no sólo desde un punto de vista económico, sino fundamentalmente social. La transformación de los usos agrícolas, acompañada de la implantación de una nueva industria agroalimentaria, ha llenado de posibilidades a todas las comarcas afectadas. Pero no sólo se trata solo de agricultura y ganadería. Esta potente infraestructura está resolviendo los problemas de calidad Organoléptica y suministro de agua a importantes poblaciones que hasta ahora no habían podido alcanzar los elevados estándares de otras zonas de Navarra.

No hemos hecho los esfuerzos de todo tipo que han requerido las diversas dificultades a las que nos hemos tenido que enfrentar en el pasado, incluso terroristas, para conformarnos ahora con alternativas poco claras y bajo excusas inaceptables.

Por ello, vamos a continuar nuestra lucha para que el Canal de Navarra sea una pronta realidad para todos y siga construyéndose, para que no exista duda de que llegará a los pueblos y tierras del sur de Navarra. Para nosotros es una prioridad irrenunciable.

4. El reto del PMUSCP y el equilibrio con el interurbano

La aprobación de la Ley Foral 11/2014, de 18 de junio, de modificación de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, por la que el Gobierno de Navarra se ve obligado a asumir el 65% de la parte subvencionada del transporte, y limitando la parte sufragada con tarifas a un máximo del 50%, introduce un nuevo escenario al que hay que hacer frente.

La actual Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP) está liderando la redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), que pretende llevar a cabo con la colaboración de Ayuntamientos y Gobierno. Para ello, se hace absolutamente imprescindible evaluar no solo la idoneidad de la transformación urbana que se derivará de dicho plan, sino establecer la totalidad de las inversiones a realizar, y el reparto de su financiación entre las administraciones afectadas, para finalmente refundir dicho PMUS en un documento ejecutable.

Este PMUS y su financiación deben ser convenidos por las administraciones afectadas, delimitando claramente qué inversiones va a comprometer cada una de ellas. Para lo cual urge la firma de un convenio, fundamentalmente, entre el Gobierno de Navarra y la MCP.

En cualquier caso, elaborar un PMUS sin posibilidades de financiación, no será más que una trampa para gobernantes futuros, por lo que no puede ser apoyado.

Hay que tener en cuenta que, conforme al último estudio de reestructuración de líneas, las inversiones más ambiciosas se cifran en el entorno de los 50 millones de euros.

Y todo esto sin incurrir en el agravio comparativo de abandonar el transporte interurbano del resto de Navarra, que debe seguir una progresión y mejora, en cualquier caso, similar. Ha pasado el tiempo y no se atisba esa posible financiación, sin la cual este documento es papel mojado.

Por lo tanto, se hace más necesario que nunca un gran pacto por la movilidad, que involucre a todos los partidos, los del Gobierno y los de la oposición, y de todo el territorio navarro, que garantice el desarrollo de estas ambiciosas ideas, que, en todo caso, trasciende de una sola legislatura, por lo que lo que comienza con unos deberá ser concluido por otros.

10. DEPORTE Y JUVENTUD, APUESTAS DE FUTURO

1. El deporte navarro ha sido reconocido durante décadas como un referente en España y en el mundo. Desde UPN trabajaremos para poner a disposición de los navarros los medios e infraestructuras necesarias para construir entre todos una imagen del deporte asociada a la actividad física, al bienestar, a la salud y a valores personales y sociales.
2. Es importante seguir apostando por la actividad deportiva en edad escolar en colaboración con los centros educativos. De igual manera apoyaremos el deporte de alta competición, para que Navarra sea referente en España y en Europa. La atracción de acontecimientos deportivos a Navarra será importante, así como contar siempre con clubes y federaciones.
3. En UPN apostamos por el deporte para todos: jóvenes, adultos y mayores. De igual manera, potenciaremos la actividad deportiva entre personas con discapacidad, poniendo los medios para su más fácil acceso. También fomentaremos la participación de las mujeres en el deporte.
4. Mantendremos la formación e investigación en la práctica deportiva y su impacto en la salud a través del CEIMD.
5. En UPN creemos que los jóvenes son el presente y futuro de la sociedad navarra. La Juventud es imprescindible y es necesario trabajar en políticas específicas que actúen en todos los ámbitos de la vida de los jóvenes. Para ello promoveremos un nuevo Plan de Juventud.
6. Es importante seguir apostando por una formación de calidad acompañada de una amplia oferta de actividades, cursos de verano, campos de trabajo, idiomas en el extranjero y otros programas educativos. Una buena formación, sin duda, ayudará a la empleabilidad de los jóvenes.
7. Desde UPN apostamos por desarrollar un Plan de Retorno del Talento Joven, enfocado en las necesidades de los navarros que abandonaron su tierra y que necesitan garantías para volver a Navarra.
8. En UPN creemos que es necesaria la colaboración de diferentes departamentos del Gobierno y desarrollar planes de acción conjuntos para garantizar el empleo juvenil o el acceso al primer empleo.
9. Es importante tener en cuenta todos los aspectos que rodean la vida de los jóvenes: además de la formación y del acceso al mercado laboral, la vivienda es un pilar importante en el proyecto vital de las personas y UPN trabajará por buscar soluciones a los problemas que se planteen en este sentido.
10. UPN seguirá trabajando para que los jóvenes que lo necesiten puedan acceder a programas de becas que garanticen la igualdad de oportunidades.
11. UPN apuesta por desarrollar medidas para que los jóvenes encuentren en el emprendimiento una opción para acceder al mercado laboral. Trabajaremos en la simplificación de los trámites con la Administración y en los incentivos fiscales en la creación de empresas.

Deporte

El deporte navarro ha sido reconocido durante años como un referente en España. Los deportistas navarros y las políticas llevadas a cabo por gobiernos de UPN lograron construir una imagen del deporte asociada a la práctica de la actividad física, más allá de la práctica deportiva. Esta imagen del deporte y los valores que se asocian a ella deben mantenerse y seguir construyéndose.

En UPN apostamos por la práctica deportiva como base del bienestar de los ciudadanos. Los beneficios del deporte son innumerables para la salud. Además, el deporte es importante como generador de valores como la solidaridad, la tolerancia, el esfuerzo, la cooperación, además de contribuir a la superación y desarrollo personal.

Navarra es una comunidad en la que tradicionalmente se practica mucho deporte. Esto exige políticas ágiles, rápidas y flexibles para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

En UPN apostamos por un deporte en el que primen los valores personales y sociales: superación, autoestima, autocontrol, disciplina, responsabilidad, trabajo en equipo, inclusión, solidaridad, cooperación, tolerancia, igualdad, respeto a las normas y a los contrarios, comportamiento ético, etc. son cualidades que pueden lograrse con la práctica deportiva. Colaboraremos también con las federaciones deportivas para desarrollar planes para hacer frente a la violencia en el deporte navarro.

El deporte aporta valores que hacen nuestra sociedad más justa e integradora. El deporte es un instrumento perfecto para formar, educar y desarrollar valores y aptitudes en los más jóvenes.

En Navarra caminamos hacia el deporte para todos

Desde UPN apostamos decididamente por establecer como objetivo prioritario en nuestra política deportiva el incremento del porcentaje de navarros y navarras que hacen deporte, que hacen actividad física, ya que con ello contribuimos al bienestar de nuestros ciudadanos.

Los beneficios que la práctica deportiva aporta son innumerables, así desde el punto de vista de la salud una asidua práctica de actividad física reporta mejora en el practicante, frente a aquel que no la realiza, obesidad, diabetes, cánceres, riesgos cardiovasculares, dependencia, malestar en general.

Desde un punto de vista social a través del deporte conseguimos aportar valores que hacen nuestra sociedad más justa e integradora.

Para conseguir estos objetivos es importante potenciar las ayudas al mantenimiento de las instalaciones deportivas y el despliegue de clubes y federaciones deportivas, para impulsar el deporte por toda Navarra.

En UPN potenciaremos activamente la participación inclusiva en el deporte de los niños y niñas con discapacidad, menores inmigrantes y de la infancia en riesgo de pobreza. También fomentaremos la práctica del deporte entre las mujeres y su participación en las directivas de las federaciones y clubes.

En Navarra equilibramos el deporte

En UPN creemos que es importante sentar las bases de la práctica deportiva en edad escolar. Para ello, es necesario mantener y fomentar la colaboración con los centros educativos para seguir desarrollando y aumentando las actividades que se realizan a lo largo del año.

Impulsaremos el Deporte Base, con los Juegos Deportivos de Navarra y el Deporte Escolar, y seguiremos fomentando las jornadas y eventos deportivos en edad escolar y convivencia en distintas zonas de Navarra, de forma que los más jóvenes conozcan también la naturaleza de la Comunidad Foral.

De igual manera, debemos seguir apoyando el deporte de alta competición, que durante muchos años ha puesto a Navarra como referente en los primeros puestos de España y Europa. Navarra debe buscar proyectos deportivos de élite ajustados a las posibilidades financieras. La participación en competiciones nacionales e internacionales será el mejor reflejo de nuestro éxito. Deben ser, también, espacio para la salida de deportistas locales.

En UPN también apostamos por el fomento de acontecimientos deportivos que contribuyan a aumentar el porcentaje de deportistas. Es importante incentivar la organización de pruebas deportivas, tanto populares como profesionales. Todo esto, de la mano de clubes y federaciones, capaces de abrir nuevos campos de trabajo, con técnicos mejor preparados, empresas del sector y entidades locales, que son un ejemplo de apoyo al deporte navarro.

Juventud

Ideas en movimiento

Los jóvenes son el presente y el futuro de la sociedad navarra. La juventud es un sector fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad y, por tanto, son necesarias políticas transversales que actúen en los diversos ámbitos de la vida de los jóvenes, especialmente en el fomento de oportunidades de empleo y en la formación, pero también en la vivienda y el acceso a la cultura, por ejemplo.

Los jóvenes necesitan una atención específica en asuntos como la formación, el empleo y medidas que les ayuden a independizarse y acceder a una vivienda para que puedan afrontar su futuro con mayor confianza y seguridad, ya que son uno de nuestros mayores valores. Son el futuro de Navarra y, por tanto, parte fundamental de su desarrollo.

Para asegurar el presente y el futuro de los jóvenes, ahora, más que nunca, es momento de asentar unas bases sólidas en materia de juventud que garanticen a ésta oportunidades de futuro, bases que tendremos que tomar escuchando a los jóvenes y haciéndoles partícipes de esa toma de decisiones.

Empleo: cimientos del desarrollo personal

El acceso al mercado laboral, además de ser un derecho recogido en la Constitución es el pilar fundamental sobre el que se apoya cualquier proyecto vital y a partir del cual construir la autonomía necesaria para el correcto desarrollo personal. Ante la posibilidad de una nueva crisis, se hace necesario desarrollar medidas que sirvan para paliar las posibles consecuencias. Esto es importante para garantizar el proyecto vital de los jóvenes y evitar la fuga de talento de nuestra Comunidad.

El objetivo de crear oportunidades de empleo para los más jóvenes debe girar en torno a tres ejes fundamentales: mejora de la empleabilidad a través de una formación adecuada, fomento del emprendimiento y también de la contratación de jóvenes por parte del tejido empresarial.

Se hace necesario poner en marcha un programa específico de empleo juvenil, con orientación personalizada, itinerarios individualizados, formación orientada a las necesidades de las empresas y los jóvenes e incentivos a su contratación, especialmente la contratación indefinida.

Es importante crear una estructura de colaboración entre los departamentos de Economía, Empleo y Educación, para promover la empleabilidad de los jóvenes mediante planes de acción conjunta. Además, trabajaremos con los centros de Formación Profesional y las Universidades para desarrollar planes de transición del mundo educativo al laboral.

Formación = empleabilidad

Una adecuada formación, atenta a la diversidad y encaminada a la realización y desarrollo personal y también a lograr una adecuada empleabilidad en el cambiante mercado laboral, es básica. En este aspecto, Navarra parte de una posición privilegiada, contando con tres universidades de calidad, además de un potente sistema de Formación Profesional.

Por tanto, deben aprovecharse los recursos con los que contamos para tejer una red educativa superior más cercana a la realidad laboral, potenciando además la información que reciben los alumnos antes de tomar una decisión que posiblemente marcará el resto de sus vidas.

Es inexcusable fortalecer los canales informativos y de asesoramiento actuales para facilitar todos los datos posibles sobre las demandas del mercado laboral y las salidas profesionales de las distintas opciones.

La formación personal debe ser además reconocida como una necesidad en constante proceso de renovación y actualización de tal forma que se potencien fuentes de formación continuada para jóvenes, sobre todo, en situación de desempleo por un deficiente grado de empleabilidad.

En UPN creemos que es importante completar la formación reglada con una buena oferta de actividades y cursos de verano, además de campos de trabajo y cursos de idiomas en el extranjero. La educación no formal y el fomento de la cualificación formativa de los jóvenes son también complementos a tener en cuenta y que, a la larga, facilitarán la empleabilidad de la Juventud. También impulsaremos programas de formación para el empleo de jóvenes con escasa cualificación con el objetivo de cubrir necesidades de las empresas.

Emprendimiento: mucho más que una opción de emergencia

El emprendimiento debe ser entendido como una opción atractiva entre las que presenta el mercado laboral y no como una salida desesperada a una situación de desempleo o de precariedad. Por tanto, debe fomentarse y reconocerse el valor de la cultura del emprendimiento, del modelo económico anglosajón valorando la experiencia otorgada por los proyectos fallidos y animando y facilitando nuevas oportunidades.

Pero más allá del necesario cambio cultural, deben existir medidas concretas que favorezcan que jóvenes proyectos ayuden a renovar el tejido empresarial navarro. La administración debe apostar por los jóvenes que se aventuran hacia la creación de empresas y contribuyen a crear nuevos puestos de trabajo, tradicionalmente en mercados pioneros. Por ejemplo, apoyaremos el emprendimiento juvenil con cursos gratuitos de formación empresarial y subvencionando los gastos y estudios de viabilidad de nuevas empresas promovidas por jóvenes.

Por tanto, es necesario simplificar los trámites burocráticos necesarios para crear una empresa, la Administración y sus plazos no pueden ser una dificultad más en el difícil camino del emprendimiento. Además, UPN trabajará por ampliar los incentivos fiscales para emprendedores y por fortalecer los recursos de asesoramiento a la hora de iniciar estos proyectos.

También establecerá redes de cooperación entre emprendedores, fomentando sinergias que contribuyan a reducir costes y facilitar la puesta en común de proyectos e ideas, que puedan abrir nuevas oportunidades de negocio.

Primer empleo: mucho que aportar

De la misma manera, UPN paliará las dificultades que la inexperiencia plantea a la hora de lograr un primer empleo, planteando medidas fiscales que hagan más atractiva a las empresas la contratación de estos jóvenes, más teniendo en cuenta que estamos ante las generaciones más preparadas de nuestra historia.

Además, UPN desde su responsabilidad velará porque los contratos en prácticas contribuyan a la formación de los jóvenes y no sean aprovechados por las empresas para responder a sus necesidades de forma económica, exigiendo a los becarios más responsabilidad de la que les corresponde y de la que refleja su salario.

Vivienda: Nuevas respuestas a necesidades cambiantes

La inestabilidad laboral dificulta a los jóvenes de hoy plantearse un proyecto de vida siquiera a medio plazo. Las soluciones que hace años se planteaban en este sentido no responden a la actual situación y a las demandas de los jóvenes. Por tanto, UPN buscará soluciones ágiles e imaginativas al problema de acceso de los jóvenes a la vivienda. Y es que, sin vivienda, sin un hogar donde desarrollarse de forma autónoma, es imposible continuar un proyecto vital.

Así, además de mantener los porcentajes prioritarios de viviendas de alquiler protegido en los nuevos desarrollos, es necesario fomentar una cultura del alquiler que ponga en el mercado de forma voluntaria las viviendas vacías existentes. Para eso, UPN buscará medidas que resulten atractivas tanto para los dueños de los inmuebles como para los jóvenes demandantes de estos espacios.

En las promociones públicas, es necesario seguir atendiendo al cambio de modelo y desarrollar opciones de alquiler y alquiler con opción de compra que respondan con agilidad a las cambiantes situaciones personales que los solicitantes pueden sufrir.

Educación: que la crisis no atrape al talento

La crisis no puede hacer que el talento quede desaprovechado. La situación económica no debe impedir a jóvenes con capacidad y ganas de seguir formándose obtener un futuro mejor. Las capacidades económicas de las familias no pueden suponer un freno a la hora de gestionar la libertad educativa y de alcanzar la adecuada formación profesional.

Por tanto, UPN continuará con los programas de becas que garantizan la igualdad de oportunidades y la libertad educativa y estudiará las posibilidades de que los estudiantes puedan acceder a microcréditos ligados a resultados que contribuyan a financiar sus estudios.

De la misma forma, es necesario fomentar la movilidad entre los jóvenes, de manera que puedan completar sus estudios con experiencias educativas en el extranjero que enriquezcan su formación y promuevan el conocimiento profundo de otros idiomas.

Y es que el dominio de otros idiomas debe ser también uno de los objetivos que guíe la política educativa futura de nuestra Comunidad. En un mundo cada vez más interrelacionado, donde las distancias se han reducido y la movilidad laboral se ha mostrado como una salida viable para los jóvenes, es necesario y por ello seguirá trabajando UPN, para que Navarra sea pionera y líder en la formación en idiomas extranjeros.

Por otra parte, UPN apuesta por aprovechar el talento de los centenares de jóvenes que estudian en las tres universidades de Navarra y fomentar programas en los que la Administración estreche sus lazos con estos centros y plantee actividades con los que los alumnos puedan completar sus currículos mientras realizan un trabajo en el ámbito de su formación.

III Plan de Juventud

De la misma forma que UPN cumplió su compromiso de crear una extensa red de espacios de juventud en las diferentes localidades de nuestra comunidad, UPN cumplió su compromiso de diseñar y ejecutar el I Plan Foral de Juventud, recogido en la Ley Foral de Juventud de 2011, con más de 200 medidas en todos los ámbitos de la vida de los jóvenes, tratando de mejorar su calidad y lograr la autonomía plena, con una inversión superior a los 110 millones de euros.

En este sentido, UPN llevó adelante el Decreto Foral de Participación Juvenil y Diálogo Estructurado, que regulará de forma eficaz la participación y la colaboración de las personas jóvenes en la definición de las políticas y planes de juventud, ya sea directamente o por medio de las entidades legalmente constituidas que las agrupen o representen, a través de los mecanismos del Diálogo Estructurado, los procesos de consulta y el Diálogo Abierto, y de cualesquiera otros instrumentos que puedan establecerse.

Las políticas de Juventud tienen un marcado componente transversal e involucran a todos los departamentos del Gobierno de Navarra, siendo obligatorio presentar anualmente ante el Parlamento de Navarra un Plan específico para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley foral, con la finalidad de verificar el avance de las políticas de Juventud. Por ello, UPN exigirá el desarrollo del III Plan Foral de Juventud (2020-2023) y velará por su cumplimiento.

A partir de ahora, exigiremos la elaboración y aprobación de un nuevo Plan de Juventud, adaptado a los tiempos y que cuente con la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y en la elaboración de las políticas que les afectan. UPN pedirá que se dote suficientemente al Observatorio de la Juventud para proporcionar la información con la que orientar las políticas públicas de Juventud.

Además, creemos que el Gobierno debe trabajar estrechamente en materia de Juventud con las entidades locales, para permitir la contratación de técnicos municipales de juventud. También se deben mejorar las ayudas a las asociaciones juveniles, que trabajan duramente y muchas veces con escasos recursos.

El proyecto que UPN quiere para la juventud navarra responde a la realidad de ésta, es decir se basa en la libertad, el respeto, la solidaridad y la justicia social.

UPN comparte con la juventud navarra la aspiración de alcanzar definitivamente una sociedad abierta, tolerante y respetuosa donde no tengan cabida los planteamientos de exclusión, donde nadie sea juzgado socialmente por cuestiones raciales, sexuales, políticas, económicas o de cualquier otra índole.

El papel de las asociaciones juveniles es sustancial para lograr estos objetivos. Por tanto, UPN priorizará la financiación de las entidades sociales juveniles y actividades objetivamente útiles para lograr tal fin, por delante de aquellas que tengan otros fines, relacionados con el ocio, por ejemplo. La financiación de los proyectos debe ser meticulosa y objetiva, de tal forma que se prioricen aquellas actividades realmente necesarias y útiles en el actual panorama social y económico.

De cualquier modo, UPN seguirá estrechando los lazos con todas las asociaciones juveniles y facilitará la coordinación de su trabajo con las administraciones y también con otras asociaciones, apoyando así su labor.

Por otra parte, las dificultades por las que actualmente atraviesa nuestra sociedad no deben hacernos olvidar aquellos lugares donde la crisis es perpetua y mucho más profunda. La cooperación y el voluntariado son las piezas claves para conseguir una auténtica justicia social.

La tradición del pueblo navarro en este sentido debe tener continuidad mediante el fomento de la solidaridad entre los jóvenes de nuestra tierra. Así, es necesario continuar con el respaldo económico e institucional a los jóvenes que deciden dedicar su tiempo a tareas de voluntariado social o cooperación al desarrollo.

Sexualidad juvenil: libre y responsable

Respetamos la libertad sexual. Consideramos la sexualidad como algo propio de la vida íntima de las personas, que afecta a su más absoluta privacidad y que debe ser ejercida con total libertad; sin embargo, el ejercicio de esa libertad requiere educación y responsabilidad.

Para ello, es necesaria una educación sexual rigurosa, que ponga de manifiesto los riesgos y consecuencias que conlleva ejercer la sexualidad de forma irresponsable, así como las formas más eficaces de evitarlas.

Educar en salud: informar, informar e informar

La formación en salud para evitar tomar riesgos absurdos, consumiendo drogas, es sin duda una responsabilidad, en primer lugar y de forma inequívoca, de las familias, pero también de los poderes públicos con la colaboración de entidades sociales.

Por otra parte, la mayor causa de mortalidad juvenil la constituyen los accidentes de tráfico, muchas veces producidos por la falta de reflejos derivada del consumo de alcohol o drogas. UPN apuesta por seguir realizando campañas de sensibilización que presenten la dureza de esta realidad y que tiendan a conseguir su disminución. No obstante, reconocemos como necesarias las medidas de control y punitivas que las complementen.

Volver a Navarra: Retorno del talento joven

UPN va a trabajar en el desarrollo de un Plan de Retorno del Talento Joven. Fueron muchos los jóvenes navarros que salieron de Navarra hacia otras provincias de España, otros países de la Unión Europea e, incluso, a otros continentes para poder trabajar. UPN es consciente de las repercusiones que esta emigración tendrá para Navarra: pérdida de activos jóvenes, una sociedad cada vez más envejecida y fuga de talentos, una pérdida irreparable de talento joven que hay que trabajar por recuperar, haciendo que estos vuelvan a encontrar en Navarra opciones de crecimiento y desarrollo personal y profesional.

11. POR UNA NAVARRA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

1. La defensa de Navarra y su territorio es también la defensa de su entorno natural como herencia y símbolo de continuidad histórica.
2. UPN aspira a que Navarra lidere, junto a otras regiones del mundo, la lucha por la defensa del medioambiente en el marco de la Agenda 2030.
3. UPN buscará la adaptación a las consecuencias del cambio climático global que también tienen su efecto en nuestra comunidad.
4. UPN trabajará en un enfoque global que recoja la interacción entre naturaleza, desarrollo económico y condiciones de vida de los ciudadanos, especialmente en el entorno rural pero también en el urbano.
5. UPN trabajará por la preservación para las generaciones futuras de los espacios naturales de nuestra comunidad, tanto de las especies biológicas presentes como de sus características físicas y paisajísticas.
6. UPN trabajará por la reducción en la generación de residuos impulsando la economía circular.
7. UPN apoya el uso y recuperación de recursos naturales como masas forestales, zonas esteparias, entornos de montaña o zonas agrícolas y de pastoreo degradadas.
8. UPN trabajará por una "Gobernanza del Agua" como instrumento de gestión y optimización tanto del recurso como de todos los agentes sociales implicados en su gestión, tratamiento, consumo, defensa y cuidado.
9. UPN potenciará el aumento del conocimiento social y la formación sobre el entorno medioambiental de Navarra, con sus peculiaridades únicas y diferenciadas, para favorecer su defensa y preservación a largo plazo.
10. UPN apuesta por el desarrollo de las infraestructuras necesarias para garantizar, durante las próximas décadas, los servicios mínimos que los ciudadanos de toda Navarra necesitan.

Medio Ambiente

La defensa de Navarra y su territorio es también la defensa de su entorno natural como herencia y símbolo de continuidad histórica. Las acciones en este ámbito deben estar regidas por dos principios fundamentales, la reducción del impacto de las actividades locales para garantizar su sostenibilidad a largo y muy largo plazo, así como la adaptación a las consecuencias del cambio climático global que también tienen su efecto en nuestra comunidad. Ambos principios están relacionados lo que obliga a desarrollar nuevas y mejores actuaciones que se adapten a un medio ambiente cambiante.

En la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada el 25 de septiembre de 2015 por todos los estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se recoge en la declaración final

de la Cumbre de Desarrollo Transformar nuestro mundo. En este marco, UPN aspira a que Navarra lidere, junto a otras regiones del mundo, la lucha por la defensa del medioambiente.

Todas las actividades humanas se desarrollan utilizando el medio ambiente como soporte. Es por ello que la política de medio ambiente tiene que estar integrada en las distintas políticas sectoriales, afectando no sólo al sector primario, sino también a los diversos sectores industriales y al sector servicios.

Por esta razón, UPN apuesta por una gestión horizontal del medio ambiente, como variable fundamental que debe estar presente en prácticamente todas las áreas administrativas y decisiones políticas que se lleven a cabo para conseguir una utilización racional y responsable de los recursos. Esto tendrá como objetivo una estrategia integrada a nivel global para la adaptación de Navarra al Cambio Climático, como defensa de una Sociedad preocupada y responsable con el medio ambiente.

UPN fomentarán el desarrollo normativo en política medioambiental, procurando un desarrollo equilibrado, adaptado a los planteamientos de la Unión Europea. El ejercicio de nuestras competencias debe responder a un principio de responsabilidad y debe corresponderse con una adecuada armonización con las políticas europeas.

Los avances logrados por los sectores productivos en la protección y mejora del medio ambiente han propiciado una evolución de su imagen, propia de la sociedad avanzada a la que pertenecen.

Agua

El agua es la base de la vida, siendo cada vez un elemento más escaso y necesario UPN, consciente de la importancia de este recurso, contempla el mismo como elemento fundamental en el futuro de Navarra, estratégico para el desarrollo socioeconómico, además de mantener su valor ambiental.

Un recurso tan importante, vital como pocos, requiere una cuidadosa planificación; no puede quedar al albur de la fortuna, regido únicamente por los caprichos de la climatología. Es precisamente una de las señas de cualquier civilización, la capacidad para gestionar, cuidar y programar este recurso natural, con el objetivo de disponer de agua de forma constante, de calidad, y evitando posibles daños.

Para ello se hace necesaria una "Gobernanza del Agua" como instrumento de gestión y optimización tanto del recurso como de todos los agentes sociales implicados en su gestión, tratamiento, consumo, defensa y cuidado. Esta gestión debe ser dirigida con atención a tres pilares fundamentales: Una política de regadíos eficiente en su uso, un desarrollo industrial responsable, y un mantenimiento de los hábitats naturales inteligente, que combine la protección del medio con la protección de bienes y personas, con la clara concepción de que las poblaciones y cultivos que se asientan en las riberas de los ríos, forman un todo con ese medio, y deben ser ordenadas y protegidas.

Con estos objetivos, el desarrollo del Canal de Navarra, eje vertebrador de reparto de agua tanto de boca como de riego y su zona regable, constituye pieza fundamental en la estrategia de aprovechamiento, regulación y disminución de sucesos extremos en los ríos, clave para un desarrollo económico estable, que permitirá dar adecuada respuesta a las futuras demandas sociales.

Gestión Rural

El sector agrario es el elemento esencial en el manejo del territorio, no es el problema, es la solución. El desarrollo rural y la gestión del medio ambiente han estado siempre en manos de agricultores y ganaderos; es a ellos, a los habitantes del mundo rural, a los que debemos su conservación.

UPN propone la puesta en marcha de un programa de recuperación de pastos degradados que debe ser acompañado de medidas de ayuda a las entidades locales para el desarrollo de infraestructuras ganaderas. Promover el pastoreo dirigido en zonas boscosas que "limpien" de maleza el bosque, futuro combustible para incendios forestales.

Debemos avanzar en sistemas de producción más respetuosos con el medio ambiente, producción ecológica e integrada, pastoreo sostenible en zonas de montaña, gestión adecuada de Bardenas, zonas esteparias y red Natura 2000, así como en la conservación de nuestras razas ganaderas y variedades autóctonas.

Los terrenos forestales ocupan dos terceras partes de nuestro territorio. UPN preconiza el apoyo al mantenimiento y diversificación del sector de la madera sobre la base de las políticas de mantenimiento y gestión de las masas forestales con criterios de sostenibilidad del recurso.

Dicha política debe ser compatible con el mantenimiento de los valores ambientales y, de forma especial, en aquellos territorios contemplados dentro de Red Natura 2000, ya que supone un 25% de nuestro territorio.

Residuos

Para toda sociedad avanzada que pretenda unos estándares de bienestar adecuados, la gestión de los residuos responde a un principio básico de responsabilidad que debe ser desarrollado complementaria y conjuntamente por las administraciones, los sectores económicos y los ciudadanos.

Desde UPN creemos que es preciso mantener y potenciar un sistema ordenado para el conjunto de los residuos: industriales, peligrosos, vehículos y neumáticos fuera de uso, residuos de demolición, etc.

Impulsaremos la planificación de la gestión de residuos en cooperación con los sectores económicos y administraciones implicadas, que dé cumplimiento a las exigencias normativas de la Unión Europea, atendiendo a los principios de eficiencia y responsabilidad.

Recicla, regenera, y renueva el Territorio y la Ciudad

El territorio es nuestra morada, es la que dejaremos a las nuevas generaciones que nos sucedan, y debemos procurar que este legado sea el mejor posible, que sea un motivo de orgullo por su orden, por la salud de sus ecosistemas naturales y antrópicos, por la calidad de sus aguas y sus suelos, por sus bosques, por sus paisajes, por el aprovechamiento sostenible e inteligente de sus recursos naturales y culturales, por sus núcleos urbanos, bien relacionados y servidos, donde el acceso a las infraestructuras tecnológicas y la calidad de vida sea la mejor posible.

Esta debe ser la filosofía con la que debemos abordar la planificación y el desarrollo del territorio, procurando el reciclaje de sus zonas obsoletas, la regeneración de los espacios degradados e infrautilizados o la renovación de lo ya caduco e inservible, con prioridad a la extensión de la urbanización.

Será preferible apostar por la densificación que pudiera ser necesario aplicar a las zonas objeto de transformación y renovación más que por la extensión de la urbanización. La actual normativa de Habitabilidad y la de VPO están encorsetando y paralizando la mayoría de las iniciativas de regeneración en suelos urbanos y las zonas edificadas.

Paralelamente debemos pensar que las ciudades deben incorporar cuantos más elementos de naturalidad, de vegetación, sean posibles. Deben conectar sus zonas verdes con corredores verdes, en los que además se generen espacios para la convivencia, para la movilidad sostenible, para el deporte y salud.

El vehículo privado es una gran conquista social en la medida que ha democratizado la movilidad personal, pero indudablemente no debe protagonizar la escena urbana ni condicionar la calidad de la vida de las ciudades. Se debe buscar la compatibilidad del uso y la guarda de los vehículos con la cada vez mayor presencia de espacios para el peatón y la bicicleta. Se trata de nuevo de reciclar, de regenerar, de renovar, pero esta vez aplicado a los espacios urbanos.

Todos estos cambios deben hacerse con la participación de los vecinos, los usuarios, los comercios y las oficinas, los establecimientos hosteleros, los servicios y equipamientos, la sociedad en su conjunto para su aceptación social, para su entendimiento y para evitar que por falta de diálogo se den situaciones conflictivas y rechazos innecesarios. La ciudad es de los ciudadanos y las actuaciones de este tipo se deben trabajar de forma previa para que exista una conciencia social de demanda de las mismas.

En definitiva, todas estas transformaciones serán buenas en la medida que se sepa generar ilusión, comprensión, y finalmente aceptación.

La estrategia del paisaje y el medio ambiente

El paisaje forma parte de nuestro patrimonio, es el legado de la naturaleza y de la acción del hombre sobre ella. Por ello, el paisaje no es algo inamovible, sino que cambia, representa a cada tiempo, porque cada época marca su impronta. Es igualmente cierto que es corregible, recuperable, mejorable, y si bien ello supone, a veces, obligaciones onerosas, no son por ello menos obligaciones.

Hoy tenemos la conciencia de que las actuaciones sobre el territorio deben contemplar la variable paisajística como una de las más importantes a considerar. Es un pensamiento cada vez más generalizado, en particular en Europa, tal vez el continente donde la acción humana ha sido más generalizada y a la vez el más culto y sensible a estas cuestiones. Ello nos lleva a velar, en el caso de necesidad de implantación de una infraestructura, una construcción, o una actividad en la naturaleza, a que ésta deba hacerse de manera que no afecte negativamente al paisaje, que procure hacerse con sensibilidad, con un impacto al menos no negativo, y, si es posible, incluso positivo, que genere correcciones que aminoren su impacto y aporten elementos que enriquezcan la escena y no la rompan o contaminen.

Para actuar con esta nueva visión es necesario profundizar en una Estrategia del Paisaje de Navarra que proponga medidas para su gestión inteligente y su mantenimiento y mejora, como legado para transmitir a futuras generaciones.

Muchas de las medidas que deben surgir de esta estrategia deberían estar ligadas con una nueva sensibilidad, con un respeto hacia el orden, la integración, la modestia, el tamaño medido, el color adecuado, las formas suaves, la incorporación de la vegetación y otros criterios similares.

Territorio, paisaje y medio ambiente son diferentes maneras de mirar a una misma realidad, no pueden contradecirse, sino actuar con criterios de respeto (será respeto) y conocimientos mutuos, son un bien común que nadie tiene derecho a deteriorar y que todos tenemos la obligación, como sociedad y como individuos, de mantener y mejorar.

Para ello, UPN trabajará en un enfoque global que recoja la interacción entre naturaleza, desarrollo económico y condiciones de vida de los ciudadanos, especialmente en el entorno rural pero también en el urbano. Los ejes de este enfoque serán:

1. Preservación para las generaciones futuras de los espacios naturales de nuestra comunidad, tanto de las especies biológicas presentes como de sus características físicas y paisajísticas, incluyendo otros elementos la ausencia de contaminación lumínica, sonora o ambiental.
2. Reducción en la generación de residuos impulsando la economía circular, especialmente en el sector primario.
3. Apoyo al uso y recuperación de recursos naturales como masas forestales, zonas esteparias, entornos de montaña o zonas agrícolas y de pastoreo degradadas.
4. Mejora sustancial de la eficiencia de la sociedad y las administraciones pública tanto en intensidad energética final como en el uso de materias primas.
5. Aumento en el autoabastecimiento de energía primaria para la reducir la factura energética y el impacto de la economía navarra.
6. Aumento el conocimiento social y la formación sobre el entorno medioambiental de Navarra, con sus peculiaridades únicas y diferenciadas, para favorecer su defensa y preservación a largo plazo.
7. Desarrollo de las infraestructuras necesarias para garantizar, durante las próximas décadas, los servicios mínimos que los ciudadanos de toda Navarra necesitan. Agua de calidad en cualquier época del año, energía (calor y electricidad) con un uso intensivo de fuentes renovables y el mínimo impacto ambiental y el refuerzo del transporte público, incluyendo el transporte bajo demanda, en todas las zonas de Navarra.

12. NAVARRA, UNA TIERRA ABIERTA AL MUNDO

1. UPN reafirma su europeísmo. El futuro de Navarra es el futuro de Europa, por lo que desde UPN siempre nos alinearemos con quienes trabajen potenciando una Europa fuerte.
2. Desde UPN defenderemos ante los organismos europeos los intereses legítimos de Navarra y su foralidad, promoviendo proyectos comunes con otras regiones europeas que contribuyan al desarrollo económico, empresarial, cultural y social de Navarra.
3. UPN trabajará por más cultura de Europa en Navarra, mediante la ampliación de la presencia de la UE en los currículos educativos.
4. UPN potenciará la presencia de los símbolos europeos en Navarra y la difusión de una memoria histórica común.
5. UPN quiere unas mejores relaciones comerciales y culturales con Europa y especialmente con Francia, fortaleciendo las herramientas de las eurorregiones.
6. UPN trabajará por realzar la presencia de navarros en los diferentes países europeos y en el resto del mundo, reforzando el sentimiento de pertenencia común.
7. UPN quiere lograr una representatividad más directa, descentralizando la responsabilidad sobre las estrategias nacionales, reduciendo la burocracia a la vez que se mejora la coordinación en Europa.
8. En UPN aspiramos a una política exterior común y a una Europa marco de acogida para las personas que ven a Europa como una referencia de éxito económico, social y de convivencia en la que desean vivir y participar.
9. En UPN fortaleceremos las relaciones con la Baja Navarra y los países de Latinoamérica con presencia navarra.
10. UPN apuesta por las relaciones estables y de respeto con todas las comunidades vecinas.

Europa y el exterior

La Unión Europea es un proyecto de convivencia, democracia, libertad, paz, igualdad, progreso y solidaridad, construido desde la diversidad y el consenso, con una renuncia expresa al uso de la historia pasada como justificación de la violencia y de la lengua como elemento de división.

Frente a las corrientes anti europeístas populistas, UPN reafirma su europeísmo. El futuro de Navarra es el futuro de Europa, por lo que desde UPN siempre nos alinearemos con quienes trabajen potenciando una Europa fuerte.

UPN apuesta por Europa y considera a la ciudadanía navarra europea por historia, convicción y elección. Así, UPN defiende estos valores para Navarra y apoya desde el ámbito político a las instituciones e instrumentos de la UE como garantes de los mismos y desde el ámbito cultural el fortalecimiento de relaciones con otras regiones europeas histórica, cultural y económicamente

ligadas a Navarra. Desde UPN defenderemos ante los organismos europeos los intereses legítimos de nuestra Comunidad Foral, promoviendo proyectos comunes con otras regiones europeas que contribuyan al desarrollo económico, empresarial, cultural y social de Navarra.

Para lograr esto UPN trabajará por:

1. Más cultura de Europa en Navarra, mediante la ampliación de la presencia de la UE en los currículos educativos y la potenciación de la presencia de los símbolos europeos en Navarra y la difusión de una memoria histórica común.
2. Mejores relaciones comerciales y culturales con Europa y especialmente con Francia, fortaleciendo las herramientas de las eurorregiones que vinculan a los Pirineos con el Valle del Ebro y a partir de los vínculos culturales, históricos, económicos y afectivos. También, realizando la presencia de navarros en los diferentes países europeos.
3. Lograr una representatividad más directa, descentralizando la responsabilidad sobre las estrategias nacionales, reduciendo la burocracia a la vez que se mejora la coordinación en Europa.
4. El desarrollo social, dentro de la tradición humanista europea, que va más allá de los valores puramente de mercado. Además, aspiramos a una política exterior común y marcos de acogida para las personas que ven a Europa como una referencia de éxito económico, social y de convivencia en la que desean vivir y participar.
5. Favorecer el crecimiento económico equilibrado entre diferentes regiones e instrumentos para garantizar el respeto a peculiaridades culturales, sociales y jurídicas de las regiones cumpliendo con el lema oficial de la Unión ("Unida en la diversidad"). Por ello, exigimos y vamos a trabajar para la consideración y respeto a la foralidad y autonomía fiscal de Navarra.

Otras regiones

Navarra es una tierra abierta a España, Europa y el Mundo. A sus vínculos históricos se suman hoy los vínculos personales, económicos, sociales y culturales que aporta la globalización.

Miles de navarros viven en el exterior y desde UPN apostamos por mantener su vinculación con Navarra.

Igualmente, Navarra es una tierra abierta a las relaciones con otras regiones, pues estas fortalecen la comunidad, las personas, las empresas y la cultura. Las relaciones basadas en el respeto, la lealtad y la solidaridad son necesarias y se deben desarrollar.

Es importante mantener a Navarra en unión con otras regiones y países: con aquellos con los que nos unen vínculos históricos y con los nuevos destinos de los navarros que han emigrado y viven en el extranjero.

1. Refuerzo del sentimiento de pertenencia a un origen común.
2. Mejora, en igualdad, con respeto y lealtad, de las relaciones con las comunidades vecinas, tanto en España como en Francia.

3. Reforzar los vínculos y la colaboración económica e institucional con regiones como la Baja Navarra.
4. Fortalecimiento de la relación con los hogares navarros, tanto en España como en el exterior.
5. Profundizar en las relaciones con los países latinoamericanos, históricas, culturales y económicas y los navarros y navarras que allí viven.
6. Refuerzo de la relación con los navarros que actualmente se encuentran en el exterior, ofreciéndoles además oportunidades para retornar y colaborar con otros navarros y navarras en proyectos económicos y culturales.